



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

# DIARIO DE SESIONES

Número 81

VII Legislatura

Año 2006

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ**

**Sesión plenaria número 45  
celebrada el martes, 2 de mayo de 2006**

SESIÓN PLENARIA

## ORDEN DEL DÍA

### Proposición de reforma del Estatuto de Autonomía

Debate final de la Proposición 7-06/PPPL-000001, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, presentada por los GG.PP. Socialista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, diez minutos del día dos de mayo de dos mil seis.

**Punto único del orden del día: Proposición de reforma del Estatuto de Autonomía**

*Debate final de la Proposición 7-06/PPPL-000001, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía (pág.5304).*

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

---

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.  
Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

*Título Primero: Derechos Sociales, Deberes y Políticas Públicas (pág. 5318).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.  
Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

*Título II: Competencias de la Comunidad Autónoma (pág. 5327).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.  
Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.  
Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

*Título III: Organización Territorial de la Comunidad Autónoma; Título IV: Organización Institucional de la Comunidad Autónoma y Título V: El Poder Judicial en Andalucía (pág. 5336).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.  
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

*Título VI: Economía, Empleo y Hacienda (pág. 5345).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.  
Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.  
Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

*Título VII: Medio Ambiente y Título VIII: Medios de Comunicación Social (pág. 5353).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.  
Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.  
Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

*Título IX: Relaciones Institucionales de la Comunidad Autónoma; Título X: Reforma del Estatuto; Disposiciones Adicionales; Disposiciones Transitorias; Disposición Derogatoria y Disposición Final. (pág. 5361).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.  
Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

*Título Preliminar: Disposiciones Generales y Preámbulo* (pág. 5370).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Votaciones: Consultar texto (pág. 5380).

Se levanta la sesión a las veinte horas, treinta minutos del día dos de mayo de dos mil seis.

### Debate final de la Proposición 7-06/PPPL-000001, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, si ocupan sus escaños, por favor.

Señorías, buenos días.

Vamos a dar inicio a este Pleno convocado con un punto único del orden del día, relativo al debate final de la proposición de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que, como saben, se acordó en Junta de Portavoces su debate en siete agrupaciones de títulos, en siete bloques de debate, y vamos a dar lugar, por lo tanto, al inicio del debate de la reforma.

¿Sí, señor Presidente de la Junta?

Sí, tiene la palabra.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta del Parlamento de Andalucía. Señoras Diputadas. Señores Diputados.

Hoy es un día importante para nuestra Comunidad Autónoma, para Andalucía. Por primera vez en nuestra historia, el Parlamento de Andalucía va a debatir y decidir una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía, y acordar, en su caso, su remisión a las Cortes Generales. Se trata, por tanto, de un momento singular y especialmente significativo en nuestro recorrido autonómico, y como tal creo que los Diputados y Diputadas de esta Cámara debemos contemplarlo. A fin de cuentas, ponemos hoy fin a una etapa de un proceso de reforma, un proceso que normalmente puede producirse en el intervalo de una generación, y que, en consecuencia, previsiblemente, no volverá a repetirse en muchos años.

En esta ocasión, mi primera obligación es felicitar a los miembros de la Comisión de Desarrollo Estatutario. Desde que hace dos años y medio, en diciembre de 2003, celebramos el debate monográfico sobre las bases para la reforma que remitió el Consejo de Gobierno, el Parlamento ha realizado un buen trabajo, especialmente durante los 18 meses que ha durado las tareas de la Ponencia y de la propia Comisión; un buen trabajo caracterizado por el rigor, la intensidad y la diligencia.

Conviene recordar también que lo que hoy vamos a debatir es una proposición de reforma que, evidentemente, responde a los intereses y las aspiraciones de los andaluces que legítimamente representa este Parlamento de Andalucía. Es decir, se trata de un primer momento de la reforma. Pero ha de haber un segundo paso, puesto que esta proposición ha de ser remitida a la consideración de las Cortes Generales, que habrán de ser quienes la aprueben definitivamente antes de ser sometida a referéndum de la ciudadanía andaluza; una consideración ante la que

los andaluces no tenemos ningún problema. Es en las Cortes Generales donde reside la soberanía del pueblo español, o, si se quiere, de la Nación española, de la que orgullosamente formamos parte. Más aún: estamos convencidos de que el Congreso y el Senado tienen una importante labor que hacer, que contribuirá a perfeccionar el texto estatutario y ajustarlo a los criterios y a las necesidades del Estado.

Señorías, cuanto mejor sea nuestro encaje en el conjunto de España, mejor para todos, y mejor, desde luego, para Andalucía, y el Estatuto debe ser el fruto del pacto entre la representación del Parlamento de Andalucía y la representación de las Cortes Generales.

El texto que hoy se somete a debate y a aprobación de la Cámara es, además, un buen texto. No voy a hacer ninguna glosa de él, que, por lo demás, será objeto de un intenso y largo debate a lo largo del día de hoy; pero destacaré, si ustedes me lo permiten, algunos aspectos que considero fundamentales.

En primer lugar, refleja los valores en los que coincide, de forma muy mayoritaria, la sociedad andaluza, y que son el resultado del camino democrático recorrido en los últimos casi treinta años; valores de libertad, igualdad, justicia, paz, pluralismo político, que compartimos con el resto de las Comunidades Autónomas de España, bajo el amparo de la Constitución Española, y que compartimos también con el bloque de sociedades que componen nuestro entorno europeo.

En segundo lugar, el Estatuto de Autonomía encauza y traduce esos valores en normas jurídico-políticas, contribuyendo así a ordenar la convivencia entre andaluces, y en tercer lugar, establece los principios rectores de nuestra convivencia y señala los objetivos que orientan y delimitan nuestro horizonte futuro.

Se ha alcanzado, pues, en mi opinión, un adecuado equilibrio entre el reflejo de los cambios ocurridos en nuestro pasado, las normas que establecemos para encauzar nuestro presente y los principios y objetivos que han de servir para orientar nuestro progreso futuro. Ello es así porque el nuevo Estatuto, señorías, parte de unos buenos resultados de estos 25 años de autonomía; unos años en los que la sociedad andaluza se ha hecho más fuerte, más sólida, más justa, y se ha insertado plenamente en las corrientes de modernidad y progreso propias del contexto europeo del que somos parte activa.

Por tanto, ni partimos de cero ni hacemos tabla rasa del pasado; al contrario, esta experiencia nos ha servido para mejorar y modernizar todo lo útil—que era mucho— que había en el texto de autonomía de 1981, eliminando, al mismo tiempo, algún anacronismo y disfunciones. Al mismo tiempo, hemos tenido en cuenta las nuevas necesidades; también las nuevas posibilidades de una sociedad como la nuestra, que en estos años de autonomía ha dejado atrás carencias importantes que lastraban su desarrollo, de manera que ahora podemos desplegar todas nuestras potencialidades con ambición y sin ningún tipo de complejo. También el Estatuto parte de la nueva realidad de nuestra plena

incardinación en el espacio europeo, que, obviamente, no se pudo tener en cuenta hace 25 años.

Señorías, me gustaría destacar que el texto que hoy someteremos a votación es avanzado. Es un texto innovador, tiene un marcado carácter progresista; pero, independientemente de los apoyos que tenga en cada momento concreto, este Estatuto es un Estatuto útil para todos, para todos los Grupos políticos. Cualquiera de las opciones políticas de Andalucía puede gobernar y llevar adelante sus proyectos con el paraguas de nuestra norma básica, una vez que ésta sea aprobada.

Un aspecto fundamental —y creo que podemos estar sinceramente orgullosos de ello— es que la ciudadanía andaluza, los hombres y mujeres de esta tierra, son el centro, constituyen el centro de este Estatuto. Ellos son los protagonistas fundamentales, y a ellos, lógicamente, corresponderá, en última instancia, refrendar y ratificar este Estatuto.

Los andaluces y las andaluzas, en esta reforma, tendrán más derechos; derechos que deberán ser desarrollados por ley; que vincularán también a todos los poderes públicos, y que, si son vulnerados, podrán ser objeto de recurso ante los tribunales de justicia. Y hay una idea matriz que de forma transversal se extiende a lo largo de todo el articulado: la igualdad entre hombres y mujeres.

Hay quien parece anclado todavía en considerar esta cuestión como secundaria o accesorio. Para mí, sin embargo, promover la igualdad efectiva, la democracia paritaria, la plena equiparación e incorporación de las mujeres andaluzas en todos los ámbitos, políticos, económicos, sociales y laborales, es uno de los grandes activos de este Estatuto, tan importante que por sí solo justificaría la reforma del mismo.

En este texto, concretamos nuestra aspiración también al máximo techo de autogobierno dentro del terreno de juego que delimita la propia Constitución Española. Ya he explicado en otras ocasiones que ese deseo de máximo autogobierno no está fundamentado en el deseo de arrebatarse nada a nadie, sino que pretende aquilatar qué poder público está en las mejores condiciones de hacer lo que más beneficie al ciudadano.

Por eso, en el Estatuto se asumen nuevas competencias para la Comunidad Autónoma; pero, simultáneamente, se fijan con más precisión y detalle las de los poderes locales de Andalucía. Se establece también la posibilidad de transferir, en función del Gobierno de la Junta de Andalucía, o delegar competencias en éstos, y se desarrollan también nuevos mecanismos de cooperación institucional con el Gobierno de la Nación.

Por otra parte, la experiencia de este cuarto de siglo de autonomía andaluza y la propia jurisprudencia del Tribunal Constitucional nos han llevado también a introducir una necesaria clarificación competencial, que contribuirá —y estoy seguro de ello— a evitar conflictos y disfunciones que hasta ahora se habían producido y se estaban produciendo con demasiada frecuencia.

En definitiva, puede afirmarse que, en la proposición que hoy debatimos, todos los ciudadanos ganan y no hay nada que perjudique a Andalucía. Por tanto, tiene suficientes elementos, reúne las condiciones necesarias para obtener el más amplio respaldo, no sólo de la ciudadanía, sino de la totalidad de los partidos políticos andaluces. Ello es así, además, porque, en la redacción del texto que hoy se somete al Parlamento, se han despejado todas las dudas y todas las incógnitas que en este tiempo habían gravitado sobre nuestro debate estatutario.

En primer lugar, tengo que decir que se trata de un texto rigurosamente acorde con la Constitución. Ésa ha sido siempre una directriz básica en nuestra actuación, y en ese sentido hemos sido extremadamente rigurosos. Hoy podemos decir con satisfacción que no puede haber razonablemente inquietud al respecto, y así lo ha confirmado plenamente el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.

En segundo lugar, el Estatuto despeja cualquier duda sobre la posibilidad de un desarrollo asimétrico del Estado de las autonomías. La verdad es que nosotros nunca hemos tenido mucha preocupación al respecto, a pesar de que ha habido muchas ganas de asustar y de hacer ruido intentando levantar una bandera que no se sostenía. Ahora, con nuestro nuevo Estatuto, que es plenamente equiparable al más avanzado, se ha confirmado que Andalucía sigue ocupando el papel destacado que se ganó el 28 de Febrero de 1980.

El trabajo realizado en estos meses nos permite poder decir a los ciudadanos andaluces, con toda rotundidad y claridad, que no queremos ser más que nadie, pero tampoco queremos ser menos que nadie. Con la misma firmeza podemos decir que no somos coartada de nadie.

Ya lo hemos dicho también en otras ocasiones, pero conviene repetirlo. Andalucía tiene su propio proyecto, y sigue su propio camino, y lo que yo les pediría a los partidos políticos andaluces es que se centren en el debate propiamente andaluz, y que hagan un esfuerzo especial para poner en un primer plano los intereses generales de Andalucía. Sin embargo, es cierto, y lo podemos afirmar con cierta satisfacción, que Andalucía ha vuelto a hacer una importante contribución al desarrollo y a la modernización del Estado de las autonomías. Creo que nadie podrá poner en duda que iniciativas que han salido de aquí, de Andalucía, como las relativas al modelo de financiación, han terminado siendo asimiladas y asumidas por otras Comunidades, y también por el propio Estado, y es necesario afirmar también la plena legitimidad de la reforma andaluza, que vendrá dada por el Parlamento de Andalucía en la medida que supere la mayoría que requiere nuestra propia norma básica.

Siempre hemos aspirado al máximo acuerdo, al consenso, y nadie puede desconocer los continuos esfuerzos que hemos realizado para conseguir el consenso más amplio. A estas alturas, los ciudadanos andaluces saben muy bien qué ha hecho y qué ha dejado de hacer cada uno de nosotros, de los actores

políticos en este proceso de reforma. Cada uno de ellos, cada una de las fuerzas políticas representadas en esta Cámara, deberá asumir su responsabilidad ante la opinión pública y ante los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Pero permítanme también una reflexión sobre la cuestión de la identidad, que para mí no es algo baladí o secundario. De hecho, hay quien dice que se trata de algo que no interesa a nadie; pero también me tendrán que reconocer que sobre esta cuestión se han vertido ríos de tinta, comentarios en todos los sentidos, y que, además, se ha convertido en el gran tema en torno al cual se están polarizando muchas opiniones, y, parece ser, por lo que se ha dicho, que será determinante en el voto de algunas de las formaciones políticas de esta Cámara

Por tanto, no nos engañemos: es un tema importante. Lo es porque todos los pueblos con personalidad propia tienen sus rasgos identitarios, forjados a lo largo de la historia, y que están anclados en la esfera, siempre tan simbólica, de los sentimientos y del imaginario colectivo.

Que Andalucía tiene una fuerte identidad es algo innegable, y, de hecho, esa identidad generalmente es reconocida, apreciada y respetada. Desde el punto de vista político, esa identidad fraguó como Comunidad Autónoma en el año 1980, cuando los andaluces y las andaluzas manifestaron entonces su voluntad de autogobierno al máximo nivel establecido por la Constitución Española. Y de la misma manera que en España hubo hechos históricos que justificaban o explicaban un tratamiento diferencial en cuanto a la modalidad de acceso a la autonomía —me refiero al hecho de que antes de la Guerra Civil se hubieran plebiscitado Estatutos autonómicos—, igualmente puede decirse, con toda propiedad, que el clamor expresado democráticamente por los andaluces a favor de su autogobierno en el referéndum del 28 de Febrero forma ya parte también de la historia y avala y justifica nuestra plena equiparación en el máximo nivel de autogobierno.

Éste es un hecho irrefutable, como lo es que Andalucía hubo de conquistar su derecho a una autonomía de primera venciendo mucha resistencia, el 28 de Febrero. Y lo digo con absoluta claridad: No fue precisamente la historia de un consenso: no lo fue. Por lo tanto, no falsifiquemos la historia si queremos aprender algo de ella.

Y en este sentido, conviene recordar, porque hay algunas memorias muy interesadas, que la definición de Andalucía como Nacionalidad ya aparecía en el texto del año 1981, bien que de una manera algo alambicada, fruto de las especiales circunstancias históricas de aquel momento. Lo que hacemos ahora es simplificar y clarificar esa redacción, definiendo Andalucía como una Nacionalidad Histórica: el mismo concepto que se plasma también en otros Estatutos de Autonomía. Por su parte, la expresión «Realidad Nacionalidad» no es más que una reafirmación coherente, rigurosa y consecuente de esa definición de Andalucía como Nacionalidad Histórica. Y digamos de nuevo que nada

se va a romper, que España no se va a romper, y que menos que nadie lo va a hacer Andalucía.

Los andaluces, señorías, nos sentimos plenamente españoles, orgullosamente españoles, y, además, nos sentimos españoles de una manera cálida y profunda. Lo que hay que entender es que el Estado de las autonomías, que está en la Constitución, compagina eficazmente la singularidad de cada territorio y de cada sociedad con la unidad de España, y también con la solidaridad entre todas las Comunidades Autónomas que integran España. Por tanto, profundizar en nuestras señas de identidad —al menos ésa es la perspectiva andaluza— es tanto como precisar y poner en valor nuestra especial aportación a ese gran proyecto común que es España. Lo que hemos hecho, pues, es modernizar, precisar y adecuar la expresión de nuestra identidad como pueblo.

Siempre hemos sido de la opinión de que no era necesario reproducir en el Estatuto en su integridad determinados artículos de la Constitución; pero, si alguien considera que ése es el problema, ya han visto, señorías, que no tenemos el más mínimo inconveniente en reflejar lo que se vea necesario. Los andaluces no tenemos la más mínima reserva con nuestra Constitución. Desde el primer momento la hicimos nuestra, de la «a» a la «zeta», y así sigue siendo.

En todo caso, no es ocioso recordar que este debate no es nuevo. Ya en su momento, el Título VIII de la Constitución fue recibido por algunos con los peores augurios, que se resumían en el pronóstico fatal de la disgregación y la desvertebración de España. En realidad, como la experiencia de estos casi treinta años de Constitución ha demostrado, hay muchos motivos para tener una profunda confianza en la capacidad de los españoles para la convivencia y la libertad, y también en la propia democracia como un factor aglutinante de todos nosotros.

Ahora, en estos momentos de reformas estatutarias, hay que reiterar esa confianza hacia los ciudadanos, españoles en general y andaluces en particular, porque nadie puede desconocer que el Estado de las autonomías ha sido un éxito, y que ha hecho posible aunar la unidad de España con el reconocimiento de la diversidad de las distintas Comunidades, y también el reconocimiento de la solidaridad entre todas ellas.

En este sentido, los 25 años de Estado autonómico han hecho que se desvanezca cualquier motivo para el pesimismo y la desconfianza en los españoles, que es tanto como decir desconfianza en España y en su capacidad de avanzar y progresar en libertad.

Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Cuando el Parlamento Andaluz vote esta proposición, habremos culminado, espero que de forma satisfactoria, una etapa importante en este proceso de reforma. Queda ahora, antes del referéndum, la fase de debate y aprobación por parte de las Cortes Generales, que representan al pueblo español, titular de la soberanía. Será otro momento relevante, que ha de ser aprovechado, evidentemente, para mejorar el texto en todo lo que sea necesario; pero que también debe convertirse en una oportunidad para intentar

ampliar los consensos, partiendo de los acuerdos ya alcanzados.

Estamos haciendo algo importante: cumplir un objetivo que fue apoyado por los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, de forma muy mayoritaria, en las pasadas elecciones, y que forma parte sustancial también de los compromisos contraídos por mí, como Presidente de la Junta de Andalucía, ante este Parlamento con motivo de mi investidura. Habremos hecho algo útil, muy útil, para que Andalucía pueda seguir progresando, para que sigamos pesando y aportando a España, para que los andaluces y andaluzas tengamos más derechos y más calidad de vida. Éste es, por consiguiente, el momento en que se nos exige a todos la mayor altura de miras y la mayor responsabilidad; un momento en el que ninguna sombra debe pesar sobre la capacidad de los partidos políticos andaluces para actuar con autonomía, en el marco de la Constitución, en la defensa de los intereses generales de los andaluces.

Termino, señorías.

Ningún Estatuto de Autonomía por sí mismo resuelve nada. Ninguna ley, por importante que sea, se convierte automáticamente en una panacea o en un remedio milagroso. En realidad, cualquier herramienta, por moderna y adecuada que sea, depende de las manos y de la inteligencia de quien la hace suya.

Por eso, lo importante, lo decisivo, es que Andalucía tenga esa fuerza, esa capacidad, esa inteligencia y esa voluntad que son necesarias para seguir avanzando en el camino de una sociedad más libre, más próspera, más justa, más solidaria y más cohesionada social y territorialmente. Y hoy lo que hacemos es dar un paso importante para poner en las manos de los andaluces el mejor y más actualizado instrumento para acometer esa gran tarea.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

¿Sí? ¿Señor Sanz?

El señor SANZ CABELLO

—Sí, señora Presidenta.

Mi Grupo, ante la intervención del señor Presidente, pide la palabra, ante, sin duda alguna, el cambio que sufre la organización de este Pleno, y, por tanto, entendemos que debería producirse una intervención. Al menos lo pide mi Grupo Parlamentario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—De acuerdo.

Siendo así, y viendo el resto de los portavoces, que están de acuerdo, como es natural, no hay ningún inconveniente en abrir un turno de debate, que, en atención a la duración de la intervención que acaba de realizar el Presidente de la Junta, vamos a dar un turno flexible, con la flexibilidad que va a dominar todo el día de hoy, como es natural, de entorno a ocho minutos, insisto, con la flexibilidad habitual..., vamos, o por lo menos necesaria en un debate como el que celebramos en el día de hoy.

Por lo tanto, señora González Modino, si es su interés participar en el debate, como así ha expresado, le ruego se dirija a la tribuna de oradores.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta. Señoras Diputadas. Señores Diputados. Buenos días.

Un día histórico el de hoy, efectivamente. Un debate sobre lo esencial sobre el ser o el no ser; un debate también sobre lo existencial, sobre el ser o la nada. Debate importante, sin duda, el que abordamos en la Cámara andaluza en el día de hoy; debate importante el que los andaluces y andaluzas siguen, en el día de hoy, a través de los medios de comunicación.

Lamentablemente, han estado muy ajenos, las andaluzas y los andaluces, al debate sobre la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Ha sido un debate, un proceso muy de puertas adentro, y deber ser, necesariamente tiene que ser un debate de puertas afuera; un debate en el que participen las ciudadanas y los ciudadanos de Andalucía, porque de lo que se trata, señorías, es del futuro: del futuro de esas ciudadanas y de esos ciudadanos de Andalucía.

Termina hoy una etapa, sin duda, pero no termina el camino. Le queda recorrido todavía a esta reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía; le queda el trayecto, probablemente, más importante, el que va a situar de nuevo al pueblo andaluz ante su destino, para que con su voz, con su palabra, con sus decisiones, determine cómo quiere vivir este tiempo, este período de la historia de Andalucía, porque la historia, señorías, es la esencia: la esencia de un individuo, la esencia de una persona, la esencia también de un pueblo.

Pero la historia no es sólo lo que ocurre, sino también la reflexión que cada persona, que cada pueblo hace sobre lo que ocurre, sobre lo que sucede. Sin la reflexión sobre estos acontecimientos temporales no hay historia.

Por eso, señorías, hipotéticamente, pensando en que cuando alguien, en el futuro, escriba la historia de estos días descubrirá un proceso oscilante, errático; un proceso sin que los criterios estuvieran definidos con claridad desde el comienzo; un proceso en el que, un día, el Preámbulo del texto no tenía ningún valor jurídico y al día siguiente era la piedra angular, la parte más importante, el fundamento, el cimiento sobre el que descansaba el consenso; un proceso en el que

un día había un eje, Cataluña-Andalucía, y, pocos días después, lo que era bueno para Andalucía era bueno para España, pero no era bueno para Cataluña, y viceversa: lo que era bueno para Cataluña era malo para Andalucía; un proceso, señorías, en el que las posiciones de casi todos sobre el futuro de Andalucía se han decidido fuera de Andalucía, por motivos y por intereses ajenos a los de Andalucía.

En este laberinto, el historiador o la historiadora del futuro encontrará, probablemente, una guía, encontrará probablemente un texto, el texto de un Estatuto elaborado por un Grupo minoritario, un Grupo con las ideas claras; un texto completo y ambicioso, pensado desde Andalucía y para Andalucía, por el único Grupo que puede hacerlo sólo desde Andalucía; un texto de máximos que recoge el interés de Andalucía.

Confiamos en que, en ese futuro, este texto sirva de guía para dilucidar lo que ha sido este proceso. Porque otra de las características más significativas de este proceso es la notable incapacidad para el consenso del Grupo mayoritario, del Grupo Socialista, del Grupo proponente de esta reforma; que, supongo, debería ser el Grupo más interesado en alcanzar el más amplio acuerdo posible. Porque el Estatuto es un pacto, efectivamente, pero es un pacto entre todos los andaluces y todas las andaluzas; entre los andaluces que sienten nacionalistas y los que no sienten nacionalistas; entre los andaluces y las andaluzas de izquierdas y los andaluces y las andaluzas de derechas. El Estatuto tiene que ser un pacto entre todos los andaluces y entre todas las andaluzas, porque partimos del pasado, efectivamente, pero nos dirigimos ineludiblemente hacia el futuro.

Yo quiero hablar hoy, señorías, en nombre de los ciudadanos y ciudadanas andaluces que han votado al Partido Andalucista, que, en consecuencia, tiene una representación en esta Cámara; en nombre de todos ellos, que no han votado a otras opciones políticas, que han entendido que su opción política era el Partido Andalucista. Y quiero hablar también, especialmente, en nombre de una generación que es la mía: la generación que no votó el 28 Febrero porque estaba en el instituto; la generación que tal vez votó por primera vez en octubre de 1981 el actual Estatuto de Autonomía de Andalucía. En nombre de ellos, señorías, en nombre de esa generación especialmente, generación solidaria con las generaciones anteriores, y probablemente también, seguramente también, con las generaciones posteriores. Pero en nombre de una generación que tiene el derecho, la capacidad, de elegir su propio destino, de construir sus propias normas. En nombre de ellos, señorías, considera el Grupo Parlamentario Andalucista que este texto es, efectivamente, innovador, avanzado por comparación con el que tenemos en vigor hasta el día de hoy; pero es un texto que no culmina, que no llega hasta el final, que no sienta las bases para la igualdad. Porque lo más útil, señorías, para Andalucía es la igualdad, sin ninguna duda.

La idea matriz de este texto tendría que ser la igualdad, efectivamente; pero la igualdad entre los ciudadanos

y ciudadanas andaluces con el resto de ciudadanos y ciudadanas del Estado. Ese tendría que ser el hilo conductor, el hilo de Ariadna, que, en este proceso complicado, laberíntico, nos hubiera puesto a todos en disposición de alcanzar un acuerdo para Andalucía, un acuerdo para una generación nueva de andaluces, que quiere ser igual, sin ningún complejo, igual que los demás, igual para no ser menos.

Sobre la identidad, señorías, que es uno de los pilares de la posición del Grupo Parlamentario Andalucista, sin duda, es importante, es capital la identidad; ya lo hemos dicho en esta Cámara. La identidad de los andaluces y de las andaluzas, en este período de nuestra historia, es, precisamente, el querer ser iguales. Lo específico de Andalucía, lo que nos diferencia de otros, es querer ser iguales a otros. Hace 26 años, ese querer ser iguales era ser definidos como Nacionalidad; hoy, ese querer ser iguales significa ser Nación: Nación para no ser menos, Nación para ser iguales.

Pero no se engañen, señorías: No es sólo que los andalucistas estemos convencidos de que Andalucía tiene una identidad histórica singularizada, una identidad cultural específica y una identidad política indudable, conquistada en la calle el 4 de diciembre y en las urnas el 28 de Febrero; no es sólo que Partido Andalucista crea que Andalucía tiene identidad nacional y, por tanto, tiene que ser definida como Nación: es, además, además, es que, para defender los intereses de Andalucía, es imprescindible que Andalucía sea definida como Nación, porque conviene a Andalucía, porque beneficia a Andalucía, porque interesa a Andalucía ser Nación, porque Nación, señorías, es igualdad.

Dejando las alegorías y las realidades virtuales, es preciso decir con toda claridad las cosas que son evidentes. Hay dos Comunidades que son iguales que Andalucía, que son del 151, el País Vasco y Cataluña, que han entrado a fondo en las reformas de sus respectivos Estatutos. Ahora, todos hemos olvidado el Plan Ibarretxe; pero todos sabemos, señorías, que el Plan Ibarretxe volverá pronto al Congreso de los Diputados. Volverá probablemente maquillado, volverá probablemente modificado y con algunos votos más, pero volverá. Y recibirá entonces el aplauso del Presidente del Gobierno y del Partido Socialista Obrero Español.

Cataluña, por su parte, acaba de dar un importante salto cualitativo en su autogobierno: Ha establecido una relación bilateral con el conjunto del Estado, ha visto reconocida su identidad, y ha conseguido un estatus político de privilegio al definirse como Nación. Por eso, mientras Cataluña y el País Vasco aprovechan su oportunidad en este nuevo debate territorial y dan un gran salto cualitativo, Andalucía apenas da un pasito con este Estatuto, apenas da un pasito en esa dirección.

Por eso, señorías, señorías del Partido Socialista, el Grupo mayoritario de la Cámara, acérquense a las posiciones que en este sentido defiende el Grupo Parlamentario Andalucista. Las ideas son buenas,

muchas de las ideas que el Grupo Parlamentario Andalucista ha registrado en forma de enmiendas las han copiado: son buenas, y están al servicio de Andalucía. Nos parece bien...

La señora PRESIDENTA

—Señora González, debe terminar, por favor.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino enseguida, señora Presidenta.

Pero no se queden a mitad del camino: lleguen hasta el final, culminen el proceso, vengan donde saben que está la razón y que está el futuro de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González.

Interviene a continuación el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señora Caballero.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Señores Diputados y señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Nos coge por sorpresa también este turno inicial, en el que comienza este día importante para Andalucía; pero aceptamos también este turno como un reto para transmitir, pues el trabajo que se ha realizado con respecto al Estatuto de Autonomía de Andalucía, y para transmitir al conjunto de los andaluces un mensaje de ilusión y de esperanza en el futuro de Andalucía.

Izquierda Unida ha trabajado con rigor, con constancia, para construir el mejor Estatuto posible, e, incluso, alguno de los que suben aquí, a la tribuna con la boca chica reconocerán que es un buen, un gran Estatuto en muchas materias; que tiene un carácter innovador, abierto, y que supone un paso de gigante con respecto al Estatuto vigente.

Nuestro Grupo Parlamentario, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, ha querido conseguir en este Estatuto un nuevo marco de derechos sociales, más competencias, más instrumentos al servicio de nuestra Comunidad, y un mejor papel de Andalucía en el conjunto de España, y también ante Europa, donde nos jugamos gran parte de nuestros intereses andaluces.

Hemos llevado, por tanto, al Estatuto todas las preocupaciones sociales de nuestro tiempo: la necesidad de una red pública de servicios sociales nueva, constituyendo una nueva pata al servicio del conjunto de la ciudadanía de nuevos derechos sociales; he-

mos planteado la preocupación medioambiental en el Estatuto; hemos planteado la igualdad de derechos de las mujeres, a través de la consecución de una democracia paritaria que no tiene precedentes jurídicos todavía en ninguna legislación, y va a ser el primer Estatuto que lo recoja; hemos planteado problemas de gravedad para los andaluces, como son la precariedad laboral, la lucha contra la especulación urbanística y otros temas, y al mismo tiempo hemos tenido una preocupación importante, que ya no lo es tanto, pero que hemos afrontado también en este Estatuto, que es el contar para Andalucía, en el futuro, con una financiación suficiente.

Pues, bien, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha sido autor, junto con el PSOE, de esta reforma estatutaria, y nos sentimos muy orgullosos de esto.

Ustedes van a escuchar hoy aquí cómo el Partido Popular y el Partido Andalucista se van a oponer a la tramitación del nuevo Estatuto, por una razón o por otra. Si no hubiera la tramitación de este Estatuto, se consagraría la máxima discriminación para Andalucía, que consistiría en que, mientras algunas Comunidades gozarían de nuevos Estatutos de Autonomía, Andalucía estaría anclada en el año 1981, con un Estatuto que es un estrecho corsé para el conjunto de la ciudadanía y no solamente para las instituciones.

Van a escuchar pelear y decir que el tema nación divide a los andaluces, por parte del Partido Andalucista, porque dicen que, si no se incluye el término Nación —y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que represento lo hemos defendido, y lo va a defender hasta el Congreso de los Diputados—, consideran que, si no lleva ese término, el Estatuto no será suficiente. Y el Partido Popular porque considera como una agresión a España el que el Estatuto afirme la identidad nacional de Andalucía.

La denominación de Andalucía no nos divide a los andaluces. La denominación de Andalucía no es el todo del Estatuto. La denominación de Andalucía —es cierto— es el resumen de una altísima vocación de autogobierno de nuestra Comunidad. La denominación de Andalucía y el llamarnos Identidad Nacional —y, desde nuestro punto de vista, Nación, que la vamos a defender en este debate—, es un buen instrumento para el futuro de nuestra Comunidad. Y yo cito al escritor Luis García Montero cuando, el otro día, afirmaba que, a pesar de no sentirse nacionalista o sentirse especialmente identitario, consideraba que el que Andalucía tuviera esta palanca política en su Estatuto significaba un avance importante.

En cuanto a que el Partido Popular se rasgue las vestiduras por los aledaños del término «Nación», pues nos parece absolutamente hipócrita, por así decirlo.

Poníamos de relieve el otro día que algunas Comunidades se llaman, incluso, Reinos, y nadie considera que vayan a ejercer monarquías independientes en el conjunto del Estado. ¿Por qué da tanto miedo a la derecha esa denominación? Consideramos que no es por lo que dicen, sino por otros motivos que quisiéramos desglosar, que quisiéramos desglosar.

Por ejemplo, el Partido Popular, nos consta, va a aprovechar este debate para tachar de inconstitucionalidad una buena parte de nuestro Estatuto. El Partido Popular parte de unas curiosas afirmaciones, y lo digo con todo el respeto, porque me parece coherente con las posiciones que están manteniendo en el Estado, me parece coherente su no a este Estatuto de Autonomía. Pero parten de unas consideraciones absolutamente peculiares. Y, si no, escuchen ustedes lo que dice el señor Rajoy. El señor Rajoy se lleva las manos a la cabeza de que el Estado ceda competencias a las Comunidades Autónomas, como si cediera competencias al Gobierno de Argentina. Obvia el señor Rajoy, obvia el Partido Popular que Estado no es solamente el Palacio de la Moncloa, sino que, desde que hay democracia en nuestro país, Estado es el Gobierno central, las Cortes Generales, pero somos Estado también las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.

¿Por qué el Partido Popular pide transferir competencias a los Ayuntamientos—y me parece correcto—, y nadie le acusamos de querer destrozar el Estado? Pues porque los Ayuntamientos también son Estado.

¿Por qué el Partido Popular no quiere que se transfieran competencias del Estado a las Comunidades Autónomas? ¿Alguien puede creer, sinceramente, que porque Andalucía gestione el río Guadalquivir se rompe la unidad de España? ¿Alguien puede creer, seriamente, una consideración de esas características? ¿Alguien puede creer, seriamente, que porque las grandes obras públicas que se decidan en Andalucía se hagan con la participación de Andalucía se rompe España? O por decidir por dónde va el trazado de una carretera. ¿Se rompe España por eso? España somos también Andalucía, señores del Partido Popular, claro, claro. Entonces, ése es el concepto que el Partido Popular no acepta, porque no acepta que las Comunidades Autónomas, en este modelo de democracia que nos hemos dado, forman parte fundamental del Estado, y una parte fundamental que ha representado un grandísimo avance, un grandísimo avance en la forma de gobierno, de autogobierno y en la participación del conjunto de los ciudadanos.

Pero es que, además, su posición es sumamente incoherente, y lo quiero decir. ¿Incoherente por qué? Porque dice Rajoy: «Vamos a pedir la reforma de la Constitución en septiembre» —una propuesta de ley que van a hacer— «para que se queden fijadas muy claramente cuáles son las competencias del Estado». Bueno, si van a pedir una reforma de la Constitución para que queden claramente señaladas las competencias del Estado, será que éstas no son tan rígidas como ustedes están planteando. Será que es plenamente constitucional el marco en el que nos estamos moviendo. Porque, si ustedes quieren cambiarlo, una cosa que establece muy claramente los límites no necesita ser cambiada. ¿Por qué quieren cambiar la Constitución ahora, para afirmar el papel del Estado? Porque la Constitución no camina por ese camino, no camina.

Es verdad que la Constitución no preveía todos y cada uno de los pasos del Estado autonómico, pero

no iba por ese camino. Por eso, por eso, señores del Partido Popular, necesitan ustedes hacer una reforma del Título VIII de la Constitución y de algunos otros Títulos de carácter competencial.

Nosotros, por el contrario, tenemos una gran ilusión en este nuevo proceso autonómico en el conjunto del Estado y una gran ilusión de que Andalucía juegue un papel positivo, firme, en defensa de ese paso que se tiene que dar hacia un mayor autogobierno y hacia unos Estatutos de mayores derechos sociales y de mayores competencias. Nosotros consideramos...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe terminar, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Termino.

... que este Estatuto es un paso no solamente para las palancas políticas de las instituciones, sino para el conjunto de los ciudadanos.

Y quiero finalizar esta pequeña intervención hablando de la legitimidad de este nuevo Estatuto, porque el paso siguiente que darán después de este Pleno algunas fuerzas será desacreditarlo y deslegitimarlo, pero que no engañen a nadie: la conquista de la autonomía andaluza no contó nunca con el apoyo de la derecha andaluza, se ganó la autonomía frente a un Gobierno central que, entonces, representaba a una gran parte, que tenía una gran parte de los votos ciudadanos. Nuestro Estatuto actual nació huérfano de la derecha, y, sin embargo, ha abierto la puerta a un importante autogobierno de Andalucía. Pues bien, hoy vuelve a ocurrir lo mismo: gente diversa, Diputados y direcciones de Izquierda Unida y del PSOE, que tenemos muchas diferencias políticas, hemos creído y hemos concertado el apoyo a este proyecto, y lo hemos hecho salvando diferencias, dejando cosas en el camino, pero convencidos de que Andalucía no podía perder el tren de este nuevo proceso autonómico. Por tanto, a este Estatuto lo avala la mayoría de los votos del pueblo andaluz; lo avala la mayoría necesaria de este Parlamento de Andalucía; lo avala la mayoría de las organizaciones sociales, que han alentado este trabajo; avala este Estatuto el máximo órgano de consulta jurídica de Andalucía, el Consejo Consultivo, que ha avalado su plena constitucional, y, por encima de todo, lo avalarán los andaluces cuando tengan la oportunidad de pronunciarse sobre él en el referéndum.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

#### El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta. Señorías.

Quiero dar, en primer lugar, la bienvenida y el agradecimiento, una vez más, por sus aportaciones al conjunto de entidades, agentes económicos, sociales, expertos y personalidades que hoy nos vuelven a acompañar en esta sesión plenaria.

Porque, señorías, culminamos hoy en este Parlamento un largo e intenso proceso de elaboración, de tramitación y de aprobación hoy del texto de reforma de nuestro Estatuto de Autonomía.

Estamos, sin duda, ante uno de los debates más importantes de la historia de nuestra autonomía, y es que, como venimos diciendo, estamos definiendo el modelo institucional, político, jurídico, social de la Andalucía del siglo XXI. Y desde el Partido Popular lo hacemos conscientes de que estamos ante un día muy importante para nuestra Comunidad. Lo hacemos también conscientes de que estamos ante la peor de las noticias, sobre nuestro Estatuto, que se puede producir.

Llevamos treinta años de una Constitución que nos ha unido a todos y que nació con el consenso de todos. Llevamos, desde el año 1981, con un Estatuto que fue apoyado por la unanimidad, señora Caballero, de todos los Grupos políticos en la Cámara, que fue apoyado con el consenso de todos los andaluces. Y hoy se empieza a fraguar, a diferencia, en nuestra Comunidad Autónoma, y por la actitud de un partido, el Partido Socialista, que no quiere el consenso, digo, se empieza a fraguar una división política absolutamente innecesaria para Andalucía.

Damos, digo, la peor de las noticias: se pretende aprobar un Estatuto sin consenso. Y es que, señorías, vamos a pasar desde hoy de un Estatuto de todos a un Estatuto de Autonomía excluyente, vamos a pasar de un Estatuto de la unanimidad a un Estatuto de la división y de la discordia.

Hoy les digo, señorías, que, si no se consigue un Estatuto por consenso será un fracaso de usted, señor Chaves, será su fracaso. Piénselo, señor Chaves. Usted pretende pasar como el padre del nuevo Estatuto, pero también, que lo sepa, va a pasar como el padre de la desunión en el Estatuto de Autonomía. *[Aplausos.]* Desde hoy se constata, señor Chaves, que usted está inhabilitado para el consenso. Piénselo: cualquier reforma del Estatuto sin consenso es un disparate, señor Chaves. Piénselo, porque están a tiempo de rectificar, están a tiempo de reconducirlo, porque, lejos de la solución, están ustedes creando un grave problema para Andalucía. No comentan, pues, el error de dividir a los andaluces, señor Chaves. Desde el Partido Popular, quiero decirlo, estamos dispuestos a conseguir el consenso. Y es que Andalucía merece,

como en el año 1981, un Estatuto donde nos sintamos representados todos los andaluces. Y es que Andalucía merece un Estatuto que no sea ni de izquierdas ni de derechas, sino que sea de todos los andaluces, señor Chaves, sin divisiones y sin exclusiones. Y le repito: desde el Partido Popular vamos a intentar el consenso hasta el final, hasta el último minuto.

Pero permítame que le haga una pregunta, que le haga dos preguntas: ¿Merece la pena, señor Chaves, sin que nadie lo haya pedido en Andalucía, sin que exista hoy una demanda social en Andalucía, sin que exista hoy en Andalucía un problema autonómico, sustituir el Estatuto del consenso y de la unanimidad por el Estatuto de la división y de la discrepancia?

Señor Chaves, sin Maragall, sin Carod Rovira, sin Ibarretxe, ¿estaríamos discutiendo del Estatuto de Autonomía de Andalucía, de su reforma?

Señorías, se lo repito: piénsenlo, rectifiquen, porque están a tiempo. Hemos buceado en los archivos, y, desde luego, no deberían sentirse orgullosos, porque estamos ante la reforma de un Estatuto de Autonomía con menos apoyo parlamentario y con menos apoyo de la opinión pública de toda la democracia. Comprenderá que esto, señor Chaves, no es para que usted se ponga ninguna medalla; todo lo contrario.

Y quede claro que, además, este Estatuto va a seguir adelante porque la mayoría que se exige para la reforma son tres quintos y no dos tercios, como en la mayoría de las Comunidades Autónomas o para la reforma constitucional, porque ustedes pretenden sacar adelante un texto de Estatuto que pretende excluir a más del 40% de la representación del pueblo andaluz, y nunca ha ocurrido eso así. Es ridículo, señor Chaves, que usted se vaya a presentar en Madrid con un apoyo de reforma de Estatuto sólo de dos Grupos, que excluye a otros dos Grupos que, además, representan al 40% de la población, porque eso no ha ocurrido nunca, ni es vendible, ni, desde luego, puede parecer positivo para Andalucía.

Y es que, señorías, han equivocado claramente ustedes el enfoque. Frente a los nacionalismos emergentes e insolidarios, Andalucía no está para aplaudirlos ni para imitarlos. Andalucía debería ser el contrapeso frente a los que quieren la desigualdad, frente a los que apuestan por la insolidaridad.

Estamos, señorías, simplemente ante un error histórico del socialismo andaluz. Ustedes parten de un brutal desenfoque. El hilo conductor del Estatuto de Cataluña —lo ha dicho Maragall recientemente— son las dos soberanías. Si aquí ustedes quieren imitar, si aquí pretenden hacer lo mismo, ¿cuál es el hilo conductor de nuestro Estatuto? Para el Partido Popular, nuestro Estatuto debería ser el contrapeso frente a la insolidaridad; debería ser el Estatuto de la garantía de la igualdad de los derechos; debería ser el Estatuto del fortalecimiento del debate político andaluz; debería ser el Estatuto que avale nuestra fuente de financiación, el que diera a los Ayuntamientos de una vez, oficialmente, el papel que tienen en la realidad andaluza, el que alcance el máximo techo competencial, pero dentro de la Constitución, señor Chaves. Pero si ustedes se

niegan a expresar la unidad indisoluble de la Nación española, flaco servicio les hacen a la cohesión nacional y a la solidaridad interterritorial.

Porcierto, señor Chaves, mucho sentirse orgullosos de ser españoles, y se avergüenzan de poner en el Estatuto la referencia a la unidad de España, porque la han retirado a través de una enmienda de su partido político. Mucho sentirse orgullosos, y la retiran a través de una enmienda... A ver si la ha hecho, esa enmienda, el PP. La han hecho ustedes. Y no se pueden avergonzar de hacer una referencia a la unidad de España, porque no nos podemos avergonzar de lo que somos, de nuestra historia, señor Chaves. Y ustedes parecen avergonzarse, o les obligan, por sus hipotecas de pactos a nivel nacional, a sentirse avergonzados y a retirar expresiones que nos unen a todos.

Si ustedes se niegan a garantizar el ejercicio de igualdad de derechos de todos los andaluces, flaco servicio les hacen a las futuras generaciones; si ustedes se niegan a las elecciones separadas; si ustedes se niegan a garantizar el cobro de la deuda histórica, cuando otros, en dos horas, se han llevado 7.500 millones de euros, que nosotros todavía no tenemos garantizados, a pesar de que la deuda histórica está planteada en el Estatuto desde el año 1981; si se niegan a transferir las competencias a los Ayuntamientos, señorías, lo que ustedes nos presentan es un Estatuto de segunda.

Lo que ustedes nos presentan es un Estatuto de segunda, que, en Deuda histórica, desde luego, es un Estatuto de tercera. Y si hablamos de los Ayuntamientos, es un Estatuto de regional preferente, si usted lo quiere, señor Chaves. El Partido Popular quiere un Estatuto de primera, porque quiere una Andalucía de primera en la España constitucional. Pero Andalucía —no se equivoque, señor Chaves— no es de primera, no es primera en España ni primera en Europa porque ustedes pongan que nos llamamos Realidad Nacional, porque nos reconozcamos Realidad Nacional. Eso es una tomadura de pelo, señor Chaves.

Nosotros seremos, Andalucía será una Comunidad Autónoma de primera si somos los primeros, señor Chaves, no en denominarnos Realidad Nacional. Eso es una tomadura de pelo. En crecimiento económico, en creación de empleo, en mejora de nuestras infraestructuras, en realmente posibilitar un futuro mejor para los jóvenes, ésa es la Andalucía de primera que usted no ha sabido definir en nuestro Estatuto, y ésa es la Andalucía de primera que usted está hipotecando, sencillamente, porque ha querido poner al servicio de los intereses del Partido Socialista y de sus pactos con el nacionalismo insolidario al Estatuto de Autonomía de Andalucía y a los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, debe terminar, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Señor Chaves, el 28 de Febrero fue la historia de un agravio; pero, hoy, ese agravio, hoy, ese agravio, viene de ustedes. Hoy, el nuevo 28 de Febrero, la historia de un agravio, lo traen ustedes, al ser complacientes, al aplaudir a aquellos que quieren cargarse la Constitución y la solidaridad, señor Chaves, a aquellos que quieren consolidar privilegios, a aquellos que quieren blindar financiación con el aplauso y la connivencia del Partido Socialista, y que a nosotros nos puede repercutir en una pérdida muy importante de fondos y recursos económicos. Es incomprensible que ustedes aplaudan eso, es incomprensible que ustedes se sometan a los intereses de su partido por encima de los intereses de nuestra tierra.

Por eso, señoría, nosotros apostamos por un Estatuto de primera. Pero un Estatuto de primera no será porque se parezca más al catalán. No pretendan tomar el pelo a los andaluces. Un Estatuto de primera no puede ser aquel que no apuesta por la Constitución. Un Estatuto de primera no puede ser aquel que no apuesta por la cohesión, aquel que apueste por la unidad o por la solidaridad. Un Estatuto de primera, señor Chaves, es aquel que garantice la igualdad en el ejercicio de los derechos, es aquel que garantice financiación y competencias para los Ayuntamientos, es aquel que garantice mayores garantías democráticas frente a los abusos del poder, es aquel...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, le ruego concluya, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Termino, señora Presidenta.

... es aquel que garantice que no nos roban la cartera a los andaluces, que no apueste por la bilateralidad. A Andalucía nos interesa la multilateralidad, y este Estatuto, señor Chaves, no es bueno para Andalucía. Podrá servirles a Carod Rovira o a Maragall, o a Ibarretxe [*rumores*], pero no es bueno para Andalucía.

Éste no es un Estatuto positivo para Andalucía, no es bueno para Andalucía, señor Chaves. Dijo usted que lo que es bueno para Cataluña es bueno para Andalucía. Pues cada vez vemos que no tenía usted razón, que usted no tenía razón cuando decía eso, que usted estaba en un error: el error de un desenfoque que tienen respecto a la reforma del Estatuto. Porque lo que sí es verdad es que hoy, mediante esa visión entre Cataluña y Andalucía, algunos pretenden consolidar que desde otras Comunidades Autónomas se pueda seguir siendo cada vez más ricos; pero eso lo que provoca es que otros sigamos siendo los grandes desfavorecidos del modelo estatutario, del modelo autonómico de España.

Por eso, lo que debería cambiar es su actitud, señor Chaves. Rompa ese desenfoque, porque de lo que debería cambiar es de visión, para defender los intereses de Andalucía, hasta llegar a la conclusión distinta de que lo que es bueno para España es bueno para Andalucía, y lo que es bueno para Andalucía es bueno para España. Ésa es la conclusión y no otra. Y no se equivoque: la peor manera de defender Andalucía es ejercer de antiespañol, que es lo que ustedes están haciendo ahora.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias...

Muchas gracias, señor Sanz.

Interviene a continuación el portavoz del Grupo Socialista, señor Gracia Navarro.

Señor Gracia, su señoría tiene la palabra.

#### El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Sanz, sólo por empezar de manera distendida, como dicen los nenes —decían en mis tiempos, hace ya muchísimo tiempo, cuando yo era nene—: «Eso de antiespañol me lo dirá usted en la calle, supongo» [risas], porque no se lo cree ni usted harto de güisqui, ¿eh? Lo del antiespañolismo ya del Partido Socialista, señor Sanz, es para nota. Pero en fin [rumores], tiempo habrá...

Tranquilos, tranquilos, si esto no ha hecho más que empezar, hombre, por favor, no ha hecho más que empezar. Nosotros hemos estado muy calladitos escuchando al señor Sanz, de manera que yo exijo que tengan sus señorías el mismo respeto con el portavoz del Grupo mayoritario de esta Cámara; que no está aquí porque le haya tocado en una tómbola, por cierto, sino porque el pueblo andaluz nos dio la mayoría, con un programa electoral que contemplaba, además, la reforma del Estatuto de Autonomía. De manera que, si les gusta, bien, y, si no, también bien [aplausos], porque eso es lo que hay, eso es lo que hay.

Bien, lo dijimos desde el principio, señorías, hace ya más de tres años: que queríamos una reforma para dotar a Andalucía de más autogobierno. Lo dijo el Presidente de la Junta de Andalucía en esta misma tribuna hace ya casi cinco años. Y lo dijo porque queríamos tener más competencias, más recursos, más medios para Andalucía, para poder mejorar las condiciones de vida de los andaluces y de las andaluzas, para que fuera una reforma útil a la ciudadanía, en el horizonte de lo que nosotros veníamos en llamar «el proceso de segunda modernización de Andalucía». Conviene recordarlo, para que nadie falsee la historia, señorías, para que quienes..., yo no sé si dentro de mucho o de poco, puedan analizar lo de hoy y lo de antes de hoy, de dónde venimos a este

debate de hoy, señora González, sepan, sepan, que la verdad histórica es ésa, y entonces no había ni Plan Ibarretxe, ni había Gobierno tripartito en Cataluña, ni siquiera había perspectivas de que pudiera ganar las próximas elecciones generales, porque estaban muy lejanas todavía —estoy hablando del año 2001—, un Gobierno encabezado por el dirigente del Partido Socialista Obrero Español, don José Luis Rodríguez Zapatero. De manera que el escenario político en el que en Andalucía se plantea, por parte de los socialistas andaluces, de su Secretario General, del Presidente de la Junta, la conveniencia de la reforma del Estatuto es ése, y no otro; no se quiera ahora falsear y falsificar la historia.

Y, por lo tanto, una reforma que comprometimos, como es lógico, en nuestro programa electoral, con el que comparecimos a las elecciones autonómicas del 14 de marzo de 2004. Y, señorías, puede que algunos no tengan esa costumbre, pero lo saludable en democracia es que los programas electorales están para cumplirlos, y, por lo tanto, en cumplimiento de ese programa electoral, los socialistas pusimos en marcha, a partir del 14 de marzo, esa nueva etapa de reforma.

El Presidente de la Junta, en su debate de investidura de esta legislatura, lo dijo: «El 14 de marzo» —y cito— «supone, de hecho, el inicio de una nueva etapa de la autonomía andaluza. Las elecciones ya han pasado, y hoy, a partir de sus resultados, estamos en un tiempo nuevo; un tiempo en el que impulsaremos la reforma del Estatuto de Autonomía, para que siga siendo el mejor instrumento para el progreso y el bienestar de la sociedad andaluza».

Esa nueva etapa ha venido definida, entre otros rasgos, por la apertura del debate territorial. Después de ocho años del Gobierno del PP, de inmovilismo y de recentralización de las competencias, de lo que en Andalucía tuvimos sobradas muestras y desagradables muestras, la opción era continuar así, exacerbando los nacionalismos más radicales, o, por el contrario, fortaleciendo la unidad política de la España constitucional, profundizando en su diversidad y su pluralidad.

Éste es el camino de la reforma, señorías; ese que el señor Rajoy ha vedado recientemente a los dirigentes territoriales del PP, y para el que se requiere también ambición de futuro, confianza en la sociedad y compromiso de progreso. Ningún pueblo, que yo sepa, señorías, ninguna nación ha avanzado con la defensa cerrada del presente, con la desconfianza en la ciudadanía y en la sociedad y con la resistencia pasiva a los cambios.

Con este texto, conservamos y profundizamos la posición que conquistamos el 28 de Febrero de 1980. Los socialistas andaluces presentamos, hace más de un año, un documento, que es, que era el documento de propuesta de reforma, que probablemente algunos de sus señorías recordarán, que tenía un lema: «Más Estatuto es más Andalucía». Pudimos haber hecho un intento de reforma desde una proposición de ley del Grupo Socialista, desde un proyecto de ley del Consejo de Gobierno. No quisimos, señorías. Y lue-

go me referiré a ese aspecto. Porque no quisimos, precisamente, porque teníamos, y hemos tenido, y seguimos teniendo, una clara voluntad de consenso en torno a la reforma. Ésa ha sido nuestra postura, y, una vez más, esa postura la vamos a defender también hoy aquí, y la seguiremos defendiendo en su tramitación en las Cortes Generales.

A lo largo de todo este proceso, ¿qué actuación es la que han seguido los distintos partidos, las distintas formaciones políticas con representación en esta Cámara? Pues bien, señorías, en la mente de todos están; sólo recordaré algunos momentos puntuales.

Se ponen en marcha los trabajos de la Ponencia redactora, y el primer informe de esa Ponencia levanta una larga discusión en el seno de la misma sobre el carácter de dicho informe. No hay claridad por parte de los representantes del Partido Andalucista, ni por parte de los representantes del Partido Popular, sobre si lo que se hacía allí era aprobar un informe o simplemente conocer un informe, cosa absolutamente insólita en una Ponencia parlamentaria. Finalmente, se decide una fórmula peculiar, que permite salir del atolladero y que nos permite continuar.

Cuando se lleva el texto a la Comisión, hay también dudas sobre el carácter de lo que se hacía en la Comisión, si se aprobaba el informe o sólo se tomaba conocimiento del mismo. Finalmente, se toma un acuerdo en relación con el informe, pero no exactamente aprobando el informe, para salvar de nuevo las reticencias, las dudas que planteaban el Grupo Andalucista y el Grupo Parlamentario Popular.

Y pasamos, posteriormente ya, a la fase en que cada Grupo tiene que presentar sus propuestas, sus documentos.

Señorías, yo invitaría a quien tenga curiosidad por comparar los documentos que presentamos las distintas formaciones políticas, los documentos que presentó el Partido Popular, el Partido Andalucista, Izquierda Unida y el Partido Socialista, porque de ahí se pueden entender muchas de las cosas que han venido pasando desde entonces, porque desde ahí queda de manifiesto, como luego se comprobó en la votación sobre la toma en consideración de la proposición de reforma en el Pleno de la Cámara en el mes de febrero, como luego se ha comprobado en la votación en el informe de la Ponencia de hace escasas semanas, como se comprobó en la votación de la Comisión, en las muchas votaciones de la Comisión de Desarrollo Estatutario de hace prácticamente unas semanas, se puede comprobar —repito— que ha habido una constante a lo largo de todo este tiempo en la tramitación de la reforma. Una actuación que yo me atrevo a calificar, y que creo que es mi obligación calificar. Porque, señorías, el comportamiento del Partido Popular y del Partido Andalucista en todo este proceso es un comportamiento que merece ser analizado y valorado políticamente. En primer lugar, porque se ha dado una coincidencia objetiva de comportamientos y de actitudes, sean cuales sean los motivos, señora González; los comportamientos, las actitudes han sido exactamente los mismos. Por

cierto, si alguien ha tenido una actuación zigzagueante y confusa a lo largo de todo este proceso, me da la impresión, señora González, de que su señoría, seguramente, estaba en ese momento mirándose en el espejo, porque ha sido el Grupo Andalucista el que ha estado más tiempo sin saber a qué atenerse, y los demás sin saber a qué atenernos, respecto al Partido Andalucista, que el resto de las formaciones.

De manera que, en todo caso, ha habido esa actuación. Y ha habido una actuación, señorías, de una escasa disposición a hacer aportaciones sólidas durante gran parte del proceso. El Partido Andalucista, durante meses, no sabía, no contestaba. Y el Partido Popular, como se dice castizamente, cortito con sífon, siempre renuente, reticente a lo que significara avances. Una reiteración, hasta la saciedad. Alguien hablaba, algún dirigente político presente en la tribuna de invitados hablaba hace pocas fechas de «hasta la extenuación». Pues, seguramente, hasta la extenuación, extenuados estarán, pero ha pedido muchas veces retrasar, aplazar, que no había prisas, que el calendario no era lo importante. Lo importante era retrasar, pedir tiempo, interrumpir, aplazar. Y una insistencia inicial en poner el acento —que tuvieron, que compartieron también los dos Grupos— sobre la desconfianza ante la reforma del Estatuto de Cataluña. Y una apuesta...

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, debe terminar, por favor.

El señor GRACIA NAVARRO

—Voy terminando, señora Presidenta.

... una apuesta clarísima por poner el acento en el discurso del agravio comparativo, que dio solamente tiempo para interrumpir negociando los Títulos de competencias y de financiación con el Partido Andalucista y con Izquierda Unida. Y una coincidencia final, la de esta última semana, votando en contra en la Comisión a todos los Títulos de esta reforma y pidiendo el aplazamiento de este debate.

Es sencillamente inexplicable, señorías, el comportamiento especialmente del Partido Popular, porque el caso del Partido Popular es no sólo el de una renuncia a ejercer su responsabilidad como primer partido de la oposición en Andalucía, confiado en que su suelo electoral no va a sufrir merma; no sólo en la demostración de que en un gesto, habitual, de una cierta mezquindad política de la que hemos tenido buenas pruebas en lo que va de legislatura, el Partido Popular de Andalucía no está dispuesto a brindar al señor Chaves el apoyo a ninguna de sus apuestas estratégicas de rango institucional, sino que es también la palpable evidencia, señorías, de que el Partido Popular de Andalucía ni tiene proyecto político propio ni tiene —lo que es más grave todavía— autonomía suficiente para poder llegar a tenerlo.

[Aplausos.]

El Partido Popular, señorías, nunca quiso esta reforma, nunca quiso esta reforma. El señor Arenas estará extenuado de haber dicho, desde hace cuatro o cinco años, que en Andalucía lo que hacía falta no era cambiar de Estatuto, sino cambiar de Gobierno. El problema, señor Arenas, es que el cambio de Gobierno lo deciden los ciudadanos, lo deciden los ciudadanos, no lo decide su señoría.

Pero, en fin...

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, le ruego concluya, por favor.

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino.

... no quiso esta reforma el Partido Popular, y el problema no sólo es que no creen en Andalucía, es que no creen en ustedes mismos como fuerza política capaz de anteponer los intereses generales de Andalucía, de plantar cara a Rajoy, a Acebes y a Zaplana, y atreverse a actuar en consecuencia.

Para justificar todo esto tienen que acudir a la gran mentira de la ruptura de la unidad de España, al hipócrita espectáculo de la dignidad ofendida sobre la Realidad Nacional de Andalucía —por cierto, sería bueno que aclaran ustedes si comparten todas las barbaridades que se dicen y se han dicho, y me temo que se seguirán diciendo, en ciertas emisoras de radio y que se escriben en cierta prensa— y a la gastada e inútil invención de la coartada a Ibarretxe, a Maragall, a Carod Rovira, porque, mientras más hinchan el pecho y más solemnes se ponen, más se les nota que no se lo creen. Pero el problema real es, además, que su verdadero rostro no es el del PP, que hablaba catalán en la intimidad de 1996, sino el de la altanería y el autoritarismo de sus leyes invasivas de competencias, de su nulo diálogo con las Comunidades Autónomas, de su estrategia de empujar a los nacionalismos moderados a posiciones cada vez más radicales.

Ustedes piensan que el Título VIII de la Constitución hay que congelarlo, guardarlo en una vitrina y ni tocarlo. Incluso ya han propuesto una reforma constitucional que no sólo va a significar una involución, caso de que prosperara, cosa improbable, sino que, de hecho, es una medida para convertir en institucional este Estatuto que salga de esta Cámara y de las Cortes Generales.

Pero, señorías, Andalucía, ahora, como hace veintiséis años, no va a dar ni un paso atrás, no se va a parar en su afán de continuar formando parte del grupo de Comunidades que condicionan y marcan el camino de la España de las autonomías, porque esa grandeza de Andalucía es demasiado para ustedes. Queremos esta reforma para que nadie se quede atrás, para que todas las Comunidades Autónomas puedan

elegir su camino y la velocidad para transitarlo. Ése fue el significado del 28 de Febrero de 1980. Y porque queremos todo eso y porque queremos el consenso nos proponemos ofrecerles, a lo largo del día de hoy, las cinco enmiendas transaccionales, señor Sanz, que su señoría conoce perfectamente y que dan cumplida respuesta a esas inquietudes fundamentales que, a lo largo de estos meses, de esta última semana, y especialmente esta mañana, su señoría ha puesto sobre la mesa: Transaccional sobre la denominación de Andalucía, para hacer una nítida y clara referencia a la unidad de la Nación Española. Transaccional sobre la convalidación del Título VIII de la Constitución, como único ámbito de interpretación de las competencias de las funciones y servicios inherentes a la misma, recogida en el Título II de este proyecto de reforma. Transaccional relativa a la bilateralidad, para evitar cualquier interpretación sesgada de lo que recoge el proyecto de reforma. Y, naturalmente, también transaccional relativa a la igualdad de derechos entre todos los españoles, como establece el artículo 139.1 de la Constitución.

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, concluya inmediatamente, por favor.

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino inmediatamente, señora Presidenta, y pido excusas.

Ése es nuestro espíritu y esperamos que ustedes, desde el Grupo Parlamentario Popular, reconsideren su posición y den su voto favorable a la tramitación de esas enmiendas transaccionales porque eso significaría que están ustedes volviendo a la pista, al terreno de aterrizaje del consenso, del que nunca debieron despegar.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gracia Navarro.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, cierra este debate que se ha abierto a raíz de su intervención.

Señor Presidente, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Muy brevemente.

Yo creo que no conviene tergiversar la historia. El 28 de Febrero de 1980 no hubo consenso, no es verdad que hubiera consenso; hubo, evidentemente,

un bloque de la izquierda, Partido Comunista entonces, junto con el Partido Socialista, que defendieron el referéndum frente al Partido Andalucista y la derecha de entonces, la Unión del Centro Democrático, que se opusieron. Ésa es la realidad, es la realidad. Solamente porque, en aquel momento, se oponían a que Andalucía pudiera alcanzar la vía de la autonomía plena por el artículo 151 de la Constitución, de la misma manera que lo habían alcanzado las tres Nacionalidades Históricas que previamente [aplausos] habían plebiscitado [...]

Ésa es la realidad, ésa es la historia, es un hecho objetivo. Una vez que el pueblo andaluz ratificó la vía del artículo 151..., es cierto, porque ya no podía ser de otra manera, que hubo consenso sobre el Estatuto de Autonomía.

¿Cuál es la impresión que yo tengo en estos momentos? Que, con ciertos matices, salvando las distancias, se vuelve a repetir la historia del 28 de Febrero. Aquí está Izquierda Unida, está el Partido Socialista, por una parte, ante la reforma del Estatuto, que es una reforma en profundidad, no es una reforma mínima, es una reforma en profundidad, pues se puede decir, incluso, que estamos ante un nuevo Estatuto, frente a la derecha y frente al Partido Andalucista. Ésa es la realidad. Y no es el término solamente «Realidad Nacional», sino que es todo el conjunto y todo el bloque de la reforma estatutaria lo que plantea la oposición por parte del Partido Popular y por parte del Partido Andalucista. Y, por lo tanto, en consecuencia, que cada uno asuma —como he dicho en mi intervención inicial— su responsabilidad ante la ciudadanía, ante lo que se está debatiendo y lo que se va a votar en esta Cámara.

Yo he oído en las intervenciones anteriores, he oído, creo que lo digo expresamente, o se ha dicho expresamente: «El Estatuto no es la solución de Andalucía, esto no es lo que necesita Andalucía». Yo no sé si a alguno le ha producido un cierto escalofrío ver adónde le puede llegar ese discurso. No sé, porque por ese camino, dentro de muy poco, podremos oír estas mismas palabras traducidas o convertidas en: «Andaluz, éste no es tu referéndum». Me produce escalofríos pensarlo.

[Aplausos.]

Mire, nosotros, en definitiva, el consenso lo hemos intentado, lo hemos intentado. Hemos hecho un gran esfuerzo para tratar de resolver muchas de las propuestas y de las inquietudes y de las incógnitas que han presentado los partidos, que parece que no van a votar afirmativamente el Estatuto. Y, como ha señalado el portavoz del Grupo Socialista, se van a presentar cinco enmiendas que nosotros consideramos que recogen y dan una respuesta razonable a las propuestas que más inquietaban al Partido Popular. Hemos hecho un trabajo intenso.

Y, mire usted, cuando se habla de consenso —lo ha dicho el portavoz—, ¿durante cuánto tiempo hemos oído decir que esta reforma no era necesaria o que esta reforma iba en contra de los intereses de los andaluces? Desde hace muchísimo tiempo, desde hace

mucho tiempo. Y entonces se dijo —y tengo que recordar aquí— que Andalucía, que el Gobierno de Andalucía fue el primero que planteó la necesidad, porque veía que se abría un camino irreversible para la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía. ¿Qué hubieran hoy dicho desde el Partido Popular si nosotros no hubiéramos iniciado la reforma del Estatuto y sí lo hubieran hecho otras Comunidades Autónomas, como la Comunidad Valenciana o Cataluña? ¿Qué hubieran dicho si nosotros no hubiéramos tomado ese camino? También, por lo tanto, creo que era necesario decirlo.

Esta reforma era necesaria, esta reforma era irreversible. Pero no porque también la iban a llevar a cabo la Comunidad valenciana, o Canarias, o Cataluña, o el País Vasco, o cualquier otra Comunidad Autónoma, sino porque la necesitaba el pueblo andaluz, porque la necesitaban los ciudadanos y también porque la necesitaba España, en el conjunto, en el contexto de una reforma del Estado autonómico que pudiera respetar la pluralidad de este país, la diversidad de los pueblos de este país, potenciarla al mismo tiempo que se potenciaba la unidad de España. Es decir, modernizar e impulsar el Estado de las Autonomías.

Y ustedes han dicho, desde el Partido Popular, que no era necesaria la reforma, no era interesante y no coincidía con los intereses de la ciudadanía de Andalucía. Pues, mire usted, les cogió a contrapié la reforma. Pero ¡qué casualidad!, yo pienso en estos momentos que lo que está en la estrategia del Partido Popular es cualquier oposición a cualquier reforma estatutaria que tenga lugar en España, a cualquier reforma estatutaria, no solamente a la catalana, no solamente a la andaluza. Antes se decía que era Cataluña la que rompía España, ahora se dice que es Andalucía la que rompe España, y mañana se dirá que es Castilla-La Mancha o es Canarias la que rompe España.

Qué casualidad que, en las últimas semanas de marzo, y a partir del 2 de abril, no solamente hay un repliegue por parte del Partido Popular en relación con la reforma estatutaria en Andalucía, sino que también hay una ruptura del consenso en Baleares y hay una ruptura del consenso en Castilla-La Mancha en relación con la reforma estatutaria. ¡Qué casualidad! Y me pregunto, y nos preguntamos si eso no responderá, evidentemente, a una estrategia nacional de oponerse a cualquier tipo de reforma estatutaria.

Quiero señalar simplemente, y termino. Miren ustedes, yo creo que no es solamente el término de la definición. Yo creo que la definición de Andalucía en el Estatuto está clara: es una Nacionalidad Histórica. Y queremos añadir: «en el marco de la unidad de la Nación española», «en el marco de la unidad de España». Es una Nacionalidad Histórica. Y el término «Realidad Nacional» viene a reafirmar y a reforzar precisamente esa definición de Andalucía como Nacionalidad Histórica. Término «Nacionalidad», definición de Nacionalidad que viene recogida en el Estatuto de Autonomía de Andalucía desde hace 25 años.

Pero no es solamente el término «Realidad Nacional», son las competencias, es la financiación

autonómica que se recoge en el Estatuto, es la bilateralidad. La bilateralidad siempre ha formado parte de las relaciones entre Andalucía y el Estado, siempre, en el Estatuto actualmente vigente, siempre, junto a la multilateralidad.

Y uno de los temas que más le preocupa, que era dónde se acuerda la financiación autonómica, en un órgano multilateral, como el Consejo de Política Fiscal y Financiera, se recoge en la reforma estatutaria de una manera clara y rotunda. Hemos reforzado la bilateralidad. Sí, porque la bilateralidad es un instrumento de relación propio de un Estado complejo, de un Estado Autonómico como el nuestro, que se recoge y se regula en la propia Constitución, y que se venía regulando también en el propio Estatuto de Autonomía.

Y lo mismo que las competencias, como el que más, como el que más, las que necesitamos. Autogobierno, como el que más; el que necesitemos nosotros, dentro del marco de la Constitución. Hace dos meses se nos decía que nuestro nivel de competencias era inferior al establecido en el Estatuto de Cataluña; ahora se dice que somos lo mismo, que tenemos el mismo nivel, que lo hemos copiado. No, hemos hecho el Estatuto que necesitaba Andalucía en función de nuestros derechos y de nuestros intereses, con el máximo de competencias y con el máximo de autogobierno.

Y quiero señalar dos cosas. Se ha dicho que este Estatuto es inconstitucional. No sé si es la misma actitud que se adoptó en relación con el Estatuto de Autonomía de Cataluña: es inconstitucional. Yo no sé si también ustedes están pensando que el Estatuto de Autonomía de Andalucía implica una reforma encubierta de la Constitución española. Y yo no sé si ustedes van a seguir la misma lógica. Me hago las siguientes preguntas: ¿Nos encontraremos con un recurso en las Cortes Generales para que este Estatuto no sea tomado en consideración y no se debata de totalidad en el Congreso de los Diputados, al igual que ocurrió con el Estatuto de Cataluña? Me hago esa pregunta.

Segunda pregunta que me hago. Si ustedes consideran que es una reforma encubierta de la Constitución, que nuestro Estatuto es inconstitucional, me hago la pregunta siguiente: ¿Se pondrán ustedes a recoger en toda España y en Andalucía firmas, al igual que en relación con el Estatuto de Autonomía? Cuatro millones, dos millones, cinco millones... Son preguntas que me hago y que seguramente se harán muchos andaluces.

Mire usted, en relación con el consenso, lo que hemos hecho es un trabajo intenso en relación con el consenso. Yo creo que eso ha quedado muy claro. Ahora, el consenso no es un derecho del veto; es decir, el consenso no puede impedir que salga adelante una ley, en este caso, una norma tan importante como el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Yo creo que es muy importante. Y lo que quiero decir es que la reforma del Estatuto de Autonomía es plenamente legítima, sin ninguna tacha, si sale aprobada en esta Cámara

por los tres quintos, que es lo que establece y lo que exige el Estatuto de Autonomía que nos aprobamos y que nos dimos todos.

[Aplausos.]

No podré admitir que se ponga en duda la legitimidad y la legalidad de esta norma, no lo podré admitir nunca. Y alguien ha hablado de fracaso porque no ha habido consenso.

Pero a mí me gustaría hacer una reflexión, porque es verdaderamente paradójico que se pueda afirmar que el fracaso corresponde a los que tienen precisamente mayoría, no una mayoría cualquiera, no una mayoría simple, sino una gran mayoría, que es la mayoría de los tres quintos. O sea, que, según algunos, fracasamos los que somos capaces de aglutinar una mayoría de tres quintos, pero no fracasan aquéllos que ni siquiera son capaces de concitar una minoría suficiente en torno a sus posiciones. Realmente es paradójico y bastante contradictorio.

Y nada más, señoras y señores. Yo espero que haya un buen trabajo a lo largo del día. Todavía hay tiempo. Todo el mundo, lógicamente, tiene tiempo para reflexionar y para hacer el esfuerzo necesario para llegar a los acuerdos. Aquí se nos ha acusado de antiespañoles, ya ha contestado el portavoz de mi Grupo. Pues, mire usted, yo creo que, cuando se habla de la ruptura o de la fractura de España, ya he dicho en muchas ocasiones que España no se rompe, que España es un país sólido, es un país serio, es un país con muchos años de democracia. Lo que sí se rompe es una forma determinada de entender y de concebir España. Ésa es la forma, lo que se está rompiendo. Porque España no se puede hacer a la medida de ustedes, España hay que hacerla a la medida de todos los españoles.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Señora Presidenta, apelo al artículo 77.3 del Reglamento de la Cámara para solicitar la palabra.

La señora PRESIDENTA

—Lo siento, señora González. Esta Presidenta ha estado muy atenta a todas las intervenciones que se han producido y, desde luego, no ha encontrado la menor alusión a la dignidad o al decoro del Grupo. No ha habido intención, a juicio de esta Presidenta, que es la que tiene que decidir si se abre el debate.

Y, de todas maneras, para cualquier puntualización de la historia que le pueda preocupar, va a tener todo

el día de hoy para que su Grupo pueda intervenir. Yo no he contemplado ninguna alusión, insisto, que signifique un desdecoro para la dignidad del Grupo Parlamentario Andalucista, con lo cual no le voy a conceder la palabra, señora González.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Señora Presidenta, por respeto a usted acato...

La señora PRESIDENTA

—No la tiene, no la tiene, señora González.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Acato su decisión por respeto a usted y a lo que significa, pero no estoy dispuesta a que el Grupo Parlamentario Andalucista esté indefenso en este debate.

La señora PRESIDENTA

—De acuerdo.  
Señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Sí, señora Presidenta.  
Venimos apelando todos a la importancia del día de hoy y del debate. Evidentemente, creo que sería un error no permitir una réplica a las palabras del señor Presidente, e impedir que pudiéramos seguir posicionándonos el conjunto de los Grupos Parlamentarios. Por lo tanto, mi Grupo Parlamentario, precisamente porque todos tenemos conciencia de la importancia del debate, cree que hoy es más oportuno que nunca —precisamente si así lo creemos todos— que se abra un nuevo debate, una nueva réplica al conjunto de los Grupos Parlamentarios.

Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Título Primero: Derechos Sociales, Deberes y Políticas Públicas.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.  
Creo que de momento se ha atendido escrupulosamente el Reglamento y, más allá del Reglamento, se ha atendido con gran flexibilidad el tiempo de intervención de todos los Grupos. Desde luego, el

Gobierno tiene derecho a cerrar todos los debates que se abren cuando interviene y, por lo tanto, este debate está cerrado.

El debate sobre la reforma estatutaria acaba de comenzar. Va a haber ocasión sobrada para que los grupos políticos puedan exponer todos sus argumentos a lo largo de las muchas horas que va a durar el debate de hoy. Y, desde luego, este formato es el adecuado, es el reglamentario, y, más allá de eso, creo que ha habido tiempo de sobra, y flexible, para que los Grupos puedan anticipar una primera posición, que es exactamente lo que ha hecho el Presidente de la Junta. Y, por lo tanto, vamos a continuar con el debate.

Y lo vamos a hacer acometiendo la agrupación primera, relativa al Título Primero, «Derechos Sociales, Deberes y Políticas Públicas», que recoge desde los artículos 12 a 40.bis de la Propuesta de reforma del Estatuto. A cuyo fin intervendrá, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Moreno Olmedo.

Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Ya se ha dicho en varias de las intervenciones que hoy es un día histórico para Andalucía e, indudablemente, también, para este Parlamento. Y por eso permítanme, señorías, que mis primeras palabras sean de agradecimiento para los miles de ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Cádiz que en su día me permitieron la oportunidad de estar hoy aquí, en un día histórico, como andaluz, como andalucista y, precisamente, defendiendo el posicionamiento de mi Grupo.

Y por eso también quiero darle las gracias a mi partido por la oportunidad que me brinda de hablar desde esta tribuna, la misma que me dio al pertenecer, en primer lugar, a la Ponencia y, luego, a la Comisión para elaborar la reforma del Estatuto para Andalucía. Y permítanme, señorías, que precisamente también le dé las gracias a mi partido por ser coherente y por permitirme a mí que yo sea también coherente hoy en esta tribuna. Se ha criticado el posicionamiento que pueda tener mi partido o pueda tener mi Grupo. Lo que sí es cierto es que lo que pensamos lo hemos dicho en esta Cámara, y concretamente este portavoz que les habla, durante muchos años. Y, por lo tanto, decir ahora lo contrario sería traicionarme a mí mismo, traicionar a las personas que realmente piensan como yo. Que, como dicen las encuestas, no sé si será el 3%, el 12% o el 21%, pero que, señorías, tenemos aquí, y en muchos lugares de Andalucía, a andaluces y andaluzas que apoyaron en su día al Partido Andalucista y que hoy seguimos con esa idea, defendiendo lo que creemos y lo que pensamos.

Y por eso hemos entendido que este Estatuto necesitaba el consenso y el apoyo de todas las fuerzas políticas. Pero también nosotros hemos pre-

sentado, se ha criticado... —Es el tema cuando ya hay intervenciones, que tenía previsto que fuera mi intervención la primera, pero se ha roto un poco la cuestión protocolaria, y por lo tanto tendré que decir algunas de las cosas.— Se ha dicho que habíamos estado divagando. Pues sí, claro que sí, hasta que hemos presentado esto, aquí, en la Cámara, esto, que es Estatuto de Autonomía para Andalucía. Qué casualidad, señorías, que el Grupo minoritario de esta Cámara es el único que ha presentado un Estatuto. Qué casualidad. Y por eso estábamos esperando. Y una vez que ha llegado a la Cámara, hemos debatido y hemos presentado, señorías, 300 enmiendas. Porque, si nosotros creemos en Andalucía, otros hablan de Andalucía en función del Gobierno, ya que se han dado aquí, incluso, datos históricos del año 1981 o 1982, pero, claro, en Madrid gobernaba la derecha, y, mientras gobernó la derecha, esta Cámara fue belicosa, y el propio señor Chaves fue belicoso contra el Gobierno de España; ahora no, ahora ya es distinto.

Y por eso nosotros, cuando se dice que queremos un Estatuto, lo queremos, pero de verdad, plasmando por escrito qué es lo que queremos para Andalucía.

Y queremos, señorías, como decía anteriormente —porque nosotros así lo creemos, otros podrán creer otra cosa, pero yo creo que ha llegado también el tiempo de que se respete lo que cada uno pensamos, no tenemos por qué forzosamente, creo que se ha dicho también por otro Grupo, tener aquí la unanimidad—, permítannos que ese 3% o ese 21% pensemos que Andalucía es una Nación. Y, miren ustedes, yo tengo aquí una pegatina, y me la voy a poner, que dice «Andalucía es mi Nación», porque así lo creo. Lo malo es que algunos lo creen y están defendiendo otra cosa, están apoyando otra cosa. Yo, personalmente, como lo creo, es lo que defiendo, y lo que mi Grupo, mi partido está defendiendo, pero no cómo piensan algunos de esa ruptura que quieren meternos a todo el mundo en el mismo carro. No, pensamos totalmente distinto. Lo que pasa es que les interesa —yo lo entiendo—, al debate político le interesa meternos a todos en el mismo saco. Pero no, los andalucistas sabemos dónde estamos, qué es lo que queremos, qué es lo que pensamos, y que hemos presentado un Estatuto alternativo, que precisamente es lo que creemos.

Y ése es nuestro posicionamiento. Se puede decir la propaganda, los medios de comunicación, que quieran utilizar lo que quieran, pero nosotros decimos: Andalucía es una Nación. Y otros dicen que a lo mejor lo van a llevar al Congreso, que por eso lo apoyan ahora, y que luego, después, como el Grupo Parlamentario... Miren, no nos creemos. Se ha comentado aquí, por parte del señor Chaves, el artículo 151. Después hablaré de ello en el tema de competencias. Pues, miren, si este Estatuto, en el tema de competencias, lo han querido comparar, tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida, con el tema de competencias, miren ustedes, no llegan ni al 60% de competencias de lo que se le ha dado a otra Comunidad Autónoma del 151.

Y, desde esta tribuna, señorías, muchos de ustedes que llevan muchos años en esta Cámara me han oído decir lo mismo. El nacionalismo que propugnamos nosotros es un nacionalismo solidario, que no queremos ser más que nadie, pero que queremos ser igual que los demás. Y, miren ustedes, lo que se ha aprobado en el Congreso de los Diputados, como ha dicho el señor Chaves, yo también les invito a que comprueben este Estatuto con lo que se ha aprobado de otra Comunidad en el Congreso de los Diputados; y, si es igual, me descubro el sombrero ante él. Pero, señorías, no es así.

Lo que hoy se propone aquí no tiene, no llega ni al 50% de lo que se ha aprobado para los demás, y esta igualdad que desde esta tribuna hemos defendido es lo que estamos defendiendo: que sea igualdad, pero igualdad para todos, igualdad para todos. Eso es lo que quieren algunos, que se termine —han salido, además, dirigentes políticos— hoy, un día histórico, el café para todos. Pues, miren ustedes, creo sinceramente que, en esa comparación —y no me gusta el agravio comparativo—, es donde tenemos que situar también este debate. Yo no quiero ser más que nadie, quiero ser igual que los demás.

Pero porqué siempre, cuando hay una situación en un Gobierno de España y otra situación distinta en el Gobierno de Andalucía, se hace una pugna. Cuando es igual, pues, parece que tenemos que ser obedientes y sumisos a los que nos pongan.

Y, miren ustedes, precisamente porque estamos convencidos de que los derechos que se propugnan en este Estatuto no confían ni hace todo a lo que, desde el punto de vista andalucista, entendemos, es a lo que hemos presentado enmiendas y las mantenemos. Mantenemos esas enmiendas vivas porque creemos sinceramente, señorías, que, en los derechos, tampoco se da esa igualdad. Hemos hecho propuestas que no se han aceptado, y es curioso que Grupos, que presumen en sus discursos de ser los más progresistas del mundo, ante situaciones cómo de que las subvenciones sean igualitarias al 50% tanto para hombres como para mujeres, no las han aceptado, no las han aceptado. O Grupos, que se consideran tanto de apoyo a los entes sociales, a los disminuidos y a los que más padecen en esta sociedad, no apoyen que haya en el Estatuto, y perdonen, voy a citar, porque antes ha dicho el Presidente que no todo tiene que estar aquí regulado, en el Estatuto, pero es curioso que luego, después, cuando vamos a presentar cualquier tipo de recursos, los jurídicos y los letrados nos mandan al Estatuto o nos mandan a la ley de leyes, y, por lo tanto, no se pueden hacer muchas cosas. Pues ahora que tenemos la oportunidad de cambiarla, cambiémosla. No nos manden «para luego no», «después haremos»... No, no.

Mire usted, en la ley de leyes —que es ésta para los andaluces y las andaluzas—, que esté contemplado todo. Bueno, pues, miren, esos Grupos que defienden precisamente a los menos favorecidos han perdido la oportunidad —a una propuesta que también se le ha hecho en este apartado el Partido Andalucista—,

precisamente, de que, para los discapacitados, pudiera tener la Administración documentos que estuvieran escritos en Braille, o que fuera obligatorio que estuviese aquí una persona traduciendo —aquí, y en cualquier Administración pública—, entendida en el lenguaje de los signos. Tampoco se ha puesto.

Y esos derechos, señorías, son los que, en las enmiendas, el Grupo Parlamentario Andalucista ha presentado. Y los ha presentado, señorías, como les he dicho, desde la consideración que hemos pretendido siempre de enriquecer, que se nos propone, y haciéndola algo más cercano a la realidad y a las necesidades de los hombres y mujeres de nuestra tierra, y hemos registrado en este texto pretendiendo, desde el Partido Andalucista, dar la mayor importancia y valor a la imprescindible igualdad, imprescindible igualdad entre sexos, y no de boca, como digo muchas veces aquí, cuando se ha celebrado el Día de la Mujer, que luego después resulta que tenemos el índice de paro más alto en la mujer andaluza. No, de políticas de flamenqueo y políticas de imágenes no, de realidades. El pueblo andaluz necesita realidades, en el paro, en la juventud, en la educación, que regulariza el derecho a la educación. Pero ¿qué clase de educación? Habrá que decir que queremos una calidad de educación, y no la que tenemos.

Y nuestras enmiendas, señorías, prestan igualmente una especial atención, como he dicho antes, a las personas discapacitadas.

Y al derecho a la vivienda. Pero que queremos, también, además, que quede escrito. ¿Cuántos jóvenes hoy necesitan una vivienda? Pues que quede manifiestamente claro que las personas con necesidades —que se vean claramente— puedan tener ese acceso a una vivienda pública, y queremos que quede escrito en la carta. Queremos que quede contemplado en esta Carta de Derechos, que es fundamental cara al futuro. Se ha hablado hoy mucho aquí de futuro y de la juventud. Pues, miren ustedes, el Partido Andalucista lo está presentando, lo ha presentado en una enmienda, y no se nos ha aprobado.

Y, precisamente, en esta referencia en la Carta de Derechos de los andaluces y las andaluzas a los servicios públicos, consideramos que debemos mejorar la Administración, que supondría la modernización en la prestación de un mejor servicio a los que son sus destinatarios: las mujeres y los hombres del pueblo andaluz; algo que en los [...] —y aquí se contempla muchas veces el tema de la comparación con los países europeos— ya han integrado en sus cuerpos legales, que es de lo que estamos hablando...

#### La señora PRESIDENTA

—Señor Moreno, debe terminar, por favor.

#### El señor MORENO OLMEDO

—Termino, señoría.

De nada sirve, señorías, que este Parlamento apruebe una extensa Carta de Derechos de los hombres y mujeres andaluces si no se plasma, de forma clara y diáfana, la protección a las personas desde el Gobierno andaluz.

Y, como no podría ser de otra manera, señorías, el Partido Andalucista hemos puesto con nuestras propuestas el dedo en la llaga en los principales problemas que afectan a la Nación andaluza, a sus hombres y a sus mujeres: el empleo, la economía, la vivienda. Y pretendemos incidir e incrementar los principios rectores fundamentales de la Administración andaluza, estableciendo como obligaciones de la Junta —que tenga obligaciones la Junta, el Gobierno— el equilibrio, el acceso a la vivienda, la seguridad vial o la movilidad.

Por todo ello, señorías, hemos mantenido y seguimos defendiendo nuestro posicionamiento. Creo, señorías, que merecemos simplemente el respeto de los que contamos con menos votos. Es verdad que se hace alarde de las mayorías y las minorías, simplemente que nos permitan decir quiénes somos, qué es lo que queremos y qué es lo que pretendemos. Y, por supuesto, como se ha dicho, el pueblo andaluz dirá lo que tenga que decir, pero nosotros aquí tenemos la obligación de ser coherentes con nosotros y no traicionar a nuestros principios.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Don José Cabrero Palomares interviene como portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Sí que es una buena oportunidad el debate estatutario, la reforma, para poner en marcha mecanismos y dar respuesta a los problemas, sobre todo de muchas realidades, en el ámbito social, de la política social en Andalucía.

Por eso yo creo que es una buena oportunidad, y nos hemos centrado Izquierda Unida en dar respuesta, a través de este Estatuto, marcar las bases, las líneas generales, para acabar con la pobreza que sigue existiendo en Andalucía, mejorar mucho los servicios sociales que se prestan o se tienen que prestar a las personas que tienen dependencia, y crear una red pública de servicios sociales que garanticen la universalización a toda una serie de personas, de colectivos, que hoy son los que más necesidades tienen, y hay que dar respuesta también desde este marco estatutario.

Y nosotros, desde Izquierda Unida, hemos pretendido ser coherentes con mucho de lo que ha sido el trabajo en estos más de dos años que llevamos de legislatura, de la presente legislatura, en materia de política social; es decir, la capacidad propositiva que ha tenido Izquierda Unida, que podemos decir, con toda la modestia del mundo, que hemos sido y somos la fuerza política que más iniciativa política y parlamentaria en este marco hemos planteado en materia de políticas sociales. Y así, podemos destacar propuestas de Izquierda Unida en estos más de dos años que llevamos de legislatura en materia de políticas, con un plan de derechos de la mujer, o propuestas para la inclusión social, o la propuesta de renta básica que defendimos en esta misma tribuna hace un año, o políticas para la mejora de los servicios en atención a las personas mayores, o para los menores, como, por ejemplo, los centros socioeducativos, o para las personas con discapacidad en materia de derechos y de servicios con lo que hemos planteado de manera reiterada en relación a la Ley de la Dependencia, o las propuestas que hemos hecho referidas a los derechos de las personas que viven en Andalucía independientemente de su procedencia, a los inmigrantes, como derechos de ciudadanía en todos los ámbitos como unos andaluces más.

Y hemos planteado cuestiones de mejora de las pensiones no contributivas, el derecho a la vivienda desde el punto de vista de la promoción pública que tiene que hacer el Gobierno para las personas que tienen más dificultades de acceder a ese derecho tan importante, o el modelo de sanidad pública y de calidad, y el modelo de enseñanza pública que hemos defendido Izquierda Unida.

Por eso, hemos tenido esa actitud positiva en relación a muchas propuestas, capacidad propositiva en materia de política social en este tiempo.

Entendemos que hay que cambiar la realidad de las cuestiones en materia de derechos sociales en Andalucía, que hay muchas cuestiones todavía por mejorar. Y sería bueno que el Gobierno de la Junta de Andalucía, en este marco de discusión, de debate y de aprobación del propio Estatuto, fuera más allá, hiciera más gestos, que hoy todavía son necesarios para resolver problemas que sigue sufriendo nuestra gente o padeciendo. Y, por qué no, aprovechando esta tribuna, este debate, a la gente que más dificultades tiene. Por ejemplo, hoy hay todavía hombres y mujeres que se ven obligados a salir de nuestra tierra... Ahora mismo hay casi dos mil personas de la comarca de Mágina, en Navarra, en el espárrago, obligados por las políticas, que no dan solución desde el Gobierno a esos derechos importantes, como son el trabajo y otros, a esas personas, y que ayer celebraban en la comarca de Estella el Primero de Mayo, con una característica fundamental: exigir al Gobierno que cumpla alguno de sus compromisos en materia de empleo.

Sería bueno que hubiera un gesto, en este proceso de aprobación del Estatuto, por parte del Gobierno, para hacerlo más creíble, para hacer más creíble lo

que vamos a aprobar, desde luego, en el día de hoy, con el voto favorable de Izquierda Unida. Sería más creíble y sería un gesto positivo el del Gobierno dar solución a problemas que sufre nuestra gente.

Desde ese punto de vista, queremos destacar también que el desarrollo más positivo de la Ley de Bases, de lo que significa el Estatuto, o la propia Constitución, siempre es muy determinante la correlación de fuerzas sociales, políticas, que en cada momento exista. Y es bueno recordar en este momento que, efectivamente, la correlación de fuerzas del 4 de diciembre de 1977, la correlación de fuerzas sociales y políticas del 28 de Febrero, fueron tan importantes como para permitir conquistas que se plasmaron en el vigente Estatuto de Autonomía. Desde ese punto de vista, hoy también es muy importante hacer mención, recordar y poner el acento en la necesidad de que, para el desarrollo de lo que vamos a aprobar hoy, es muy importante una correlación de fuerzas sociales, de articulación de la sociedad, crítica, reivindicativa, que defienda los derechos también desde el punto de vista político, desde esa perspectiva de la izquierda, para mejorar y hacer un desarrollo del Estatuto de mejor manera, más positivo, en los años sucesivos.

Y queda mucho en materia de derechos sociales por avanzar, por mejorar en Andalucía. Por eso, desde esa coherencia que ha significado la centralidad de Izquierda Unida en la estrategia parlamentaria, de las políticas de derechos sociales durante este tiempo, nos hemos puesto a trabajar con lealtad sobre los derechos de los andaluces, de las andaluzas, de la gente que más problemas tiene, nos hemos puesto a trabajar en esta reforma del Estatuto. Y hemos conseguido, con esa actitud positiva del Grupo de Izquierda Unida, que haya un nuevo Título en el Estatuto que vamos a aprobar hoy, en la proposición de hoy, que no estaba en el Estatuto anterior, y que está referido a los derechos sociales, deberes y políticas públicas. Un nuevo Título que tiene, sin ningún tipo de duda, la influencia de esa coherencia de Izquierda Unida. Una influencia para poner el acento en las políticas sociales. Una nueva carta de derechos sociales que hemos planteado Izquierda Unida en todo este debate, insisto, desde esa coherencia con el trabajo realizado, para permitir el carácter de universalización de los servicios públicos y los servicios sociales y su gratuidad, como hemos conseguido que se plasme en la proposición que debatimos hoy.

Y hemos planteado algo tan importante como la vinculación de los poderes públicos para garantizar esos derechos sociales y la efectividad de los principios rectores. De tal manera que serán exigibles, antes los Tribunales de Justicia correspondientes, por aquellos hombres y mujeres de Andalucía, pues aquellos derechos sociales que consideren han sido vulnerados. Desde ese punto de vista, dar ese avance cualitativo para poder exigir ante los Tribunales de Justicia los derechos sociales que plasmamos en este Estatuto nos parece un paso importantísimo.

Igual lo es cómo hemos contemplado los temas referidos a las políticas para los derechos de los

inmigrantes, las personas que viven en Andalucía, independientemente de que su procedencia sea de otro territorio del mundo.

Avanzamos en materia educativa con el carácter público y la laicidad de la misma, el carácter de la formación permanente, la atención a la formación profesionalizada y la educación compensatoria en el conjunto de los andaluces y de las andaluzas. Hemos avanzado, y se concreta en esta proposición de ley, que los libros de texto, en la fase obligatoria de la enseñanza, sean gratuitos. Y hemos incorporado enseñanzas específicas andaluzas en todas las fases educativas del modelo público de enseñanza.

O, por ejemplo, en el ámbito de la sanidad, la libre elección de centro sanitario o de médico.

Hemos planteado el derecho a la muerte digna, que se contempla en el Estatuto.

Favorecer el ejercicio de la libre orientación sexual.

O, por ejemplo, la inclusión de la renta básica, como es algo importante, en coherencia con lo que hemos planteado ya en alguna propuesta en este Parlamento.

O políticas para promover la igualdad de género. Acabar con la violencia contra las mujeres. Y permitir, por otro lado también, derechos de menores, de los derechos de los mayores. Los derechos para las personas con discapacidad o que tienen algún tipo de dependencia.

La promoción de vivienda pública para garantizar a los que menos posibilidades tienen. El derecho al trabajo. La concertación social. El papel de los sindicatos.

Hemos planteado el disfrute de un medio ambiente saludable.

O, por ejemplo, el acceso gratuito a la justicia, a la cultura.

La democracia paritaria.

Es decir, se ha notado, se nota la mano de Izquierda Unida, la influencia del trabajo nuestro en coherencia con lo que venimos haciendo en ese Título Primero, que no existía antes, que ya existe, en materia de derechos sociales.

Y, por otro lado, tenemos que denunciar la estrategia del Partido Popular, que no termina de entender que las políticas sociales, que los derechos sociales son eso, derechos de ciudadanía, de la gente, que hay que acabar con la estrategia de la beneficencia que ellos todavía siguen impulsando. No quieren considerar a los inmigrantes como ciudadanos con derechos en Andalucía. No están por la enseñanza pública y laica. No pretenden el principio..., la eliminación del principio de discriminación. O, por ejemplo, el derecho a la libertad de la orientación sexual, etcétera, etcétera.

Pero es verdad que todavía seguimos echando en falta algunas cuestiones importantes en materia de derechos sociales. Por eso, para nosotros es muy importante, fundamental, que al final del debate de hoy se pueda aprobar, todavía, alguna de las enmiendas que quedan vivas de Izquierda Unida. Por ejemplo, la creación para una red pública de servicios sociales,

porque ése será el instrumento más positivo para conseguir la universalización de los derechos de servicios públicos para las personas con dependencia, mayores, personas con discapacidad, etcétera, etcétera.

Esperamos un gesto también positivo del Grupo Socialista para aprobar esa enmienda en el día de hoy.

Queremos terminar diciendo que los principios rectores...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Cabrero, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino, señor Presidente.

... que también se contemplan en el propio proyecto de ley, en el proyecto que hoy debatimos, pretenden que los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía orienten sus políticas para garantizar y asegurar el ejercicio de los derechos que están reconocidos en el Capítulo y en el Título que estamos discutiendo en este momento, el Título Primero. Nos parece muy importante que haya esa vinculación por lo tanto, y la obligación para promover, desde las políticas públicas, el ejercicio de esos derechos.

Y nosotros esperamos, simplemente, que con esa gran aportación que hace Izquierda Unida, desde esa coherencia que hemos planteado también en este trabajo de la reforma del Estatuto, finalmente nos dotemos de un instrumento positivo para los derechos sociales hacia el final, hacia el futuro. Y eso indica que será necesario seguir promoviendo, impulsando una correlación de fuerzas de articulación de la sociedad crítica en Andalucía, de los andaluces y andaluzas para defender nuestros derechos en el futuro. De esa manera, y con esa correlación de fuerzas, más mirando al progreso, más mirando hacia la solidaridad y hacia la izquierda, habrá posibilidad de un desarrollo más positivo, luego, del Estatuto. Que esperamos, desde luego, que en Madrid, y a su paso por las Cortes Generales, este proyecto de ley, esta proposición de ley, no sufra una merma, efectivamente, en ninguno de sus títulos, de sus capítulos, especialmente en materia de política social.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Señorías, corresponde turno, a continuación, para posicionamiento y defensa de sus enmiendas, al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Sanz, tiene su señoría la palabra.

**El señor SANZ CABELLO**

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, de nuevo en la tribuna, en esta ocasión ya sobre los diferentes títulos de la reforma del Estatuto que se nos plantea. Pero, evidentemente, durante el debate previo, ha habido asuntos de interés que yo creo que merece la pena también comentar.

Evidentemente, partiendo, además, de lo que ha sido la radiografía, que quizás quien mejor lo ha definido ha sido el portavoz del Grupo Socialista, la fotografía real de la voluntad de consenso del Grupo Socialista, que nos ha dicho claramente: desde el Partido Socialista tenemos la mayoría, y esto es lo que hay. Bueno, parece que esas palabras definen claramente cuál es la voluntad real de consenso que tiene el Grupo Socialista. Y, precisamente, en ese terreno del consenso que decía el Grupo Socialista, que no se debería haber despegado nunca, habría que aclarar al Grupo Socialista que el hecho de que tenga mayoría absoluta en la Cámara, evidentemente, consenso no es veto. Pero, señorías, en un acuerdo tan importante, en un gran pacto, como todos los andaluces esperan que sea el Estatuto de Autonomía, tampoco mayoría puede ser la imposición.

Y eso es lo que debe quedar claro. Porque, hasta ahora, lo que ustedes han demostrado, señorías del Grupo Socialista, es que, respecto al consenso, cero, respecto al talante, cero. Y, evidentemente, hoy se ha demostrado una altura realmente escasa desde el punto de vista institucional y político. Porque, realmente, hoy, en su discurso, el Presidente de la Junta de Andalucía ha demostrado no presentarse aquí como un hombre de Estado, sino, exclusivamente, como un hombre de partido, un hombre del Partido Socialista que venía a defender y a intentar salvar las posiciones del Partido Socialista en España, pero no para defender los intereses de Andalucía.

Y respecto al consenso, pues fíjense y tomen nota. De 254 enmiendas que habíamos planteado a la reforma del Estatuto de Autonomía, tan sólo 14 enmiendas se han aceptado, todas aquéllas de carácter técnico, ninguna de carácter sustancial. Y el consenso que ha ofrecido el Partido Socialista representa sólo el 5% del conjunto de las enmiendas del Grupo Popular. Evidentemente, vaya talante y vaya consenso el que buscaba el Partido Socialista.

Y, evidentemente, se ha dicho aquí que el Partido Popular ha planteado en alguna ocasión la necesidad de reflexionar sobre los tiempos. Miren, evidentemente, las prisas nunca son buenas consejeras, señorías del Grupo Socialista. Y en este asunto, en algo tan importante como es la reforma del Estatuto, nosotros les preguntamos, señorías del Grupo Socialista: ¿Qué es más importante, la fecha o el acuerdo? ¿Qué es más importante, correr a toda costa o el consenso? Y es que, señorías, cuando se ha hablado de la responsabilidad del consenso, evidentemente, cuando alguien promueve un gran pacto, cuando alguien promueve una gran reforma, si esa reforma o ese gran pacto es

un éxito, es un éxito de quien lo ha promovido; pero, si no hay consenso y si ese gran pacto y esa gran reforma no se hace desde el consenso, evidentemente, será un gran fracaso del que lo ha promovido. Y eso es lo que le ha ocurrido al Partido Socialista y lo que le ha ocurrido al señor Chaves.

Y sea en derechos o sea en el conjunto del articulado del texto, evidentemente, creemos que es mucho más importante y que resulta mucho más urgente un cambio de políticas que un cambio de Estatuto. No quieran llevar al engaño y a la demagogia a los ciudadanos, por una razón fundamental, porque estamos planteando el marco operativo de futuro para Andalucía. Pero la realidad del día a día de los ciudadanos, la solución a los problemas de los ciudadanos no viene del Estatuto de Autonomía, viene directamente de la aplicación de buenas o de malas políticas. Y ustedes cada día son más expertos en aplicar malas políticas.

Y no tergiversen la realidad, no falseen los datos. El Estatuto de Autonomía fue aprobado con el consenso de todos los grupos políticos. Repito: el Estatuto de Autonomía fue aprobado con el consenso de todos los grupos políticos, y decir lo contrario es falsear la realidad.

Y miren, en derechos, como en otras cuestiones también del Estatuto, se vuelve a repetir la historia del 28 de Febrero, señorías del Grupo Socialista. Sólo se vuelve a repetir la historia del agravio del entonces 28 de Febrero. Pero la diferencia es que ahora los precursores, los instigadores del no-agravio a Andalucía resultan que son los socialistas, con sus hipotecas con el nacionalismo insolidario y con su renuncia a defender los intereses de Andalucía.

Y es que, señorías, una cosa es una adaptación, una transformación o una modernización del Estatuto de Autonomía —que era lo que parecía ser pretendía—, y otra es utilizar el Estatuto como coartada para imitar las conductas irresponsables del nacionalismo insolidario. El problema, señorías, no es la reforma del Estatuto de Autonomía, no utilicen tampoco la demagogia. No es la reforma, señorías del Grupo Socialista, sencillamente es que éste no es el único Estatuto posible, no pretendan confundir a la opinión pública. Igual que no es el único Estatuto posible, señorías del Grupo Socialista, como tampoco estamos ante la única Andalucía posible, la del PSOE. Por eso se podía haber construido, se podía haber trabajado por alcanzar un Estatuto que representara al conjunto de los andaluces. Un Estatuto que permitiera sentirse integrados a todos los grupos políticos y que pudiera representar al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Evidentemente no ha sido así, porque han sido otros los intereses que han movido a este Estatuto. Han sido otras las hipotecas que nos han obligado a hacer una copia, una mala copia de los intereses del nacionalismo insolidario. Y se ha dicho aquí que la identidad no era algo baladí, y es algo con lo que estamos de acuerdo. Pero reitero: la historia de Andalucía no puede tergiversarse. La historia de

Andalucía no es definir a Andalucía como una Nación, como la historia de Andalucía no es definir a Andalucía como una Realidad Nacional. La identidad andaluza es la identidad de una Comunidad Autónoma en el marco de un proyecto común, que se llama España, y todo lo contrario. Es decir, pretender que exista el reconocimiento de una Realidad Nacional andaluza es, sencillamente, que sea o resulte incompatible con que luego se pueda defender o se pueda definir en el Estatuto el marco de nuestra Comunidad Autónoma dentro de la unidad indisoluble de la Nación española. Porque sencillamente son términos incompatibles, son términos imposibles de conjugar.

Y miren, la verdad es que se ha dicho por parte de algunos Grupos políticos algunas cuestiones que sencillamente hay que hacer referencia. Con el Título VIII de la Constitución lo que hay que hacer es respetarlo. Con el Título VIII lo que hay que hacer es cumplirlo. Algunos parece que no se han leído la Constitución, porque lo que hace la Constitución es un reparto de las competencias, un reparto competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Lo que no dice la Constitución es que la Comunidad Autónoma pueda quitarle las competencias que son de carácter exclusivo del Estado, como se pretende desde este Estatuto. Lo que no dice la Constitución es que se pueda plantear la co-soberanía. Lo que no dice la Constitución es que se pueda plantear la codecisión. Lo que no se dice en la Constitución es el blindaje de competencias. Lo que no establece la Constitución es la bilateralidad, tal y como lo plantean ustedes. Cada uno tiene un marco de competencias, y eso es lo que establece la Constitución, y ustedes deberían aplicarlo y respetarlo.

Portanto, y en ese sentido, señorías, es importante que nos movamos sobre las auténticas cuestiones que merecen la pena trasladar a los ciudadanos de las repercusiones que un Estatuto, como el que se pretende aprobar, puede tener para la realidad de sus derechos. Evidentemente, en el Estatuto de Andalucía, ustedes se han negado a garantizar que los andaluces tengamos los mismos derechos que el resto de los españoles. Ustedes se han negado a introducir un artículo donde, en virtud de lo dispuesto en los artículos 14 y 139 de la Constitución, a los andaluces se nos reconozca que somos iguales ante la ley y que tenemos los mismos derechos en todo el territorio nacional, y que los poderes públicos deben ser los que se encarguen de velar —en el ámbito cada uno de sus competencias— por la efectividad en el ejercicio de esos derechos.

En el Estatuto de Autonomía debía figurar —y ustedes se han negado— un artículo, por tanto, de salvaguarda del ejercicio de esos derechos en condiciones de igualdad para todos los andaluces, con independencia del lugar del territorio en el que se encuentren.

El Estatuto debía hacer referencia a que los españoles también gozarán en Andalucía de los mismos derechos que los andaluces, como garantía de la igualdad de los derechos. ¿Qué le van a decir ustedes a

ese padre que tenga que desplazarse temporalmente a otra Comunidad Autónoma y cuyos hijos no van a poder matricularse en una enseñanza pública, en una escuela pública porque no se va a poder ofrecer esa educación pública en condiciones de igualdad, por desconocimiento de un idioma? Eso es no defender la igualdad de derechos.

¿Qué les van a decir ustedes a esos opositores, en la Judicatura, en la Función pública, en definitiva, qué le van a decir ustedes a esos andaluces que se vayan a presentar a unas oposiciones? Pues que no lo podrán hacer en condiciones de igualdad. Nosotros nos vamos a sentir orgullosos siempre de que personas de otras Comunidades Autónomas puedan venir —y especialmente los catalanes— a nuestra Comunidad Autónoma a presentarse a unas oposiciones y poder entrar a formar parte de la Función pública andaluza. Pero ellos aquí sí lo van a poder hacer en condiciones de igualdad, pero ustedes no van a defender que nosotros, que los andaluces lo podamos hacer en condiciones de igualdad en el resto del territorio español. Sencillamente porque ustedes se están plegando a los intereses del nacionalismo insolidario, perjudicando los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

El Estatuto puede recoger derechos, evidentemente, en el ámbito social sin abordar cuestiones reservadas a Ley Orgánica. Y así...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, debe terminar, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Termino enseguida.

... y así lo planteamos en el conjunto de las enmiendas que planteamos al texto. El Estatuto debe establecer, por respeto al marco constitucional también, que la titularidad de los nuevos derechos y que los destinatarios de las políticas públicas seamos los andaluces, sin perjuicio de la legislación comunitaria y española sobre extranjería.

Nuestro Estatuto debe establecer un listado de derechos que afecten exclusivamente al ámbito social, en respeto escrupuloso a la doctrina constitucional de que los Estatutos no deben abordar cuestiones reservadas a Ley Orgánica. Algo que, por cierto, ustedes se saltan a la torera en una buena parte de los artículos que plantean.

Por eso, y en definitiva, señorías, ustedes se niegan a garantizar el ejercicio de la igualdad de los derechos en el conjunto del territorio nacional porque ustedes hoy están renunciando a defender los intereses de esta tierra, para defender exclusivamente los intereses de los pactos y de las hipotecas de su partido, del sillón del señor Zapatero, y traicionando una vez más los intereses de nuestra tierra.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Sanz.

Don José Caballos Mojeda interviene como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Caballos, su señoría tiene la palabra.

**El señor CABALLOS MOJEDA**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, voy a comenzar, para que no se me olvide, ofreciendo una transaccional. Ha puesto tanto énfasis el señor Sanz en su intervención... Que, por cierto, se ha olvidado de la cuestión que estábamos hablando, de los derechos sociales, de las políticas públicas, para insistir en la igualdad de derechos.

Pues bien, yo hago una transaccional en este momento, en nombre de mi Grupo, a las enmiendas 590 y 619 del Grupo Popular, para modificar el decimoquinto párrafo del texto del Preámbulo. Donde dice: «En España existen singularidades y hechos diferenciales —etcétera—, Andalucía no permitirá la desigualdad...» Para añadir —a ver si tenemos suerte, y nos aceptan alguna—: «ya que la propia Constitución española se encarga de señalar, en su artículo 139.1, que todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado». Transaccional que en este momento entrego en la Mesa.

Y, al mismo tiempo, también para que no se me olvide, aceptaremos la enmienda 451 de Izquierda Unida, al artículo 23.1, de prestaciones sociales, que debe incluirse, en lugar de «prestaciones públicas de servicios sociales», «prestaciones de un sistema público de servicios sociales».

Pues bien, señorías, efectivamente, tan importante es en la política y en los discursos lo que se dice como lo que se calla. Y ha habido un silencio tan ominoso como significativo por parte del señor Sanz, de todo el contenido de lo que se está aquí discutiendo, de lo que vamos luego a aprobar. Quizás, refugiándose en la inconstitucionalidad supuesta de determinados artículos, prácticamente todos, y dada la intervención que ha tenido el señor Sanz, que me ha sorprendido, francamente, porque no ha entrado en el meollo de la cuestión, en la cuestión que creo que es una de las más importantes, si no la más importante, desde un cierto punto de vista, del nuevo Estatuto que proponemos, ha entrado en un cuestionamiento desde la inconstitucionalidad de lo que se propone en este Título.

Ríanse ustedes, señores Diputados, del Consejo Consultivo, del Tribunal Constitucional, que ha dicho que el Estatuto de Cataluña no tenía motivos de inconstitucionalidad. Ríanse ustedes de todo eso. El Grupo Popular ha ingeniado una máquina, que podríamos denominar el «arenímetro», según el cual se van introduciendo los artículos que vamos proponiendo, pita una luz —no roja, pero bueno, una luz—, atiendan: inconstitucional. Como experto jurista, que todo el

mundo sabe que es el señor Arenas... Por lo tanto, ya el PP ha decidido que aquí, en Andalucía, no podemos avanzar en la consagración de derechos, en la complementación de derechos establecidos por la Constitución. Y eso lo dice el Tribunal Constitucional, que las Autonomías complementan la Constitución y son también Constitución, señor Sanz, porque la Constitución y los Estatutos forman parte del bloque de constitucionalidad.

Decía usted que nos habíamos negado a reconocer que los andaluces somos iguales a todos en todas partes, pues ahí tiene esa transaccional. Insisto, a ver si tenemos fortuna y podemos conseguir que ustedes consensúen algo.

Señorías, éste es un Título muy importante, y agradezco a la dirección de mi Grupo que me haya dado la oportunidad de defenderlo aquí, en el Pleno. Como he dicho otras veces, en algunas otras intervenciones en esta Cámara —y consta en el *Diario de Sesiones*—, para nosotros la política social es, sencillamente, directamente, claramente, la Política, con mayúscula.

En este nuevo Título, que lo incorporamos al proyecto de Estatuto, afirmamos con rotundidad que Andalucía se sitúa a la vanguardia de las políticas sociales en toda España.

Otros Títulos, importantes, fundamentales para el autogobierno, las competencias, la financiación, son para nosotros muy importantes, pero son instrumentales, son herramientas para conseguir realmente la igualdad de todos los individuos y de todos los grupos. La igualdad real y efectiva, no sólo la igualdad formal.

Y con la inclusión de esta propuesta, de este Estatuto, de un horizonte libre e igual para todos, afrontaremos nuevas realidades, demográficas, familiares, sociales, precisamente, para corregir las desventajas particulares de los más vulnerables, de las personas en dependencia, de los mayores, de las mujeres y de los jóvenes, de las minorías étnicas, y de aquellas minorías que conforman el entramado humano de hoy de Andalucía: a los nuevos andaluces inmigrantes, a los que, por cierto, se les coloca en plano de igualdad como sujetos también, como personas que son, de los derechos que tenemos todos, a la atención por los sistemas de todos. Y se favorecerá tanto su acceso al trabajo, como la representación política, como la capacidad, a estos colectivos que tienen especiales dificultades de proteger su privacidad. En general, la igualdad de oportunidades; es decir, la búsqueda de la igualdad de resultados. Contenidos nuevos, con más autogobierno y con unas propuestas, las más avanzadas y las más progresistas de toda España, hechas hasta ahora en cualquier Estatuto de Autonomía.

Se reconocen y garantizan nuevos derechos para los ciudadanos; es decir, nuevas obligaciones para los poderes públicos. Y por eso se titula «Derechos sociales y políticas públicas».

En la educación, en la salud, con la renta básica que se incluye para todos los andaluces. Políticas para los mayores y los jóvenes, para luchar contra

las situaciones de dependencia, para garantizar la libertad de orientación sexual, la igualdad de género, el derecho a una muerte digna, la participación ciudadana, el control de las Administraciones... En fin, para que las políticas públicas sean útiles y sean reales para todos.

Pero, bien, hagamos un poco de memoria, señorías. Si es verdad que los pueblos que no tienen memoria no tienen futuro, es el momento de detenernos un momentito. Porque, cuando se hizo el Estatuto vigente, el Estatuto de Carmona, uno de cada cuatro andaluces era analfabeto total o funcional. Uno de cada cinco no tenía atención sanitaria pública y gratuita. Tres de cada diez de nuestros mayores no disfrutaban de ninguna pensión, de ninguna ayuda pública. Uno de cada cinco andaluces había tenido que emigrar fuera de nuestra tierra. El acceso a los bienes de la cultura era, ciertamente, privilegio tan sólo de algunos. La igualdad de género o la libre orientación sexual se veían gravísimamente impedidas. Ésa era la realidad que teníamos cuando los ponentes, aquellos ponentes, hicieron el vigente Estatuto.

Bueno, dos décadas y algo más después, ha sido un instrumento útil, porque se supieron adelantar al futuro. Y ahora nosotros tenemos también la obligación de anticiparnos al futuro, de gestionar la percepción que los andaluces tengan del futuro, para que nos adentremos en él, para que se adentren en él con más seguridad, con más confianza, con más capacidad de afrontar los retos y las demandas del nuevo tiempo. Tenemos, por tanto, que seguir adelante.

Y hoy la realidad es bien distinta. Es verdad que hay un puesto escolar, una pensión, una atención sanitaria para todos. Lo hemos conseguido. Y a estos tres pilares de las políticas sociales sumaremos un cuarto: la dependencia, la lucha contra la dependencia, la atención a las personas con dependencia, para que la mesa del Estado del bienestar tenga cuatro patas, sea más estable, más sólida, más ancha. Para que quepa todo el mundo en definitiva. Lo podemos hacer esto ahora porque hemos conquistado, en estas dos décadas y algo más, esas fortalezas del presente que nos permiten avanzar hacia el futuro. Y nos podemos sentir orgullosos y satisfechos de lo conseguido. Pero no quedarnos ahí. Con aciertos y con errores.

Quizás sea por ello por lo que mi partido, el Partido Socialista, ha ganado desde 1982 todas y cada una de las convocatorias electorales de cualquier nivel que se han celebrado en Andalucía: porque hemos sabido gestionar la realidad y proyectar el futuro para hacer más satisfactorio nuestro presente. Por tanto, anticiparnos al futuro. De eso es de lo que se trata. Igual que hicieron los ponentes de Carmona. Igual que ocurrió entonces, también ahora los conservadores —que no me he inventado yo la palabra, no me va a dar ningún premio—, las fuerzas que quieren dejar las cosas como están, siempre, ante cada avance, ante cada profundización de los derechos, de las libertades o del bienestar, siempre se oponen. Se opusieron entonces, se oponen ahora. Con unos argumentos entonces, con otros argumentos, y al-

gunas veces con los mismos de antes. Las fuerzas conservadoras que no aprobaron ninguna ley social, ninguna ley, ni la de las pensiones no contributivas, que no apoyaron, por supuesto, la implantación del subsidio agrario, ni del Plan de Empleo Rural, ni el divorcio, ni la interrupción voluntaria del embarazo, ni la Ley General de Sanidad; en definitiva, en definitiva, que justificaban sus malos resultados electorales por el famoso voto cautivo, porque decían que los jornaleros andaluces vendían su voto por una pensión o por un subsidio, los que han hablado de la Andalucía subsidiada, atrasada, indolente, perezosa, los que no estuvieron en el 28-F.

Y ahora, los nuevos liberales, los neoliberales, los defensores del Estado mínimo, amenazan también el Estado del bienestar.

Y, por tanto, señorías, junto a los derechos y libertades que se conquistaron a partir de la Revolución Francesa, vino luego la conquista por el Movimiento Obrero de los derechos de igualdad. Y ahora tenemos que abordar los derechos de tercera y cuarta generación, los que podríamos denominar «derechos de solidaridad», «derechos de fraternidad».

Me dirijo ahora a los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista, compañeras y compañeros. Nos podemos sentir satisfechos y orgullosos de esta propuesta de Estatuto, pero especialmente de este Título nuevo, escrupulosamente coherente con la Constitución Española, que dice que nuestro país es un Estado social y democrático de derechos, fidelísimos a nuestro ideario socialdemócrata de defender, de extender y de avanzar el Estado de bienestar. Compañeras y compañeros, tenemos que seguir haciendo política al servicio de la ciudadanía, al servicio de Andalucía e ir con la cabeza bien alta.

La señora PRESIDENTA

—Señor Caballos, debe terminar, por favor.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Termino en dos minutos.

¿Sería ideal el consenso? Si no es así, cumpliremos con nuestro deber e impulsaremos, lógicamente, nuestro propio proyecto, elaborado conjuntamente con Izquierda Unida.

Hay muchas enmiendas, a este Título y a otros. Hay más ruido que nueces. Seguramente responden a estrategias preconcebidas, un guión preescrito antes de llegar aquí. Probablemente, de pura táctica, de cálculo de coste-beneficio electoral, y quiero pensar, quiero creer, que más adelante se abrirá la puerta al acuerdo y al consenso. Sería lo mejor. Pero, señores del PP, del PA, ¿tan equivocados estamos, tan incapaces hemos sido de hacer un solo artículo, algún Título del Estatuto que esté bien? ¿Estamos en todo equivocados? ¿Toda la razón está en el PP y en el PA? ¿Absolutamente toda? ¿Tan ineptos hemos sido?

¿No tenemos ni idea de lo que es hacer un Estatuto después de estar más de veinte años gobernando con respaldo mayoritario de los andaluces en todas las elecciones esta tierra? ¿Es que sólo cabe el no rotundo, señor Sanz, aunque no me esté escuchando?

Señores del PA, aunque me temo que tampoco, ¿es que no cabe, si quiera, pensar en una abstención crítica, o constructiva, o táctica, o como se le quiera llamar, para dejar la puerta abierta al acuerdo en las Cortes Generales antes del referéndum? ¿Es que el PA, partido de raíz inequívocamente democrática y de trayectoria muchas veces progresista, va a encerrarse en el papel de compañero de viaje, de aliado objetivo, de la derecha, probablemente más reaccionaria de España?

Señorías,...

#### La señora PRESIDENTA

—Señor Caballos, le ruego concluya, por favor.

#### El señor CABALLOS MOJEDA

—Termino ya. Muchas gracias por su generosidad.

... todavía hay tiempo, todavía hay tiempo. Ahora bien, nosotros vamos a seguir buscando el consenso y el acuerdo. Y, si no es así, tendremos que tirar del carro, como hemos hecho en todos estos años, sólo con el apoyo mayoritario del pueblo andaluz.

Compañeras y compañeros, nosotros hemos cumplido con nuestro deber. Allá cada cuál con su conciencia, con su estrategia y con su responsabilidad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### Título II: Competencias de la Comunidad Autónoma.

#### La señora PRESIDENTA

—Abordamos a continuación la segunda agrupación del debate, relativa al Título II, «Competencias de la Comunidad Autónoma», que incluye los artículos 41 a 79.

E interviene el señor Moreno Olmedo, en primer lugar, como portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

#### El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Caballos, estamos condenados a que hagamos lo que hagamos siempre vamos acompañados de alguien.

Durante ocho años, Izquierda Unida se ha llevado en esta tribuna diciendo que somos la muleta de ustedes. Ahora, como no estamos con ustedes, que estamos con el PP. Mire usted, siempre hemos hecho lo que, desde nuestro punto de vista, hemos creído justo y conveniente para esta tierra. Y lo vamos a seguir haciendo, aunque usted diga que estemos equivocados. Pero es nuestro posicionamiento, nuestro interés, nuestra definición. Y, si estuvimos acertados hace ocho años en dar un Gobierno estable a esta tierra, creemos que vamos a estar también para dar a esta Comunidad —a esta Nación para nosotros— el Estatuto que se merece, según nuestros criterios. Que nos ponemos de acuerdo, estupendo. Que no nos ponemos de acuerdo, qué le vamos a hacer.

Pero perdone también que dudemos de todo lo que usted ha dicho con respecto al Congreso de los Diputados. Usted ha dicho también —es verdad— que vamos a hablar de un punto fundamental para la Nación andaluza: las competencias. Pues mire usted, yo me daría con un canto en los dientes —y va a contar usted con mi apoyo, no sé lo que va a decir mi partido, fíjese usted— con tal de que saliera sin un ápice de lo que tanto Izquierda Unida, como ustedes han aprobado en el Congreso de los Diputados para Cataluña. Cuento usted con mi apoyo, señor Caballos y su Grupo. Ni un ápice. Porque como vamos a ver ahora en el tema de competencias, señores del Partido Socialista y señores de Izquierda Unida, no es así como nos han tratado, según nuestro planteamiento, por supuesto.

Pero miren, señorías... Y vuelvo a intervenir, como he dicho antes, con el orgullo de defender algo que yo creo, en lo que creo y lo que quiero. Porque son dos cosas fundamentales, creer en lo que uno dice. Y yo creo en esto. Y creo sinceramente, y durante muchos años lo he defendido, que Andalucía tiene que ir a mejor. Pero, miren ustedes, y antes de entrar en el contenido de lo que son nuestras propuestas, aclarar cuál es la intención que desde el Partido Andalucista perseguimos con estas mismas enmiendas, y es que, como el resto de la Nación andaluza, pueda despejar cualquier tipo de dudas sobre nuestras intenciones, señor Caballos. Que tenga claro lo que nosotros pensamos.

Y mire usted, queremos para Andalucía —así de claro y contundente— lo mismo que el Presidente del Gobierno, el señor Zapatero, y los dos partidos políticos que apoyan este texto, PSOE e Izquierda Unida, quieren para Cataluña. Lo mismo, ni un ápice menos. Repito ya por segunda vez: lo mismo. ¿Está claro? Pues, mire usted, eso es lo que queremos. Para que se entere todo el mundo.

Y, miren ustedes, esta pelea que tiene Andalucía por no ser menos en el resto del Estado, este intento de la Nación andaluza por vencer los intentos tanto del Estado central, como de Cataluña, por intentar convertirnos en un pueblo de segunda, señorías, no es nueva; ni existe sólo, como se ha dicho aquí, desde hace 25 años, como intentamos algunos creer. No. Blas Infante, el Padre de la Patria Andaluza, reconocido

por todos, describió en el año 1914, señorías, una situación igual a la que estamos viviendo hoy. Este andaluz, que dio su vida por Andalucía, miren ustedes lo que escribió en el año 1914: «Cataluña exige, las provincias andaluzas ruegan. No parece sino que a la primera protegen los fueros del derecho, y a la segunda amparan los de la caridad».

Parece mentira, señorías, que hoy, después de casi cien años, sigamos exactamente igual, y que precisamente no se tenga la valentía de exigir para Andalucía lo mismo que han querido para otras Comunidades, y en el caso concreto de Cataluña. Y no concebimos, señorías, que tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida quieran una cosa que han aprobado para Cataluña y eso mismo aquí no valga. Y lo voy a demostrar con datos, no con filosofía, sino con datos. Porque nosotros, como he dicho anteriormente, lo hemos plasmado en un documento, aquí está, es lo que queremos, y no nos ha dado vergüenza. Sí, sí, aquí está.

Y, miren ustedes, en el tema de competencias —y permítanme que entre en un tema jurídico, que yo no lo soy—, dicen los jurídicos que el problema fundamental que se ha venido planteando en estos años, de vigencia del Estatuto de las Autonomías, ha sido no la ampliación de las competencias de las Comunidades Autónomas, sino, por el contrario, la permanente intromisión del Estado en las competencias de las Comunidades. El Tribunal Constitucional ha acuñado la expresión «el rescate competencial», entendiéndolo por ello el hecho de que el Estado central, a través, sobre todo, de la legislación básica y armónica, ha ido cercenando las competencias de las Comunidades Autónomas, hasta acabar prácticamente eliminando el concepto de «competencias exclusivas». Por mucho que digan, en este caso, los partidos centralistas y los medios de comunicación centralistas, el problema del Estado autonómico, señorías, no son las escasas competencias que tiene el Estado central, sino todo lo contrario: el Gobierno central ha ido todos esos años vaciando de contenido las competencias exclusivas de las Comunidades Autónomas, y, en evitación de este problema, señorías, en la reforma de los Estatutos, han planteado lo que se ha llamado «blindaje de las competencias». Y así, permítanme, lo hace con toda claridad el Estatuto de Autonomía para Cataluña.

Y, ¡qué curioso!, en el proyecto que el Partido Andalucista ha presentado también está, y definiendo precisamente con claridad —no como alguno decía esta mañana— y precisión cuál es el alcance de las competencias, y, en el caso de las competencias exclusivas con carácter íntegro a Andalucía, las competencias compartidas a Andalucía, la potestad legislativa, la reglamentaria y la función ejecutiva, en el marco de los principios establecidos por la legislación del Estado.

Y la segunda técnica, señoría, que utiliza el proyecto de Estatuto que ha elaborado el Partido Andalucista es la descripción pormenorizada de las facultades de cada una de las competencias, esto es, como ocurría en el Estatuto anterior. No nos limitamos a decir «Andalucía tiene competencias exclusivas en industria o en

agricultura», por ejemplo, sino que describimos cada una de ellas en la materia que queremos que sea. Y así, de manera cuantitativa, como ya hemos dicho, el texto del Partido Andalucista le dedica a «Competencias» 54 artículos, y el texto de la Ponencia que han firmado el Partido Socialista e Izquierda Unida, aunque incorporan cosas que están hechas en esta propuesta, le dedica 33 competencias. Pero no sólo cuantitativamente, señoría, sino cualitativamente el texto del Partido Socialista e Izquierda Unida creemos —y ésta es nuestra filosofía— es una mala copia a la baja del texto de máximos que representa el texto que se aprobó en el Congreso de los Diputados.

Y ahora mismo, en la fase en que se encuentra, creemos que ha presentado enmienda —y el Partido Socialista también ha presentado a su propio texto—, incorporando aportaciones de nuestro texto.

Pero, miren ustedes, señorías, esta mañana se nos ha dicho desde esta tribuna que era importante la competencia del 151. Pues bien, creemos, sinceramente —porque así lo creemos y lo hemos creído siempre—, que está por debajo, está por debajo de lo que la Comunidad que ha aprobado, en el Congreso de los Diputados, por el 151, sus competencias, y, si no, la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, los puertos y aeropuertos de interés general, el tráfico, la circulación, los museos, los archivos, la convocatoria de consultas populares por vía de referéndum, el régimen de estancia y residencia de extranjeros, servicios meteorológicos, obtención y expedición de homologación de títulos, delimitación de las demarcaciones territoriales de los órganos jurisdiccionales.

Con base a todo ello, señorías, se puede concluir que la Comunidad Autónoma del artículo 151, según la Constitución Española, que tiene por máximo rango competencial, no sólo no aumenta su autogobierno en materia competencial, sino que creemos que retrocede por pasar a tener menos títulos competenciales que Cataluña, sino además no por blindar, señorías, más del 60% de las competencias que posee. Con lo cual seguiremos sufriendo y seguiremos pensando y presentando ante el Tribunal Constitucional recurso, por supuesto, cuando gobierne un partido distinto del de aquí, mientras tanto no presentamos ningún recurso.

Pero, señorías, me hago una serie de preguntas a lo largo de todo este texto. ¿No consideran, sus señorías, que sería beneficioso para Andalucía que tuviéramos más competencias en Universidades? Y, si no lo consideran necesario para Andalucía, ¿por qué en el Congreso de los Diputados para otra Comunidad sí se considera? ¿Cómo es posible que estos partidos que llegan a aquí a un consenso no hayan plasmado en el proyecto de Estatuto catalán competencias exclusivas en materia de vivienda para Cataluña y se niegan a dotar al Gobierno andaluz de los mismos instrumentos para combatir uno de los principales problemas que padecemos, que es la vivienda?

Desde el Partido Andalucista creemos imprescindible que el Gobierno andaluz tenga competencias

compartidas sobre la planificación que el Estado hace del sector industrial y sobre la ejecución de estos planes. El desempleo, principal problema de nuestra tierra, hace que Andalucía ocupe el penúltimo lugar en los niveles de riqueza en el conjunto del Estado, sólo por delante de Extremadura. Señorías, y si esto es así, ¿por qué no dotarnos de todas las competencias necesarias para acabar con esta situación de pobreza? ¿Por qué? De boquilla, sí. Aquí tenemos la oportunidad de hacerlo.

Proponemos que el Gobierno andaluz tenga competencias en actividad económica, sobre la planificación económica en el marco del Estado, sobre el desarrollo de los planes estatales en Andalucía, que Andalucía participe en la planificación estatal, que los andaluces administremos los planes estatales sobre actividad económica. ¿Cómo no van a apoyar sus señorías estas propuestas? ¿Cómo no van a apoyar, señorías, si sólo estamos pidiendo para Andalucía lo mismo que el señor Zapatero, y el PSOE e Izquierda Unida se lo están dando a Cataluña? Si lo que estamos pidiendo es que Andalucía pueda ser dueña de su destino. ¿Por qué, señorías?

Por eso decimos que no. Queremos que Andalucía tenga más competencias en empleo, en materia de relaciones laborales, que comparta competencias con el Estado en materia de Seguridad Social. ¿Quién de ustedes, señorías, puede decirme que dotarnos de estas competencias es malo para Andalucía? ¿Quién me lo puede decir? ¿Para el desarrollo económico y social de nuestros pueblos, y para que Andalucía sea dueña de su futuro? ¿Cómo es posible negar a Andalucía una mayor y efectiva participación sobre las infraestructuras del transporte de interés general y sobre las decisiones que los afectan? ¿Cómo se concibe que se niegue a Andalucía la posibilidad de participar en una comisión bilateral con el Estado sobre estas cuestiones?

¿Cómo es posible, si hace unos días le ha otorgado esta posibilidad a otra Comunidad Autónoma? ¿Cómo pueden rechazar la posibilidad de que Andalucía tenga más competencias en materia de transportes, infraestructuras, si son cuestiones básicas, señorías, para el desarrollo económico de nuestra tierra y de nuestra gente?

Y, desde luego, señorías, no entiendo que rechacen la posibilidad de que Andalucía participe del aeropuerto de Gibraltar, salvo que consideren que el aeropuerto de Gibraltar, por supuesto, no se encuentra en territorio andaluz. Salvo esto, no lo puedo entender...

La señora PRESIDENTA

—Señor Moreno, debe terminar, por favor.

El señor MORENO OLMEDO

—Termino, señoría.

...y piensa realmente si no es bueno para Andalucía que nos dotemos de una policía autonómica de carácter integral. Y nadie como los andaluces conocemos cuáles son nuestros problemas, y a Andalucía, como lo es para Cataluña, y lo cierto es, señores del PSOE, que ya se han concedido estas competencias a algo que se le niega a Andalucía: el turismo. Y ¿por qué negarnos entonces a la posibilidad de entender, de fomentarlo y defenderlo? ¿Por qué a Andalucía no, y a otros sí? ¿Por qué rechazar que Andalucía ostente la titularidad de los paradores nacionales, por ejemplo?

En esta nueva ordenación, hay unos interesados en decir que no hay café para todos.

Señorías, creemos sinceramente que las propuestas que hace el Grupo Parlamentario Andalucista son coherentes con lo que venimos y hemos defendido durante años, y no lo vemos reflejado en este proyecto de Estatuto.

Espero, señorías, que, con nuestras enmiendas, apoyándolas, consigamos un proyecto de Estatuto mejor para Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

La señora Caballero Cubillo interviene como portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señora Presidenta.

El corazón del Estatuto, en el sentido del sentimiento, de la atención, está depositado en los capítulos sociales, como el que acabamos de ver, en el tema de derechos sociales, y como algunos otros que quedan todavía por ver en materia de empleo, de medio ambiente, de medios de comunicación, etcétera.

Pero la sala de máquinas del Estatuto es el Título competencial; y el Título competencial reviste una importancia fundamental porque señala la frontera entre el querer y el poder. Tú puedes fijar una serie de objetivos políticos, pero, si no te dotas de los suficientes instrumentos para poder cumplirlos, nunca podrás hacerlo. Por tanto, el Título competencial es uno de los títulos esenciales del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía. Y ha producido, este Título competencial, reacciones muy diversas.

Quiero comentar, de paso —porque no quiero dedicar mi intervención a esa materia—, la intervención del Partido Andalucista. Yo no sé de dónde saca los datos el Partido Andalucista, pero cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia. ¿Qué es eso de que el Estatuto de Andalucía está por debajo del Estatuto catalán? ¿En qué? ¿En qué materia? ¿Cómo

puede decir...? No, no, ustedes no se han leído el Estatuto, estaban tan entretenidos, tan entretenidos haciendo un texto alternativo y publicándolo, y explicando su texto alternativo, que, simplemente, no se han leído y no han prestado atención a los trabajos de la Ponencia.

¿Cómo puede decir el representante del Partido Andalucista que no hay servicios meteorológicos en el Estatuto que se presenta? Claro que sí, léase el texto. ¿Cómo puede decir que no conservamos y que no planteamos nuevas competencias en materia de Universidad? Pues claro que sí, señor Moreno. ¿Cómo puede decir que no hay policía autonómica en el nuevo Estatuto, si tiene un artículo particular consagrado? ¿Y cómo puede decir que no hay comisión bilateral con el Gobierno central en este Estatuto de Autonomía? ¿Sabe usted una cosa? No hay una comisión bilateral, señor Moreno, hay dos comisiones bilaterales, dos comisiones bilaterales de Andalucía con respecto al Gobierno central: una, para tratar los temas políticos y todos los temas de transferencias, y otra comisión, que trate los asuntos en materia económica y en materia de financiación.

Pero es que muchas de las cosas que han planteado son, punto por punto, el propio texto estatutario que está colgado en la página web del Parlamento y que cualquier ciudadano puede comprobar, simplemente pinchando, que esas competencias que usted acaba de citar están metidas en el Estatuto de Andalucía.

Pero hasta tal punto es así que no quiero dejar pasar por alto que el Partido Andalucista estuvo de acuerdo con el Título competencial antes de esta última redacción, que lo ha mejorado en mucho, porque fue un Título que se pactó entre Partido Socialista, Izquierda Unida y Partido Andalucista, se pactó a esas tres bandas, y todos los saludamos muy positivamente. Sin embargo, después, ustedes han cambiado de posición, pero sí quiero decirles a los andaluces que no es por los contenidos del Estatuto, sino que es por otras estrategias políticas diferentes en las que no voy a entrar porque ya han sido motivo de debate, y me imagino que lo serán a lo largo de esta Comisión.

Pero nos preocupa muy especialmente la posición del Partido Popular. El Partido Popular ha venido diciendo en los medios de comunicación que el consenso se ha roto por el tema de Realidad Nacional; un consenso que nunca existió porque en ningún momento el PP se ha sumado a la reforma estatutaria. Sin embargo, las verdaderas diferencias del PP con el texto del Estatuto están residenciadas en materia de competencias y en materia de derechos sociales.

Quiero decir desde esta tribuna que, de los 37 artículos que tiene este Título, según las enmiendas del PP, se suprimirían 22 artículos. Es decir, si gobernara o si tuviera mayoría, o si prosperaran las tesis del Partido Popular, más del 60% de las competencias que establece este Estatuto quedarían en el cajón del olvido, se sellarían para siempre; entre ellas, competencias directas y exclusivas tan importantes como la del Guadalquivir.

Creo y quiero señalar que es algo fundamental para nuestra Comunidad la conquista de este río, que nace y que muere en Andalucía y sobre el que, a partir de la aprobación de este Estatuto, tendremos competencia exclusiva, salvando las facultades que tiene la Administración central para delimitar las políticas hidráulicas. Y quiero celebrar también que el Consejo Consultivo ha celebrado la plena constitucionalidad de este establecimiento competencial con respecto al Guadalquivir.

Pero dice el Partido Popular, dice, que hemos hecho un blindaje competencial —justo lo que ustedes dicen que no—, que hemos hecho un blindaje competencial, porque hemos dicho, hemos dicho, que las leyes de bases del Estado tienen que regular sólo principios generales, sólo principios generales, y que el Estado no puede aprovechar su capacidad legislativa para entrometerse en el funcionamiento y en las competencias de la autonomía. Eso es algo que considera inconstitucional el Partido Popular. ¿Por qué? Porque, en la larga trayectoria del Partido Popular al frente del Gobierno central, practicó hasta la saciedad la intrusión y la invasión competencial en las Comunidades Autónomas, y es su modelo, en el mismo sentido que planteaba en la primera intervención, porque el Partido Popular no considera que sean un Estado las Comunidades Autónomas, y, por tanto, cualquier competencia que se ceda a las Comunidades Autónomas la ven como si fueran cesiones competenciales al enemigo, y, en ese sentido, manifiestan una radical oposición a la transferencia y a la delegación de nuevas competencias.

Hasta tal punto es así, que también, como comentaba anteriormente, el PP va a impulsar, a partir del mes de septiembre, un bloqueo competencial de la Constitución, para que las Comunidades no puedan crecer ni un ápice en materia competencial, ni un ápice, y para delimitar un núcleo competencial del Estado en el que las Comunidades Autónomas no puedan participar de ninguna manera.

Pero ¿quién puede estar de acuerdo con eso? ¿Qué andaluz puede estar de acuerdo con eso? ¿Qué andaluz puede estar de acuerdo en que Andalucía no tenga más competencias? ¿Qué andaluz puede estar de acuerdo en que el Guadalquivir no sea andaluz? ¿Y qué andaluz puede no estar de acuerdo con que Andalucía participe en pie de igualdad y alzando su voz en todos aquellos asuntos que afecten como Comunidad Autónoma de Andalucía?

Quiero señalar que ésta es otra de las claves del Estatuto. El Estatuto afirma que, allí donde haya un problema que afecte a la Comunidad Autónoma andaluza, allí estará la voz, o bien de este Parlamento, o bien del conjunto de las instituciones andaluzas. Y eso es fundamental para el futuro de Andalucía.

Todos sabemos, y cualquier agricultor sabe, que una gran parte de sus decisiones agrarias se sitúan en Bruselas, y Andalucía tiene que tener voz propia, y vincular la opinión del Consejo de Gobierno central cuando son materias que afectan especialmente a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y Andalucía tiene que tener voz y participación en todos los organ-

mos estatales donde se deciden cosas importantes para nuestro futuro; entre ellas, sobre la planificación económica que se haga con carácter general. Y eso es muy importante para Andalucía.

¿Qué plantea el Partido Popular? Que Andalucía no pueda participar de ninguna manera en esas decisiones. No quiere el PP que Andalucía esté en el Consejo de la Energía, en el mercado de valores, en Bruselas..., en ningún sitio. Es decir, el Partido Popular quiere que la voz de Andalucía se quede reducida a este ámbito y no tengamos protagonismo ni fuerza para la defensa de nuestros intereses.

Tienen, por tanto, le han hecho en este Título, prácticamente una enmienda de totalidad al conjunto del Título, porque quieren que nos quedemos con el marco competencial del año 1981, y reducir a Andalucía al marco competencial del año 1981 es hacernos retroceder gravísimamente, gravísimamente. ¿Por qué? Porque el marco de 1981 ya está superado con creces. Es más, las Comunidades, actualmente, ejercemos competencias en materias que son competencia exclusiva del Estado, y está la gestión residenciada en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por tanto, un marco superado. Pero, para el futuro, el mantener a Andalucía en ese estrechísimo marco competencial que dibuja el Partido Popular sería hundir, hundir sectores productivos, atacar seriamente la defensa de nuestros intereses y de nuestros sectores productivos, de la agricultura, de la pesca..., así como de los servicios básicos esenciales.

Creo que hay conquistas importantes en este Estatuto. Algunas tienen un gran calado y una gran articulación jurídica; otras son muy sencillas. Por ejemplo, que las competencias en materia de pesca sean compartidas, para que todo nuestro sector pesquero, esta Cámara y las instituciones andaluzas se puedan pronunciar al respecto.

Hemos detallado, como digo, competencias, como la del Guadalquivir; competencias importantes en materia de educación, de enseñanza, en materia de inmigración, para que Andalucía, incluso, establezca los permisos y participe en la regulación y en la expedición de los permisos de trabajo. Y se han dado pasos muy importantes en esta materia, pasos muy importantes. Izquierda Unida...

#### La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe terminar, por favor.

#### La señora CABALLERO CUBILLO

—Termino.

... ha puesto toda su capacidad de alternativa y de propuesta en este título; hemos defendido a tope esta sala de máquinas, para después poder conseguir el resto de los derechos y de los objetivos políticos que se marcan para este Estatuto, y quiero decir que lo que plantea... Y me importa decir que no acepta-

remos ninguna tramitación hacia las enmiendas que plantea actualmente el Partido Popular, a no ser que cambiaran en la tramitación y en este debate, porque supondrían una drástica reducción de la capacidad de intervención de Andalucía, mucho más en un momento en el que están creciendo las Autonomías.

Yo vuelvo a plantear, en nombre de mi Grupo, que este avance autonómico que se produce va a ser importante para nuestro país; que nuestro país tiene basada su riqueza, su desarrollo, en un Estado de las Autonomías. Hay otros países que no, pero hay países muy avanzados que tienen fuertes descentralizaciones políticas y administrativas. Por tanto, no vale, no vale satanizar repartos competenciales como los que se hacen en este Estatuto. Les recuerdo, por ejemplo, que un Estado tan avanzado como Alemania es de corte absolutamente federal, a través de los *länder*, y que incluso otros modelos más queridos para el PP, como Estados Unidos, no solamente no son Comunidades Autónomas, sino que son Estados; Estados que pueden emitir leyes, incluso, de carácter que afectan a los derechos generales.

Por tanto, la opción que ha tomado nuestra tierra, que ha tomado España, que ha tomado la Comunidad Autónoma de Andalucía, es crecer en base también al crecimiento del Estado autonómico, y no comprender eso es situarse en posiciones realmente muy a la derecha y muy alejadas de cualquier centro político.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Don Rafael Salas Machuca interviene a continuación como portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Salas, su señoría tiene la palabra.

#### El señor SALAS MACHUCA

—Gracias, señora Presidenta.

Me van a permitir, en primer lugar, que felicite a mi Grupo Parlamentario, porque también presentó un título de derechos, deberes y políticas públicas, avanzado socialmente, reconociendo derechos, reconociendo rentas básicas, reconociendo también el papel de la dependencia, y un listado de políticas públicas y de obligaciones públicas, lo cual es indudable, y se tiene que sentir también orgulloso, como también supongo que se sentirá orgulloso el Partido Socialista, porque ésa es la verdad, ésa es la verdad.

[Aplausos.]

También es la verdad que doña Concha Caballero no dice una verdad ni queriendo, ni queriendo, porque cómo es posible también, cómo es posible también, señora Caballero, que usted argumente que, como nosotros también tenemos un texto alternativo de enmiendas, pues, claro, al formalmente oponerlo al

que viene en el dictamen, es que queremos cargarnos el 60% de las competencias del Estatuto. No, señora Consejera, perdón. ¿Ve cómo ya me voy equivocando? ¿Ve como ya me empiezo a equivocar, señora Caballero, y la veo como Consejera? No, señora Caballero, no, mil veces no. Y usted lo sabe.

En nombre del Grupo yo voy a sintetizar la posición de mi formación política en una cuestión que es muy importante, que es compleja técnica y políticamente, y es de crucial importancia en el Estado de las autonomías, como es todo este entramado competencial. Señorías, con un principio inquebrantable: máximas competencias en el marco de la Constitución Española. Y, a nuestro juicio, la regulación competencial del proyecto se aparta de ese objetivo originario, que era profundizar y actualizar competencias, que ya nos otorgaba, por cierto, ampliamente el Estatuto del año 1981. Y, además, esa actualización contaba con dos premisas muy importantes. La primera era, pues la doctrina del Constitucional en estos 25 años, y, en segundo lugar, evidentemente, la necesidad de establecer contenidos competenciales novedosos que dieran cumplida respuesta a nuevas realidades y exigencias surgidas durante estos años. Es así. Ésas eran las dos premisas. Sin embargo, el resultado ha sido muy distinto, intencionadamente diferente, y dirigido por intereses ajenos a Andalucía y a los andaluces, porque una cosa es profundizar en el Estado de las autonomías, que es un objetivo razonable, legal, legítimo, y otra cosa distinta es cambiar el Estado y la Constitución del consenso para establecer un Estado de corte confederado, como continuamente, por cierto, se jacta de ello Izquierda Unida. El PSOE no lo habla, pero Izquierda Unida continuamente.

Digo eso, que eso se produce por ese contagio nacionalista de la izquierda —ojo, la izquierda se ha vuelto nacionalista—, y, sin duda alguna, por la influencia negativa del Estatuto catalán, del pacto de Zapatero con los nacionalistas catalanes, un pacto mortífero para Andalucía. Curiosamente, el Partido Socialista planteó dos documentos en el proceso anterior a la Ponencia que no coinciden para nada con el sistema competencial que ahora defiende.

En este sentido, nosotros planteamos, en primer lugar, las siguientes discrepancias.

En primer lugar, que el dictamen recoge, en su artículo 41, una clasificación de las competencias que no se corresponde, a nuestro juicio, con el marco constitucional. Esa regulación... En ningún momento la Constitución establece una clasificación y una definición de competencias exclusivas, compartidas, ejecutivas, y mucho menos de competencias en relación con el derecho comunitario en el sentido que se pretende en ese artículo 41. No es función del Estatuto la caracterización de los tipos de competencias, y la clasificación propuesta es poco realista, y, además, supone, desde nuestro punto de vista, un invento perturbador del orden constitucional.

En el ámbito de las competencias compartidas, el texto avala que el Estatuto se configura como un límite a la capacidad del Estado para evitar legislación

básica, que queda reducida a una mera declaración mínima de principios orientadores. Y no podemos olvidar, señorías, que esas regulaciones básicas estatales, en las distintas manifestaciones del tribunal, manifestadas por el Tribunal Constitucional, es decir, las contenidas en las leyes, en los reglamentos o, incluso, en simples actos administrativos, constituyen un común denominador que se tiene que respetar, que conforman la unidad fundamental para todo el territorio español. Eso es muy importante para el Partido Popular, señores.

Bromeaba en días pasados un hombre de izquierdas, de larga trayectoria política en Andalucía, diciendo que el primer artículo que debía aparecer en el Estatuto era «El Estado ha muerto». Sí, lo decía así, Bromeaba, pero es una frase lapidaria que viene como anillo al dedo a esta concesión de las competencias.

En segundo lugar, en algunos artículos del proyecto pensamos que se vulnera el reparto competencial. Hay, por una parte, una especie de alergia a reconocer y a hacer referencia a competencias exclusivas del Estado contenidas en el artículo 149.1 y en otros artículos. ¿Por qué en materia de educación, que es un derecho fundamental, reservado a ley orgánica, no se contempla una cláusula sin perjuicio, o en cajas de ahorro, o en empleo, o en Función pública, o en seguridad, o en comunicaciones, donde el Estatuto debe ser respetuoso con la Constitución de todos? ¿Por qué no hace referencia a que el Estado tiene esas competencias? ¿Qué hay de malo en ello?

Se me podrá decir que no pasa nada, porque eso de repetir es obvio; pero, hombre, es que en 222 artículos que tiene el Estatuto, es que 40 repiten prácticamente lo mismo. ¿Por qué no también reconocer el papel del Estado? Probablemente nos acercáramos en eso.

Lo más importante, también, lo más importante, sin duda, es que el proyecto plantea artículos que nos suscitan dudas de constitucionalidad. Ha dicho el Presidente de la Junta de Andalucía que él entiende que es perfectamente constitucional; nosotros entendemos que, en algunas cosas, no. Yo podría enumerar algunos aspectos sobre costas, sobre obras públicas, sobre relaciones laborales, o más, por extenderme, la Disposición Adicional Quinta: el Estatuto asume competencias sobre puertos de interés general, servicio meteorológico, Confederación del Guadalquivir, tráfico, museos. Pero la redacción de ese proyecto suscita esa relevancia de inconstitucionalidad, toda vez que no se limita a la previsión constitucional de que, por ley orgánica de delegación de transferencias, la Comunidad pueda ejercer tales facultades, sino que ella misma realiza la transferencia, asumiendo la condición de ley de transferencia o delegación, sin serlo. Nosotros entendemos, el Consultivo tiene derecho a decir lo que exprese, pero yo también tengo derecho a decirlo: pienso que es inconstitucional. Claro. Claro. El Consultivo, dos o tres informes rondaron por el Consultivo, señor Gracia, dos o tres. Dos o tres informes. Algunas veces, hasta para vergüenza de algunas personas del Consultivo.

En tercer lugar, el Dictamen incurre yo creo que también en un error que también está estudiado en el Derecho comparado: la bilateralidad o la codecisión impuesta de forma unilateral desde el proyecto del Estatuto. Yo creo que es un intento más de minusvalorar el papel del Estado, y se da, por lo tanto, carta de naturaleza, de igual a igual, a la participación de la Comunidad Autónoma. Lo que ocurre es que esa relación afecta al reparto constitucional establecido en la Constitución, y a la soberanía representada en las Cortes, y al eficaz funcionamiento de las instituciones. Y hay participación en muchísimas cosas, sin duda alguna: en los órganos de designación del Banco de España, en la calificación integral de los puertos, en muchísimas cuestiones. Por supuesto, nadie concreta qué tipo de participación, eso ya se verá. Y yo no digo que, efectivamente, en esta trayectoria de 25 años, probablemente se tendría que mejorar la coordinación, la cooperación entre lo que es el Estado central, el Estado autonómico, sin duda alguna, pero me da la impresión de que no se ha elegido la senda idónea. No se ha elegido la senda idónea.

Puestos a ello, yo me hago la siguiente pregunta: ¿Estaría dispuesta la Junta de Andalucía a que en cualquier actuación, inversión o conformación de órganos autonómicos nombrados por el Gobierno andaluz fuera obligatoria la participación o la intervención de los Ayuntamientos andaluces? Estoy convencido de que los socialistas dirían que no. Lo pregunto. Pero en cualquier actuación, inversión o conformación de órganos autonómicos. ¿Por qué no? ¿Por qué unos sí y otros no? Porque, claro, no es lo mismo porque no les interesa. El Estatuto invade competencias estatales, regula materias reservadas por la Constitución a las leyes del Estado, a quien impone modificaciones de una serie de leyes generales para dar efectividad a un elenco de preceptos del Estatuto, y condiciona también la voluntad soberana de las Cortes Generales, a quienes se les endosa el contenido prefijado de futuras modificaciones legales. Es así, es así. Se le prefija la voluntad. Por lo tanto, un régimen que en parte, no en su totalidad, evidentemente, es perturbador, ineficaz, desleal con el Estado, provocador de constantes bloqueos y conflictos en la toma de decisiones, y, sin duda alguna, complicado en la relación futura, que, mucho me temo, no va a ser buena.

Bien. Frente a este modelo, preparado para dar cobertura al Estatuto catalán y al vasco, que es un proyecto técnicamente confuso, con aspectos, como he indicado, constitucionalmente bastante dudosos, nosotros hemos presentado un sistema realista, moderno, leal con la letra y con el espíritu de la Constitución del año 1978, pensado en las necesidades de servir las necesidades y las ambiciones del pueblo andaluz, fiel a la vocación abierta y universalista de Andalucía, nuestra tierra, nuestra tierra trimilenaria, que algunos quieren sustituir por caducas y cerradas concepciones nacionalistas. Y cumplimos esos objetivos: máximas competencias, respetando los ámbitos de la Carta Magna, sin predeterminar desde el Estatuto la configuración de la legalidad vigente o las actuaciones y

funciones del Estado y las Cortes Generales. Y tenemos amplias competencias, y ampliamos competencias en juventud, en igualdad, en promoción de la igualdad, en el servicio meteorológico, en el fomento de energías renovables, en la protección y conservación del medio ambiente, en defensa de la competencia, en políticas activas de empleo, también en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en emergencias y Protección Civil, en inmigración. Y dice doña Concha Caballero que mantenemos el mismo sistema del año 1980. Pues no. También, en un régimen de nuevas tecnologías, de otra manera diferente a como la hace el Partido Socialista e Izquierda Unida. Pero, sin duda alguna, diferente.

La señora PRESIDENTA

—Señor Salas, debe terminar, por favor.

El señor SALAS MACHUCA

—Es más, es más: mantenemos la necesidad de que el Estado contenga la salvaguarda del ejercicio de los derechos, en condiciones de igualdad, para todos los andaluces, con independencia del lugar del territorio español donde se encuentren. Vamos más allá, en eso es en lo único que coincidimos con Izquierda Unida, en que se nos ha reconocido que también, con el fin de garantizar la segunda descentralización, el Partido Popular ha planteado un listado de transferencias o delegaciones a los Ayuntamientos, en consumo, deporte, educación, empleo, juventud. Creo que, efectivamente, es una de las aportaciones más importantes del Partido Popular.

Tenemos también la ampliación y actualización inmediata de competencias en términos de igualdad con otras Comunidades, y, en definitiva, hemos planteado una propuesta que entendemos que es mejor, más sensata, no se subordina a intereses ajenos a nuestra tierra, es leal a la Constitución de todos y fiel a Andalucía y a los andaluces.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Salas Machuca.

Interviene, a continuación, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Antonia Moro Cárdeno.

Señora Moro, su señoría tiene la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Estamos —lo decía algún que otro portavoz— en un Título básico, central en un Estatuto de Autonomía,

porque este Título refleja el poder de autogobierno y porque marca el camino y la senda de la capacidad de decisión, de la capacidad de organización; en definitiva, de la autonomía de un pueblo para desplegar todas sus potencialidades hacia el futuro.

Por ello, cuando se abordó la reforma del Estatuto de Autonomía, partimos de una reflexión seria: profundizar en el autogobierno de nuestra Comunidad Autónoma, agotando el máximo techo de competencias que permitiera la Constitución. Sobre ese objetivo, sobre esa aspiración pivotaba, por lo tanto, este Título esencial del proceso de reforma estatutaria. Era una voluntad política que parecía, a priori, que se lanzaba por parte de todas las fuerzas políticas, y, como se demostró más tarde, nada más lejos de la realidad.

El Grupo que represento, el Grupo Parlamentario Socialista, siempre tuvo una clara voluntad de que esa aspiración de alcanzar el máximo techo, el máximo nivel de autogobierno, fuera una realidad, porque esa aspiración entronca con un 28 de Febrero de 1980, cuando el pueblo andaluz pidió masivamente una plena autonomía de Andalucía en igualdad de condiciones, sin agravios y sin discriminaciones.

Señorías, éste es el resultado de una voluntad política, el resultado que se recoge en el Título competencial y que da respuesta satisfactoria a esa aspiración. Un Título que nos va a situar en el pelotón de cabeza, que siempre hemos tenido, desde que los andaluces quisieron ese 28 de Febrero de 1980. Desde entonces han pasado 26 años: 26 años de experiencia autonómica, 26 años de progreso, de avance, de igualdad y 26 años de desarrollo competencial. Un desarrollo que ha permitido y ha posibilitado que la acción de los poderes públicos andaluces haya generado todo un conjunto de políticas y servicios en respuesta a las necesidades y a las ambiciones de los andaluces y andaluzas, afectando esencialmente a su espacio social más próximo. Ahora teníamos todo el derecho, todo el derecho a adelantarnos al futuro y propiciar un nuevo horizonte, un nuevo camino de desarrollo y de progreso. Por ello era básico adecuar a la actualidad el núcleo de autogobierno que era la definición competencial. Ésa era nuestra voluntad y ésa era nuestra aspiración, pero también era nuestro esfuerzo. Un esfuerzo que no es de un Grupo político o de otro, o de toda la Cámara, sino que es el esfuerzo común y la aspiración de todo un pueblo. Era el mensaje de un pueblo. Un avance en el autogobierno que va a permitir más competencias, como en materia de puertos y aeropuertos, en inmigración, en políticas de investigación, innovación y desarrollo, en transportes ferroviarios, en nuevas tecnologías, en empleo. Un máximo competencial que también incluye la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir. El Guadalquivir, un río que es netamente andaluz, que forma parte de las señas de identidad de Andalucía y que forma parte también de nuestro propio desarrollo económico, social y cultural.

Pero tan importante como esas nuevas facultades era determinar y garantizarnos la posibilidad que nos permitiera desplegar y desarrollar, con todas las ga-

rantías, nuestras políticas, todas nuestras acciones derivadas del desarrollo competencial, clarificando y delimitando nuestro ámbito competencial, a la luz de la experiencia autonómica y legislativa, y de acuerdo con la jurisprudencia constitucional, y así evitando injerencias e invasiones de competencias que tantos conflictos nos han supuesto a lo largo de los años, y una buena muestra de ello son los ocho años de Gobierno del Partido Popular. Y con ello, con ello, sin duda, íbamos a dar o vamos a dar seguridad a ese desarrollo cercano al ciudadano.

En definitiva, como decía, hemos cumplido con el objetivo de incrementar las competencias para mejorar la gestión de los servicios públicos ante los ciudadanos. Y todo ello, señorías, con el aval de haber sido escrupulosamente respetuosos con la Constitución, como así lo recogió el Informe, señor Sanz, el Informe del Consejo Consultivo de Andalucía. Ésa es la carta de presentación de este Título de competencias: un nuevo camino hacia un mayor autogobierno, y un autogobierno de más calidad. Nuevas aspiraciones de futuro, aspiraciones de una Comunidad que se sitúa de nuevo en la cabecera, y aspiración también de que todos los andaluces y todas las andaluzas, porque supone un importante avance y una mejora indudable de nuestra capacidad de ejercer el autogobierno, en dirección a una nueva etapa que permita mayores cotas de bienestar.

Y hemos sido consecuentes y coherentes con el mensaje del pueblo andaluz y con un futuro mejor. Por eso entendemos que esas expectativas de máximo autogobierno no pueden verse truncadas, que ese mensaje del pueblo andaluz no puede verse truncado, ni puede haber una vuelta atrás. Porque, señorías, cuando hicimos nuestras propuestas a este Título competencial para alcanzar esa aspiración de máximo nivel de autogobierno, eso entrañaba un grado de compromiso. Pero no podía entrañar, señores del Partido Popular, no podía entrañar, despojar a nuestra Comunidad Autónoma del mismo nivel competencial que el resto. Eso no es, eso no debía ser, señor Salas, no podía ser. Y ello bajo la excusa y con el escudo de argumentos tan peregrinos y tan banales como los nacionalismos o como las presuntas inconstitucionalidades. Eso es algo que le compete al Tribunal Constitucional, y, que yo sepa, el Partido Popular no es el Tribunal Constitucional. ¿Qué es lo que le preocupa del Título? ¿Qué es lo que le preocupa del Título? ¿Qué presunta inconstitucionalidad? ¿Le preocupa la Constitución? Le hemos ofrecido una transaccional al comienzo de este debate —se la vuelvo a reiterar—, una transaccional a sus enmiendas 611, 612 y 613, donde se establezca, por si tiene alguna duda, «que el ejercicio de las funciones y servicios inherentes a las competencias recogidas en el presente Título se entenderá conforme a lo establecido el Título VIII de la Constitución». Ahí tienen ustedes. Decidan. Y se la paso a la Mesa, por si tienen a bien aceptarla.

Cuando se apuesta, señores del Partido Popular, por el máximo techo competencial, tiene que primar algo fundamental, que es la voluntad política de que

sea efectivamente así, de que sea efectivamente así. Ustedes se escudan en argumentos —y lo repito— banales, peregrinos. Lo decía el señor Presidente esta mañana: aquí no se está rompiendo nada, nada; se está construyendo, señores del Partido Popular. ¿Saben qué se está construyendo? Se está construyendo el futuro de Andalucía. Aquí no se está poniendo de manifiesto ningún deseo de arrebatar nada a nadie; aquí estamos definiendo el poder que le corresponde a Andalucía, para hacer lo mejor para los ciudadanos, para prestar los mejores servicios, de una manera directa, más próxima, a los ciudadanos. Estamos hablando de la propia capacidad de autogobierno, de la propia esencia de nuestra autonomía. Pero, quien no cree en la autonomía, difícilmente puede creer y puede tener voluntad de mejorarla; ninguna, ninguna.

Sus enmiendas y sus propuestas no son realistas, como usted decía, señores del Partido Popular: son decepcionantes —igual de decepcionante que sus argumentos—, porque con sus enmiendas estamos asistiendo a una involución autonómica; estamos asistiendo, señorías, no sólo a la conformación de una nula voluntad de mejorar nuestra autonomía, sino, lo que es peor, estamos asistiendo a la rebaja de la autonomía que conquistó Andalucía hace veinticinco años. A eso estamos asistiendo con las propuestas y las enmiendas del Partido Popular. Y no vamos a permitir, señores del Partido Popular una vuelta atrás.

¿Por qué no podemos avanzar en Andalucía? ¿Por qué no podemos alcanzar el máximo nivel de autogobierno, señores del Partido Popular? ¿Por qué tenemos que renunciar a lo que los demás no solamente no renuncian, sino que se reafirman? ¿Por qué, señores del Partido Popular, tenemos que renunciar, según sus propuestas, a competencias que ustedes han apoyado en el recientemente aprobado Estatuto Valenciano? ¿Por qué Andalucía tiene que renunciar a ello, según su propuesta, y los andaluces tienen que renunciar? ¿Por qué tienen que renunciar a la Administración de justicia, cuando estando en el Estatuto Valenciano, y ustedes la suprimen? ¿Por qué tienen que renunciar a la cultura, a las nuevas tecnologías, a la innovación? ¿Por qué en Valencia pueden tener esas competencias, y Andalucía, según el Partido Popular de Andalucía, no las puede tener? ¿Por qué? Lo quieren explicar, por favor. Explíquenlo, explíquenlo, porque no lo han explicado. No lo han explicado. Y están rebajando el autogobierno, rebajando el autogobierno.

Y me habla usted de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Le voy a decir lo que dice su enmienda de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Dice lo siguiente: «Competencia ejecutiva...» El Consejo Consultivo dijo que era exclusiva, y así lo hemos incluido en nuestra proposición de reforma. En la proposición de reforma aparece competencia exclusiva. «Competencia ejecutiva. Las facultades que en materia de aguas y sobre las cuencas intracomunitarias le atribuya la legislación del Estado, incluyendo la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y» —ojo, señorías, entre paréntesis— «si se certifica su constitucionalidad». Pero, bueno, ¿esa qué clase de competencia es? Yo no he visto nunca en

un texto legislativo que se incluya entre paréntesis «si no se cuestiona su constitucionalidad». Están innovando en Derecho. Eso no es serio, señores del Partido Popular, no es nada serio lo que ustedes están haciendo, es su nula voluntad la que se está poniendo de manifiesto. No es nada serio.

Miren ustedes, señores del Partido Popular, nosotros no queremos ser nada más que nadie, porque nos sentimos parte de un todo, pero tampoco queremos ser menos que nadie. Esa aspiración...

La señora PRESIDENTA

—Señora Moro, debe terminar, por favor.

La señora MORO CÁRDENO

—Sí. Voy terminando, señora Presidenta.

... esa aspiración de los andaluces y de las andaluzas no puede encontrar encaje en propuestas involutivas. Eso no es posible después de veinticinco años, no es posible. ¿Cómo puede hablar, señores del Partido Popular, de que quieren el máximo techo competencial, el máximo de autogobierno, una Andalucía de primera, si tienen las competencias en la Comunidad Autónoma, en sus enmiendas, no en el techo? Están en el suelo, en suelo, señores del Partido Popular. No quieren más autonomía para Andalucía.

Les voy a decir una cosa —y con ello termino, señora Presidenta—: vuelven a cometer un error muy grave con los andaluces, muy grave. Pero no olviden que los andaluces pasan factura, no lo olviden nunca, no lo olviden. Éste es un buen Título, el Título de competencias, y con él va a salir fortalecida y reforzada Andalucía, y los beneficiados de ello van a ser los andaluces y las andaluzas, aunque ustedes no quieran, señores del Partido Popular.

Sí es verdad que, si quieren tener credibilidad en Andalucía, empiecen por tener más confianza en Andalucía, en sus posibilidades y en su futuro. No tengan tanto miedo al futuro. No hay razones para tener miedo al futuro, pero sí hay muchas razones para afrontarlo con esperanza, mirando por el bienestar de nuestra tierra, de Andalucía y de los andaluces y de las andaluzas. Tantas razones como se condensan en la proposición de reforma del Estatuto de Autonomía, que se ha presentado esta mañana a su debate final en esta Cámara.

Señorías del Partido Popular...

La señora PRESIDENTA

—Señora Moro, le ruego concluya, por favor.

La señora MORO CÁRDENO

—Termino, señora Presidenta.

... el tren de la historia de Andalucía sigue su curso, con más autogobierno, con más capacidad de decisión, con más expectativas de futuro; pero ustedes, una vez más, no quieren subirse. Y aún quedan algunas estaciones. Pero cuando ustedes pretendan subir a destiempo, como ya han hecho en alguna ocasión, no intenten ocupar el mejor asiento, porque ese asiento estará ocupado por los andaluces y las andaluzas que creen en el futuro de Andalucía, que creen en el avance de Andalucía y creen en las potencialidades y el bienestar de Andalucía; en definitiva, que creen en Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

**Títulos III: Organización Territorial de la Comunidad Autónoma; Título IV: Organización Institucional de la Comunidad Autónoma y Título V: El Poder Judicial en Andalucía.**

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Moro.

Pasamos a abordar el debate de la tercera agrupación, referida al Título III, Organización Territorial de la Comunidad Autónoma, que contempla los artículos 80 a 89; Título IV, relativo a Organización Institucional de la Comunidad Autónoma, que contempla artículos 90 a 124, y Título V, el Poder Judicial en Andalucía, 125 a 132. E interviene, en primer lugar, para fijar la posición de su partido, en cuanto a estos Títulos de la reforma del Estatuto de Autonomía, don Ildefonso Dell'Olmo García, como portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

**El señor DELL'OLMO GARCÍA**

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Este Diputado sube hoy a la tribuna con la inmensa responsabilidad de posicionar al Grupo Parlamentario Andalucista en el debate, sin duda, más importante para un nacionalista que pudiera darse en esta Cámara: el Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Constitución de Andalucía.

Creo que la emoción que me embarga en este momento, después de más de treinta años de mi vida, de toda mi juventud y de una buena parte de mi vida adulta, dedicados a la lucha por la libertad, por la democracia y por el autogobierno de Andalucía, es de lamentar el que tenga un sabor agrí dulce. Y lo es porque la tristeza va unida al conocimiento, que he podido tener a lo largo de estas décadas, de todos y cada uno de los instantes importantes de la trayectoria de esa lucha por el autogobierno de Andalucía.

Y hoy constato con tristeza cómo Andalucía nuevamente vuelve a ser sacrificada. El pueblo andaluz es usado de manera literal, una vez más, y la oportunidad histórica de este Estatuto se desvanece ante la nueva traición, ante la indignidad que supone negar a Andalucía lo que acaban de dar a otros, a Cataluña en concreto.

Pero, señorías, estoy convencido de que el pueblo andaluz despertará y que, ante la indignidad, habrá indignación, y que esa indignación empieza ya a hervir en las calles de Andalucía.

Hablaban algunos de que el 3'5% —señor Chaves, puede sonreírse— apoyaba la definición de Nación para Andalucía. Su señoría conoce perfectamente cómo en este instante eso se ha multiplicado, cuando menos, por seis, si no por siete, y empieza a preocuparle, señor Chaves.

Señorías, a Andalucía se la utiliza, y se la utiliza hasta en la propia configuración de este debate, urdido claramente para salir en los telediarios. Y yo quiero dejar claras algunas de las falsedades que acaban de pronunciarse desde esta tribuna. Se habla de que hay, al parecer, un apoyo suficiente para sacar adelante esta propuesta. Yo le voy a decir, señor Chaves, algo que su señoría conoce, sin duda, igual que yo: existen formalmente los tres quintos en la Cámara, incluso le sobra un Diputado, de los Grupos Parlamentarios que hasta este momento han anunciado que van a votar favorablemente a la reforma. Pero, señor Chaves, su señoría conoce que le falta el apoyo de 98.987 ciudadanos andaluces, que no tienen ustedes el 60% de los ciudadanos que votaron en las elecciones del 2004, que tienen solamente el 57'78%, y, en consecuencia, legalmente tienen los tres quintos de la Cámara, pero moralmente no tienen ese 60%.

Y, en muchas ocasiones, se habla de qué hace el Grupo Parlamentario Andalucista cuestionando la reforma con cinco Diputados. Pues, miren: ser coherente con su ideología, ser absolutamente fiel a sus electores, sentir por las venas que somos nacionalistas y que lo vamos a seguir siendo, aunque a ustedes les duela y aunque ustedes nos sigan llamando, con desprecio, minoría. Estamos absolutamente orgullosos de representar al 6'19% de los votos andaluces, de representar a 275.940 andaluces y andaluzas; de eso estamos orgullosos.

Y, por cierto, les diré que ese sistema electoral urdido al comienzo de la democracia, de esa Ley D'Hont y de ese reparto de escaños, hace que a ustedes les cueste un escaño en Andalucía 36.750 votos, mientras que a los andalucistas más de 55.100. Por tanto, tampoco en sentido estricto somos cinco Diputados.

Señorías, negar a Andalucía no solamente su definición como Nación, sino todo lo que lleva aparejado, teniendo en cuenta ya el listón puesto por las Cortes Generales, es sólo y exclusivamente entender que este pueblo nuevamente tiene que cumplir una misión: la de pueblo adormecido, la de pueblo que tiene que estar callado, políticamente correcto, según los dictados del centralismo. Dictados del centralismo que lo mismo es

de derechas que de izquierdas, de izquierdas que de derechas, porque, desgraciadamente, el centralismo es centralismo.

Pero, claro, a los andalucistas nos duele muchísimo más el que estemos ante un centralismo de izquierdas, porque nosotros compartimos valores supremos, como son la igualdad, la justicia y la solidaridad. Y eso, señorías, se ha quebrado, se ha quebrado a lo largo de todo este proceso y se quiebra en el texto estatutario objeto de debate.

Y de igualdad, justicia y solidaridad vamos a hablar reiteradamente los andalucistas a lo largo de este debate. Lo vamos a hacer, señorías, para demostrar que nuestro Estatuto de Autonomía está por debajo del listón puesto para Cataluña, y lo vamos a hacer porque a Andalucía se le niega su conquista en las urnas el 28 de Febrero, y a otros se les da gratuitamente, generosamente, una vez más, como también se hizo a la hora de redactar la Constitución.

Y yo no voy a usar mi tiempo en rebatir o atacar lo que otros dicen, señorías. El Grupo Parlamentario Andalucista es un Grupo Parlamentario soberano y, por lo tanto, no está sometido, no está sometido a ningún discurso homologado y previamente pactado.

Señorías, en relación con el Título III, los andalucistas notamos nuevamente cómo se vuelve a perder la oportunidad, en primer lugar, de dotar de una amplia carta de competencias a nuestros Ayuntamientos, como que igualmente la comarcalización de Andalucía sigue siendo una asignatura pendiente, después de más de veinticinco años de Estatuto. Señorías, nuestro texto de 1981 viene a ser casi igual que el que se propone a debate en esta Cámara, casi igual. No hay una obligación de crear comarcas, por supuesto, de abajo a arriba, que sean promovidas por esos Ayuntamientos que deseen agruparse, sino que queda como algo posible dentro de la potestad del Gobierno de turno y, por supuesto, de una ley de esta Cámara. Pero nosotros entendemos que eso es un grave error para cohesionar a Andalucía y, por lo tanto, pedimos que, además de reconocerse la comarca, se establezca como ámbito para la prestación de servicios de la Junta de Andalucía, que se puedan delegar competencias a las comarcas, que las áreas metropolitanas se conviertan en comarcas, y en eso —me gustaría que estuviera en la sala la señora Caballero— me parece que hay serias diferencias entre el texto propuesto y las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista, y, por supuesto, el texto que el Grupo Parlamentario Andalucista presentó a la sociedad andaluza a finales de octubre, el Grupo de Izquierda Unida anunció que iba a presentar uno en diciembre, y todavía lo estamos esperando, a excepción de algunas malas copias de determinados artículos.

Señorías, nosotros, que somos respetuosos con el ordenamiento constitucional, mantenemos por imperativo de esta norma la existencia de la provincia, pero, desde luego, no estamos dispuestos a seguir manteniendo la estructura obsoleta para su gobierno de las Diputaciones Provinciales, y, por lo tanto,

en base del 141.2 de la Constitución, que faculta la posibilidad de crear órganos representativos para el gobierno de la provincia, el Grupo Parlamentario Andalucista plantea claramente que se constituya un Consejo Provincial para, de esta manera, cumplir con el mandato constitucional y hacer un gobierno más democrático, participativo, de la provincia.

Señorías, a mí me gustaría seguir pudiendo plantear las muchas diferencias en las enmiendas que tenemos planteadas y vivas desde el Grupo Parlamentario Andalucista, pero razones del tiempo me obligan a entrar en lo que yo creo que es el nudo básico de estas enmiendas a los textos de los Títulos III, IV y V.

Señorías, hay claramente una apuesta por que nada se mueva, por que no haya un avance democrático en Andalucía. No hay una voluntad decidida para hacer algo que piden las fuerzas políticas, pero que alguna se ha callado en el transcurso de esta negociación. Y me refiero a la no coincidencia de elecciones, a la limitación de mandato, a la limitación de mandato del Presidente de la Junta de Andalucía y a una ley electoral que haga representativa realmente esta Cámara, en función de la voluntad expresada por los andaluces. He dado datos anteriormente que corroboran cómo el sistema electoral es manifiestamente...

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Dell'Olmo, debe su señoría ir finalizando la intervención.

#### El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Voy terminando, señor Presidente.

Eso es clave para avanzar en la democracia en Andalucía, y, sobre eso, respuesta cero. Sobre eso no hay la más mínima concesión, y solamente una migaja en la que creían algunos que iba a entrar el Grupo Parlamentario Andalucista, al hacer un amago de aumentar el número de escaños en esta Cámara. Se lo dijimos en la Comisión y se lo decimos ahora: el Grupo Parlamentario Andalucista no está en venta, ni por escaños ni por nada, y, en consecuencia, nosotros seguimos planteando lo importante de este núcleo, que es la no coincidencia de elecciones, la limitación de mandatos del Presidente, que de una vez por todas pueda haber un debate andaluz, que Andalucía no sea, cada vez que existan elecciones, la batalla más fuerte a la hora de librar antes de llegar a la Moncloa. Eso, eso, desgraciadamente, es hoy algo que dista muy mucho del texto objeto de debate.

En consecuencia, señorías —para terminar, señor Presidente—, lamentando no haber podido entrar en importantes enmiendas que subsisten todavía a estos tres Títulos, decir lo siguiente: Nosotros, desde el Partido Andalucista, como una minoría que cree en sus postulados, que va a seguir defendiendo con pasión su posición en la Cámara, estamos conven-

cidos de que la indignidad que se pretende cometer con Andalucía, al negarle lo que le acaban de dar a Cataluña, tenga pronto la respuesta de los ciudadanos y de las ciudadanas de Andalucía, de los andaluces y las andaluzas que, cuando se ven en peligro y cuando hay un agravio encima, reaccionan. El 28 de Febrero fue un pulso a pueblo andaluz, y quienes plantearon ese pulso lo perdieron. Quienes plantearon ese pulso, señor Presidente, lo perdieron. A mí me gustaría también tener tiempo, entre otras cosas, señor Presidente, para enseñar aquí algunos carteles de su partido, en aquella fecha, en Almería, cuatro o cinco días después del 28 de Febrero, donde se planteaba clara y abiertamente que se fuera por la senda del 143.

Muchas gracias.  
[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell’Olmo García.

Don Ignacio García Rodríguez interviene en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor García Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Hoy es 2 de mayo, fecha en la que, hace casi dos siglos, resonaron gritos de libertad del pueblo español, y que, si bien suele ir asociada a las ciudades de Madrid y Móstoles, tuvo su continuidad en otras zonas de España y en Andalucía. Como consecuencia de aquello, surgieron las llamadas Cortes de Cádiz, constituidas inicialmente el 24 de septiembre de 1810, en el Teatro de la Isla de León, hoy ciudad de San Fernando, y que posteriormente se trasladaron a Cádiz, en el oratorio de San Felipe Neri. Esas Cortes fueron capaces de elaborar la Constitución Española de 1812, cuyo bicentenario pronto celebraremos. La Pepa, que así se llamó desde entonces, pues se promulgó el 19 de marzo, fue una Constitución de libertades, plasmación jurídica de aquel grito que había surgido el 2 de mayo de 1808.

En momentos importantes, como éstos, en que nuestro Parlamento de Andalucía elabora un documento trascendental para los andaluces, construido sobre los cimientos de la rebeldía del 28 de Febrero, desde Izquierda Unida creemos que es bueno recordar a aquellos parlamentarios de las Cortes de Cádiz y la Pepa, a los que no pudieron callar con amenazas y cañonazos.

En relación con el Título III, la Organización Territorial de la Comunidad Autónoma, la valoración global de Izquierda Unida es positiva, aunque no nos cabe ninguna duda sobre que se podía haber avanzado más.

Especialmente en lo referente a la consideración que se hace en este proyecto de Estatuto sobre las provincias. El ente provincia como tal hoy está superado, ante todo porque la mayoría de los ciudadanos piensa que la Administración se personifica, fundamentalmente, en los Ayuntamientos. A ellos se recurre cuando se tiene un problema, y de su buen funcionamiento depende en gran medida nuestra calidad de vida. Por encima de los Ayuntamientos se sitúa la Comunidad Autónoma, y, después, la Administración central y la Unión Europea. Por ello, el ente denominado provincia y su expresión institucional, que son las Diputaciones Provinciales, se han quedado sin sitio.

Por si esto fuera poco, las comarcas van adquiriendo progresivamente un mayor peso en los afectos e identificación de los ciudadanos. Comarcas marcadas hoy por los avances en el transporte y las comunicaciones, que hacen que cada vez sea más común que un andaluz o andaluza viva en una ciudad, trabaje en otra y se divierta en cualquiera de las dos o en una tercera de la misma comarca. Comarcas como La Janda, El Campo de Gibraltar, la sierra y la bahía de Cádiz, La Loma y la sierra del Segura en Jaén, la Axarquía y la comarca de Antequera, el Poniente y los montes orientales de Granada, el Poniente de Almería, el Aljarafe y Sierra Sur de Sevilla, el Condado y el Andévalo de Huelva constituyen hoy núcleos de articulación del territorio mucho más adecuados que la provincia. Por eso consideramos que hubiera sido preferible avanzar en el sentido de ir sustituyendo la presencia formal de las Diputaciones Provinciales por la mucho más realistas y eficaz organización del territorio en torno a las comarcas, además de los Ayuntamientos. Aunque sí se han conseguido algunos avances, gracias al trabajo de Izquierda Unida. Así, en el artículo 80, el primero de este Título, se reconoce que la organización del territorio andaluz se articula en torno a los municipios, las provincias y, he aquí la novedad, las demás entidades territoriales que puedan crearse por ley. Aquí están las comarcas, y aquí está el futuro. Comarcas que, además, serán capaces de romper la ya caduca estructura, caduca y artificial, estructura actual de las provincias, pues ya no será necesario, gracias a Izquierda Unida, que los Ayuntamientos constituyentes de una comarca pertenezcan a una misma provincia. No es todo lo que queríamos, pero es algo.

Pero los auténticos protagonistas de este Título III y, en gran medida, del nuevo Estatuto son los Ayuntamientos, porque por primera vez empiezan a ser considerados en Andalucía política, institucional y financieramente; es decir, empiezan a tener el protagonismo que les corresponde. Y aquí el papel de Izquierda Unida ha sido fundamental. Hemos influido desde la izquierda con fuerza, para que el partido mayoritario, el socialista, cambiara su posición desde un rotundo no a hablar de los Ayuntamientos, a lo recogido en el texto actual, que, aunque podía haber sido más, sí recoge avances importantes y marca caminos de futuro. Porque a los Ayuntamientos se les reconoce un núcleo competencial propio, con contenidos que responden a nuevas rea-

lidades concretas de la sociedad de hoy; pero, sobre todo, porque la transferencia de estas competencias se hará seriamente y con la suficiente financiación. Hay que terminar ya con realidades demasiado frecuentes de servicios, fundamentalmente asistenciales, prestados por los Ayuntamientos sin recursos suficientes. A partir de ahora, y desde la aprobación de este Estatuto, en el que Izquierda Unida se ha implicado a fondo, la asistencia a domicilio para mayores, el deporte, las actividades extraescolares, las oficinas de consumidores, la vivienda, etcétera, funcionarán mejor, porque se ha conseguido que para ello los Ayuntamientos tengan por el Estatuto ese dinero que ahora tantas veces les falta.

El Estatuto compromete también al Gobierno de la Junta a la elaboración de una ley andaluza de régimen local, a la creación de un fondo de nivelación local y a la participación de los Ayuntamientos andaluces en los tributos de la Comunidad Autónoma. Con el fondo, se podrán eliminar las desigualdades existentes entre unas poblaciones y otras. La participación en los tributos servirá para mejorar la financiación y, con ello, también los servicios.

En definitiva, con este Título III lo que se hace es justicia, justicia con los Ayuntamientos, que no hay que olvidar que fueron impulsores, protagonistas en el hito histórico que supuso, para la organización del Estado español, que Andalucía consiguiera la Autonomía por la vía del 151. Desde el agradecimiento a los Ayuntamientos de entonces y de ahora, en Izquierda Unida nos congratulamos por ello.

Si nuestra valoración global del Título III, aun con las reservas expuestas, era positiva, no podemos decir lo mismo del Título IV, en el que se recoge la organización institucional de la Comunidad Autónoma. Ha faltado voluntad política del partido mayoritario para avanzar en materia institucional, en definitiva, en transparencia y en control democrático.

También curiosamente es este Título, el IV, en el que a lo largo de su tramitación más coincidencias se han dado entre el partido de gobierno, el Socialista, y el Partido Popular. Se ve que en su concepción de los órganos institucionales o de poder les une más que los separa. En consecuencia, el resultado final de este Título supone un escaso avance respecto al Estatuto vigente.

Falta de voluntad manifestada, por ejemplo, en el empeñamiento en mantener la delegación de la capacidad legislativa del Parlamento en el Consejo de Gobierno; delegación que consideramos innecesaria, pues, con el volumen de proyectos de ley —una media de quince por año— que se tramitan en este Parlamento, no se necesita ese mecanismo. Y existen otros instrumentos, como la tramitación por urgencia, que han demostrado su eficacia.

Pero cuestión importante, y que a nadie se le escapa, es la relativa a la necesidad imperiosa de que Andalucía cuente, por razones de dignidad y eficacia, con elecciones separadas del resto de otras convocatorias. Planteada y mantenida con claridad desde el inicio del debate de este Estatuto hasta

ahora. Es cierto que en otros Estatutos no existe esta obligatoriedad, pero aquí, señor Chaves, son ya más las convocatorias de elecciones andaluzas conjuntas que las separadas. En poco valora usted a Andalucía y a los andaluces si, de manera tradicional —como se le escapó el otro día ante este Pleno—, es decir, sistemática, convoca elecciones conjuntas, estorbando el debate de nuestras cosas.

Por lo menos, le pedimos que hoy, ante esta Cámara y ante todo el pueblo andaluz que nos ve y nos escucha, se comprometa usted, en su intervención final, a no convocar nunca más elecciones conjuntas durante el tiempo que le quede como Presidente de esta Junta.

Finalmente, en aras de la objetividad de nuestro discurso, en el Título IV, tenemos que reconocer algún aspecto positivo, como es todo el relativo a la obligatoriedad de paridad de sexos en el Consejo de Gobierno y en todos los órganos directivos y colegiados que se nombren por el Parlamento de Andalucía.

El Título V versa sobre el Poder Judicial en Andalucía. Y entendemos que es especialmente importante, en la medida en que permite a Andalucía alcanzar el máximo de contenidos competenciales y derechos de participación. Sus 16 artículos establecen con claridad las competencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y de otros órganos jurisdiccionales, así como la demarcación y las capitalidades judiciales, la justicia gratuita y la justicia de paz y proximidad.

Define también la responsabilidad de la Junta en lo referente a los medios materiales y humanos para impartir justicia. Medios materiales que, por cierto, a juicio de Izquierda Unida, necesitan un impulso urgente e importante en Andalucía. No son de recibo, en un Estado moderno, los informes de la inspección de trabajo sobre las condiciones de seguridad, higiene y ergonomía, por ejemplo, de los juzgados de El Puerto de Santa María y de Cádiz.

Pero, entre las aportaciones de Izquierda Unida a este Título V, la que más satisfacción nos produce en este momento es la obligación de crear por ley una Carta de los Derechos de los ciudadanos en su relación con la justicia. Esta Carta persigue una justicia más abierta, que sea capaz de dar servicio y confianza a los ciudadanos, con mayor agilidad, calidad y eficacia; que permita superar el miedo de los ciudadanos a entrar en un tribunal, a acercarse a la justicia; que ayude a superar también ese lenguaje cerrado y arcaico, en ocasiones agresivo e intimidatorio, como ha reconocido el Defensor del Pueblo Andaluz; que reconozca el derecho a la atención y a la información sobre la marcha de la tramitación de los asuntos en que están implicados. Y sobre todo, que preste especial atención a aquellos ciudadanos más desprotegidos: víctimas de la violencia de género, menores, personas discapacitadas, mayores, emigrantes, etcétera.

La señora PRESIDENTA

—Señor García, debe terminar, por favor.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Termino, señora Presidenta.

Finalmente, a pesar de los matices y reservas expresadas, que hubiera sido muy fácil callar, pero que sería engañar también al pueblo andaluz que nos ve y nos escucha, nuestra valoración global de estos tres Títulos —III, IV y V— es positiva. Forman parte de un buen documento, de un magnífico Estatuto que podremos pasear orgullosos por España y por Europa.

Es un Estatuto con personalidad propia, que marca caminos, que consolida los derechos y la solidaridad como piedras angulares de la construcción de una identidad colectiva. Es un Estatuto valiente, que rompe moldes, pero sin desgarros dolorosos, en el que Izquierda Unida se ha volcado con generosidad; que abre ventanas de futuro y, sobre todo, que coloca a Andalucía a la cabeza de la organización del Estado para siempre. Lo cual agradeceremos en un futuro.

Es un Estatuto que, a buen seguro, será refrendado por una amplísima mayoría de andaluces y andaluzas, para acabar siendo el Estatuto de todos y todas sin excepción, incluso el de aquéllos que lo voten en contra. Es, en definitiva, un Estatuto —insistimos— para estar orgullosos como parlamentarios, pero, sobre todo, como ciudadanos y ciudadanas andaluces y andaluzas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Don Carlos Rojas García interviene como portavoz del Grupo Popular.

Señor Rojas García, su señoría tiene la palabra.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, muy buenas tardes, subo a esta tribuna en representación del Grupo Popular de Andalucía para defender nuestras enmiendas a los Títulos III, IV y V, y para, en definitiva, hablar sobre el Estatuto de Autonomía que —entendemos desde el Grupo Popular— necesita Andalucía.

En base a estos Títulos, tengo que comenzar pidiéndole al Partido Socialista, como ha hecho ya nuestro portavoz anteriormente, que no cometa un error histórico. Le pedimos al Partido Socialista que no intente imponer el rodillo de su mayoría absoluta, porque los andaluces no necesitamos eso. Lo que queremos es un acuerdo entre todos para el futuro de Andalucía, lo que queremos es un Estatuto de consenso.

Y el consenso que se está pidiendo en toda Andalucía, aunque ustedes no lo quieran escuchar, significa que el Partido mayoritario no puede empecinarse,

señorías, en imponer sus tesis a toda costa, pasando por encima de los andaluces. El Partido Socialista se está alejando mucho del consenso, al haber, por ejemplo, admitido tan sólo 14 de las 260 enmiendas que le hemos propuesto desde el Partido Popular en esta reforma. Eso no es consenso, ni aquí ni en ningún sitio, señorías. En fin, la actitud del Partido Socialista no es positiva para Andalucía en este sentido.

Aún así, señorías, nosotros, desde el Partido Popular de Andalucía, vamos a trabajar hasta el final, sin descanso, por lograr ese consenso que ansiamos, que ansia el pueblo andaluz.

Señoras y señores Diputados, la estructura territorial de Andalucía. En esa estructura, el Partido Socialista ha vuelto a rechazar la mayoría de nuestras propuestas para mejorar el texto estatutario. Parece como si ni siquiera hubiera entrado a examinarlas, y es una pena, porque no merece ser rechazado algo que es bueno para Andalucía, aunque venga de otra formación política, como en este caso se trata del Partido Popular.

El Partido Popular de Andalucía —y antes lo decía nuestro compañero Rafa Salas— ha hecho un enorme esfuerzo, desde hace un par de años, que venimos trabajando en la reforma del Estatuto de Autonomía, con muchísimas propuestas —más de 260, muchas más—, que luego se han quedado y que se han acordado algunas de ellas, pero tan sólo en temas que no son sustanciales. Los temas auténticamente sustanciales han sido rechazados por la mayoría del Partido Socialista. Y eso —insistimos— no es consenso.

Desde el Partido Popular, hemos hecho un enorme esfuerzo por incorporar al texto más financiación y competencias para los Ayuntamientos andaluces. Y, sin embargo, el Partido Socialista no ha aceptado estas propuestas, seguramente por miedo a perder el centralismo que se está instaurando ya desde hace tiempo por parte de la Junta de Andalucía.

Hemos propuesto, señorías, la segunda descentralización, para que los Ayuntamientos andaluces sean capaces de ofrecer más y mejores servicios a los ciudadanos. Eso es lo que quieren los andaluces, eso es lo que ha propuesto el Partido Popular.

Hemos propuesto que la educación sea de mayor calidad y más cercana, y que eso se refleje en el texto estatutario. Que los servicios sociales de primera necesidad tengan más recursos, que la atención a la salud de los andaluces sea más personal y más rápida. Sin embargo, no hemos obtenido respuesta alguna por el partido mayoritario, porque dice que no, porque el Partido Socialista insiste en la concentración, insiste en el centralismo. Un error mayúsculo, a nuestro juicio, que comete quien lleva 25 años atesorando el poder político de Andalucía y que teme que cualquier reforma que vaya en torno a esa descentralización puede hacer que se licue su poder político.

El Estatuto de Andalucía debe promover esta segunda descentralización, porque entendemos que es bueno para Andalucía. Eso se lo han dicho también los Alcaldes andaluces de seis de las ocho capitales

andaluzas, hace muy poco, en un manifiesto. Ustedes saben, señorías del Partido Socialista, la cantidad de ciudadanos que representan esos Alcaldes, ¿es que no es suficiente para que el Partido Socialista se detenga, al menos por un momento, a escucharlos al hacer propuestas? ¿Por qué se empeñan sus señorías del Partido Socialista en escuchar solamente lo que viene de las reformas del señor Maragall y del señor Zapatero, en lugar de atender a miles de ciudadanos de Andalucía, señorías? Ésa es una pregunta que me gustaría que tuviera respuesta, porque hasta ahora no hemos escuchado nada sobre ese particular.

¿A quién le interesa que aquí, en Andalucía, se creen problemas autonómicos donde no los había? ¿A quién le interesa? Yo creo que eso no puede interesar ni siquiera al Partido Socialista, pero se empeñan en que sí, se empeñan en continuar por ese camino.

Como les han dicho los Alcaldes, ahora tenemos una oportunidad histórica para descentralizar, para aplicar el principio de subsidiariedad, para acercar el poder al ciudadano, que es al que todos los partidos políticos se deben. Lo único que ustedes hacen aquí es reproducir una relación de competencias ya reconocidas por el Estado hace 20 años, y eso no es reformar, eso no es mejorar. Eso es algo que, bueno, puede no molestar, pero la verdad es que no soluciona nada.

Ustedes han rechazado nuestras enmiendas para que los Ayuntamientos andaluces sean más eficaces. Por ejemplo, han rechazado nuestras enmiendas para que tengan más financiación los Ayuntamientos. Y con esto pretendíamos algo muy importante: rebajar la deuda de los municipios andaluces y que, por ejemplo, a todos los ciudadanos, de todos los Ayuntamientos, se le pudieran bajar los impuestos. Eso sí es algo que interesa a los ciudadanos, eso es algo que ustedes han rechazado, una propuesta del Partido Popular que ustedes no han tenido en consideración.

Por tanto, estamos haciendo propuestas de futuro en el Estatuto de Autonomía, pero que necesitan el consenso del Partido Socialista, que se niega a ese consenso. Nosotros seguimos haciendo propuestas, por ejemplo, en lo que se refiere a la planificación de las inversiones a la hora de elaborar el presupuesto de la Junta, que se tenga en cuenta a los Ayuntamientos, por lo menos que se les consulte. Ustedes entenderán que es bueno para Andalucía que cada Ayuntamiento diga, u opine por lo menos, dónde se puede hacer su centro de salud, el colegio que se necesita, la inversión en la circunvalación que es necesaria... Y por lo menos que puedan opinar. También están en contra de eso desde el Partido Socialista, y han rechazado esta enmienda.

Yo creo que, con respecto al Título IV, Organización Institucional de la Comunidad Autónoma, es significativo que otra vez la mayoría socialista haya rechazado la inmensa mayoría de enmiendas del Partido Popular. Por ejemplo, proponemos que la Ley de la Reforma Electoral y el Reglamento del Parlamento sean por dos tercios, porque éstas son normas fundamentales para el futuro de Andalucía

y necesitan el consenso de todos los partidos políticos. Igualdad de oportunidades, las mismas reglas de juego para todos los partidos políticos, y ustedes no quieren entrar ahí.

Nosotros, hablando de igualdad de oportunidades, proponemos, en la enmienda 667, que «la Administración de la Junta de Andalucía deberá contar en su alta dirección con presencia equilibrada de hombres y mujeres». Sin embargo, tampoco consideran ustedes entrar ahí, aunque lo hacen más tarde y por otra vía. Parece que la cuestión matriz, de la que hablaba el señor Presidente de la Junta esta mañana, no es tan matriz cuando viene del Partido Popular.

Queremos un debate propio y singular en Andalucía, para que las elecciones andaluzas no coincidan con ningún otro tipo de elecciones. Y, sin embargo, ahí, el Partido Socialista otra vez se enfrenta y no da ningún tipo de explicación, y además se queda solo con respecto a todos los Grupos políticos de esta Cámara. Tendrá que explicar, sin duda, el Partido Socialista su soledad.

Pedimos, señorías, un Parlamento de Andalucía fuerte, donde seamos desde aquí, desde esta Cámara, un ejemplo de transparencia. Proponemos, por ejemplo, en nuestra enmienda, que los altos cargos de la Junta de Andalucía puedan comparecer en este Parlamento cuando así se les solicite desde esta Cámara que representa a todos los andaluces. Imagínense, por ejemplo, si el alto cargo que dirige el Patronato de la Alhambra pudiera haber comparecido de manera inmediata aquí cuando se lo hemos solicitado. Habríamos ganado, sin duda, en transparencia y habríamos solucionado muchas de las dudas que existen en muchos andaluces sobre lo que ha ocurrido en el monumento nazarí, por ponerles tan solo un ejemplo.

Casi todos, menos el partido del Gobierno, estamos de acuerdo en que es buena una limitación del mandato para evitar que una misma persona se perpetúe en el mismo cargo público. Algo tan sencillo, tan bueno y que abre tanto a la transparencia como eso, que está ocurriendo en muchísimos parlamentos, ustedes aquí lo rechazan y, además, no dan ninguna explicación de por qué lo rechazan, señorías.

Pedimos, también, en nuestras enmiendas que el Gobierno tenga en cuenta a este Parlamento. Un Parlamento fuerte, donde el Gobierno tenga en cuenta a este Parlamento y cumpla con las resoluciones que aquí se hacen. Eso es una enmienda muy importante, señorías, que hacemos en este Título y que ustedes rechazan. Y digo que es importante porque así los ciudadanos tienen más credibilidad en su Parlamento. Lo que no se puede explicar fuera de aquí es que haya propuestas aprobadas hasta en tres ocasiones en este Parlamento... Yo recuerdo una de mi ciudad, por ejemplo, de un conservatorio profesional de música, que se ha aprobado, señorías, dos veces en esta Cámara y luego, el Gobierno no ha hecho nada. ¿Y ustedes cómo les explican eso a los ciudadanos? ¿Y ustedes por qué no nos explican por qué tienen otra negativa reiterada a esta enmienda?

Hablamos, por ejemplo, de la línea aérea Almería-Sevilla, otra propuesta aprobada por este Parlamento que nunca se ha cumplido por parte del Gobierno. Por tanto, pedimos un Parlamento más fuerte, donde se atienda a las demandas que realmente pedimos los andaluces.

Y voy concluyendo con el Título relativo al Poder Judicial. Aquí, señorías, igualmente, apelamos al consenso en un Título tan importante como éste. No voy a ocultarles nuestra preocupación por las reiteradas remisiones que se hacen en este Título a las normativas estatales, sobre todo a la Ley Orgánica del Poder Judicial, que precisamente es objeto de reforma, y cuyo contenido aún no conocemos, señorías.

No nos gustaría que el nuevo Estatuto de Autonomía perdiera normatividad; que perdiera, por ejemplo, normatividad con respecto al Estatuto de Carmona. Y todo ello que se hiciera por la exclusiva necesidad que tiene el Grupo Socialista aquí, en Andalucía, de servir de salvapantallas de lo que está haciendo Zapatero, el señor Maragall, etcétera.

Porque aquí, señorías, teníamos claro hace un par de años —y ustedes también lo tenían claro— que era bueno un Consejo de Justicia en Andalucía, que diera rango institucional a lo que hoy es todavía la Sala del Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Pero que tenemos claro, señorías, que lo que hay que dejar muy nítido en el Estatuto de Autonomía es que no pueden existir 17 poderes judiciales distintos. Porque eso, sin duda, rompe el Poder Judicial como poder único del Estado, cuya pervivencia es esencial para la garantía de derechos por igual de todos los andaluces en toda Andalucía y en todo el territorio nacional: España, para que nos entendamos, señorías.

Por eso nosotros queremos —y ya concluyo, señora Presidenta— que nuestro Estatuto nos garantice a todos los andaluces que tendremos los mismos derechos en cualquier otro sitio de España. Que si un andaluz oposita para profesor u oposita para juez, no debe tener ninguna restricción para ejercer en otra Comunidad Autónoma, sea la Comunidad Autónoma que sea; como no la tiene un catalán para ejercer en Andalucía, por poner tan solo un ejemplo, señorías.

La señora PRESIDENTA

—Señor Rojas, debe concluir, por favor.

El señor ROJAS GARCÍA

—Concluyo, señora Presidenta.

Vamos a seguir apelando al consenso, porque estas iniciativas son buenas para Andalucía, las que proponemos desde el Partido Popular de Andalucía, y pueden perfectamente incorporarse al Estatuto si así lo quisiera el Partido Socialista.

Queremos, señorías, en definitiva, un Parlamento fuerte, garantía de derechos de los andaluces y un

Estatuto que sea de todos los andaluces, que no deje excluido al 40% de los ciudadanos de esta Comunidad.

Muchas gracias por su atención.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rojas García.

Cierra el debate de esta tercera agrupación, de los Títulos III, IV y V de la reforma, el portavoz del Grupo Socialista, señor Gallego Morales.

Señor Gallego, su señoría tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que me ha impresionado encontrarme esta mañana dos tipos de medidores en esta sesión: de una parte, el medidor de inconstitucionalidad, y, de otra parte, el medidor de indignidad, que hacía referencia el señor Dell'Olmo.

La verdad es que me contaba mi portavoz en el entre tanto que fueron largas las horas de espera a que se incorporaran ustedes a trabajar en la Ponencia para defender con la pasión que usted ha mostrado sus propuestas. Claro que puede ocurrir con esto del «no» como en aquel chiste malo que se contaba de por qué creó Dios al mundo, para darse a conocer. Pues a lo mejor buena parte de su «no» está en ese darse a conocer, porque, claro, cuando se utiliza la Ley D'Hont para medir legitimidades, habría largo que hablar —y le invito a que, después, en las charlas de café, hablemos un rato— sobre legitimidades, Ley D'Hont, sistemas proporcionales..., podemos hablar.

La verdad es que yo, señorías, al principio, cuando vi que se agrupaban en un único bloque tres Títulos que obedecen a una arquitectura institucional de una Comunidad Autónoma, mostraba mis reparos en ver cuánto tiempo podíamos dedicar a cada una, y cómo podríamos fijar nuestras posiciones respecto a algo tan importante como es la norma básica institucional de una Comunidad Autónoma. Y ha tenido al final varias virtualidades el agrupamiento de estos tres Títulos.

De una parte, ha evidenciado que están ustedes atrapados —me refiero, obviamente, a los Grupos del no— en dos lógicas contrapuestas; y están atrapados en lógicas contrapuestas que evidencian, a mi entender, lo que alguna vez he llamado en esta tribuna «una esquizofrenia de conveniencia». Porque, de una parte, nos encontramos una lógica centralizadora en la relación Estado-Comunidades Autónomas; y, de otra parte, una lógica descentralizadora en la relación Comunidades Autónomas-Municipios.

Y la primera de esas trampas les sitúa, en no pocas ocasiones, en posiciones preautonómicas, cuando no anti autonómicas; y la segunda, también, al extremar una perspectiva, igualmente les sitúa en clave preautonómica y, si me apuran ustedes, pre-estatal. He oído aquí consideraciones esta tarde que

me han recordado temas propios del sistema feudal: preestatal; es decir, incluso las imposiciones de arriba, de las comarcas —digo, por utilizar algún ejemplo—, pues por qué no condados, por qué no justiciazgos, por qué no hacendados, como había en algunos reinos. Que esto es... Hay que andarse con cuidado a la hora de proporcionar medidas, porque nos sitúan, no digo ya en clave preautonómica, sino preestatal, y abogar por una especie de refeudalización de la vida social y política realmente peligrosa.

La segunda virtualidad que ha tenido el debate, señorías, es el reciente...

[Intervención no registrada.]

Sí, podemos hablar de las veguerías luego, sí.

La segunda consecuencia que se extrae es que su reciente furor de conversos al Estado de las Autonomías no es más que sobreactuación. Arroja la impresión de una convicción falsa, y que en su interior siguen abrigando su fe inquebrantable, incluso su culto, a otro modelo de Estado. Por el contrario, si no fuera así, es que no han entendido nada. No han entendido nada. Evidencia su incapacidad para entender el Estado de las Autonomías que diseña nuestra Constitución. La respuesta histórica y más fructífera en la reciente historia española en un clima de libertad a un problema de tintes históricos que no hace falta relatar. ¿O vamos a los decretos de nueva planta de nuevo?

Es que no han entendido nada. Pretender extender la idea de la Constitución coloca, en tensión dialéctica, al Estado frente a las Comunidades Autónomas y a éste frente a aquél. Es una confusión y una mentalidad arraigada en una determinada visión conservadora y poco democrática de la historia española.

Señorías, antes de entrar en el contenido específico de estos tres Títulos, les voy a pedir por favor que abandonen su insana pasión por confundir. Ésta no es la realidad que, a buen seguro, habían decidido percibir; pero ésta ha sido una buena etapa para España y una buena etapa para Andalucía. Vamos a terminar el proceso que prevé el Título VIII de la Constitución, que no es un proceso cerrado y acabado allí, y terminado de una vez por todas, para poner en una hornacina, sino que es un proceso donde como derechos potestativos permiten que se vayan actualizando y, además, al ritmo que cada Comunidad Autónoma quiera. Igualdad no es uniformidad. Y, por tanto, los andaluces tenemos derecho a ejercer nuestro autogobierno dentro de los parámetros constitucionales, tal y como queramos.

Tres Títulos, señorías, Organización Territorial, Organización Institucional y Poder Judicial —y voy a referirme, puesto que a contenidos concretos se ha referido con anterioridad el portavoz de Izquierda Unida, que ha hecho la labor pedagógica que se nos debe pedir también en política, porque la política también enseña y debe utilizarse para enseñar—, donde se cubren muchas expectativas y se da un salto cualitativo en ese autogobierno.

Primero, en la organización territorial, y centrándome en algunos aspectos, el contenido de la propuesta

de Estatuto acoge muchas y las más importantes de las reivindicaciones del movimiento municipalista español, de la FEMP y del andaluz, de la FAMP. Y dejen ustedes de utilizar a sus Alcaldes como ariete institucional contra la Junta dos días antes de este debate, en lugar de debatir qué ocurre, y ponerlos en confrontación con esa idea de esquizofrenia de conveniencia a que antes me refería. Por favor, ¿nos pueden ustedes después dar el elenco de funciones, de competencias atribuidas a los municipios en el Estatuto de Valencia?, que es que no me acuerdo.

Digo que habrá que compararlo con alguno, ¿no? Tendremos que ver cuál es su voluntad, si es de arietes en la Junta o es una posición que defienden ustedes en el Estado. Y no, nuevamente esquizofrenia de conveniencia, ahora territorial. Enfrentemos también a Comunidades, que es también una forma muy interesante de hacer política.

Entendemos y mantenemos todas y cada una de las articulaciones voluntarias que pueda haber, y se posibilitan en el Estatuto articulaciones voluntarias, pero no se incurre en el error de diseñar desde arriba los modelos de agrupación municipal como se hiciera en otros momentos históricos, con las consecuencias que después tuvo. Y, por tanto, no vamos a estar por propuestas de tipo próximo al cantonalismo en cuanto a la estructuración territorial de Andalucía.

Sistemas de financiación y modelos de financiación que han quedado también —y antes se refería a ello el portavoz de Izquierda Unida— nítidamente establecidos y, además, con fondos incondicionados, más la creación de un órgano mixto de diálogo permanente, y donde van a tener que ser oídos los municipios en todos aquellos procesos legislativos que les afecten. Es ésa la idea de participación que estamos defendiendo: el interesamiento de los afectados, de los destinatarios de la norma, en la elaboración de las políticas.

Está ahí, puede gustar o no gustar, pero es un avance importantísimo en las propuestas municipalistas, frente a lo que se hace en otras Comunidades Autónomas, donde teóricamente ese ideario ha tenido momentos de traslación jurídica. No se han visto, fuese y no hubo nada.

En cuanto a la arquitectura institucional, en el Título IV, igualmente, se ha apostado frente a lo que se hizo en el Estatuto de Carmona —que fue como mecánicamente hicieron todos los Estatutos: asumir de forma mimética una estructuración similar a la del Estado—, pues se han fortalecido todos los mecanismos y cada una de las instituciones que conforman nuestro autogobierno. Más, se han incorporado como instituciones de autogobierno órganos que ya han tenido una regulación legal y que ahora se incorporan con rango estatutario, y se les dota, por tanto, de un nuevo marco político-jurídico distinto al meramente legal y, por tanto, que pudiera ser susceptible al interesamiento del legislador en función de quien fuera el legislador.

Todos los mecanismos de fortalecimiento del Parlamento, todos los mecanismos de responsabilidad del Consejo de Gobierno, un establecimiento claro de

nuevas fórmulas de autogobierno, nuevas instituciones, y no queremos incurrir, porque hay que desenmascarar a los embaucadores y a los que utilizan, en la exposición pública, razones para intentar confundir al contrabando que quieren introducir con esas teóricas garantías democráticas. Si es que la mayoría de ellas están atravesadas por todo el Estatuto. Es que encontramos... Las de medios de comunicación, están; las atinentes a los debates públicos electorales, como aquel estupendo que vimos entre Rajoy y Zapatero, están. Están previstas en distintos momentos del articulado. En consecuencia, están.

Y ahora vienen ya las originales. Las originales, en las que estamos solos. La soledad de Andalucía es compartida por otras 16 Comunidades Autónomas, más Ceuta y Melilla, que tampoco tienen prevista la limitación de mandato, me parece, ni otras de sus estupendas previsiones. Luego ¿a qué soledad se refieren? ¿A qué soledad se refieren?

Por tanto, no hagan contrabando con proposiciones y no utilicen un momento estatuyente como éste —de reforma del Estatuto, pero estatuyente a la postre— para introducir o hacer oposición de la que corresponde en otros momentos y respecto a otras acciones de este Parlamento, o del Gobierno en su caso.

Y, finalmente, lo del Poder Judicial. El Poder Judicial es que está siendo utilizado... —y está bien que lo sea por su parte, porque otra vez desenmascara cuál es su posición en aquella lógica a que me refería al principio—, porque tiene un carácter simbólico importante el Poder Judicial. Incluso le decía en Comisión, el otro día, al señor Rojas que había tenido el lapsus *linguae* propio, que dicen los psicólogos que traiciona al subconsciente, de hablar varias veces del Poder Judicial de Andalucía —dijo, y están ahí las grabaciones—, que es lo que le hubiese gustado que pusiese para hacer buena o poder hacer buena algunas de las tesis que el Partido Popular ha mantenido para escenificar el caos y para hacer sacerdocio de la fractura de España.

Si fuese el Poder Judicial de Andalucía, efectivamente, estaríamos ante los 17 poderes judiciales a que hacía referencia aquí arriba. Pero no, señor Rojas...

La señora PRESIDENTA

—Señor Gallego, debe terminar, por favor.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí, voy terminando, Presidenta.

Vamos a ver si... Desconcentración es cosa distinta de descentralización. Tercero. Tercero es primero de Administrativo, que es donde se ve eso.

Entonces, desconcentración es técnica distinta a delegación, y, en consecuencia, cuando se habla de un poder desconcentrado, se está hablando del mismo poder.

Y, en cuanto a la composición y demás, es que está muy claro lo que establece el propio Estatuto. Vamos a ver, la constitucionalidad *ab initio* de una previsión que no existe no se puede hacer, hay que hacerla sobre las competencias, en su caso. Y, si salvamos esas competencias, está salvado todo. ¿Qué competencias se le atribuyen al Consejo de Justicia de Andalucía?

Primero, las que desarrollan las Salas de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia; en consecuencia, salvadas, como órgano de desconcentración. Segundo, las que le delegue el Consejo General del Poder Judicial; obviamente, supongo que, en el acto de delegación, establecerá el propio Consejo General del Poder Judicial los controles y mecanismos que estime pertinentes para la delegación que él mismo opera. En consecuencia, salvado, o se mata solo el Consejo General del Poder Judicial.

Y tercera, y última: las que, en competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, le atribuya el Consejo de Gobierno o la Comunidad Autónoma a una Ley del Parlamento; por tanto, también salvadas. Salvadas las tres posibles cuestiones de constitucionalidad a establecer. Está salvado. Por tanto, déjense ustedes de tener miedo. No se rompe el sistema,...

La señora PRESIDENTA

—Señor Gallego, termine, por favor.

El señor GALLEGO MORALES

—... sino que se consiguen tres objetivos, que son, a la postre, los que interesan. Primero, una concepción de la justicia como servicio público y, por cierto, no de las más valoradas por los ciudadanos en cuanto a su eficacia y suficiencia; por tanto, se trata de acercar la justicia al justiciable. Se trata de conseguir que se impregne también el Poder Judicial del hecho —guste o no guste— de que vivimos en un Estado Autonómico, y que, en consecuencia, y lo tienen dicho todas las Sentencias del Tribunal Constitucional, las competencias exclusivas del artículo 149 al respecto no topan con que la eficiencia pueda ser asegurada por poderes distintos al Estado.

Si lo conseguimos así, tendremos una justicia mejor en Andalucía, que tampoco está mal.

Muchas gracias.  
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gallego.

Vamos a suspender la sesión, que se reanudará a las cuatro de la tarde con el debate del Título VI. Bien entendido que, como es natural, las votaciones de

todos los debates que se han producido se realizarán al final, una vez hayan concluido todos los debates.

Se suspende la sesión.

[Receso.]

## Título VI: Economía, Empleo y Hacienda.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, buenas tardes.

Vamos a reanudar la sesión plenaria que comenzaba en la mañana de hoy, a lo largo de la cual estamos debatiendo y votaremos la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Y vamos a reanudar el debate esta tarde con el relativo al Título VI de la propuesta de reforma, es decir, Economía, Empleo y Hacienda, que comprende los artículos del 133 al 167, a cuyo fin tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Dell'Olmo García.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Buenas tardes, señora Presidenta. Señorías.

A lo largo del debate, estamos contemplando cómo el centralismo adapta el lenguaje en función de las necesidades de contentar a los territorios.

Se habla de que la comarca en Andalucía es algo feudal, y, sin embargo, la *veguería* en Cataluña es algo progresista, cohesiona el territorio... Aquí, en Andalucía, no; aquí lo bueno es la provincia, ese invento de Napoleón, llevado a la práctica en España por Javier de Burgos, y eso es lo que ustedes defienden aquí.

Se hablaba, hace muy poquitos meses, inmediatamente después del verano, de que no había que mirar a Cataluña, que teníamos que hacer un Estatuto andaluz, específicamente nuestro. Luego, ya el pasón era de tal calibre que dijeron: «Bueno, hay que estar mirando de reojo a Cataluña». Y, desde luego, eso es lo que se ha puesto de manifiesto, a lo largo de las últimas semanas, con esas enmiendas de maquillaje al título que debatimos, que yo creo que es un título de los más importantes de nuestro Estatuto: la financiación de Andalucía.

Señorías, hay un antes y un después. Y hay un antes y un después de una noche: del 21 al 22 de enero de 2006. Una noche en la que un partido nacionalista, que pone por encima de cualquier cosa los intereses de su pueblo, se reúne en La Moncloa, con el Presidente del Gobierno y líder del PSOE, señor Zapatero, y arranca en seis horas nada más y nada menos que un sistema de financiación que pone patas arriba todo lo que habían sido los sistemas de financiación en la España constitucional. Pone en cuestión

una LOFCA que desarrollaba determinados principios de la Constitución, que, como sus señorías conocen, ustedes, pues no desarrollaba muchísimo ese capítulo de financiación de las Comunidades Autónomas, sino que más bien era parca, había que apoyarse, incluso, en sentencias del Tribunal Constitucional, y todo eso se pone en cuestión porque, a partir del acuerdo entre Mas y Zapatero, aquí hay una financiación absolutamente *ex novo*. Aquí hay un marco que supera ese marco que se venía negociando cada cinco años, cada diez años, cada siete años —ha habido diferentes períodos—, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Todo eso queda aparcado y se concibe un modelo de financiación completamente distinto.

Claro, se podrá decir que actualmente también hay una financiación distinta a ese modelo común —es cierto, lo hay para el País Vasco y para Navarra—, pero eso tiene un amparo constitucional. En el caso de Cataluña no hay amparo constitucional. La Constitución reconoce un régimen foral para Cataluña y para el País Vasco, y no lo ampara en el caso de Cataluña.

Por tanto, se establece un acuerdo cuyas tesis son hasta ahora desconocidas. Hasta ahora no había habido un modelo que fuera aplicado sola y exclusivamente por parte del Estado para una Comunidad. Se ha roto esa igualdad, se ha roto el principio constitucional de igualdad, se ha roto, por supuesto, la solidaridad entre todos y cada uno de los territorios.

Y la razón —hay que ir al fondo de la cuestión—, la razón es una razón política: había que resolver un problema. Y, claro, aquí, mientras tanto, en Andalucía, ¿qué se hacía? Pues, mientras tanto, en Andalucía se hacía lo políticamente correcto: no crear problemas en La Moncloa, porque ya se sabe, sobre todo en las últimas semanas, que crear problemas en La Moncloa conlleva consecuencias, y en cabeza de Bono algunos habrán escarmentado.

Mientras tanto, en Andalucía hay que reaccionar, y no se reacciona, no se reacciona, señorías. Por tanto, el Partido Andalucista tiene que ser responsable y sacar adelante un sistema de financiación que, incluso, difiere del modelo presentado por el propio partido en octubre, pero que es la única defensa que tiene Andalucía; un sistema que, en un argot que puedan en este momento, pues entender las andaluzas y los andaluces que están asistiendo al debate, supone una contraprogramación; es decir, hacer un modelo a la medida de Andalucía, aunque eso pueda chocar con algunos de esos principios que están consagrados ya en la financiación de Cataluña. Eso significaría que tendría que haber una norma, de rango de ley orgánica, que viniese a armonizar las diferencias entre uno y otro Estatuto de Autonomía, porque, insistimos, no hay base constitucional para erigir un sistema propio y específico de financiación para Cataluña, como se ha hecho.

El problema está creado, y al problema hay que darle respuesta. Y, señorías, para los andalucistas, hay cinco asuntos absolutamente graves a los que dar respuesta, porque los temas más controvertidos

de esa reforma son, a nuestro juicio, la ordenación de la riqueza de las Comunidades Autónomas, la prestación de los servicios públicos en función de la balanza fiscal, el reparto de las inversiones del Estado, la concesión de la autonomía plena para Cataluña y el reparto de los fondos estructurales de la Unión Europea. Y, ante eso, hay textos que yo creo que es bueno que conozcan los ciudadanos andaluces.

Artículo 108.5 del *Estatut*, del Estatuto de Cataluña. «El Estado garantizará que la aplicación de los mecanismos de nivelación no altere en ningún caso la posición de Cataluña en la ordenación de rentas per cápita entre las Comunidades Autónomas antes de la nivelación». Significa, en idioma de la calle, que los catalanes están absolutamente arriba del *ranking*, y, a partir del momento de la aprobación del Estatuto catalán, ese *ranking* no se mueve: ellos serán siempre inmensamente ricos y los demás seremos pobres o menos pobres, en función de la Comunidad a la que le toque. Eso tiene las bendiciones de las Cortes Generales y, por supuesto, ha pasado previamente por la Comisión Constitucional, que preside don Alfonso Guerra. Eso es vigente en este momento.

Frente a eso, el Partido Andalucista, ¿qué trae en su propuesta de reforma? Un nuevo artículo 153, que dice: «Derecho a la convergencia». Fijense lo que acaban ustedes de estar negando permanentemente en las sesiones de Ponencia y de Comisión a Andalucía. Simplemente dice esto el artículo: que Andalucía tiene derecho a converger con las restantes Comunidades Autónomas. «El Estado central garantizará que la aplicación de los mecanismos de nivelación pueda alterar la posición de Andalucía en la ordenación de rentas per cápita en las Comunidades Autónomas antes de la nivelación». Es decir, que los ingresos que pueda tener Andalucía de solidaridad, pues supongan poder salir de esa situación a la que nos quieren condenar, de estar siempre, por los siglos de los siglos, en la cola.

Otra cuestión: servicios esenciales según la balanza fiscal. Artículo 208.3 del Estatut de Cataluña, también bendecido por Alfonso Guerra, con el visto bueno del Congreso de los Diputados. «Los recursos financieros de que disponga la Generalitat podrán ajustarse para que el sistema estatal de financiación disponga de recursos suficientes para garantizar la nivelación y solidaridad a las demás Comunidades Autónomas, con el fin de que los servicios de educación, sanidad y otros servicios sociales esenciales del Estado del bienestar, prestados por los diferentes Gobiernos autonómicos, puedan alcanzar niveles similares en el conjunto del Estado» —importante— «siempre y cuando lleven a cabo un esfuerzo fiscal también similar».

Ante ello, el Partido Andalucista propone otro artículo, que no es hasta este momento aceptado por los Grupos proponentes de esta reforma «El Estado central y la Junta de Andalucía se comprometen a». En primer lugar, promover la igualdad de oportunidades para el bienestar y el desarrollo personal de los andaluces respecto al resto de los españoles. b) Impulsar el desarrollo económico de Andalucía para reducir las

desigualdades en renta familiar disponible, generación de PIB e innovación respecto a otras Comunidades del Estado. Y c), asegurar la equiparación de las condiciones de vida dentro del territorio del Estado. Además, el Estado central garantizará la transferencia de fondos de nivelación que permitan a Andalucía disponer de recursos suficientes para poder liberar y dar servicios homogéneos, equiparables a los demás territorios, con independencia de su nivel de rentas. Olvídense alguno, porque le interesa, de que los andaluces, desgraciadamente, no podemos tributar más porque somos más pobres.

Otra cuestión importante: reparto de las inversiones del Estado. Disposición Adicional Tercera del Estatut de Cataluña: inversiones en infraestructuras. «La inversión del Estado en Cataluña en infraestructuras, excluido el Fondo de Compensación Interterritorial, se equipará a la participación relativa del Producto Interior Bruto de Cataluña con relación al Producto Interior del Estado para un período de siete años. Dichas inversiones podrán también utilizarse para la liberación de peajes o construcción de autovías alternativas». Propuesta andalucista, para equilibrar y para contrarrestar esa disposición del Estatuto catalán. «Inversiones en infraestructura. Las inversiones del Estado en Andalucía en infraestructuras, excluido el Fondo de Compensación Interterritorial y el Fondo de Cohesión, se equiparán a la participación relativa de la población de Andalucía con relación a la población del conjunto del Estado, corregido por la inversa entre los porcentajes de generación de riqueza y la población de Andalucía en el conjunto del Estado.»

La señora PRESIDENTA

—Señor Dell'Olmo, debe terminar, por favor.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Voy terminando, señora Presidenta. Le ruego un poco de flexibilidad, porque probablemente sea uno de los títulos más complejos del Estatuto.

Autonomía financiera plena. Habla el Estatuto de Cataluña: «Cesión del IRPF de los impuestos especiales». Frente a eso, el Grupo Andalucista plantea que la cesión del IRPF, del IVA y de los impuestos especiales, en el primer proyecto de ley de cesión de impuestos que se apruebe a partir de la entrada en vigor del Estatuto andaluz, contendrá, en aplicación de la disposición anterior, un porcentaje de cesión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del 50%, del ciento por ciento del IVA y del 75% de los impuestos especiales, para así contrarrestar la propuesta catalana de 50% de renta de las personas físicas, 50% del IVA y el 58% de los impuestos especiales.

Fondos estructurales de la Unión Europea. El Estatut de Cataluña habla de que corresponde a la comisión mixta de asuntos económicos y fiscales

Estado-Generalitat negociar el porcentaje de participación de Cataluña en la distribución territorial de fondos estructurales europeos. Ante eso, el Grupo Parlamentario Andalucista, en defensa de los intereses de Andalucía, plantea otro artículo, que tampoco, hasta este momento, ha sido aceptado.

En materia de Fondos de Cohesión, la participación de Andalucía no podrá ser inferior a la participación de la población andaluza dentro de la población de aquellas Comunidades que se encuentren por debajo del 90% del PIB. Es decir, que los fondos europeos vayan para lo que realmente están concebidos: para poder sacar del subdesarrollo a los territorios y para poder eliminar esas barreras que separan unos territorios de otros. Y le recuerdo que Cataluña está bastante por encima del ciento por ciento de los ingresos de la..., del PIB de la Unión Europea.

Señorías...

La señora PRESIDENTA

—Señor Dell'Olmo, le reitero que vaya terminando, por favor.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Concluyo —muchas gracias, y perdone, señora Presidenta—, concluyo diciendo lo siguiente:

Señorías, es claro que los andalucistas no solamente defendemos que Andalucía es una Nación, porque su identidad así lo ha demostrado por razones históricas, geográficas, antropológicas, económicas, durante muchos siglos. No. Es que, además de por eso, detrás de Nación hay unas competencias en los Estatutos de Autonomía. El listón lo ha marcado Cataluña y acabo de demostrarle que ser Nación en un Estatuto de Autonomía está representando privilegios. El pueblo andaluz conquistó, no los privilegios, que no los queremos, sino la justicia y la igualdad el 28 de Febrero de 1980, en el referéndum que ganó provincia a provincia, y, por tanto, nosotros no vamos a dejar que ustedes quieran utilizar una táctica feudal: la táctica feudal no de que se puedan constituir comarcas en Andalucía, sino de que ustedes esclavicen a Andalucía negándoles la igualdad en la financiación, negándoles lo más importante para poder tener autonomía y poder político, porque, sin financiación adecuada, no hay autogobierno. Eso es una absoluta falacia, y estoy seguro de que el pueblo andaluz no va a permitir que le vuelvan a engañar una vez más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Interviene a continuación don Pedro Vaquero del Pozo, para fijar la posición de su Grupo, de Izquierda

Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con respecto al debate que nos ocupa.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, en este Estatuto se nota la mano de Izquierda Unida, qué duda cabe; pero, en especial, en el Título VI, de la Economía, el Empleo y Hacienda. Y, aunque no es un Estatuto de la izquierda y para la izquierda, sino de todos los andaluces, para Andalucía y de Andalucía, lo cierto es que acentúa la subordinación de toda la riqueza al interés general, la economía social de mercado, la iniciativa pública y la planificación, la cohesión social, la redistribución de la riqueza, principios ya conocidos. Pero, sobre todo, nuestra aportación, la aportación de Izquierda Unida, ha permitido avanzar en la integración de nuevos conceptos, como son el desarrollo sostenible como modelo económico —la ecología política, por tanto, y la austeridad—; la calidad en el empleo como piedra angular; los derechos de los trabajadores, su formación permanente, la seguridad y salud laboral; la priorización como sujetos de los incentivos económicos de las pymes, de la economía social, de los emprendedores y los autónomos; el desarrollo industrial y tecnológico basado en la innovación, en la investigación, en el acceso a la sociedad de la información como estrategia; la internacionalización de las empresas andaluzas; la posibilidad de que los trabajadores accedan a la propiedad y a la gestión de los medios de producción, en concordancia con la Constitución Española, por cierto; la participación de los trabajadores en las empresas; el consumo responsable; el sector financiero andaluz...; conceptos todos ellos nuevos respecto del anterior Estatuto, que, sin duda alguna, son buena parte de nuestra propia creación.

Éste es el Estatuto de la calidad. Veintiocho veces aparece la palabra «calidad» en el texto del Estatuto de Andalucía, de este nuevo Estatuto de Andalucía. Cuatro de ellas referidas, precisamente, al empleo de calidad, a la calidad del empleo, y dos de ellas al sistema productivo; un sistema productivo que tiene que ser de calidad.

El empeño de Izquierda Unida por poner como primer objetivo de Andalucía el pleno empleo estable y de calidad ha salido hacia delante. Quienes desde la derecha económica y política rechacen este nuevo Estatuto deberían ser más sinceros con los andaluces. No es la palabra «Nación» la que más les asusta, sino precisamente el carácter social del Estatuto, la calidad del empleo que exige este Estatuto. Su no —permítanme que se lo diga con modestia, sin acritud— huele a rancio, se enfrenta directamente con los trabajadores y los sindicatos andaluces y esconde una concepción patrimonial de la riqueza y de la economía.

Este nuevo Estatuto establece, al máximo nivel normativo, la alianza estratégica que significa el reconocimiento del papel del diálogo y la concertación social, es decir, de los sindicatos y las organizaciones empresariales como sujetos sociopolíticos que lo manifiestan expresamente. Lo que no está reñido, lógicamente, con la responsabilidad del Gobierno andaluz, que debe asumir plenamente las relaciones laborales, la mediación, la conciliación, el arbitraje, la seguridad en salud laboral y las políticas de empleo, para saber en qué consiste eso de la calidad del empleo. Es decir, el crecimiento de la estabilidad, la reducción de la precariedad, la prevención de riesgos laborales, la reducción de la siniestralidad, el control de la inspección de trabajo, la participación de los trabajadores y las políticas activas de empleo, y, además, el hacer de la contratación y de la subvención de la Junta un instrumento para la calidad del empleo; es decir, lo que tantas veces ha exigido Izquierda Unida en este foro, y en otros foros: las cláusulas sociales de calidad del empleo en la contratación pública.

Esta reforma era necesaria para introducir nuevos organismos que no aparecían en el vigente Estatuto, como son el Consejo Económico y Social; el futuro órgano de la competencia; la Cámara de Cuentas, para fiscalizar externamente el sector público andaluz; la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Comunidad Autónoma; la Agencia Tributaria Andaluza.

Izquierda Unida ha tenido como primera y principal preocupación ratificar y hacer valer el espíritu del 28-F: ese impulso del pueblo andaluz por convertir Andalucía en el ariete de la solidaridad del Estado, porque esa solidaridad del Estado es, a la vez, la garantía del desarrollo y de la suficiencia financiera de Andalucía. Por eso, los andaluces apostamos por la vía del 151 entonces, para tener un Estatuto y una autonomía de primera, y, por eso, el consenso de Izquierda Unida y del Partido Socialista empezó, precisamente, por el consenso respecto del modelo de financiación autonómica: por eso. Y por eso Izquierda Unida hemos puesto tanta exigencia a la hora de redactar el Capítulo III, de la Hacienda andaluza.

Se contradicen, por tanto, bajo nuestro punto de vista, modesto, quienes han armado la marimorena por el Estatuto de Cataluña y dicen «no» al de Andalucía, que es, precisamente, el que ha fijado el modelo financiero finalmente reconocido por el Congreso de los Diputados, tanto en el Estatuto catalán como próximamente en el nuestro.

Nuestro anticipo de modelo de financiación ha servido ya al conjunto de las Comunidades Autónomas del Estado, a eso que llamamos unidad de España —y no nos duelen prendas, con todas las palabras, unidad de España—, a eso, precisamente, es a lo que ha servido nuestro modelo de financiación autonómica, preanunciado en los medios de comunicación y la opinión pública, antes, incluso, de ser aprobado hoy por este Parlamento, señorías. Todo lo contrario, señor Ildefonso Dell'Olmo, todo lo contrario de lo que usted acaba de decir. Cuando Zapatero y Mas se

reúnen, precisamente siguen los pasos de Andalucía, desmontan lo que se había montado previamente.

El modelo de financiación autonómica que propone el texto del nuevo Estatuto consiste en una mezcla equilibrada entre la máxima capacidad de autonomía fiscal y financiera y la preservación de la capacidad financiera del Estado, para armonizar y garantizar la unidad de mercado, por un lado, y para ejercer la solidaridad interterritorial, y para blindar los intereses de Andalucía establece varias cláusulas de concreción y salvaguarda, como son, en primer lugar, el principio de multilateralidad, y el Consejo de Política Fiscal y Financiera para servir a esa multilateralidad y servir de receptáculo a la misma.

El Fondo de Compensación Interterritorial plantea el Estatuto que se asigne según el porcentaje del PIB equivalente al porcentaje de determinación de los fondos estructurales europeos. La gestión de los fondos estructurales para Andalucía será competencia de Andalucía. Se desmonta, a su vez, la argumentación de los famosos déficit fiscales, con el principio de neutralidad interterritorial. Por otro lado, la nivelación se hará según la población efectiva y otros indicadores sociales, para equiparar el acceso a los servicios, a los bienes públicos y a las infraestructuras, y se crea un instrumento de bilateralidad.

Por favor, señores del Partido Andalucista, léanse el artículo 159.bis.2, como es la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Comunidad Autónoma, que literalmente dice: «Propondrá medidas de cooperación para garantizar el equilibrio del sistema financiero, para cuando pueda verse alterado por las decisiones legislativas estatales o de la Unión Europea». Y, además, en caso de reforma o modificación del sistema tributario del que se derive variación de ingresos para Andalucía, el Estado ofrecerá medidas compensatorias, y, además, se propone un sistema de actualización quinquenal, por la Comisión Mixta, de este sistema de financiación, y, además, Andalucía participará en la participación de la inversión pública del Estado, según el criterio de la población, y, además, se participará en organismos del Estado, como pueden ser el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, etcétera, etcétera. Está todo perfectamente atado, y bien atado, para los intereses de Andalucía; todo un elenco de garantías que convierten en demagógicas afirmaciones como las de que, por un lado, Andalucía pierde y, por otro lado, España pierde y se rompe la unidad. No es así, no puede ser así. Esto se resiste a una lectura simple, a una lectura de lo que hoy estamos tratando aquí.

Además, Izquierda Unida se identifica, precisamente, especialmente con la progresividad fiscal que se reconoce en el Estatuto; es decir, que paguen más los que más tienen. Por tanto, sin ser, sinceramente, totalmente el Estatuto de Izquierda Unida, cómo no vamos a estar satisfechos con este Estatuto.

No reconocemos ampliamente en este título y, por tanto, es bueno para nosotros, aunque sabemos que un Estatuto es un papel con letras escritas; luego viene la realidad que le da vida o lo convierte en

papel mojado. Pero los trabajadores sabemos que la importancia de un Estatuto, de una ley, de un convenio firmado con la patronal, lo importante no es si se va a cumplir o no, que eso dependerá de la correlación de fuerzas hacia la izquierda, o dependerá también de la capacidad de movilización de los trabajadores, en el caso del convenio, de los andaluces, en el caso del Estatuto —claro está que sí—, sino que lo importante es que la firma compromete y, por tanto, da un arma para exigir el cumplimiento. Este Estatuto va a dar un arma a los andaluces y andaluzas para exigir el cumplimiento a cualquier Gobierno de Andalucía, y al Estado también, y es un Estatuto que se compromete con los problemas del día a día de los andaluces. Por eso, aunque nada es perfecto —y por eso nosotros mantenemos todavía cinco enmiendas en este título, que doy por defendidas—, sin embargo, nosotros consideramos que es un avance espectacular.

Ganan los trabajadores, ganan los autónomos, los emprendedores, ganan la economía social y las pymes, ganan las empresas con responsabilidad social con este Estatuto, y pierden los especuladores, los rentistas, los que miran más a sus intereses y menos a los intereses generales. Por tanto, ganan los andaluces, porque este Estatuto habla más de sus problemas, y les da una solución, desde el punto de vista económico, social y financiero.

La señora PRESIDENTA

—Señor...

El señor VAQUERO DEL POZO

—Voy acabando.

La señora PRESIDENTA

—Señor Vaquero, por favor. Le iba a sugerir que lo hiciera.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Pues voy a hacerlo, señora Presidenta, a su gerencia suya y a iniciativa propia.

Izquierda Unida se siente legítimamente orgullosa de ser coautora de este Estatuto de Andalucía, que es el Estatuto de la calidad del empleo —retengamos esto—, es el Estatuto de la calidad del empleo, de la calidad de Andalucía, de una Andalucía de más calidad y mejor. Y estamos seguros de que los andaluces y andaluzas van a votar con Izquierda Unida sí a este nuevo Estatuto de Andalucía.

Por cierto, para acabar, señores del Partido Andalucista: ¿Van ustedes a pedir en el Congreso de los Diputados a los demás nacionalistas que voten

en contra de este Estatuto de Andalucía? ¿Se lo han pensando ustedes bien?

En todo caso, yo creo que éste es un gran Estatuto y hoy es un gran día para Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Don José Enrique Fernández de Moya Romero defiende las enmiendas y expresa el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Fernández de Moya, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Permítame que mis primeras palabras sean de agradecimiento a la dirección del Grupo Parlamentario Popular, por haber depositado en este humilde Diputado, precisamente, la confianza para la defensa de un título tremendamente importante y de enorme trascendencia, cuando uno, precisamente, habla de la norma básica de convivencia de una Comunidad Autónoma, que es su Estatuto de Autonomía.

Permítame también, señor Vaquero, que no me resista a hacerle una precisión de algo que, indudablemente, cuando uno se sube a la tribuna, puede decir cualquier cosa, pero hay expresiones que, sinceramente, a uno le llaman la atención, cuando usted dice que el Estatuto de Autonomía, o esta propuesta de Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece que los andaluces contribuyan al erario público según su capacidad económica. Eso viene ya consagrado en la Constitución Española en su artículo 31, cuando establece que todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, no en modo alguno en el Estatuto de Autonomía.

El Grupo Parlamentario Popular sube a esta tribuna para defender, concretamente, las 36 enmiendas que quedan vivas en el debate, precisamente, en el Pleno del Parlamento de Andalucía. Veintisiete son enmiendas de modificación, seis son enmiendas de adición y tres son enmiendas de supresión, que se desarrollan, como sus señorías saben, a lo largo de los artículos 133 a 167 de la proposición de ley de reforma del Estatuto de Autonomía.

Nos ha parecido muy importante, muy interesante, porque el momento históricamente así lo requiere, establecer un desglose importante, desde el punto de vista de las materias, en el ámbito de la economía, del empleo y de la Hacienda pública, que perfectamente quedasen reflejadas en el texto normativo de lo que significa lo que ya definió en su momento el constituyente: la posibilidad de autonormarse, en este caso, al propio Poder legislativo de la Comunidad Autónoma.

En este sentido, he de decirle que una de las enmiendas fundamentalmente persigue poner encima de la mesa lo que debe ser el significado de la actividad económica en el ámbito de la iniciativa pública. Y, en ese sentido, nosotros hemos creído absolutamente oportuno no renunciar, en lo que es propiamente la enmienda número 702, al establecimiento de las facultades por excelencia en el ámbito económico que deben reinar en el ejercicio de las competencias al Consejo de Gobierno y a la Junta de Andalucía hacia el presente y el futuro de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Hemos considerado también sumamente importante, porque, ciertamente, cuando uno analiza lo que es propiamente el desarrollo legislativo desde el vigente Estatuto, la Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, establecer con claridad y con nitidez —y así lo hemos formulado en la enmienda número 706— lo que debe representar el sector financiero andaluz; de manera muy especial lo que significan las entidades financieras y las cajas de ahorros en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y en ese sentido, hemos establecido de manera expresa un nuevo artículo, de modificación, el 139, donde, precisamente, queremos incidir en vigilar el cumplimiento, por parte de las cajas de ahorros de lo que debe ser su función económica y social, velando también de manera muy adecuada, en el presente y en el futuro económico de la Comunidad Autónoma, por el fortalecimiento del ahorro. Pero junto a ello, y frente al afán absolutamente intervencionista del Partido Socialista en esta Comunidad Autónoma, creemos necesario que, evidentemente, se ponga encima de la mesa la protección del sistema financiero andaluz, fundamentalmente velando no sólo por su neutralidad, sino también por lo que debe ser su profesionalidad.

Nos ha parecido sumamente importante establecer una enmienda al artículo 141, concretamente la enmienda número 708, relativa a la modernización económica de la Comunidad Autónoma en el conjunto de nuestra tierra. Y, para ello, fundamentalmente creemos que se debe propiciar, desde el punto de vista económico, la presencia de un tejido productivo de calidad y equilibrado, que sea capaz de articular y coordinar los principales sectores económicos del conjunto de la economía andaluza: la agricultura, la ganadería, la pesca, la innovación y la tecnología, la propia artesanía, el fomento de la economía social, las propias sociedades cooperativas, y que, evidentemente, requieran una legislación y una normativa adecuadas.

Muy importante para mi Grupo Parlamentario. El artículo 18, apartado 6º, del vigente Estatuto de Autonomía, establece la posibilidad al Gobierno de la Junta de Andalucía y a este Parlamento de regular mediante ley la defensa de la competencia, en el ámbito de lo que propiamente es la defensa del comercio interior.

El Grupo Parlamentario Popular ha planteado la enmienda número 709, a través de la cual se establece y se determina que, evidentemente, tengamos un

órgano regulador de las conductas anticompetitivas, que al mismo tiempo regulen de manera libre lo que deben ser el mercado y la situación económica en el ámbito de Andalucía. Insisto y reitero: después de 25 años de vigencia del actual Estatuto, el artículo 18, hasta la fecha, no ha sido objeto de desarrollo por el Partido Socialista.

Y hemos planteado una enmienda, la número 712, relativa también a la igualdad de la mujer en el ámbito del empleo. En ese sentido, hemos establecido que los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía garantizarán el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso a la ocupación, a la formación y, evidentemente, a la promoción profesional.

Después viene todo el bloque relativo a la Hacienda pública y al sistema de financiación. Aquí me van a permitir que, indudablemente, lo resuma en una frase: Pierde Andalucía, gana el nacionalismo insolidario.

Yo no sé como se puede subir a esta tribuna a defender un sistema de financiación autonómica, del que, además, ustedes se ponen como los auténticos defensores, diciendo que ha sido un modelo propuesto por el señor Chaves.

A mí me gustaría que, en la intervención que tenga el Partido Socialista a continuación de la del Grupo Parlamentario Popular, se den respuesta a tres reflexiones, que al mismo tiempo son tres preguntas que le lanzo en voz alta.

El Tribunal Constitucional, ya por el año 1981, sentó no sólo jurisprudencia, sino que vino a establecer, de manera clara y nítida, cuál era el principio básico en materia de financiación autonómica. Es más, el propio alto tribunal no sólo lo definió como el principio básico en materia de financiación, sino, en una expresión literal, que yo en este momento no es que haga mía, sino que la recojo y la cito, definió la solidaridad como «la clave de la estructura territorial, la clave de la bóveda en la organización territorial del Estado».

Lamentablemente, el señor Zapatero tenía que cerrar un acuerdo como fuera con ese nacionalismo insolidario; ese que ha atentado de manera frontal contra los intereses de presente y de futuro en materia de financiación contra la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Primero. El Partido Socialista y sus Diputados andaluces en las Cortes Generales han votado en contra o, mejor dicho, a favor de una financiación autonómica que beneficia a Cataluña y perjudica a Andalucía. ¿Van a seguir ustedes manteniendo ese criterio?

Segundo. ¿Cómo se puede decir que el mecanismo de financiación autonómica cerrado, del que ha sido —y así presume el señor Chaves— garante y principal defensor ante Madrid, beneficia a la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuando el porcentaje de cesión tributaria en materia de renta alcanza el 50% y, por definición de su hecho imponible, la renta lo único que grava es la capacidad económica de los contribuyentes, que en este caso tienen una gran diferencia, los andaluces respecto de los catalanes?

Tercero. ¿Cómo es posible que se venga a esta Cámara a defender un sistema de financiación autonómica aprobado por el Partido Socialista y por los Diputados socialistas andaluces en el Congreso de los Diputados, que reclama, en el ámbito precisamente de ese Estatuto, unas inversiones estatales que lo sean conforme al Producto Interior Bruto y que no maneje la variable de la población? Conviene recordar en un breve paréntesis que acabamos de conocer que, aunque Andalucía crece por encima de la media, somos la penúltima en Producto Interior Bruto per cápita, tras 25 años de Gobierno socialista.

Cuarto. Señores del Partido Socialista, sería bueno, oportuno, necesario y conveniente que a mi Grupo Parlamentario lo sacaran de una duda: ¿Qué va a pasar con las aportaciones al Fondo de Suficiencia?

Aquí hay una realidad palpable. Tras la negociación del modelo de financiación autonómica, nos encontramos con un saldo y con una variable positiva de Cataluña por encima de los mil quinientos millones de euros. Sin embargo, Andalucía presenta un balance o saldo negativo superior a los cuatro mil millones de euros. Es decir, uno de cada cuatro euros que provengan del Fondo de Suficiencia tendrá que venir a la Comunidad Autónoma; no ocurre así lo mismo en el ámbito de Cataluña.

Y permítanme que termine esta intervención, agradeciendo la benevolencia de la Presidencia, con algo que es sumamente importante.

Hay una enmienda que hemos querido establecer en el ámbito de lo que significa la ordenación jurídica del gasto público, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, que articula y habilita tanto el ingreso como el gasto en el ámbito de lo que significa propiamente la proyección de la política del Consejo de Gobierno.

Yo quiero decirle algo que me parece sumamente importante, y es que, en aras al ejercicio de la transparencia y de la vida política y pública en el ámbito de la Comunidad Autónoma, sería bueno y oportuno que ustedes aceptaran, precisamente, esa enmienda número 736; enmienda de adición que formula el Grupo Parlamentario Popular acerca de lo que debe ser, precisamente, el acompañamiento a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma en el ámbito de presupuestos de explotación, así como también de capital, y las evaluaciones pertinentes y necesarias en el control del gasto público.

Termino, señora Presidenta, dejando constancia de que, indudablemente, hoy estamos ante un día que es triste para la Comunidad Autónoma de Andalucía, simplemente y llanamente porque ha habido un partido que, legítima y democráticamente, tiene la mayoría en esta Cámara, pero a quien correspondía hacer el mayor esfuerzo para habilitar el consenso a la hora de cerrar la proposición de ley de reforma del Estatuto. Lamentablemente, ustedes también han preferido aquí cerrar un acuerdo como fuera con Izquierda Unida, dejando nada más y nada menos que al 40% de la población andaluza fuera de este texto.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Intervienen a continuación doña Antonia Moro Cárdeno, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, señoría.

#### La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Decían que este título era un título trascendente. Es cierto. Es cierto y, además, casi todas las intervenciones se han centrado, con alguna excepción, en hablar de algo que, lógicamente, se contiene en el título, que es el marco financiero de la Comunidad Autónoma. Pero a mí permítanme que haga también mención a algunos aspectos que me parece que son novedosos en este Estatuto, en este nuevo Estatuto, que no se recogían en el actualmente vigente, y que creo que son de una importancia para llamarles la atención al respecto, porque se contienen dos aspectos fundamentales: por una parte estamos hablando de la política económica y, por otra parte, estamos hablando de una materia tan importante para nuestra Comunidad Autónoma como es la materia de empleo.

En política económica, que ya ha hecho mención, alguna mención, el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, contempla algunos objetivos básicos, basados en el pleno empleo, en el desarrollo sostenible, en la calidad del trabajo, en la igualdad de acceso al trabajo, en la cohesión social, la creación y redistribución de la riqueza; un capítulo éste también, de economía, que supone seguir impulsando la modernización de nuestra economía y de todos sus sectores productivos, para mejorar y seguir mejorando la calidad de vida de los andaluces y las andaluzas. Pero también para el fomento de las cooperativas y las distintas formas jurídicas de economía social, sin olvidar..., hay un reconocimiento explícito a las organizaciones sociales y a las organizaciones sindicales y empresariales que contribuyen al diálogo y a la concertación social, que han sido un instrumento de primer orden, ya consolidado en nuestra Comunidad Autónoma, y que han contribuido, sin lugar a dudas, al desarrollo económico y a la creación de empleo y riqueza en Andalucía. En definitiva, una política económica que supone una apuesta para seguir propiciando mayores cotas de crecimiento económico y bienestar para los ciudadanos de Andalucía.

Por otro lado —decía—, hay un aspecto importantísimo, que es la materia relativa a empleo. Visibilizamos, se visibiliza en esta propuesta, en nuestra norma fundamental, la relevancia, como decía anteriormente, la relevancia que tiene el empleo en nuestra Comunidad Autónoma para resaltar el compromiso de los poderes públicos andaluces con el mismo, abordando y haciendo hincapié en aquellos aspectos que más preocupan, que más preocupan a los ciudadanos en esta materia, como puede ser la precariedad, o como

puede ser la siniestralidad laboral, o como puede ser la igualdad de acceso de las mujeres al mercado laboral. En definitiva, también una apuesta, una apuesta importante por el empleo y una apuesta por seguir impulsando mayores cotas de crecimiento de empleo para los ciudadanos de Andalucía.

Y tengo que decir, en honor a la verdad, que estas dos materias del título de Economía, Hacienda y Empleo del Estatuto han contado, a lo largo de toda su tramitación —lo tengo que decir, como digo, en honor a la verdad—, con las aportaciones de todos los Grupos Parlamentarios; también del Grupo Parlamentario Popular. Contiene muchos aspectos de las propuestas que sobre estos dos aspectos hicieron el Partido Popular, sobre todo... Y digo sobre todo porque, salvando algunos posicionamientos de tipo ideológico, algunas discrepancias de ese tipo, que pueden mantenerse aún en las enmiendas que su Grupo mantiene, señor Fernández de Moya, sí es cierto que lo único que queda después son ciertos matices, que ya, incluso, vienen recogidos en el propio texto. Por tanto, son aportaciones que se hicieron por parte de todos los Grupos Parlamentarios. Tengo que reconocerlo, tengo que reconocerlo.

Pero también tengo que decir, y también en honor a la verdad, que, si bien en política económica, que, si bien en empleo, se recogen esas aportaciones, no ocurre igual en un aspecto crucial, esencial —que es verdad, es el central de este título—, que es el de la Hacienda de la Comunidad Autónoma, o, si ustedes lo prefieren, de la financiación de la Comunidad Autónoma. Y no se recogen esas aportaciones, del Grupo Parlamentario Popular en este caso, no porque el Grupo Parlamentario Socialista o el de Izquierda Unida, que suscribieron un acuerdo al respecto, no quisieran. No. Es algo más sencillo. No se recogen porque no había propuestas, porque no había ninguna propuesta, ningún planteamiento en torno a la financiación autonómica por parte del Grupo Parlamentario Popular. Es así de sencillo, es así de sencillo. Sin embargo, el empeño, tanto de mi Grupo, el Grupo que represento, como del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fue, señorías, fue que en este tema, que era tan crucial, se reflejara en nuestra norma fundamental, todos los instrumentos que propiciaran más y mejor financiación para nuestra Comunidad Autónoma, más y mejor financiación para garantizar la igualdad de derechos y la prestación de servicios básicos entre los andaluces y las andaluzas, y los ciudadanos de cualquier otro territorio del Estado, que es, que es, señorías, la expresión de la solidaridad que debe presidir un modelo de financiación. Eso es lo que se recoge en esta proposición de reforma de Estatuto, ni más ni menos.

Una regulación que, tengo que decir, es una regulación positiva, es una regulación equitativa, y es una regulación equilibrada y básica, porque partimos de parámetros, de criterios, de principios, que, entendemos, como está entendiendo el resto de Comunidades Autónomas y como está entendiendo el propio Gobierno central, deben conformar un buen sistema de finan-

ciación autonómica: autonomía financiera, suficiencia en base a la población, nivelación, corresponsabilidad fiscal... En definitiva, unos criterios que nos posibilitan garantizar la defensa de nuestros intereses, al tiempo que se sientan las bases que nos permitan trabajar también por un modelo de financiación autonómica que sea acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera con el conjunto de las Comunidades Autónomas, atendiendo a ese principio: al principio de multilateralidad que conforma también esta propuesta, y que se recoge también en esta propuesta. Por eso entendemos que es un buen modelo, es un modelo muy positivo para Andalucía; pero, para el resto de los territorios de nuestro país, también.

Esta proposición, señorías, refleja la base fundamental. Ésa es la base fundamental de hacia dónde debe virar ese sistema. Y va a suponer, sin duda, la oportunidad para plantear todo aquello que beneficia a Andalucía y que responda a sus necesidades. Así de simple. Son propuestas serias, rigurosas; son propuestas objetivas. Y es muy arriesgado, señor Fernández de Moya, es muy arriesgado subir a esta tribuna, como usted decía —es arriesgado, sí; para usted es más complicado, más arriesgado subir a esta tribuna—, e intentar defender algo que no existe, como, de hecho, lo ha hecho. Usted no ha defendido su propuesta de economía, de financiación, perdón. Ha hablado de las enmiendas de política económica, de empleo; pero yo no le he oído una palabra sobre sus propuestas sobre financiación autonómica. ¿Sabe por qué? Porque no hay. Es que ustedes no tienen ninguna propuesta sobre financiación autonómica. Sus enmiendas —porque las tienen, lo tengo que reconocer—... Usted es un señor, un Diputado muy riguroso en estos temas, y conoce muy bien la materia. Se dará cuenta usted de que ni siquiera usted ha entrado, ha entrado a defender esas enmiendas; usted sabrá por qué. Yo sí lo sé.

Esas enmiendas son impresentables, señor Fernández de Moya; permítame que se lo diga. Han hecho un refrito entre el Estatuto valenciano, el Estatuto de Andalucía actual, y no sé de dónde han sacado más cosas. Le puedo poner muchos ejemplos, para que vea que no estoy falseando nada. Y se lo digo porque yo sé que usted es una persona rigurosa en estos temas. Por tanto, le ha costado mucho trabajo subir a esta tribuna a defender algo que no existe, y no lo ha defendido. Pero es que, además, utilizar el argumento del nacionalismo insolidario y los acuerdos de no sé qué, eso me parece ya un poquito fuerte. Y me parece para nota. Sube a esta tribuna a defender algo que no existe, y lo defiende con argumentos faltos de coherencia totalmente. Hay que ser un poco más coherente y hacer menos el ridículo político, de verdad.

Hablan mucho de pactos, de nacionalismos, pero no hablan de propuestas. ¿Cuáles son sus propuestas para Andalucía? ¿Por qué no hablan de Andalucía más con sus propuestas, no tanto de Cataluña?

Señores del Partido Andalucista, les digo lo mismo: Ustedes, que se les llena la boca de hablar de

Andalucía, se ha subido usted a esta tribuna, y se ha dedicado la mayoría de su tiempo a hablar de Cataluña y no ha hablado de Andalucía. [Aplausos.] Ustedes, señores del Partido Andalucista, tienen un problema, y le voy a decir cuál es: Ustedes tienen un gran complejo de inferioridad, pero los andaluces no lo tenemos. Se lo aseguro, no tenemos ningún complejo de inferioridad con nadie. Por eso hacemos propuestas serias y rigurosas, porque ustedes no han analizado sus propuestas, pero también les invito a que lo hagan, porque Andalucía no gana con ellas: pierde, y mucho, se lo aseguro, se lo aseguro. Por lo tanto, un poquito más de coherencia, un poquito más de coherencia.

No me hable de solidaridad, señor Fernández de Moya, por favor. A nosotros, no. Porque sabemos muy bien qué es la solidaridad: lo sabemos muy bien. Con hechos, lo sabemos. Y también lo que es la insolidaridad con Andalucía; también la conocemos. ¿O es que usted no se acuerda de aquella solidaridad del Partido Popular, con la que el Gobierno del señor Aznar nos quitó a los andaluces 13.000 millones de euros? ¿Se acuerda de esa solidaridad? ¿Ésa es la que ustedes quieren? No. Ésa nosotros no la queremos, no queremos esa solidaridad. La solidaridad, señor Fernández de Moya, no se hace enfrentando a territorios, no se hace con grandes discursos, con discursos grandilocuentes, exacerbados. La solidaridad, señor Fernández de Moya, se hace cumpliendo con las obligaciones que en cada momento le corresponde a cada uno. Se hace con respeto, con justicia y con lealtad, y eso ustedes no lo han conocido nunca, porque nunca lo han practicado.

Por tanto, no me hable del principio de solidaridad, a los andaluces, no, porque conocemos muy bien lo que es la solidaridad y lo que es la insolidaridad, la que practicaron con nosotros durante ocho años. Conocemos muy bien ese término, muy bien, mejor que nadie, mejor que nadie.

Mire usted, yo puedo entender, porque lo entiendo, que a ustedes lo de la financiación les viene como un poquito regular, evidentemente; a la prueba de los hechos me remito, me remito. Pero yo le hago una pregunta. Usted me hace una reflexión; yo le voy a hacer una pregunta también a usted, a ver si es capaz de respondérmelo. ¿Les molesta esta propuesta tanto? ¿Por qué? La propuesta que se recoge sobre financiación, usted que conoce estos temas, ¿por qué les molesta tanto? ¿Por qué? Porque tampoco hemos oído por qué le molesta, o por qué no la comparte. Yo no se lo he oído. Dígame usted.

La señora PRESIDENTA

—Señora Moro, debe terminar, por favor.

La señora MORO CÁRDENO

—Sí, voy terminando, voy terminando ya.

¿Les molesta que en esta propuesta se hable del principio de igualdad de todos los ciudadanos, vivan donde vivan? ¿Les molesta eso? ¿Les molesta que se hable de la solidaridad entre todos los territorios de España? ¿Les molesta que se hable de la financiación que garantice las prestaciones básicas a los ciudadanos? Es lo que se recoge en la propuesta. ¿Eso es lo que les molesta? Pues, si les molesta eso, suba aquí otra vez y díganlo claramente, que no pasa nada; que hay que decir las cosas claras, las cosas claras.

Termino, señora Presidenta.

Yo le decía antes, cuando hablaba de competencias, que había un tren, el tren de la historia de Andalucía, que seguía su curso, sigue su curso. Sigue su curso con más y con mejor financiación en este momento, para prestarles los mejores servicios y prestaciones a los ciudadanos. Sigue su curso. Y al Partido Popular, que yo le hice la invitación esta mañana para que se subiera a ese tren, yo ya no le voy a hacer esa invitación. Cójnala si quieren. Yo solamente digo que, como en materia de financiación ustedes se han cubierto de gloria, yo creo que, más bien, en lugar de subirse, ustedes lo que han hecho, sinceramente, es ponerse delante de las vías para que les atropellen.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

## Título VII: Medio Ambiente y Título VIII: Medios de Comunicación Social.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Moro Cárdeno.

Hemos finalizado el debate del Título VI de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y acometemos el debate de la agrupación quinta, que reúne el Título VII, relativo al Medio Ambiente, artículos 168 a 179, y el Título VIII, relativo a Medios de Comunicación Social, artículos 180 a 187.

Para iniciar el debate de los títulos expuestos, tiene la palabra doña Carmen Pinto, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora Pinto, su señoría tiene la palabra.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta.

No quisiera empezar sin antes hacer una alusión a Antonia, que me ha precedido. En cuanto al complejo de inferioridad, ninguno. Ninguno. Ninguno, para nada. Somos andaluces, un partido nacionalista, y defendemos los intereses de Andalucía y de los andaluces. Nada más, es lo único que nos mueve: lo único. No nos mueven sillones, ni en Madrid, ni en Cataluña, y, si hace falta, ni aquí, en defensa de los andaluces.

Considero que estamos ante una decisión seria para los andaluces, y, como toda decisión seria y responsable, supone un riesgo político tener una postura coherente con nuestras ideas, ante lo cual al Partido Andalucista no le ha temblado el pulso para manifestarse, ni hace 25 años, ni ahora.

Es verdad, y estamos todos de acuerdo, que el 28 de Febrero votamos sí a un Estatuto de primera, y eso lo sabemos todos los andaluces. Votamos sí, señorías. Y yo sí pertenezco a aquella generación andalucista que propició aquel referéndum. Y no tengo mala memoria, ¿eh?, no tengo mala memoria. Nuestra postura nos costó un precio político, pero tenemos la autonomía de primera.

Yo, todavía, si sus señorías me permiten, les podemos sacar las pancartas de Almería, del Grupo PSOE, ¿eh?, diciendo: «Andaluz, éste no es tu Estatuto». Eso es verdad y lo tenemos, lo tenemos. Lo tenemos.

[*Rumores.*]

#### La señora PRESIDENTA

—Señor Soler, por favor, no interrumpa a la portavoz del Grupo Andalucista.

#### La señora PINTO ORELLANA

—Por encima de los intereses partidistas y la ambición de poder [*rumores*], y del sillón, para los andalucistas, el pueblo andaluz [*rumores*], que tiene, pero que muy claro, que no quiere ser menos que nadie...

Los pueblos, señorías, somos iguales, pero distintos. Sí, se pueden reír, pero es así, eso es así. Somos iguales, pero distintos, y lo que no vamos a consentir en ningún momento desde el Grupo Andalucista es ser menos que nadie.

Se nos ha tachado de que no hemos trabajado, de que no sabemos lo que queremos, de que no estamos... Estamos trabajando desde hace tiempo, y cada vez que nos hemos subido en esta tribuna lo hemos demostrado. Hace mucho tiempo, no deprisa y corriendo ni en el hueco de la noche. Lo hemos estudiado detenidamente, las necesidades de nuestro pueblo andaluz. Y para eso estamos aquí hoy, para defenderlas.

En cuanto a medio ambiente —y centrándome un poco en el Título VII—, la protección del medio ambiente, la conservación de la biodiversidad, la riqueza y variedad paisajística de Andalucía, constituyen, sin duda, importantes compromisos para los poderes políticos. Desde el Grupo Parlamentario Andalucista lo tenemos muy claro, y así lo hemos defendido en todo momento. Hemos defendido siempre que, para que puedan hacerse políticas acertadas en esta materia, corresponden a Andalucía sus competencias. Por un lado, la competencia compartida en materia de medio ambiente, de acuerdo con los principios de la legislación básica estatal, y, por otro, la competencia para el

establecimiento de normas adicionales de protección del medio ambiente. Esta competencia incluiría, en todo caso, el establecimiento, regulación, tramitación y resolución de los instrumentos de planificación ambiental; la evaluación ambiental de las obras, instalaciones y actividades que se sitúen en Andalucía, y los planes y programas que afectan a nuestro territorio. Debe ser también competencia andaluza la regulación de los recursos naturales, flora y fauna, la biodiversidad, el medio ambiente marino y el acuático. Asimismo, debemos gestionar los residuos con origen o con destino en Andalucía; establecer las medidas para evitar la contaminación del suelo y del subsuelo, y gestionar los vertidos efectuados en aguas del litoral andaluz, así como en aguas superficiales y subterráneas. Debe ser, además, competencia andaluza la regulación del ambiente atmosférico y su contaminación, la declaración de zonas de atmósfera contaminada y el establecimiento de los instrumentos de control de la contaminación; también la prevención, restauración y reparación de los daños al medio ambiente, y establecer las sanciones correspondientes.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista defendemos que los espacios naturales deben ser competencia exclusiva de Andalucía, y, así, la regulación, la declaración de las figuras de protección medioambiental, la delimitación, planificación y gestión de espacios naturales, así como los hábitats situados total o parcialmente en territorio andaluz, deben incluirse entre sus competencias. [*Rumores.*] Aquellos espacios que sobrepasen el territorio andaluz se gestionarán en colaboración con otras Comunidades Autónomas.

Por todo lo dicho anteriormente, desde el Grupo Parlamentario Andalucista defendemos nuestro entorno natural y pensamos que, para realizar una protección y defensa de nuestro medio ambiente acorde con las necesidades que actualmente tiene nuestro espacio natural, éste debe ser gestionado por el Gobierno andaluz, para garantizar, de este modo, la sostenibilidad y el máximo grado de conservación de la biodiversidad.

La protección que se efectúe sobre los espacios naturales debe ser, igualmente, aplicada a los animales, especialmente a aquellas especies que se encuentren en peligro de extinción.

Otro de los puntos importantes para el Grupo Parlamentario Andalucista es el de la conversión de los recursos naturales, principalmente suelo y agua. El suelo, por la orografía escarpada que presenta la mayor parte de nuestro territorio, y como consecuencia de malas prácticas agrícolas, se pierde por erosión. Esto tiene como consecuencia el empobrecimiento del suelo, por lo que la desertización del territorio andaluz avanza rápidamente, y éste, señorías, es un grave problema para el que desde Andalucía debemos establecer políticas y medidas eficaces que frenen el proceso de desertización. Por tanto, para el Partido Andalucista, la protección del suelo es esencial, ya que supone un recurso básico que debe conservarse.

Asimismo, para el Partido Andalucista, el agua en Andalucía es un bien que, por escaso, debemos

conservar, tanto en cantidad como en calidad; razón por la cual los andalucistas venimos reivindicando la competencia exclusiva sobre la gestión de las aguas, su aprovechamiento, y sobre las obras hidráulicas que no estén calificadas de interés general. De esta manera, se garantizarán la protección y el uso responsable de un bien tan apreciado, necesario y escaso en Andalucía como es el agua.

El desarrollo de Andalucía debe ser un desarrollo sostenible; que no ponga en peligro los recursos naturales para las generaciones futuras; donde la tecnología sea eficiente, pero limpia, y respetuosa con el medio ambiente; donde todos los sectores económicos que participen en él establezcan medidas de conservación del medio.

Por ello, desde el Grupo Andalucista pensamos —y así hemos propuesto— que para conseguir estos objetivos se fomente la educación ambiental desde los distintos niveles educativos de la sociedad andaluza.

Señorías, para concluir, haré mención también a nuestro patrimonio histórico; patrimonio andaluz que en ocasiones se encuentra desprotegido frente al impulso urbanístico, por lo que importantes muestras de nuestra historia se pierden bajo un amasijo de ladrillo y hormigón. Así también el abandono de importantes muestras históricas, que, por dejación de las autoridades competentes, acaban en un estado ruinoso y, por tanto, irreparable. Para ello, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, pensamos que debe existir un mayor control sobre nuestro patrimonio, que es también parte de nuestro medio ambiente, y que por ello debemos cuidar y respetar con políticas de máximos.

La información es un derecho para todos los andaluces y andaluzas: esto es algo indiscutible. Sin embargo, la información a la que estamos acostumbrados en Andalucía deja mucho que desear.

La señora PRESIDENTA

—Señora Pinto, debe terminar, por favor.

La señora PINTO ORELLANA

—Sí.

En este Título VIII, el Partido Andalucista hace una defensa de la lengua andaluza, ya que, señorías, se desconoce esa lengua que existió, y que se ha tratado y se nos ha ocultado, que es la lengua romance de Al-Andalus, y que los más comprometidos denominaron aljamía. Sí, efectivamente, existió, ¿eh?, y estamos obligados a defenderla y a darla a conocer. Que nuestros profesionales de los medios no tengan que cambiar su lenguaje andaluz [*rumores*] por otro distinto, y que los andaluces entendemos tan bien, tan bien. Otros, a lo mejor, no nos entienden tan bien, pero nosotros nos entendemos bien. Y, cuando nos dirigimos a andaluces y a trabajadores andaluces, estamos muy orgullosos de nuestro lenguaje.

Por lo tanto, un voto a favor del lenguaje andaluz, a la enmienda que el Partido Andalucista ha hecho en este artículo, y decir que, gracias al lenguaje andaluz, más de trescientos millones de personas hablan hoy el castellano, y, más que castellano, andaluz. Hablamos andaluz, sí.

En cuanto a las trabas del Estatuto...

La señora PRESIDENTA

—Señora Pinto, por favor, debe concluir, por favor.

La señora PINTO ORELLANA

—Dos en una, y luego un minuto.

La señora PRESIDENTA

—Es que ha superado ya en tres minutos su tiempo. Le ruego concluya.

La señora PINTO ORELLANA

—Pues nada más. Simplemente...

La señora PRESIDENTA

—Vamos, tiene unos segundos para terminar, pero le ruego lo haga, por favor.

La señora PINTO ORELLANA

—Simplemente, una lanza por el término «Nación» [*rumores*], que tanto se va a discutir a lo largo del día. Los andalucistas entendemos muy bien lo que es Nación y lo que no es Nación, pero no entendemos lo que es Realidad Nacional, y yo creo que el pueblo andaluz tampoco lo entiende.

A mí me gustaría que los defensores de esta denominación nos lo explicaran, porque dudo, dudo que muchos de ellos sepan lo que es.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pinto.

Interviene a continuación don José Manuel Mariscal Cifuentes, para expresar el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

**El señor MARISCAL CIFUENTES**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías. Andaluces y andaluzas que nos estén escuchando en estos momentos a través de los medios de comunicación.

Subo a esta tribuna para expresar la posición de mi Grupo Parlamentario, el Grupo de Izquierda Unida, en relación a los Títulos VII y VIII de un nuevo Estatuto de Autonomía para nuestra tierra. Y, antes de pasar a desarrollar nuestra posición, quisiera ser capaz de expresar la honda emoción que me produce el tener hoy la oportunidad de participar en este debate histórico; Un debate que está demostrando que Andalucía es un pueblo que trabaja y que piensa, y que pone sus ideas al servicio no solamente de sí mismo, sino también al servicio de los demás.

Y me pregunto si es esta generosidad histórica de nuestro pueblo la que ha provocado que la derecha española nos ridiculice, nos insulte y nos trate de acomplejar en las últimas semanas. No lo sé, me lo pregunto en voz alta. Lo que sí sé es que en este texto hay ideas con mayúscula, y no ideas de las que aparecen con una bombilla en los cómics. No, ideas políticas, ideas profundamente políticas que surgen del análisis y del conocimiento.

La reforma estatutaria da un paso decisivo hoy. Hemos llegado aquí tras superar numerosos obstáculos, pero con el convencimiento de que era y es necesaria una reforma que permitiera afrontar los nuevos desafíos de nuestra sociedad en mejores condiciones y con los instrumentos adecuados.

Y, entre las cuestiones que durante este cuarto de siglo han pasado, sin duda, a un primer plano está la cuestión referida al medio ambiente. Desde nuestra concepción del medio ambiente, estimamos que el ser humano no es un elemento separado del ecosistema, forma parte de él, y, por lo tanto, nuestra apuesta ambiental no consiste en conseguir un arca de Noé global, en la que al menos haya dos especies, dos especies de distinto sexo; no consiste en hacer de la naturaleza un jardín botánico: consiste en entender que hoy por hoy, hoy por hoy, la reproducción de la especie humana y la supervivencia en condiciones de dignidad de la especie humana están en cuestión por culpa de la crisis ecológica y de la crisis ambiental.

Y este Título VII es de los que preocupa por su contenido a la derecha política y mediática, pero especialmente a la derecha económica; una derecha que no quiere, bajo ningún concepto, que la producción internalice los costes medioambientales. Dicho en cristiano: La apuesta neoliberal, la derecha prefiere que los problemas medioambientales nos afecten a todos los ciudadanos, en lugar de hacer que los que se enriquecen con la producción asuman los costes medioambientales que provocan.

La derecha practica un discurso aparentemente ambientalista, pero un análisis cuidadoso pone de manifiesto una actitud falsa, no de respeto hacia la naturaleza, sino de condescendencia hacia ella; una visión en la que el ser humano, la economía y la na-

turalidad ocupan esferas absolutamente autónomas, entre las que no cabe establecer ninguna relación que suponga un lastre para la esfera económica mal entendida. Y ante eso, el objetivo medioambiental más avanzado consiste, repito, en convertir la naturaleza en un jardín botánico. Muy al contrario, la economía debe integrar al ser humano y a su entorno, pasando de considerarlos como meros factores productivos o convertirlos en su única y absoluta guía, en el fundamento mismo de su existencia como ciencia económica. Y así como la ley protegió en su momento, tras numerosas luchas, al sector más débil, al trabajador, frente al sector más fuerte, el capital, también debe ser la ley la que asegure las condiciones de sostenibilidad del sistema, la que proteja el medio ambiente, la que, en definitiva, asegure la práctica de la solidaridad intergeneracional, en este caso, con los andaluces y andaluzas que lo serán cuando ninguno de los que estamos aquí esté ya sobre este planeta.

Un Título, el VII, sobre medio ambiente, que reconoce una nueva generación de derechos ambientales y que pone a la altura conveniente el tratamiento de estas cuestiones. Un título propio para medio ambiente supone que estemos hablando, en estos momentos, del texto estatutario más avanzado de toda España, pero con mucha diferencia, en cuestión medioambiental. Y este carácter avanzado no es ajeno en absoluto a las propuestas llevadas por Izquierda Unida a los trabajos de la Comisión: la lucha contra el cambio climático; las políticas públicas, incluyendo la política económica, subordinadas al desarrollo sostenible; la apuesta por el transporte colectivo y el ferrocarril; la obligación de lucha contra la especulación urbanística y las zonas masificadas; la agricultura ecológica; la protección del litoral; el fomento de las energías renovables y de la eficiencia energética; la fiscalidad ecológica, e incluso los derechos de los animales. Y todo eso figura en el Título VII. Pero hay un artículo importante, que hoy es el 176, y que no sabemos el número que se le asignará al final; pero, cuando sepamos el número que se le asignará al final, lo vamos a repetir más que los niños de San Ildefonso repiten los números de la lotería en Navidad.

**La señora PRESIDENTA**

—Perdone, señor Mariscal.

Rogaría, por favor, si es inevitable mantener alguna conversación o algún cambio de impresiones, que se hiciera en un tono que permita continuar a los oradores.

Muchas gracias, señorías.

Puede continuar.

**El señor MARISCAL CIFUENTES**

—Gracias, señora Presidenta.

Un artículo en el que se pone de manifiesto la obligatoriedad de los poderes públicos de hacer un

uso eficiente y sostenible del suelo, de evitar la especulación urbanística y de potenciar el desarrollo del transporte público colectivo, porque se trata de evitar el proceso de urbanización difusa, de evitar que la apuesta de nuestra Comunidad por el turismo no sea la apuesta por la destrucción de la naturaleza, de los modos de vida, la apuesta por el despilfarro del agua y de la energía. Y el velar por el uso eficiente y sostenible del suelo supone gestionar la demanda de este bien fundamental; significa asumir que cualquier modelo urbanístico debe partir de la limitación de la expansión del suelo urbano, y eso, evidentemente, supone e impone un giro radical en las políticas públicas desde este texto estatutario. Y hay que hablar también del transporte, y del papel que Andalucía tiene en la emisión de emisiones contaminantes, que Kyoto nos pone en el 15% para el año 2012 y que, a estas alturas, estamos ya en el 45%.

Hemos llegado, en este título, hasta donde hemos podido. Nos hemos dejado atrás importantes reivindicaciones del ecologismo político, que vamos a seguir defendiendo, aunque no aparezcan en el texto estatutario: El rechazo a la incineración como método de tratamiento de residuos, la eliminación de cultivos y alimentos transgénicos en Andalucía, o la exigencia de que el cementerio nuclear de El Cabril deje de recibir residuos de toda España, como los que va a tener que albergar tras el cierre de Zorita. No aparecen estos aspectos en el Estatuto, pero para eso están las leyes, y, evidentemente, mientras esta fuerza política exista y tenga capacidad de influir en este Parlamento, va a seguir planteando tales cuestiones.

Y quisiera referirme a las enmiendas que plantea el PP. Al Partido Popular le ha dado vergüenza decir claramente lo que piensa, aunque en algún debate de la Comisión se le ha escapado alguna cosilla. Analizando las enmiendas del PP al Título VII, nos damos cuenta del enorme calado político que se oculta tras justificaciones gramaticales. Si se aprobara la enmienda del Partido Popular, nos encontraríamos con que desaparecería la protección del litoral como objetivo de orientación de la política medioambiental, desaparecería que los sectores productivos sean responsables de la protección del medioambiente, o desaparecería el impositivo de la fiscalidad ecológica.

En cuanto al Título VIII, queremos partir de un principio que nos sitúa enfrente de las posiciones, claramente, de la derecha, aunque dicho principio figura, por cierto, en la Constitución Española, que tanto dicen defender. Me refiero a las obligaciones públicas de los medios de comunicación..., no se circunscriben a los medios de titularidad pública, sino también al conjunto de los medios de comunicación. Y este título trata de dar respuesta a ello, y fija elementos tremendamente avanzados, como blindar la titularidad pública de la Radiotelevisión andaluza; el garantizar el acceso de los movimientos sociales a los medios públicos; extender el control parlamentario también a las Corporaciones locales por parte de los Ayuntamientos, a sus televisiones locales.

Y estamos especialmente contentos con las importantes aportaciones que Izquierda Unida ha realizado en la Comisión, que tienen que ver con la defensa de la cultura andaluza, de la tradicional cultural andaluza, y también de las nuevas creaciones. Los nuevos creadores andaluces siguen situando esta tierra a la cabeza de la vanguardia cultural, como han hecho siempre a lo largo de la historia, y estamos especialmente contentos con la referencia a la producción cinematográfica.

Y, señores del PA: A ver si nos leemos las cosas, que hay un artículo que pone que se va a defender el habla andaluza, desde los medios de comunicación andaluces. Es decir, que ya el andaluz no solamente lo van a hablar las chachas de las teleseries, y no solamente lo van a hablar los chistosos de los programas de televisión: lo van a hablar también los presentadores de telediarios. Claro que sí, claro que sí.

Y termino.

Hubo un grito, hace veinticinco y más años, que pobló las calles y las paredes de este pueblo. Ese grito era «Viva Andalucía libre». Yo no grité, yo no tuve la oportunidad de gritar «Vive Andalucía libre», ni hice pintadas exigiendo pan y trabajo a los señoritos; pero me considero, señorías, heredero absolutamente de esa historia, de lo mejor y de lo peor, de los aciertos y de los errores de los millones de andaluces que se han tirado históricamente a la calle para exigir otra Andalucía y otra España, siempre, encontrando, en muchas ocasiones, represión y muerte. Y hoy me siento tremendamente orgulloso de esa historia; tanto que esta noche, en la última votación, cuando vote sí, mi pensamiento, mi homenaje será para aquellas y aquellos que hicieron del «Viva Andalucía libre» la mejor definición de la esperanza.

Gracias.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

El señor Ramos Aznar interviene como portavoz del Grupo Popular.

Señor Ramos, su señoría tiene la palabra.

#### El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Nosotros a lo mismo. Lo mismo es apelar, apelar y apelar a un consenso, porque, para el Partido Popular, a pesar de la soberbia del Partido Socialista y de los temores de Izquierda Unida, que sube a esta tribuna siempre descalificando a esta parte del hemiciclo, con el temor de que el Partido Popular pudiese llegar a un acuerdo con el Partido Socialista... No se preocupen ustedes: siempre estarían ustedes dentro de ese acuerdo, porque el Partido Popular quiere un consenso para todos, un consenso para cuatro, no un consenso

para dos; no un Estatuto de izquierdas, sino un Estatuto para todos los andaluces. Ésa es la diferencia que hay entre el Partido Popular, Izquierda Unida y el Partido Socialista, ésa es la gran diferencia.

A mí, como usted comprenderá, dentro de su estrategia de ese temor que tiene el señor Cifuentes, llamándonos..., lo último que le he oído, cuando estaba en pie, era «derecha españolista»... A mí, lo de la derecha no me preocupa, porque no soy de derechas, yo soy de centro, una persona moderada. Y lo de españolista, para mí es un orgullo. Yo no sé si para usted será un perjuicio o un *handicap*: para mí es un orgullo. Por tanto, a mí tampoco me preocupa.

Le decía que nosotros a lo nuestro, que es apelando al consenso. Pero, antes, permítanme que le haga una reflexión al señor Soler, que antes se llamaba a mucha sorpresa, porque resulta que la portavoz del Partido Andalucista le recordaba lo que él, o su partido, hace 25 años, predicaban en Almería en relación al 28 de Febrero. «Éste no es mi Estatuto», decían usted y su partido en Almería.

Usted no se sorprenda, señor Soler, no se sorprenda de sus actitudes camaleónicas. Mire usted esa pantalla, señor Soler. Esa pantalla tiene dos años. Esa pantalla es cuando usted decía que tendría que pasar por encima de usted todo el Partido Socialista para que no se llevase a cabo el trasvase del agua a Almería. Eso lo decía usted hace dos años, señor Soler.

[Aplausos.]

Por tanto, aquí cada uno somos rehenes de nuestras palabras, somos rehenes de nuestras actitudes y somos rehenes de nuestros compromisos. Y hoy lo que nos trae aquí es el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y el Grupo Parlamentario Popular, que ha hecho su trabajo, de igual manera que lo han hecho todas las fuerzas políticas, pues, evidentemente, ha hecho su trabajo planteando enmiendas al Título de medio ambiente y una enmienda globalizante a la de medios de comunicación.

Pretenden las primeras, sin duda, una mejora técnica, configurar de una forma más clara y real lo que tiene que ser la política medioambiental; pero, sin duda, sí hay un matiz que diferencia la posición del Partido Socialista con respecto a la posición del Partido Popular. Y, sin duda, me estoy refiriendo a la fiscalidad ecológica.

Yo creo que, hoy en día, no es patrimonio ni de la izquierda ni de la derecha la política medioambiental. Por cierto, señor Mariscal, también para usted: Le voy a recordar que el primer Gobierno autonómico que hizo una Consejería de Medio Ambiente fue el Gobierno del Partido Popular en Castilla-León. Pero le voy a recordar otra cosa más: El primer Gobierno de España que puso un Ministerio específico de Medio Ambiente, pues fue también un Gobierno del Partido Popular del señor Aznar.

Por tanto, de sensibilidad medioambiental, nosotros estamos para recibir muy pocas lecciones, y menos de la izquierda tradicional que usted representa, porque hace poco se han conmemorado los años del triste

suceso de una central nuclear, precisamente de unos que ideológicamente eran muy cercanos a ustedes y que estaban en la otra punta de Europa.

Pero, en cualquier caso, de lo que se trata es de que el medio ambiente tiene que ser una consecuencia y una exigencia, y, desde luego, en los procesos productivos, tiene que ser necesaria la exigencia de una calidad ambiental. Pero eso no tiene que pasar en una sociedad moderna por la fiscalidad, por la imposición fiscal a las actividades medioambientales de carácter productivo, es decir, a las productivas que tengan incidencia medioambiental, sino, muy a diferencia, lo que hay que plantear son políticas de incentivos de esas actividades blandas, respetuosas con el medio ambiente y, eso sí, y amén de otras cosas, incentivar la investigación y el desarrollo.

Ése, sin duda, es un matiz importante, pero es un matiz que, desde luego, de persistir como está en el Estatuto iría en contra de la economía, iría en contra del bienestar e iría a gravar, precisamente, en las actividades productivas, que son las que necesita este territorio para expandirse y progresar.

Señora Moro, hablaba usted de que el Partido Popular está en contra de la transferencia de la cuenta del Guadalquivir. Qué más quisiera yo que nos dieran la transferencia de la Cuenta del Guadalquivir, y yo sé que ustedes también, pero, miren, lo tienen muy fácil, lo tienen muy fácil: el artículo 140.2, a través de una ley orgánica, no hace falta ni que vaya en el Estatuto, simple y llanamente, con la voluntad de un Gobierno amigo —y el del señor Zapatero es un Gobierno amigo, a diferencia del que había antes—, tiene muy fácil transferirle la competencia de la Cuenta del Guadalquivir.

Y, por otro lado, señores del Partido Socialista, la política medioambiental, al final, lo que pretende es prestar y dar un mejor servicio de calidad y preservar el medio ambiente a los andaluces. Y, desde luego, me parece, me parece que eso no puede llevar aparejado que calidad ambiental o prestación de servicios lleve aparejada la palabra «encarecimiento». Y está la Consejera de Medio Ambiente, que me observa con atención, que ya ha anunciado su equipo, su departamento y también la propia Ministra de Medio Ambiente, que la nueva gestión de la cultura del agua, como ustedes la denominan, en definitiva, lo único que significa es incrementar el recibo o la factura de los ciudadanos en el consumo del agua. Nosotros tenemos una concepción distinta de lo que es el medio ambiente.

Y, en relación al otro tema, que sería el del Consejo Audiovisual, mire, nosotros hemos dicho muy claramente que sobra este Título, porque lo pensamos, porque en el siglo XXI entrar a regular los medios de comunicación me parece que no procede y me parece que, además, se trata de escribir por escribir.

Yo les voy a poner dos ejemplos muy fáciles, dos ejemplos muy fáciles:

Ustedes no necesitan del Estatuto para garantizar la neutralidad política de Canal Sur, ustedes no necesitan del Estatuto para garantizar la objetividad

informativa de los medios de comunicación pública, pues lo pueden hacer, depende del señor Zarrías, no tiene que estar en el Estatuto, simple y llanamente es voluntad de poder hacerlo.

Ustedes no necesitan del Estatuto para impulsar una ley que tienen detenida, por la cual este Parlamento iba a nombrar al Director General, no hace falta que venga en el Estatuto, lo único que hace falta es que ustedes tengan voluntad política de hacerlo y no actúen, o no actúen con la muleta que, en este caso, Izquierda Unida les está ayudando para frenar esa ley, a ver si llegan a un acuerdo entre ustedes.

Miren ustedes, en definitiva, en definitiva, de lo que se trata es de que yo creo que hay algunos que estamos planteando un ejercicio, un ejercicio sincero de acercar posiciones, haciendo propuestas, y hay otros que están actuando con soberbia porque entienden que es mejor un Estatuto de izquierdas, un Estatuto de un partido y de otro pequeño partido, a un Estatuto que represente en el tiempo los intereses generales de toda Andalucía.

Nosotros entendemos que no es bueno que un Estatuto que ustedes han heredado, que tenía el respaldo del cien por cien de los andaluces, que tenía el respaldo de todos los Grupos políticos de esta Cámara, que lo vayan a reconvertir en un nuevo Estatuto que solamente tenga el respaldo de dos fuerzas políticas y tenga solamente el respaldo del 60% de los votos de los ciudadanos a los Grupos Parlamentarios de Andalucía.

Yo creo que ése es el error que está cometiendo el Partido Socialista. Y posiblemente no sea un error; posiblemente sea el convencimiento de que entre los principios y la estrategia, mientras que nosotros siempre vamos a elegir los principios y la coherencia, ustedes claramente eligen la estrategia. O, posiblemente, la razón sea porque tienen ustedes el compromiso de hacer de muletila o de palmeros tanto del señor Maragall como del señor Zapatero, que son rehenes de los compromisos que tienen en Madrid y en Cataluña. Y por eso, por eso, ustedes no han querido hacer aproximaciones a esa posición franca y clara que el Grupo Parlamentario Popular, que el Partido Popular, todos los miembros del Partido Popular, le han estado haciendo al Partido Socialista para llegar a un acuerdo. Sabemos que, sin duda, tenemos problemas importantes, los problemas los conocemos todo el mundo: el tema de la definición; el tema de las relaciones de la Junta o, lo que es lo mismo, la bilateralidad, donde se manifiesta el cambio de modelo de Estado que hace el Partido Socialista hacia fórmulas confederales. O el tema del ámbito competencial, o la financiación autonómica, o la solidaridad, o la igualdad de derechos, o las garantías democráticas.

Pero no son solamente estas cuestiones fundamentales, que lo son, sino que hemos presentado, y lo han dicho los compañeros del Grupo Parlamentario Popular que me han antecedido en el uso de la palabra, que hemos presentado 250 enmiendas, 250 enmiendas, y, desde luego, cuesta trabajo entender

que todo el esfuerzo que ha hecho el partido que tiene la responsabilidad de liderar el consenso para sacar adelante ese Estatuto, porque tiene la mayoría, haya sido rechazar y sólo aceptar 14 enmiendas, que, creo recordar, son las que se le han aprobado al Grupo Parlamentario Popular. Y eso me parece que deja en evidencia que una cosa son los juegos florales, una cosa son los ofrecimientos de consenso y de acuerdo para hacer un acuerdo estatutario sólido que nos lleve a la Andalucía de siglo XXI, y otra cosa es la realidad que estamos viendo aquí los compañeros del Partido Popular que nos subimos a esta tribuna, que es la soberbia del Partido Socialista diciendo: «Esto es lo que hay, o lo tomas o lo dejas».

[*Rumores.*]

Yo creo que ustedes... Primero, entiendo que les moleste, dentro de la soberbia de la que hacen gala, claro, porque que les digan esas cosas claras a ustedes parece una ofensa por parte de un Diputado que representa a un Grupo que tiene menos Diputados que ustedes. Pero, miren ustedes, la realidad es la realidad, señora Moro, y usted lo decía antes cuando estaba en esta tribuna: «Pues esto es lo que hay y éstas son las ofertas que hace el Partido Socialista». Es decir, las ofertas del Partido Socialista son: o lo tomas o lo dejas, basado en que ustedes, entre los intereses generales de Andalucía, señora Moro, o los intereses generales del Partido Socialista, aquí y en Madrid, lo tienen muy claro: desprecian los intereses generales de Andalucía y optan por los intereses del Partido Socialista. Y ésa es la diferencia entre el Partido Socialista, la actitud, el talante y la verdadera actitud de mano tendida del Partido Popular, que, desde el primero al último día de los trabajos del Estatuto, y hoy seguimos todavía insistiendo todavía en lo mismo, seguimos luchando, planteando fórmulas que permitan llegar a acuerdos que permitan que Andalucía tenga el Estatuto de primera que, me temo, ustedes no van a saber darle.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Cierra el debate del Título VII y del VIII la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Gómez Casero.

Señora Gómez, su señoría tiene la palabra.

#### La señora GÓMEZ CASERO

—Gracias, Presidenta. Señores Diputados y señoras Diputadas.

Yo también quiero darle las gracias a la dirección de mi Grupo por permitirme participar en este debate tan importante. Pero, sobre todo, sobre todo, quiero darle las gracias porque creo que los Títulos VII y VIII, que me dispongo a defender, van a ser los primeros

que merezcan el voto andalucista, atendiendo a la intervención de la señora Pinto, por dos razones: Una, porque todas las reivindicaciones que usted ha enumerado en esta tribuna están por debajo de las del texto que estamos proponiendo. Y dos, y dos, porque no han puesto ustedes ninguna enmienda. A lo largo del Título VII, De medio ambiente, no han puesto ustedes ninguna enmienda, luego, si no tienen ustedes nada que enmendar, les gustará lo que estábamos ofreciendo. Por lo tanto, yo me congratulo dos veces.

Y, luego, al de medios de comunicación social, me imagino, me imagino que va usted también..., que nos van a ofrecer su voto positivo porque hay una enmienda, una, al artículo 183, que es el texto que ustedes proponen como enmienda, es el texto de nuestro artículo 183.3. Con una diferencia, y es que en Andalucía no hay un habla andaluza: en Andalucía hay muchas hablas andaluzas. Nosotros no tenemos una lengua propia. Tampoco vamos a ser más papistas que el papa. Verá usted, yo, lo del aljamía, verá usted, yo tengo entendido que el romance fue un estadio evolutivo hacia el castellano. Pero, bueno, verá usted, a mí me gustaría, ¿eh?, a mí me encantaría tener una lengua propia, pero, desde luego, para estar encima de los demás, tampoco nos la vamos a inventar, digo yo.

Y, señores del PP, ustedes a lo mismo: apoyar, apoyar y apoyar a la calle Génova para seguir intentando crisar a la sociedad a costa de que en Andalucía a ustedes les pasen por delante todos los trenes del progreso, de la modernidad y del aprecio de la gente de esta tierra, que ha demostrado tenerle bastante poco.

Y le voy a decir una cosa, señor Ramos Aznar, por si me está viendo por la televisión: la primera Agencia de Medio Ambiente que se creó en España la creó un Presidente socialista de Andalucía, el Presidente Rodríguez de la Borbolla, a principios de los ochenta, y no tuvo que vestirse de pastor ni pasear ovejitas para hacerse la foto, sino por convencimiento absoluto de que era lo que tenía que hacer.

[*Rumores.*]

Mire, andalucismo militante, con hechos; pancartas del PSOE contra un referéndum, con fotos, con pruebas, que las veamos, porque aquí nos subimos y decimos lo que nos parece, porque lo que llevamos oído hoy tiene un *majao*.

Título de Medio Ambiente. Enmienda del PP, que tenía, y es verdad, que ha tenido Ministra de Medio Ambiente. Frente a la valentía de la referencia específica al litoral, cuando estamos hablando de ecosistemas andaluces y de red de espacios naturales, de espacios a preservar y a conservar, amarilleo: litoral, no. Ustedes: litoral, no; el litoral lo excluimos. Así, en general, por encima, pero hablar... ¿Compromiso con el litoral? Eso vamos a dejarlo para otro momento, que luego el Estatuto nos pilla a todos los que vengamos detrás en veinticinco años.

Enmienda 742: «Responsabilidad y compromiso, por parte de los sectores económicos y los sectores

productivos, en la protección del medio ambiente, en la recuperación del medio ambiente». ¿Y en la indemnización de los daños al medio ambiente? No, eso lo sacamos fuera, ¿eh? Eso lo sacamos fuera del artículo 170, que habla de producción y desarrollo sostenible. Eso lo dejamos fuera.

¿Sabe usted cómo se resume, saben ustedes cómo se resume ese artículo 170? Apostando fuerte, con todas las letras y todas las palabras, por compatibilizar la actividad económica de esta tierra con la calidad ambiental para este pueblo.

Artículo 172: «Contra la desertización». Ahí también, con todas las palabras, porque tenemos un problema, porque tenemos un problema y tenemos que afrontarlo, porque no estamos ya hablando solamente de prevención de incendios forestales o de deforestación: estamos hablando de desertización, y ahí hay que meterlo, en un Estatuto hay que meterlo.

Desarrollo rural, uso eficiente del suelo, sistemas integrales de transporte. Eso es una apuesta por el medio ambiente, para evitar la especulación y para desarrollar los transportes colectivos en esta tierra.

Protección de los animales, por ley, en este Parlamento. Por los que se están acabando, para que no se acaben, y por los que, como sigamos así, también se acaban.

Incentivos y medidas fiscales: preventivas, correctoras, compensatorias. Como decía antes: enmienda para suprimir la fiscalidad ecológica. Ahí duele.

Éste, señorías, es un Estatuto verde, este que les proponemos es un Estatuto verde. El Estatuto de 1981 fue verde y blanco, fue el Estatuto de la identidad, de la autoestima y del orgullo de ser andaluces. Éste de 2006, de los derechos, de la responsabilidad ante la fragilidad del medio ambiente, de la segunda modernización.

Señorías, Título VIII, «Medios de Comunicación Social». Ocho artículos, un Título específico, ninguna de las demás propuestas de Estatuto lo tiene, igual que el de medio ambiente. Título específico para los medios de comunicación social, para el derecho a la información, incluyendo también a los medios privados; para la protección específica a la juventud y a la infancia, y la eliminación también específica de cualquier tipo de discriminación.

Fomento de lo andaluz, de los valores y derechos de acceso a esos medios a toda la sociedad andaluza, en los medios gestionados por la Junta de Andalucía y en los medios de las Corporaciones locales también. Aquí no hay enmiendas del PP, porque todas las enmiendas son de supresión, porque ellos no quieren este Título de medios de comunicación social, porque, si gobiernan algún día, ¿qué?

Fomento de la cultura andaluza. Desarrollo del audiovisual y de la producción cinematográfica. No voy a insistir en esto, porque ya lo ha hecho el señor Mariscal.

Control parlamentario, por una Comisión parlamentaria. Elección del Director o de la Directora General de Radiotelevisión de Andalucía en este Parlamento. Igual procedimiento para las televisiones públicas

de las Corporaciones locales, por los plenos de los Ayuntamientos.

Nuevos canales audiovisuales, posibilidad de que los podamos crear.

Espacio radioeléctrico. Fíjense ustedes, decimos en este artículo que se nos consulte a los andaluces y a las andaluzas respecto a la planificación o el uso del espacio radioeléctrico o el sistema de comunicaciones. Ahí está el PP diciendo que «la Constitución», «la Constitución»... Que se nos consulte, ése es el andalucismo.

Consejo Audiovisual de Andalucía. ¿Han leído ustedes en los últimos días que ése, que se llama así, Consejo Audiovisual de Andalucía, es primo hermano del organismo que Esperanza Aguirre no quiere para Madrid, que Esperanza Aguirre ya ha dicho que no quiere para Madrid? El mismo.

Decía lo de la elección del Director General por el Parlamento. El control financiero. Ésta, ahora mismo, la empresa pública que tenemos de la Radiotelevisión de Andalucía es la empresa pública más fiscalizada de España, ahora mismo, en este momento. Pues más control. Y dice el PP que nosotros no necesitamos un Estatuto para esto. Hombre, como partido a lo mejor no, como andaluces y andaluzas claro que lo necesitamos, porque no vamos a estar gobernando toda la vida. Y esto es lo que nos interesa, que ese control y esa neutralidad y esa veracidad en los medios de comunicación van a seguir siendo siempre, siempre, cuando este Estatuto se apruebe.

Claro, ellos dicen... A quienes no les interesa es a ustedes, y lo están demostrando con los Urdaci y en las autonómicas que tienen ahora mismo. Están ustedes viéndose solos otra vez.

Y les voy a hablar de la última enmienda del PP, porque es muy curiosa. Quieren seis diarios en los medios públicos, seis. Seis toros, seis. Seis en los centros públicos. ¿Cuáles? Todos. ¿Todos los centros públicos dependientes de la Junta de Andalucía, y seis exactamente? ¿Qué seis?

Mire, el Estatuto de 1981 facultaba a esta Comunidad Autónoma para regular, para crear y para mantener su propia televisión, radio, prensa y, en general, todos los medios de comunicación social; artículo 16 del vigente Estatuto...

La señora PRESIDENTA

—Señora Gómez Casero, debe terminar, por favor.

La señora GÓMEZ CASERO

—Termino enseguida.

Pues este Estatuto de 2006 asegura una Radiotelevisión, unos medios de comunicación de calidad, plurales, respetuosos con todos los colectivos sociales, comprometidos con los valores constitucionales y la cultura propia, controlados por el Parlamento, garantes

de la participación social y colocados —en lo que se refiere a la Radiotelevisión de Andalucía— ahora mismo, cuando lo vamos a aprobar, a la cabeza de todos los demás medios públicos autonómicos, en audiencia, en saneamiento financiero, en identificación con sus ciudadanos y sus ciudadanas.

En definitiva, señorías, preparados para esa segunda modernización que los andaluces y las andaluzas vamos a lograr dentro de este magnífico marco estatutario en el que el PP volverá a arrepentirse de no haberse involucrado; sobre todo, señorías, porque nuestro Estatuto reformado es el instrumento que va a seguir garantizando la unidad del Estado, señorías, y la cohesión entre todas las tierras y todos los pueblos de España.

Y, si no, al tiempo.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

**Título IX: Relaciones Institucionales de la Comunidad Autónoma; Título X: Reforma del Estatuto; Disposiciones Adicionales; Disposiciones Transitorias; Disposición Derogatoria y Disposición Final.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.

Pasamos a debatir la agrupación sexta, que incluye el Título IX, relativo a las Relaciones Institucionales de la Comunidad Autónoma, que comprende los artículos 188 a 219; que incluye el Título X, relativo a la Reforma del Estatuto, artículos 220 a 223; Disposiciones Adicionales, de la Primera a la Séptima nueva; Disposiciones Transitorias, de la Primera a la Cuarta nueva; Disposición Derogatoria y Disposición Final.

Y, comenzando el debate, para expresar el posicionamiento de su Grupo, y el mantenimiento, en su caso, de las enmiendas del mismo, tiene la palabra don Miguel Romero Palacios, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Señora Presidenta, muchas gracias. Señoras y señores Diputados del Parlamento andaluz, buenas tardes.

Estamos debatiendo hoy el texto más importante que conforma la política en Andalucía, que conforma nuestras relaciones institucionales, nuestro devenir y nuestro futuro político como Nación.

Para nosotros, sin lugar a dudas, la tramitación del Estatuto demuestra una vez más que las formas

y el fondo determinan claramente la importancia que tiene esta reforma estatutaria para los Grupos Socialista e Izquierda Unida; unas formas que demuestran claramente la debilidad, pero también demuestran claramente la ausencia de ambición política.

Es cierto, como ha dicho muy bien el Grupo Socialista aquí, en esta tribuna, que en su programa electoral llevaban la reforma del Estatuto. Pero también es bien cierto que no han liderado el debate estatutario en España. Una vez más, Cataluña ha hurtado ese debate estatutario, y han sido ellos quienes han marcado la pauta de los máximos y de los mínimos.

Y en ese contexto no cabe la menor duda que sólo queda poner lo que hizo UCD en su día, que decían: «Andaluz, éste no es tu referéndum». Quizás falte poner hoy: «Andaluz, el Estatuto catalán no es tu horizonte».

En Cataluña se echaron tres días para debatir sobre el Estatuto, tres días. Los medios de comunicación han hecho hincapié insistentemente en el texto catalán. Cataluña ha sido el centro del debate en la vida española. ¿Y Andalucía dónde ha estado? ¿Dónde ha estado el debate político andaluz? Ausente, escondido.

Cuando empezamos los primeros, nos encontramos con que, lejos de liderar el debate, echamos el freno y la marcha atrás, porque no podíamos ir por delante, había que esperar a que Cataluña definiera cuál era el techo al que podíamos aspirar los andaluces.

Por tanto, nosotros claramente queremos denunciar que, en la forma, realmente, se determina cuál es la voluntad política de convertir a Andalucía en una Comunidad Histórica, como se dice, pero de verdad, de rango político, al máximo nivel de todo el Estado español.

Nosotros dijimos, cuando nos preguntaron: ¿Qué Estatuto queréis? ¿Qué propuesta política hacéis? Dijimos: «Mire usted, la que ha hecho ZP, o Zapatero, para Cataluña». Ésa es en la que ustedes están de acuerdo, el Grupo Socialista. Sin embargo, ésa no se ha admitido como punto de partida, sino como techo. Después, presentamos un modelo de Estatuto, el único grupo político que ha presentado un Proyecto de Estatuto claramente a las distintas instituciones y al Parlamento. Ese modelo de Estatuto está ahí. Quiere decir, por tanto, que hay una propuesta, una vía distinta para llegar al máximo techo competencial.

Y en el fondo, porque en el fondo yo creo que anida el disponer —como tantas veces se dice aquí por representantes del Grupo Socialistas— eso de que, como tengo los votos de la mayoría absoluta del pueblo andaluz, quiere decir que tengo mano libre, que tengo carta blanca para actuar según nuestro criterio y según, de alguna manera, el interés político del momento.

Yo creo que eso se llama confianza del pueblo andaluz en un Gobierno, en unos representantes. Quizás hoy —y digo quizás— se esté abusando de esa confianza por los Grupos Socialista o de Izquierda Unida. Pero el debate de fondo no radica en las competencias o no. El debate de fondo es una palabra,

una palabra que aquí no se explica, y es el término «Nación». Y yo me pregunto: ¿Por qué el Presidente de la Junta de Andalucía reconoce que Cataluña es una Nación? ¿Y Andalucía no es una Nación? ¿Por qué permanentemente se está cuestionando la voluntad política del pueblo andaluz de ser tanto como el que más? ¿Por qué? ¿Por qué se nos sometió a un referéndum para reconocer nosotros que teníamos voluntad política de ser como el que más, y a Cataluña no se le somete a eso, sino que se le supone? ¿Y dónde ha votado Cataluña que es una Nación? Pero se le supone, se le reconoce. ¿Es que Andalucía es menos que Cataluña?

¿Es que ningún representante en esta Cámara no piensa por qué el término «Nación» no tiene que estar en nuestro Estatuto? ¿Por qué nos tenían que preguntar? Si se dice que no tiene importancia, ¿por qué? ¿Por qué no se les dice a los andaluces claramente por qué Cataluña sí es Nación y Andalucía no lo es? Sencillamente, porque el encaje de Andalucía y el encaje de Cataluña en España es un encaje de piezas de primer nivel y un encaje de segundo nivel. Ésa es la auténtica realidad, y es lo que recorre todo el Estatuto. El Estatuto no lo recorre la igualdad, lo recorre la desigualdad. La desigualdad en desvertebración de la cohesión territorial y la cohesión social en cuanto a que se reconocen privilegios.

Y eso se traduce en un Estatuto sin ambición política, en la parte de Andalucía en Europa. En el Título IX, que son las relaciones de Andalucía, es curioso que no se hace hincapié en nada, siendo Europa la nueva realidad política de Andalucía. Con relación al Estatuto anterior, el único cambio que hay es que aparece Europa en el año 1986, cosa que el Estatuto anterior no reconocía. Y ante eso, cogemos el Estatuto y Europa aparece de puro soslayo, de pura pasada. ¿Es que no saben —y, si no, explíquenselo ustedes a los andaluces, a los olivereros, al sector naval, explíquenselo al sector comercial, al sector del tomate, al de la remolacha— dónde se deciden los asuntos que afectan a Andalucía? ¿Dónde se deciden? ¿Ha participado Andalucía en alguna reunión de algún órgano del Estado en la Unión Europea, cuando tenemos competencias exclusivas en determinadas materias, como agricultura?

La propuesta del Grupo Andalucista supone que Andalucía esté de forma directa en Europa; directa a través de los mecanismos del Estado, que es con el único que podemos estar, pero que se reconozca en nuestro Estatuto que, donde se decidan asuntos que nos afecten y que interesen a nuestras competencias exclusivas, ahí tiene que estar Andalucía. Para que no nos ocurra que la única que está pagando las consecuencias de la entrada de la Unión Europea es Andalucía. Nosotros ponemos encima de la mesa, el Estado español pone encima de la mesa los productos andaluces, y a cambio, ¿quién se lleva las contrapartidas? Las zonas industriales de España o de Europa. Y ahora esas zonas industriales se acuerda en un Estatuto que se reparte la riqueza mediante la renta, o, mejor dicho, mediante la riqueza de esa propia

Comunidad; en Andalucía, lo hacemos mediante el reconocimiento de la población. ¿Pero desde cuándo es de la izquierda que la riqueza se reparta en función de la riqueza?

Por tanto, nosotros definimos y clarificamos, a lo largo de nuestras enmiendas, claramente, en las Disposiciones Adicionales, cómo tiene que partir o hasta dónde hay que llegar en función de los tributos que son cedidos, totalmente o parcialmente, y que constituyen para nosotros el eslabón de lo que tiene que ser oír o caminar hacia la autosuficiencia financiera. Nosotros entendemos que el reparto de los fondos con relación a los territorios en el Estado tiene que ir en función de la población y de la riqueza, excluyendo de la contabilidad los Fondos de Compensación Territorial y los de Cohesión, que tienen que servir como suma, y no como hasta ahora, que contabilizan como resta. Fondos de Cohesión que eran para territorios que necesitaban converger con Europa, como Andalucía, se han utilizado en otras Comunidades, regiones y territorios para desarrollar sus infraestructuras.

No entendemos, por tanto, esta ausencia de exigencias al Estado, ya que se trata de garantizar —creemos— a través del Estatuto, la vertebración territorial y la cohesión social mediante al redistribución de la riqueza, que es lo que realmente es progresista, en función de las rentas.

Nosotros entendemos que es necesario clarificar en el Estatuto cuáles son las relaciones de Andalucía y del Estado desde el punto de vista tributario. Y creemos que los tributos que se ceden totalmente —por ejemplo, sucesiones, donaciones, patrimonio, actividades, etcétera— y los segundos, que son la renta, el IVA, tabaco, alcohol, etcétera. Por lo tanto, para nosotros es fundamental que se recoja claramente cómo vamos a participar en esos tributos, y no que lo dejemos a un desarrollo legal o normativo posterior. Y, en este sentido, nosotros decimos: el 50% del IRPF, el 75% de los impuestos sobre hidrocarburos, sobre el tabaco, el alcohol y bebidas derivadas —cerveza, vino, bebidas fermentadas y productos intermedios—, y, además, queremos el 100% del IVA. Porque, si bien en la participación en los temas de renta es evidente que la renta media andaluza no es la catalana —ni se acerca—, sí en materia de consumo, los consumos en Andalucía pueden ser más próximos a los que tengan otras Comunidades de mayor nivel.

Por tanto, creemos que es fundamental que el Estatuto determine claramente cómo va a recogerse realmente ese nivel de inversiones para Andalucía. En Cataluña ya se ha definido claramente cómo lo recogen: durante ocho años, se garantizan un nivel de inversiones. ¿Dónde está en el Estatuto de Autonomía, dónde se reconocen los grandes temas que han determinado la política andaluza? Desaparecen. Desaparece la Deuda histórica, desaparece Andalucía como distrito único electoral cara a Europa, desaparece, o no aparece, que los Fondos de Cohesión los gestionemos nosotros...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Romero, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor ROMERO PALACIOS

—Señor Presidente, termino.

Desaparecen aspectos como la reforma agraria, desaparecen aspectos, en general, como la financiación, la Deuda histórica, la sanidad... ¿Dónde se recoge eso?

Entonces, no entiendo cómo Izquierda Unida, que ha sido apóstol de todas estas cuestiones, hoy se presenta como defensora a ultranza de lo que realmente no han sabido defender en sus principios. ¿Ha renunciado a la coherencia? Ustedes han defendido el término «Nación», y saben que, para llegar a los tres quintos, es necesario el concurso de un Grupo. Por tanto, no entiendo que, cuando no se recoge nada de lo que constituye, o ha constituido vuestras intervenciones aquí, hoy realmente vosotros hagáis un ejercicio, de alguna manera, de incoherencia con vuestros hechos, con vuestros actos y con vuestro predicamento.

Por tanto, nosotros mantenemos que el término «Nación» es necesario que aparezca en el Estatuto. Y, si no aparece, que nos digan por qué en Cataluña se vota que sí, por qué sí en Cataluña y por qué no en Andalucía. Por tanto, algún misterio tiene eso. Y eso lo preguntan los andaluces por la calle: bueno, ¿y qué trabajo les cuesta poner «Nación»? Pues algún misterio tiene. Y el misterio no es más, y no es sencillo, que es la forma de diferenciar el nivel autonómico de Cataluña —al máximo nivel, primer nivel— y el nivel secundario que Andalucía adquiere a partir de ahora. El famoso encaje de Andalucía y de Cataluña en el contexto del Estado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Romero, debe su señoría finalizar la intervención.

El señor ROMERO PALACIOS

—Termino. Y digo que realmente nosotros esperábamos que éste fuera un Estatuto de todos. Yo me pregunto, si es votado por menos gente que el anterior Estatuto, ¿qué interpretación política cabrá hacer? El anterior, no sé, creo que fue el 90%. Si es votado por menos gente en una convocatoria electoral, saquemos las conclusiones. ¿Es el Estatuto de todos, o de una parte de la política andaluza?

Quizás, se tuvo que hacer un mayor esfuerzo en busca de los consensos y de los acuerdos. Ya dijimos que nosotros poníamos de partida el mismo Estatuto que le habéis dado a Cataluña, el mismo,

con los recortes, fíjense, de partida. Bien, eso no se acepta, porque evidentemente el encaje de Cataluña determinará la posición de Andalucía en el contexto del conjunto del Estado.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

Don Antonio Romero Ruiz interviene para exponer el posicionamiento de su Grupo y, en su caso, la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

#### El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, me dispongo a exponer la posición de mi Grupo Parlamentario en el Título IX, en el Título X y en las Disposiciones.

Es en el Título IX donde se desarrolla un objetivo central de la reforma estatutaria: garantizar la presencia de Andalucía en todas las instancias en donde estén en juego sus intereses: en el Estado; en los procesos de elección de los miembros de los órganos constitucionales, empezando por el Tribunal Constitucional; la cooperación con las Comunidades Autónomas ante la Unión Europea, y en la política exterior.

Con respecto al Estado, queremos plantear, como una innovación importante, la creación de esa Comisión bilateral, que se convierte en un instrumento de participación efectivo entre la Comunidad Autónoma y el Estado, y que afecta a lo que se ha llamado «principio de codecisión». Lo que quiere decir que, a partir de ahora, muchas decisiones del Estado van a contar con la participación de la Comunidad Autónoma de Andalucía tanto en su formulación, como en su planificación.

Destaco también la propuesta relativa a la participación de Andalucía en la formación de la voluntad del Estado ante la Unión Europea. Y hay que destacar que la posición de Andalucía, la postura de Andalucía será determinante si las competencias son exclusivas en la materia de que se trate.

Igualmente, resaltamos la participación en las instituciones europeas, que es posible no solamente a través de la representación estatal, sino también a través de la participación directa y de varios mecanismos que se establecen en nuestro Estatuto.

En materia de política exterior, creo que se ha producido en todo el Título un avance importantísimo con respecto al Estatuto de Carmona. Andalucía será consultada en todo tipo de convenios internacionales, tanto en su modificación como en su firma. Y nosotros tenemos una enmienda importante en esta materia,

y es que, dado que en nuestro territorio existen las bases militares de Rota y de Morón, planteamos que la Comunidad Autónoma de Andalucía sea consultada a la hora de utilizar esas bases militares, sobre todo en operaciones de guerra. Se completa con otras enmiendas de Izquierda Unida en ese campo, que van tanto en el terreno competencial —que se han defendido esta mañana—, como en las Disposiciones Adicionales, en las que planteamos que no se autorice, por parte de Andalucía, la ratificación de la utilización del territorio andaluz para ampliar o renovar el convenio de amistad y cooperación entre España y los Estados Unidos de Norteamérica.

En cuanto al tema de cooperación al desarrollo, planteamos, como un gran avance y una demostración del espíritu solidario de Andalucía, la realización de este Título. Tenemos alguna enmienda en relación a esta coordinación que se hace de la política de cooperación con respecto a las Corporaciones locales. Tiene que hacerse, en nuestra opinión, no desde un punto de vista jerárquico, sino participando conjuntamente en la cooperación con las Corporaciones locales, con los Ayuntamientos andaluces.

Señorías, con relación al Título X, «Reforma del Estatuto», nosotros lo que planteamos son cuatro enmiendas concretas, en relación con quién puede tener la iniciativa para reformar el presente Estatuto, que, además del Consejo de Gobierno, del Parlamento andaluz y de las Cortes Generales, en la cualificación que se determine en cada una de las instituciones nombradas, también podrán presentar iniciativas de reforma el 10% de los Ayuntamientos andaluces que representen al menos el 10% de la población, cien mil ciudadanos o ciudadanas de Andalucía y las comarcas, y el Reglamento andaluz regulará los términos en que podrán desarrollarse estas iniciativas. Es decir, que no sólo sea en el campo parlamentario e institucional donde nazca la iniciativa para empezar el camino de la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, sino que haya una vía para la participación ciudadana y municipal a la hora de impulsar la reforma.

A partir de ahí, se regula qué se debe hacer cuando se consulte a las Cortes Generales el referéndum; la aprobación por las Cortes Generales mediante Ley Orgánica; los plazos, los requisitos, los procedimientos para la retirada de la iniciativa de reforma; y también una Comisión paritaria, cómo debe funcionar, para que aquí quede regulado también, en nuestro Estatuto, este procedimiento.

Y, finalmente, como ha sido muy positiva la experiencia de la Ponencia parlamentaria, escuchando a los colectivos sociales del pueblo andaluz y estando todos los Grupos Parlamentarios trabajando en dicha Ponencia, nosotros queremos que quede institucionalizada como fórmula para futuras reformas del futuro Estatuto de Autonomía de Andalucía.

En relación con las Disposiciones, la Deuda histórica creo que es de los pocos acuerdos unánimes del conjunto del texto estatutario. Pero nosotros siempre hemos venido manteniendo —y así hemos hecho las enmiendas— que, en vez de referirse a la Disposición

Adicional Segunda, al nivel medio de los servicios, se establezca el nivel medio. Es decir, en lugar de referirse al nivel mínimo de los servicios, se establezca el nivel medio de los servicios. Puesto que el mínimo —aparte de que puede ser muy poco— tiene una interpretación muy difícil, mientras que el nivel medio es perfectamente objetivable.

Así mismo, planteamos, en el tema de la Deuda histórica, que, sea quien sea el Gobierno en la Comunidad andaluza, y sea quien sea el Gobierno central, la Comunidad Autónoma vendrá obligada —aunque se establece en otros términos— a plantear los recursos jurídicos correspondientes para el pago y la reclamación efectiva de la Deuda histórica en cada uno de los ejercicios.

En cuarto lugar, quiero destacar, como novedad en este texto, que fue introducido, a través de nuestro Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que la inversión se haga al menos teniendo como referencia lo que supone el porcentaje de la población andaluza sobre el total estatal, y nos parece que también forma parte de las cláusulas de garantía de la financiación. Aquí se ha logrado un blindaje para no aceptar discriminación en relación con lo que figura como Disposición Adicional en el Estatuto de Cataluña, que es, en relación a la participación del Producto Interior Bruto de Cataluña, en el conjunto del Producto Interior Bruto español, que alcanza un 18% para Cataluña con ese parámetro, y, para nosotros, como población, alcanza, también, el 18% las inversiones del Estado en infraestructuras en Andalucía.

A continuación, anuncio que presentamos un voto particular, para que sea, en estas Disposiciones Adicionales, donde se mantengan las relaciones de colaboración con las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla, porque nos parece interesante que se realice esta relación incluso con convenios de colaboración, tal y como nosotros planteamos en una enmienda que hemos formulado; pero no hemos dado nuestro plácet a que se introduzca la colaboración con Ceuta y Melilla en el seno del articulado de nuestro Estatuto. Queremos que se mantenga, como en el Estatuto actual, en una Disposición Adicional y que se circunscriban los convenios en colaboración de prestación de servicios.

En quinto lugar, planteamos una delegación de competencias, transferencias de competencias, una transferencia a través del artículo 150.2 de la Constitución. Además de las cinco competencias en las cuales se pide la transferencia, ampliamos a otras cinco competencias o a facultades en otras materias, con lo cual intentaríamos abrir una puerta que, en el espacio de duración de este Estatuto —que esperamos que sea amplio, de veinte o veinticinco años, o más—, haya una puerta abierta también a una elevación, incluso competencial, sobre lo que hay previsto en este propio Estatuto.

En sexto lugar, planteamos el tema de las comarcas, nuevamente, el tema de que se desarrollarán las competencias por ley, porque hay que contemplar que no es la Constitución la que consagra las Dipu-

taciones provinciales. La Constitución establece la demarcación administrativa de las provincias, pero no el órgano de gobierno que debe haber gestionado los intereses de cada una de las provincias. Por eso nosotros queremos que Andalucía se vertebrase en comarcas y que haya un período transitorio, para que las competencias de las Diputaciones actuales puedan transferirse a las comarcas para que éstas inicien su fortalecimiento.

Y, finalmente, como ya hemos anunciado en otros apartados, planteamos que Andalucía se persone con respecto al convenio de amistad con Estados Unidos para que su renovación no incluya la utilización del territorio andaluz, entre otras cosas, señorías, porque hay 58 bases militares de los Estados Unidos distribuidas por Europa y por el mundo, y no sería posible hacer una guerra inmoral, ilegal y genocida, como la que se está desarrollando contra el pueblo iraquí, si los Estados Unidos no contaran con dicho despliegue de bases militares en distintos países de Europa y del mundo; y, entre ellos, no se utilizara el territorio andaluz como un territorio de guerra y de agresión para pisotear los derechos humanos, sino que se utilizara para un territorio de cooperación y de paz.

En ese terreno, el Estatuto andaluz crece y avanza de manera extraordinaria en la voz de Andalucía en la Unión Europea, en la participación de Andalucía en la conformación de la voluntad del Estado, y aquí hay unas enmiendas del Partido Popular de supresión o de recorte, o de limitación, a lo que establece, a su juicio, el Tribunal Constitucional. Porque es curioso que las enmiendas de la derecha andaluza hayan sido siempre formuladas invocando el desarrollo de la Constitución, porque se han convertido en Tribunal Constitucional de facto, y no a ampliar el desarrollo, las propuestas de nuestro Estatuto, que es una gran Estatuto, que es injusto que se diga, y además erróneo, que no hay demanda social para elaborar un nuevo Estatuto de Autonomía, cuando una de las razones que justifica la reforma del Estatuto es la Unión Europea, nuestra integración en la Unión Europea, donde se deciden temas claves para nuestra economía, nuestro futuro y nuestra vida cotidiana.

Hay otras demandas sociales modernas y actuales, pero quizás sea, en las relaciones con la Unión Europea, el papel de Andalucía en la escena internacional actual del siglo XXI la que aconseje, la que haya estado presente a la hora de reformar nuestro Estatuto de Autonomía.

Se va a contar...

La señora PRESIDENTA

—Señor Romero, debe terminar, por favor.

El señor ROMERO RUIZ

—Termino, señora Presidenta.

... con nuestro voto favorable, entre otras cosas, porque es un Estatuto que crece en relación con el Estatuto de Carmona y que nos da instrumentos y mecanismos para seguir avanzando.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

Interviene a continuación don Carlos Rojas, para exponer el posicionamiento del Grupo Popular con respecto a los Títulos y Disposiciones que estamos debatiendo.

Señor Rojas, su señoría tiene la palabra.

#### El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes.

Bien, señorías, permítanme que conteste un poco al señor Romero, tanto al señor Romero de Izquierda Unida como al señor Romero del Partido Andalucista, porque les puedo asegurar que hemos preguntado entre todos los escaños del Grupo Popular y nadie en la calle en estos meses, incluso en estos años, nos han dicho que quieren que reformemos el Estatuto de Autonomía. Nadie nos ha dicho eso en la calle, señorías. Es que no hemos encontrado ni un caso.

Lo que sí nos dice todo el mundo, señorías, es que, desde luego, nadie quiere que Andalucía sea una Nación. O sea, yo creo que hay que tener la realidad social de la calle y hablarla en este Parlamento, con la realidad social auténtica, no la que uno se pueda imaginar en esta Cámara.

Señorías, permítanme que, cuando empecemos a analizar el apartado de desarrollo de relaciones institucionales —que, obviamente, se refiere a las relaciones que tiene que tener la Junta de Andalucía tanto en el exterior, como con el Estado y otras instituciones—, lo hagamos diciendo que existen muchas coincidencias del Partido Popular con el Partido Socialista y con otros Grupos políticos en este Título, y también muchas discrepancias.

Pero es una pena que no se hayan aceptado, por parte del Partido Socialista, otra vez, nuestras muchas enmiendas y propuestas para mejorar este Título. Y que el partido del Gobierno, una vez más, haya demostrado que es incapaz de alcanzar acuerdos con el resto de los partidos políticos. En este Título se ve, de nuevo, que el Partido Socialista está atrapado en el conflicto autonómico que ha originado el señor Zapatero, el señor Maragall, y que todos conocemos perfectamente en esta Cámara.

Señorías, entendemos que este Título, el Título IX, es, efectivamente, muy oportuno para adaptar nuestro Estatuto al Tratado de la Unión Europea, puesto que, con el Estatuto de Carmona, aún no estábamos dentro de la Unión Europea, como todas sus señorías

saben, pero ello ha de hacerse dentro de respeto a la Constitución Española y al propio Tratado de la Unión. Nuestras propuestas en este proyecto de ley han ido dirigidas, precisamente, a que Andalucía tenga un papel protagonista en las relaciones con el Estado y con la Unión Europea, pero ello siempre dentro del marco constitucional y con respeto, por supuesto, al Tratado de la Unión. Nuestras enmiendas van dirigidas a mejorar el texto para que Andalucía tenga un Estatuto de primera dentro de la España constitucional. Andalucía tiene que opinar en la elaboración presupuestaria de la Unión Europea y en la negociación, y en la ejecución de los fondos europeos que van a venir a Andalucía. Por supuesto que Andalucía tiene que opinar, y así lo defendemos en nuestras propuestas al Estatuto de Autonomía.

Lo que se quiera vender, lo contrario, por parte del Partido Socialista, o de otros Grupos políticos, ése es su problema. Nosotros tenemos las cosas muy claras, y nuestras propuestas están precisamente por escrito y sus señorías lo conocen.

Andalucía tiene que tener un papel muy importante dentro de las relaciones de la Unión Europea, pero —insisto— siempre de acuerdo con el marco constitucional y de acuerdo con el propio Tratado de la Unión. Porque, si lo que hacemos, señorías, es plantear cosas de imposible cumplimiento, entonces, conseguiremos un Estatuto con muchas palabras, con muchos artículos, pero poco eficaz en su aplicación. Y yo creo que estarán ustedes de acuerdo conmigo, convendrán ustedes con nosotros en que eso no interesa a Andalucía.

Señorías, por ejemplo, en el artículo 188, que trata las relaciones de la Comunidad Autónoma con el Estado, tanto en nuestra enmienda como en el proyecto de ley, hay una clara referencia al principio de lealtad institucional. Y, permítanme, señorías, que me detenga aquí, porque de este principio habla mucho el Tribunal Constitucional, que ha sido citado por otros portavoces, y de este principio, desde luego, se ha hecho poco uso en los últimos años. Y me gustaría detenerme aquí precisamente, porque creo que es clave la lealtad institucional para que los Gobiernos tengan credibilidad, y es clave también para que desde nuestra Comunidad construyamos, ahora más que nunca, una España plural, una España solidaria y una España igualitaria en derechos y en deberes.

El Gobierno actual de la Junta, señorías, debería releer muy bien este principio. Ahora se ha marchado el Presidente de la Junta, no está aquí escuchando este debate, pero él, más que nadie, junto con todo su Gobierno, deberían releer muy bien el principio de lealtad institucional, y sobre todo ponerlo en práctica, porque el propio Presidente de la Junta ha dicho aquí esta mañana que el Estatuto no va a ser una panacea, que hay que aplicarlo. Pues, precisamente, los principios que se recogen en el Estatuto y en todas las normas tienen que ser aplicados por el Gobierno, porque hasta en el Estatuto de Carmona hay un montón de principios que son muy claros —el pleno empleo, derechos de los ciudadanos, derechos

sociales, salud—, derechos a las cosas más básicas que el Gobierno de la Junta en estos 25 años ha sido incapaz de cumplir, no ha cumplido con la letra de la ley, ni siquiera con el espíritu de la ley. Por eso es muy importante que las normas se cumplan, que tengan lo que se llama «normatividad», que tengan pleno efecto.

Y, desde luego, el principio de lealtad institucional se ha dirigido al revés por parte de la Junta de Andalucía. Porque, señorías, es un clamor que se utilice el nombre de la Comunidad Autónoma, de todos los andaluces, para hacer luchas políticas. Hace un par de años, cuando el Gobierno era de otro color político, se utilizó, precisamente, el Gobierno de la Comunidad Autónoma, de todos los andaluces, para ir contra otro Gobierno porque era de otro signo político, concretamente el Gobierno del Partido Popular. Porque, señorías, cuando se habla de lealtad institucional, hay que decir aquí claramente que el Gobierno del Partido Socialista, desde luego, no ha cumplido con el principio de lealtad institucional, y lo decimos porque, por ejemplo, cuando aquellas famosas palabras se dijeron por el señor Maragall: «No al trasvase, ni una gota de agua más para Andalucía», no hubo nadie del Partido Socialista que saliera diciendo que eso era una barbaridad y un insulto a Andalucía. Lo tuvimos que decir nosotros desde el Partido Popular, nosotros; no hubo nadie, ni siquiera el Presidente de la Junta de Andalucía dijo que eso era una barbaridad, aunque fuera alguien de su propio partido. Eso es deslealtad con Andalucía, señorías.

Es deslealtad cuando se nos roba la cartera en un modelo de financiación, que ya ha sido explicado por nuestro portavoz anteriormente, donde Andalucía pierde, y el señor Presidente de la Junta de Andalucía y el Gobierno del Partido Socialista no dicen nada. Igual que ha sido una deslealtad utilizar los depósitos judiciales para atacar al Gobierno del Partido Popular, y poner recursos ante el Tribunal Constitucional, que han sido perdidos por el Gobierno de la Junta, y no se ha dicho nada al respecto. Eso también es una deslealtad institucional. Es una deslealtad institucional callar ahora con la Deuda histórica —de la que ahora hablaré— porque ahora no gobierna el Partido Popular en Madrid. Eso también es una deslealtad institucional.

Aquí se ha dicho muchas veces, por otros portavoces y por portavoces del Partido Socialista, claramente: «Es que ustedes se creen que son el Tribunal Constitucional».

Señorías del Partido Socialista, nosotros somos políticos responsables, somos gente que queremos defender a sus ciudadanos con responsabilidad, y, ante las cosas de dudosa constitucionalidad, tenemos que decirlo, puesto que ya les advertimos aquí, por ejemplo, cuando ustedes intentaron parar una propuesta, precisamente, para hablar de las declaraciones del señor Maragall, y también cuando pusieron el recurso de los depósitos judiciales, les dijimos que eso era anticonstitucional. Y ha tenido que ser el Tribunal Constitucional el que, por sentencia firme, hace unos meses, reconociera que lo que ustedes hicie-

ron, parando aquellas declaraciones, parando aquella propuesta sobre las declaraciones de Maragall, era claramente anticonstitucional. Y ha tenido que ser el Tribunal Constitucional el que, hace un mes, dijera que el recurso que pusieron ustedes pidiendo los depósitos judiciales era claramente anticonstitucional. No es que nos creamos el Tribunal Constitucional, es que ejercemos la responsabilidad que ustedes desde el Gobierno son incapaces de ejercer.

Señorías, yo les quiero decir que, con respecto a las relaciones con la Unión Europea, desde el Partido Popular de Andalucía, creemos que es muy importante que nuestra Comunidad Autónoma participe en la conformación de la voluntad del Estado ante las instituciones de la Unión Europea. Y se lo digo porque es importante que planteemos estas cosas con consenso y de común acuerdo.

Si hablamos, por ejemplo, de la redacción del artículo 201, donde ustedes hablan de la participación en las decisiones de la Unión Europea, puede colegirse aquí, señorías, una clara vulneración no ya de la Constitución, sino, inclusive, de los Tratados comunitarios, ya que se impone a la Unión Europea y al propio Estado formas de participación directa en las decisiones comunitarias. Nuestra redacción, la que nosotros les proponemos, mejora el texto normativo, consigue lo que todos pretendemos, y le da al Estatuto la normatividad de la que antes hablábamos.

Y permítanme que insista en esto, señorías, porque el favor más flaco que le podemos hacer al nuevo Estatuto de Autonomía es quitarle la fuerza normativa. Hablando más claro: no se pueden configurar artículos que se conviertan en papel mojado porque sean de imposible aplicación. Por ejemplo, que nuestro Estatuto dirija las decisiones futuras de la Unión Europea no estaría mal, señorías, si ello fuera posible, pero es, en la práctica, absolutamente imposible que ello ocurra. Y es una frivolidad ponerlo en el nuevo Estatuto, porque carecerá de fuerza normativa.

Señorías, en nuestras propuestas, en este Título, hablamos de temas tan importantes como la necesidad de fomentar una Oficina de la Junta de Andalucía en Bruselas. Que, por cierto, el Presidente de la Junta tendría que acudir más a Bruselas, porque acude poco. Va mucho a Marruecos, mucho a Cuba, pero poco a Bruselas. Sin embargo, nuestro Presidente regional sí que ha estado varias veces en Bruselas para luchar por las cosas que les importan a los andaluces, por ejemplo, las Organizaciones Comunes de Mercado, la agricultura, las infraestructuras, los fondos europeos, los fondos que son necesarios para los menores inmigrantes, etcétera, etcétera.

Señorías, voy a ir concluyendo, y les voy a decir que insistimos en el consenso. No se puede decir, por parte del Partido Socialista, que va a debatir con nosotros y a negociar artículo por artículo, pero sin tocar ni una coma del acuerdo que tienen con Izquierda Unida. Señorías, si me permiten la expresión, eso es no bajarse del burro, eso no es consenso, eso es imposición, aquí y en todos los sitios. Y así se lo tenemos que decir.

Pero yo creo que, para todo este debate del Estatuto de Autonomía, señorías, el Partido Socialista debería debatir con serenidad, debería centrar el debate y debería buscar acuerdos con el Partido Popular. Que los va a tener. Si lo que quiere es legislar para mejorar los intereses generales de todos los andaluces, ahí va a tener al Partido Popular. Le pedimos al PSOE que huya de las posiciones extremas y que trabaje por construir con nosotros el Estatuto que va a otorgar a Andalucía, que tiene que otorgar a Andalucía. Si es un Estatuto de todos, solidaridad, tanto externa como interna.

Les pedimos a los Diputados del Partido Socialista de Andalucía, que representan a muchísimos andaluces, señorías, que no hagan lo que sus votantes no harían, que es ser palmeros de un nacionalismo insolidario. Le pedimos al Partido Socialista que no cometa el error de dividir a los andaluces en este Estatuto y que no se empecine en aprobar una ley, pasando por encima del 40% de los andaluces.

Para finalizar, señora Presidenta, merece un apartado especial la Disposición relativa a la Deuda histórica. Ya lo he dicho anteriormente, han pasado dos años de Gobierno del señor Zapatero, aún no se ha pagado la deuda. Y ustedes, cuando oyen hablar de Deuda histórica, tragan saliva, porque saben que la estuvieron reclamando durante ocho años y también saben que el único Gobierno que pagó a Andalucía 20.000 millones de pesetas de Deuda histórica fue un Gobierno del Partido Popular. Hasta ahora, todavía estamos los andaluces esperando que nos den lo que nos deben. Y ustedes callan porque ahora el Gobierno ha cambiado de color.

Y concluyo, señorías. Igual que en financiación, le pedimos una rectificación en la mayoría necesaria para reformar el Estatuto. Si los dos tercios son los que se necesitan en otras Comunidades Autónomas, Galicia y la inmensa mayoría de Comunidades Autónomas, ¿por qué aquí seguimos en los tres quintos? ¿Por qué no profundizamos en la democracia y en la transparencia? ¿Por qué no profundizamos en el consenso? Señorías del Partido Socialista, releen la historia. La inmensa mayoría de las Constituciones de nuestro país fueron débiles, porque se cambiaban cuando se cambiaba el Gobierno. Y por eso surgió la fórmula de los dos tercios que ustedes no quieren aceptar.

Y ya, definitivamente...

La señora PRESIDENTA

—Señor Rojas...

El señor ROJAS GARCÍA

—Señora Presidenta, y muchas gracias por su benevolencia, concluyo.

Nuestro Estatuto, señorías, ha de ser un instrumento jurídico con eficacia normativa para defender

de la mejor manera posible a los andaluces. Una norma que se concibe para perdurar en el tiempo, como es el Estatuto, no puede dejarse influir por las aventuras rupturistas del Presidente del Gobierno que nos ha tocado de turno, sino que ha de caminar de puntillas sobre las situaciones coyunturales para asentarse sobre una plataforma estable, que no es otra que la que se construye y fabrica con el consenso. Porque nuestro Estatuto nos tiene, señorías, que unir. Y tenemos que hacerlo desde aquí, desde Andalucía, sin ser manipulados ni servir de coartada de absolutamente nadie.

Señorías, un Estatuto no puede inventarse realidades nacionales que no existen en Andalucía. Pero, ante lo que sentimos, sí puede dejar claro que estamos orgullosos de ser andaluces y que nos sentimos orgullosos de ser españoles.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rojas.

Interviene a continuación el señor Paniagua, para expresar el posicionamiento del Grupo Socialista en el debate que estamos desarrollando.

Señor Paniagua, señoría, tiene la palabra.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, el 28 de Febrero de 1980 es el momento en el que los andaluces dijimos a las fuerzas políticas y al conjunto de los territorios del Estado que queríamos una autonomía plena de máximas competencias. No fue fácil conseguirlo, se pusieron muchas dificultades, muchas trabas, pues se exigieron unos requisitos que no se le habían planteado a ningún otro pueblo de España. Por otro lado, nos encontramos con un Gobierno de la derecha que formulaba una pregunta de difícil comprensión y, al mismo tiempo, no hacía campaña a favor del referéndum. Pero los andaluces sabíamos lo que queríamos, no podíamos dejar que se escapase la oportunidad que se nos presentaba, teníamos clara la respuesta que teníamos que dar a la pregunta que se formulaba.

Hoy, veintiséis años después, nos encontramos inmersos nuevamente en el debate del modelo territorial. Hemos de actuar teniendo presente en nuestra memoria el mensaje que el pueblo andaluz emitía el 28 de Febrero de 1980.

Queremos, por lo tanto, una autonomía de máximas competencias, con más medios, con más autogobierno, una autonomía que continúe siendo de primera, dentro del contexto de las que existen en el Estado español, no una de segunda, como decía esta mañana el portavoz del Partido Popular, señor Sanz, en su primera intervención, que tenemos. De segunda, posiblemente sería, seguramente sería, la

que se obtendría si se hubiesen aceptado las emiendas que el Partido Popular ha planteado a lo largo de la tramitación de la actual proposición de ley. Yo creo que el subconsciente les traiciona y por eso han dicho, en algún momento, como decía, que era de segunda.

No podemos, por lo tanto, retroceder ni un milímetro en las conquistas que el pueblo andaluz realizó. A los andaluces nos ha ido bien con el modelo autonómico. Durante los últimos 25 años, Andalucía ha experimentado los avances más importantes de nuestra reciente historia. La descentralización derivada del modelo autonómico ha funcionado.

El señor Sanz, en su intervención esta mañana, también planteaba que seríamos de primera si hubiésemos avanzado en generación de empleo y, al mismo tiempo, en crecimiento económico. Pero, miren, el crecimiento económico, durante este período, ha sido 23 puntos por encima de la media del crecimiento económico español. Y, en cuanto a generación de empleo, hemos crecido 19 puntos más que la media de España. Si utilizásemos como referencia la zona europea, nos encontramos que, en cualquiera de las dos situaciones, generación de empleo y crecimiento económico, el crecimiento ha sido por encima de 50 puntos. Por lo tanto, creemos que realmente ha funcionado, como decía anteriormente, la autonomía para converger, para avanzar en el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

Pero la sociedad andaluza y la sociedad española, en general, del siglo XXI es muy diferente de la que existía a finales de los años setenta. Por ejemplo, la incorporación de España a la Unión Europea ha generado un espacio de soberanía compartida con gran capacidad normativa, que afecta a cada uno de los Estados miembros y, por lo tanto, evidentemente, a las Comunidades Autónomas. Ésta es una de las situaciones del momento actual que no tienen reflejo en el actual Estatuto. Consecuentemente con ello, se precisa la adecuación del mismo a los tiempos de ahora y profundizar en la autonomía, profundizar en el autogobierno.

Es por ello por lo que el Presidente de la Junta de Andalucía anunciaba, en el Debate sobre el estado de la Comunidad, en el mes de junio del año 2001, la necesidad de disponer de un nuevo texto estatutario que se adecuase a la realidad del momento. Y este anuncio adquiría la condición de compromiso electoral como consecuencia de la confianza que nos otorgaban los andaluces en las elecciones del 14 de marzo del año 2004. Porque para el Partido Socialista los compromisos electorales tienen una gran importancia. Los compromisos electorales los tenemos que cumplir. De ahí, en definitiva, se juega la credibilidad de la clase política.

Señorías, el Estado de las autonomías se ha ido consolidando, y es preciso reforzar las relaciones de Andalucía con el Gobierno de la Nación. Muchas de las decisiones que se toman allí afectan de una manera importante sobre temas de competencias exclusivas autonómicas. Por ello, queremos profundizar, quere-

mos disponer de nuevos cauces de participación con el Estado, queremos ser oídos, queremos opinar, para, de esta forma, poder configurar la opinión del Estado a la hora de la toma de decisiones.

Para los asuntos de interés específico de la Comunidad, queremos que existan relaciones bilaterales, y, cuando no sean de interés específico, lo haremos a través de los órganos multilaterales que al efecto se vayan creando. Por ejemplo, en materia de bilateralidad, creemos que tenemos que participar cuando se quieran llevar a cabo proyectos de ley que afecten sobre la distribución de las competencias. Y, en materia también de bilateralidad, tendremos que participar cuando se pretende, entre otras cosas, llevar a cabo recursos de inconstitucionalidad por una u otra de las Administraciones, para intentar evitar, de esta forma, la intervención del Tribunal Constitucional.

Pero esta bilateralidad, en ningún caso, significa soberanía. La ejercemos, desde el respeto y la lealtad institucional, para defender los intereses andaluces. Tampoco es novedosa, por lo tanto, la situación de bilateralidad. El actual Estatuto recoge, al menos, dos situaciones sobre esa materia: una, en la Transitoria Segunda, cuando se establece la Comisión Mixta de Transferencias; y otra, en la Transitoria Sexta, cuando se recoge también una Comisión Mixta Paritaria para establecer el porcentaje de participación en los ingresos del Estado.

Y, al mismo tiempo, cuando ahora terminemos de votar este proyecto de Estatuto, evidentemente, y sea remitido al Congreso de los Diputados, y sea admitido a trámite, tendrá que montarse una Comisión Bilateral para, en la negociación del mismo, avanzar en el texto que definitivamente se apruebe en el Congreso de los Diputados.

Por lo tanto, la bilateralidad significa reforzamiento del Estado, significa, al mismo tiempo, afianzamiento de las autonomías.

La incorporación de España a la Unión Europea significa también que muchas decisiones que se adoptan en la Comisión repercuten en Andalucía. Queremos regular en el Estatuto, de acuerdo con la normativa del Estado, de acuerdo con la normativa comunitaria y, también, con lo recogido en el actual Estatuto, nuestra relación con Europa. Lo queremos hacer, por lo tanto, desde el respeto a la legalidad vigente. El Estado también tiene que tomar posición ante temas que se debaten en la Unión Europea, y queremos, con nuestra presencia, contribuir a configurar la posición que el Estado defienda en el seno de la Comisión.

Nuestra presencia la queremos garantizar a través de la Delegación del Estado, o bien directamente, según en cada caso la normativa nos vaya indicando. Queremos tener presencia en la representación permanente del Estado, cuando la legislación comunitaria también lo permita. Y, entre otras cosas, también queremos poder participar con recursos ante los Tribunales Superiores de Justicia de la Unión Europea, porque hay momentos en los que realmente es aconsejable, sobre todo cuando se vea que decisiones allí repercuten negativamente sobre Andalucía. Hay ejemplos

al respecto, como puede ser el hecho de la OCM de aceite de oliva que se aprobaba en el 1988.

En materia de convenios y tratados internacionales, también queremos participar, queremos intervenir, queremos configurar esos acuerdos y tratados que afecten sobre territorio andaluz o sobre competencias o sobre elementos que incidan en Andalucía.

La cooperación para el desarrollo también tiene su importancia, y la solidaridad que se demuestra por parte de los andaluces queremos que esté recogido en el actual Estatuto.

El portavoz del Partido Andalucista hablaba de la Deuda histórica, me parece que decía que desaparecía del texto estatutario que estamos debatiendo. Creo que, si usted le echa un vistazo, verá como la propia Adicional Segunda lo recoge en los mismos términos que estaba y, al mismo tiempo, se explicita que, en el tiempo —como máximo— de seis meses desde la aprobación del nuevo Estatuto, tendrá que formularse el pago de la misma. Por lo tanto, no solamente está, sino que se profundiza en el mismo.

Y el Partido Popular, que también ha hecho una referencia al respecto, yo le diré únicamente que ustedes, en materia de Deuda histórica, actuaron de cajeros, el cheque lo expidió otro. Recuerden, por ejemplo, el compromiso de quién partió, que fue en el año 1996, cuando aún gobernaba el Gobierno del Partido Socialista.

Señorías, el bloque que estamos debatiendo entiende mi Grupo que es plenamente constitucional. Respeta la Constitución, respeta la normativa europea, puesto que el Consejo Consultivo así se ha expresado cuando ha emitido el informe que se le solicitaba después de la toma en consideración que se realizaba. Facilita, al mismo tiempo, la presencia de Andalucía en los lugares desde donde se toman decisiones que nos afectan, atendemos, por lo tanto, de esta forma, una reivindicación que todas las fuerzas políticas teníamos planteado. Y, finalmente, permite que tenga mayores cotas de autogobierno, atendándose de esta forma, también en este momento, la reivindicación que los andaluces formulábamos el 28 de Febrero de 1980.

Pero, miren, para mayor tranquilidad de lo que el Partido Popular plantea respecto a la posibilidad de que en este bloque haya algo que no se adecue a la normativa vigente, yo le voy a reiterar el planteamiento que el portavoz de mi Grupo le planteaba esta mañana, cuando a sus enmiendas 352 y 363, se le formulaba una transaccional creando, por lo tanto, un punto tercero del artículo 188, con la redacción de: «En los supuestos presentes, en el presente Título, la Comunidad Autónoma de Andalucía participará en las decisiones o instituciones del Estado y de la Unión Europea, de acuerdo con lo que establezca en cada caso la Constitución, la legislación del Estado y la normativa de la Unión Europea». Creo que, si tienen alguna duda, le queda claramente despejado con esta transaccional, que, si lo estiman, evidentemente, podrían aceptarla, para que, de esa forma, pudiese votarse en el Pleno de esta Cámara.

La señora PRESIDENTA

—Señor Paniagua, debe terminar, por favor.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Termino en un momento, señora Presidenta.

Por lo que entendemos que hay elementos suficientes para que el texto, el bloque que debatimos, pueda ser apoyado por los cuatro Grupos políticos.

El Partido Andalucista y el Partido Popular se abstuvieron en la toma en consideración y votaron en contra en el dictamen de la Ponencia celebrado en la Comisión del 20 de abril.

El Partido Popular actúa de esta forma —entendemos—, porque la dirección nacional de su partido se lo impone. Su Presidente, señor Rajoy, les ha dado instrucciones para no apoyar ninguna reforma estatutaria. Ustedes están apelando al consenso y han votado en contra de los Títulos en la Comisión; por lo tanto, han votado en contra de los 244 artículos. Y, cuando dicen que tienden la mano, permítanme que les diga que la tienden, pero con la mano cerrada, porque no están dispuestos a aceptar ninguna de las consideraciones, si no, cómo se explica que no hayan podido aceptar ninguno de los artículos en la redacción actual.

Y finalizo indicando que la actitud del Partido Andalucista, en opinión de mi Grupo, es inexplicable, es incomprensible, es, permítame que le diga, incoherente, quizás porque a lo mejor carecen de un proyecto nacionalista auténticamente andaluz, porque están mirando permanentemente hacia los demás nacionalismos de los territorios de España, porque posiblemente tengan complejo sobre algunas de estas cuestiones.

Señorías, estamos escribiendo una nueva página de la historia de Andalucía, y la derecha andaluza y el nacionalismo andaluz siguen con los mismos comportamientos que el 28 de Febrero de 1980. Los resultados electorales obtenidos como consecuencia de aquellos comportamientos son de sobra conocidos, pero actúan —creo— siendo prisioneros de ustedes mismos, y por ello no pueden cambiar la posición que mantuvieron en aquellos momentos.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

**Título Preliminar: Disposiciones Generales y Preámbulo.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Paniagua.

Pasamos al debate de las últimas de las agrupaciones con las que hemos ordenado el mismo, en

concreto la agrupación relativa al Título Preliminar, artículos 1 a 11, y que abarca, igualmente, el Preámbulo del nuevo Estatuto reformado.

Interviene a continuación doña Pilar González Modino, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

#### La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

La coherencia se practica y se escribe. Aquí está escrita la coherencia del Partido Andalucista y del Grupo Parlamentario Andalucista, en un texto completo, ambicioso y de máximos para Andalucía.

No somos nosotros los que hemos practicado la incoherencia en esta jornada, son otros los que la practican y los que se creen que todo es posible por la fuerza, por el poder y por el control de los medios de comunicación y de la sociedad. No es posible todo, no es todo lo mismo, señorías. Espero poder tener la ocasión de explicárselos en esta intervención.

Señorías, vamos a hablar, concluyendo este debate, del Preámbulo y del Título Preliminar de este proyecto de Estatuto para Andalucía, y es en el Preámbulo precisamente donde se establece la máxima discriminación con Andalucía; la máxima discriminación no es otra que la asimetría y que la desigualdad.

Quiero empezar por aclarar un error que se viene produciendo desde el principio. Alguien decía esta mañana que se trata de la denominación. No es la denominación, sino la definición, y no es lo mismo, no es lo mismo. La denominación de esta tierra es Andalucía, y yo creo que eso no está en discusión, pero sí está en discusión la definición de Andalucía. Y ahí, lo que está escrito, lo que existe, en el texto que estamos debatiendo, es una expresión ininteligible, es ese invento de Realidad Nacional.

¿Qué es esto, señorías? ¿Qué significa? Mientras que Cataluña en su Estatuto se define como una Nación, Andalucía en el suyo se define como el Valle de Arán, como una Realidad Nacional —ahora corregido en Realidad Occitana—. ¿Eso es Andalucía? ¿Ésa es la definición más acrisolada que podemos presentar a las andaluzas y a los andaluces? Eso es un error, señorías, un inmenso error, a nuestro juicio, señor Presidente.

Hace un par de semanas, el Partido Socialista decía que en Andalucía nadie cree en esto de Nación y que por eso es impensable incluirlo en el Estatuto de Autonomía. Ahora, en cambio, el Partido Socialista hace campaña para convencer a los andaluces de que somos una Realidad Nacional. Si Realidad Nacional es lo mismo que Nación, ¿a qué espera el Partido Socialista para aceptar el rango de Nación? Si el Partido Socialista utiliza el argumento de Realidad Nacional para no ser menos que nadie —que se lo he oído decir a sus señorías—, ¿por qué no han enmendado el Estatuto catalán en el Congreso de los Diputados, en el sentido de que Cataluña es una Realidad Nacional? Si es que lo tenían en la mano, si es que tenían la posibilidad de hacerlo.

¿Por qué no lo han hecho, señorías? ¿Por qué pretenden convencernos de que es lo mismo, cuando no es lo mismo? ¿No será que el Partido Socialista sabe en el fondo que no es lo mismo Nación que Realidad Nacional? Y, como dice la canción, de la que en otro tiempo los socialistas hicieron eslogan, vale, a lo mejor lo merecemos, pero la voz no la vendemos. Ni Andalucía ni los andalucistas estamos en venta. No es lo mismo Nación que Realidad Nacional, no es lo mismo. No nos convencen, aunque intenten manipular sobre la historia de Andalucía, como ha hecho esta mañana el señor Presidente del Gobierno de Andalucía, afirmando que el PA y la UCD se oponían a que Andalucía pudiera alcanzar la autonomía plena por la vía del 151, del mismo modo que las tres nacionalidades históricas.

Eso es falso, eso no es cierto. Quieren manipular la historia de Andalucía hasta el punto de hacernos dudar sobre si, efectivamente, hubo un 28 de Febrero. Y lo hubo, ¿verdad?, lo hubo. Hubo un 28 de Febrero, propiciado de manera preeminente por los nacionalistas andaluces. Hubo un 28 de Febrero —las risas se van a tornar en rictus dentro de un minuto— en el que todos, menos la UCD, estuvieron por el 151. Todos, todos. Algunos, bien es verdad, por una cuestión de tacticismo político; otros, por convicciones. El Partido Socialista estaba entonces en la oposición y desplegó en ese momento todas sus energías para acceder al poder del Estado.

Para el Partido Socialista, hace veintiséis años, el objetivo no era la autonomía andaluza, era el poder del Estado, no creían en la autonomía andaluza, impusieron unas condiciones draconianas a Andalucía, pactando una Ley Orgánica de Modalidades de Referéndum con la UCD; la pactaron para que el 50% de cada censo en cada provincia tuviera que superar el listón del sí. Con esas condiciones, ni Tarragona ni Álava hubieran plebiscitado de manera favorable sus Estatutos durante la Segunda República. Con lo cual el pacto político de que eran históricas nacionalidades aquéllas que lo hicieron durante la Segunda República no hubiera sido posible. No creían en la autonomía, pusieron condiciones draconianas. Además, defenestraron a sus heterodoxos, los defenestraron. Y consiguieron su objetivo: Andalucía fue la plataforma desde la que accedieron al poder del Estado.

Es mejor no manipular la historia, señorías, sobre todo cuando la historia es plural, porque la historia se escribe con las palabras de todos. Y, mientras los nacionalistas andaluces peleaban contra la discriminación, contra la asimetría, contra el agravio, uno de los dirigentes socialistas más importantes decía cosas tan peregrinas como éstas: «Este carnaval de las autonomías, como se ha visto, era válido a corto plazo, pero nunca a medio y largo plazo. Este carnaval se ha cerrado con la cuaresma de las autonomías, con los frenazos, se ha generado un problema serio y hay que resolverlo». Decía también el mismo dirigente que «es un esquematismo, y, como todo esquematismo, falso decir que, por el artículo 151, se consigue una autonomía de primera clase y, por el artículo 143, una

autonomía de segunda clase. Esto es insostenible, y estoy dispuesto a demostrárselo a quién haga falta y donde haga falta». El ilustre dirigente es don Alfonso Guerra, declaraciones publicadas en *El País* y en *El Correo de Andalucía*, en noviembre de 1979, y recogidas en una tesis doctoral presentada y defendida en la Universidad de Sevilla.

¿Quién traicionó, qué y a quién? ¿Quién estuvo por el 151 y quién no estuvo por el 151? No manipulemos la historia, señorías, no manipulemos la historia, que trae malos resultados.

Señorías del Partido Socialista, se han acostumbrado a mirar desde arriba, como los atribulados dioses del Olimpo, y desde tan alto se pierde la perspectiva y se ve a los ciudadanos como hormigas. Nosotros, los andalucistas, miramos a los ojos de los andaluces y de las andaluzas, con los pies firmemente asentados en la tierra, con la mirada de los hombres y las mujeres libres e insumisos. Por eso, mientras ustedes ven el techo, nosotros vemos el suelo y sabemos que se crece hacia arriba. Por eso, señor Gracia, cuando yo me miro al espejo, no veo ni a Dorian Gray ni a Gregorio Samsa. Tal vez el problema es que usted se mira en los espejos del callejón del gato, y lo que ve es un esperanto.

Señorías, no nos engañemos, lo que está en juego no es que Andalucía sea una Nación; no es sólo que Andalucía sea una Nación. Lo que está en juego, lo verdaderamente esencial de este debate es el papel de Andalucía en la articulación del Estado. Hace 25 años, los nacionalistas andaluces aceptaron que Andalucía fuera una Nacionalidad, porque eso era lo máximo a lo que podíamos aspirar entonces, porque eso era lo que nos igualaba a los que obtuvieron la máxima categoría con el criterio político de haber plebiscitado sus respectivos Estatutos durante la II República. El de Andalucía se iba a plebiscitar el último domingo de septiembre de 1936. Por eso, hace 25 años, porque las opciones eran ser nacionalidad o región, los nacionalistas andaluces aceptamos —aceptaron los que estaban entonces— que Andalucía fuera una Nacionalidad.

Ahora las cosas han cambiado, y las ha cambiado el propio Partido Socialista. Este nuevo escenario lo ha propiciado, lo ha creado el Partido Socialista. Han creado ustedes una nueva categoría: la de Nación; una nueva categoría que lleva aparejados unos derechos específicos en las cuestiones más importantes: las competencias, la financiación y la codecisión. La polémica la han creado ustedes, y a ustedes les corresponden encontrar la solución.

Señorías, no somos intransigentes, nosotros no somos intransigentes, somos nacionalistas; lo éramos ayer, lo somos hoy y lo seremos mañana. No exigimos que todos lo sean, no lo exigimos en absoluto. Pero no podemos aceptar la discriminación de Andalucía, no podemos aceptar la diferenciación que permita privilegios a los que Andalucía no tiene acceso. Por eso sabemos que en esta posición estamos muy acompañados; tenemos la compañía de muchos andaluces y andaluzas que, sin ser nacionalistas, tampoco están

dispuestos a admitir el privilegio para algunos y la discriminación para Andalucía.

Señorías, 38 votos de Diputados andaluces en las Cortes Generales han decidido que Cataluña sea una Nación. ¿Por qué van a decidir lo contrario sobre Andalucía? Señorías, los andalucistas no tenemos otra posibilidad más que la de ser fieles a nuestras convicciones. No queremos otra opción más que la de ser fieles a Andalucía. Cuando Nacionalidad era lo máximo a lo que podíamos aspirar, dijimos Nacionalidad; cuando Nación es lo máximo a lo que podemos aspirar, no podemos decir Realidad Nacional. Éste es nuestro dilema: ser o no ser. ¿Cuál es el suyo, señoría?

Señorías, Nación significa un 34% más de financiación. Significa hablar de tú a tú a Bruselas y a Madrid. Significa elecciones separadas. Significa derecho a la convergencia frente al privilegio. Significa acordar en un rato el pago de la Deuda histórica que llevamos 25 años reclamando. Nada de eso significa Realidad Nacional, nada de eso.

Señorías, aún estamos a tiempo de salvar el Estatuto de Andalucía. Ahora mismo, en este momento, tenemos un Estatuto a la mitad; a la mitad del autogobierno y a la mitad de respaldo. Hagan un esfuerzo, señorías, hagamos todos un esfuerzo para no retroceder sobre lo conquistado hace 25 años.

Como sé que el Partido Socialista tiene importantes dificultades en este sentido, quiero dirigirme también a Izquierda Unida. Tienen ustedes la llave para abrirle a Andalucía la puerta grande. No se la guarden fiándolo al debate en el Congreso de los Diputados, hagan un ejercicio de coherencia aquí y ahora. Voten que no, que Andalucía no es una Realidad Nacional, si ustedes defienden que Andalucía es una Nación. Voten que Andalucía es una Nación, y empecemos a trabajar hoy mismo, esta misma tarde, para que Andalucía sea definida como Nación.

En fin, señorías, el dilema es antiguo, pero fácil de resolver. Se trata de elegir entre ser y no ser. Los andalucistas, sin ninguna duda, elegimos lo mismo que hace setenta años eligió Blas Infante: ser una Andalucía libre.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Don Antonio Romero Ruiz interviene en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

#### El señor ROMERO RUIZ

—Señora Presidenta, señoras Diputadas, señores Diputados.

Hoy, a esta hora, esta Cámara, en representación del pueblo andaluz, culmina los debates sobre el

nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía. Nuestra Presidenta, el próximo viernes, día 5, cruzará Despeñaperros y registrará en el Congreso de los Diputados en Madrid el texto aprobado.

Durante más de año y medio, hemos trabajado aportando ideas, documentos, reflexiones y propuestas. Han comparecido ante la Comisión de Desarrollo Estatutario más de cincuenta y cuatro colectivos, organizaciones, entidades y personas que han hecho sus propuestas y han formulado sus demandas. Podemos decir que la sociedad andaluza organizada ha sido escuchada en este Parlamento.

Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía ha trabajado con rigor, con lealtad, con voluntad de acuerdo, para hacer posible este nuevo Estatuto. Desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, venimos defendiendo la necesidad de dotar a Andalucía de un nuevo Estatuto que dé respuesta a las nuevas demandas de la sociedad andaluza del siglo XXI, abriendo camino, a su vez, a un nuevo modelo de Estado más autonómico, más federal y más solidario.

El Estatuto de Carmona hunde sus raíces en una gloriosa e histórica movilización del pueblo andaluz: el 4 de diciembre, con la sangre derramada de García Caparrós, el 28 de Febrero y la ratificación posterior. Por todo ello, señorías, a la conquista de la Autonomía plena le debemos lealtad. No se puede traicionar el 28 de Febrero. Nuestra autonomía no es otorgada ni regalada por el poder central; fue arrancada, ganada, amasada con sangre, con unidad y con votos democráticos de los andaluces.

Andalucía debe jugar —y lo está haciendo— un papel de liderazgo en el debate sobre el modelo territorial de España, por su peso político, por su peso económico, demográfico, cultural y geográfico. Andalucía tiene que defender, como lo hizo el 4 de diciembre y el 28 de Febrero de 1980 —y lo ganamos—, un Estatuto como el que se debate hoy, en pie de igualdad.

Nuestro Grupo ha dejado claro que no aceptamos ni un milímetro menos de autogobierno que Cataluña y el País Vasco. Esta apuesta política, el nuevo Estatuto, está a la altura de la dignidad del pueblo andaluz, que hoy, como ayer, no tolerará agravios, y, al mismo tiempo, es una garantía de solidaridad en la España plural, sin asimetrías ni privilegios.

Señorías, estamos asistiendo, en estos últimos días, a un torrente de comentarios airados y despectivos, algunos de ellos insultantes, que hieren nuestro orgullo sereno de andaluces. Toda esta ofensiva, toda esta cascada de ataques tiene su origen en la definición, en la identidad de Andalucía como Realidad Nacional. Desde Izquierda Unida, seguimos defendiendo el término «Nación». En este coro de voces, en tertulias y medios anclados en la España centralista, se califica la identidad nacional de Andalucía como un invento sin sentido, como un falso problema, como una sonora majadería, como una broma y, como le gusta decir al señor Rajoy, como un disparate. Porque, por lo visto, para el señor Rajoy y para el PP, todo lo que no sale

de su pensamiento es un disparate. Y todo el mundo sabe que «pensamiento» y «derecha» son términos contradictorios, y ahí está la historia de España para demostrarlo.

Pero están faltando al respeto a nuestro pueblo, a nuestra historia y a nuestra gente. Andalucía, señoras y señores Diputados, es una de las cuatro realidades nacionales existentes en el Estado, en consecuencia con lo conquistado el 28 de Febrero de 1980. La historia no es una foto fija. Nosotros también podríamos remontarnos siglos atrás y desatar los anclajes que han forjado nuestra personalidad como pueblo a través del cruce de civilizaciones y culturas que han pasado y han florecido en nuestra tierra.

La Constitución de Antequera de 1883, la Asamblea de Ronda de 1918, las Juntas Liberalistas y el papel de Blas Infante, el borrador de Estatuto durante la II República; Segunda República que fue asaltada violentamente por un grupo de militares encabezados por el General Franco, provocando una guerra civil, que supuso el mayor genocidio y desastre humano, social y cultural que ha conocido la historia de España. La autonomía y la libertad fueron ahogadas en sangre, entre las que están la de Blas Infante, la de García Lorca y la de cientos de miles de ciudadanos del pueblo sencillo.

Y es la historia más reciente de la lucha por la autonomía la que nos avala a Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a mantener el siguiente texto a incorporar en el Preámbulo: «Esta lucha singular del pueblo andaluz por la Autonomía en torno al 28 de Febrero es la que le da derecho a reclamar la máxima capacidad de autogobierno e igual rango y tratamiento equiparable con cualquier otra Comunidad Autónoma de España. Ello supone hoy la consideración de Andalucía como una Nación. Andalucía, en su proceso de construcción nacional, quiere avanzar en este Estatuto, afianzando sus señas de identidad en el marco de sus relaciones solidarias con los distintos pueblos de España hacia una democracia plena, que, por serlo, debe estar basada en el protagonismo colectivo y en la justicia social. Los poderes públicos deben estar así al servicio de la calidad de vida, de la paz, de la promoción indispensable de los servicios públicos de calidad, de la protección integral del medio ambiente, el pleno empleo, la plena protección, la igualdad entre hombres y mujeres, la lucha permanente frente a las desigualdades y frente a cualquier tipo de discriminación.»

Señorías, Andalucía tiene una identidad histórica singularizada, una identidad cultural y una identidad política conquistada en la calle. No estamos ante razones simbólicas o de oportunidad. Andalucía posee identidad nacional; y esta identidad, como la expresión de «Realidad Nacional» o «Nación», es hoy nuestro artículo 151 y la garantía de que no nos descolgamos de las nacionalidades históricas. Aquí no nos pueden temblar las piernas, ni hoy, en el debate y la votación del Estatuto, ni en la tramitación del Estatuto en Madrid en las Cortes Generales.

El consenso es un valor muy apreciado por la sociedad andaluza. El acuerdo es positivo, pero siempre

que se haga sobre contenidos de máximo autogobierno, máximas competencias y máximos derechos sociales para los andaluces. El consenso no se hizo el 28 de Febrero sobre las tesis de la UCD y de Lauren Postigo. Tampoco podemos hacerlo hoy sobre las tesis y las propuestas del señor Arenas y del Partido Popular. Y no es posible el acuerdo, cuando el señor Arenas y el Partido Popular niegan la mayor: a plantear que no hay demanda social para reformar el Estatuto. El señor Rojas no ha encontrado a ningún andaluz que quiera reformar el Estatuto, por lo visto, que es mejor que nos quedemos con el actual.

Y es que para la derecha el Estado Autonómico ha ido ya demasiado lejos. Avanzar, profundizar en el Estado Autonómico es romper España. A partir de ahí, y defendiendo estas tesis, se recogen firmas, se anuncia por el señor Rajoy que propondrá una reforma de la Constitución para fortalecer las competencias del Estado y se sitúa al señor Clavero como un peligroso independentista abertzale.

La estrategia del PP ha sido la de que no haya Estatuto en esta legislatura. El señor Arenas ha llegado a pedir que se aprovechen los últimos cuatro días, los minutos de este debate, para negociar. Lo que ocurre es que tiene muy poca credibilidad, señorías, porque, al señor Arenas, la autonomía andaluza le lleva esperando veintiséis años, desde el 28 de Febrero de 1980. Y, por lo visto, tendremos que seguir esperando. Pero, como el pueblo andaluz no le ha dado en las urnas al PP fuerza para bloquear la tramitación del Estatuto, y el nuevo Estatuto cuenta con mayoría legal, parlamentaria y política, lo respaldan la mayoría de las organizaciones sociales, de los Ayuntamientos, de las entidades culturales, etcétera, va a salir hacia delante.

Para Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señorías, los objetivos sobre los que hemos trabajado en el Estatuto son: lograr más poder andaluz, lograr más derechos sociales, lograr más calidad democrática, dotar a Andalucía de mejores instrumentos para enfrentarse a la globalización y a los efectos neoliberales de la misma.

Para mi Grupo Parlamentario, la reforma agraria, la planificación económica, la convergencia interna con el Estado y con la Unión Europea de Andalucía, los derechos sociales, un modelo de financiación de suficiencia, solidario y multilateral, un espacio fiscal propio, una Agencia Tributaria propia, el criterio de la población para fijar inversiones del Estado, la modulación de los fondos y la voz en la Unión Europea, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y el Consejo de Justicia Autonómico, la educación laica, los libros de texto gratuitos, la salud pública, el derecho a una muerte digna, el objetivo del pleno empleo de calidad, el papel de los Ayuntamientos, de las comarcas, del medio ambiente, de la cultura andaluza y en su seno del flamenco y de prestigio de las hablas andaluzas, la Deuda histórica, la Policía integral, la seguridad pública, la calidad democrática, la no coincidencia de elecciones, el mayor número de parlamentarios, la democracia paritaria, la renta básica, los servicios sociales y la dependencia, los

derechos de los inmigrantes, la Andalucía de paz sin bases en Morón y Rota, el no a los transgénicos, han sido y son claves.

Muchas de éstas y otras cuestiones han sido incorporadas al texto del nuevo Estatuto, y otras, forman parte de nuestras enmiendas y votos particulares, que defenderemos hasta el final.

Desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, queremos resaltar que, durante todo el proceso de diálogo y de negociación, nuestro Grupo Parlamentario ha presentado más de trescientos treinta textos y propuestas; fruto de los acuerdos alcanzados, han quedado unas 50 enmiendas pendientes. De acuerdo con la definición de Andalucía, Izquierda Unida plantea que el 28 de Febrero, como Día de Andalucía, y los símbolos de Andalucía, tengan el calificativo de nacionales.

Sobre la reforma agraria, pensamos que se ha avanzado al incluir los objetivos de la Comunidad Autónoma, el texto del Estatuto de Carmona. Pero pensamos que hay que incluir la estructura de la propiedad de la tierra y la soberanía alimentaria, en una Andalucía donde el 3'9% de los propietarios poseen el 54'8% de las tierras. Planteamos, además, un no estatutario a los transgénicos.

Izquierda Unida apuesta por una Andalucía de paz, sin bases militares extranjeras, como la de Morón y la de Rota.

Éstas y otras enmiendas serán defendidas en toda la tramitación.

Hoy, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía valora como un paso de gigante el nuevo Estatuto, que estamos ante él. Porque estamos, señorías, ante un nuevo Estatuto de Autonomía. Amplía y blindo las competencias, incluido el Guadalquivir. Otorga y garantiza una financiación solidaria. Nos da voz ante la Unión Europea. Amplía los derechos sociales, el empleo de calidad, la renta básica, la atención a las dependencias, aprueba la asignatura del municipalismo, nos equipara a las Nacionalidades Históricas y consagra la democracia paritaria.

El Estatuto, señorías, es una herramienta cargada de futuro, que la derecha, como el 28 de Febrero, ha intentado que descarrile. El Partido Andalucista anuncia, como en aquel 28 de Febrero, que visitará esta vez los sofás de los Grupos nacionalistas para pedirle un no a Andalucía. Y ha sido la izquierda la que ha hilvanado, la que ha tejido el nuevo Estatuto. Y lo hemos hecho para todo el pueblo andaluz, sin sectarismo, y para un modelo de Estado solidario.

Y tengan ustedes en cuenta que nuestro pueblo, que el pueblo andaluz, hará valer su historia y su peso, su voluntad de ganar el siglo XXI desde la solidaridad, desde la igualdad, entre los ciudadanos y las ciudadanas, y entre los pueblos de España.

Y un aviso a navegantes, para terminar: Nuestro pueblo tomará nota de los que ponen palos a las ruedas de su esperanza y de los que se burlan de su identidad y de sus sentimientos. Y, como dijo Antonio Machado, hará camino al andar.

¡Viva el Estatuto! ¡Viva Andalucía libre! ¡Viva la España plural!

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero.

Don Antonio Sanz Cabello interviene en nombre del Grupo Popular.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

#### El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, le ha faltado a usted, señor Romero, decir «¡Viva el PSOE!», que es lo que usted hoy aquí, y su Grupo, vienen desarrollando desde hace muchos meses, habiendo renunciado a su propia identidad, a sus propias ideas, a sus propias propuestas, y convirtiéndose en mero satélite del Partido Socialista. Allá ustedes y su repercusión electoral.

Pero, miren, hay cosas que, evidentemente, no hace falta contestarlas, porque usted se descalifican a sí mismo; porque, desde luego, no es conveniente, en un debate como éste, venir a decir bufonadas políticas.

Miren, sencillamente, hoy hemos tenido un debate intenso, producto de un trabajo laborioso de todos los Grupos, y que todos hemos puesto de manifiesto que se trataba de un debate de la máxima importancia, quizás uno de los debates más importantes de la historia de nuestra Autonomía, o, seguramente, así sea.

Pero, miren, yo quiero empezar lamentando el desarrollo y el resultado. Evidentemente, el tono yo creo que se ha mantenido en todo momento. Pero lo importante no es ya el tono, lo importante es el resultado del debate. Y el debate ha tenido una fotografía: la fotografía de la palabra del Presidente Chaves y del portavoz del Grupo Socialista, que quedaban retratados al manifestar esta mañana que, como el PSOE tenía la mayoría, esto es lo que hay. Y así se ha dicho y así ha quedado. Y así se ha demostrado cuáles eran las verdaderas intenciones y el talante del Partido Socialista durante el debate de hoy.

Y yo lo lamento, porque no estamos ante cualquier juguete, estamos ante la norma fundamental y de funcionamiento de nuestra Comunidad Autónoma, y que el talante con el que el Partido Socialista se haya presentado a este debate haya sido que porque tiene mayoría hay que imponerlo y los demás nos lo tenemos que tragar, lo que demuestra es un gran déficit democrático, pero también cuál ha sido el talante y la voluntad de consenso que desde el principio ha tenido el Partido Socialista: Es decir, cero. Talante, cero; consenso, cero.

Y yo lamento que hoy aquí hayamos tenido la imagen de un Presidente de la Comunidad Autónoma que —entiende mi Grupo Parlamentario— ha demostrado no presentarse hoy aquí, señor Chaves, como un hombre de Estado. Usted se ha presentado hoy aquí

como un hombre de partido, del Partido Socialista, no como un hombre de Estado. Hoy no se ha presentado aquí como el Presidente de todos los andaluces, porque usted quiere que este Parlamento certifique un Estatuto que antes era de todos los andaluces, que antes era de consenso, que antes era el de la unanimidad, y hoy usted convierte el Estatuto y este debate, y usted pasará a la historia como el padre del Estatuto de la discrepancia y de la desunión.

Y esa responsabilidad y ese fracaso es sólo suyo, porque usted es quien ha iniciado este proceso de reforma, usted es quien ha querido pasar a la historia como el padre de esta reforma. Y, cuando uno inicia un gran acuerdo y una gran reforma, si tiene éxito y consenso, es el responsable del éxito, pero, señor Chaves, si usted no consigue el consenso y un gran acuerdo, usted es el responsable del fracaso. Y hoy, usted es el responsable del fracaso de que pasemos de un Estatuto del consenso y de la unanimidad a un Estatuto de la discrepancia y de la desunión. [Rumores.]

Y lamento que la voluntad del Partido Socialista haya sido ésa, señor Chaves, no hoy, sino durante todos estos meses. El Partido Socialista ha funcionado en el trabajo estatutario con dos serias hipotecas: Una, su entrega a los pactos y su intento por imitar los pactos del señor Zapatero con el nacionalismo insolidario, pretendiendo imitar en todo momento las actitudes irresponsables, precisamente, del nacionalismo insolidario —por cierto, algo incomprensible en esta tierra, porque, sencillamente, es la tierra que más perjudicada se puede ver por esas actitudes—.

Y, en segundo lugar, un Partido Socialista incapaz de alcanzar el consenso, porque ha sido prisionero de un acuerdo, con Izquierda Unida, precipitado y poco inteligente, que ha pretendido cerrar las puertas del consenso y que ha bloqueado cualquier posibilidad de consenso.

Pero, además, sencillamente, señor Presidente, señorías del Grupo Socialista, ustedes no han querido en ningún momento el consenso. Y yo lamento que, al final, la impresión de los andaluces que nos están viendo sea que ustedes, hoy, igual que el otro día en Comisión, saquen como conclusión que, de 254 enmiendas que ha planteado el Partido Popular, ustedes solamente hayan aceptado 14, y todas ellas de carácter técnico; que solamente estemos hablando de un 5% de esas enmiendas. ¡Valiente voluntad de consenso la suya, señor Chaves!

Pero, digo más, que, del trabajo de la Comisión del otro día, el único resultado de cambios práctico del Estatuto de Autonomía sea que este Parlamento incrementa el número de Diputados. ¡Vaya imagen, señor Chaves, que ustedes dan a los andaluces! Digo ustedes, porque nosotros no estamos dispuestos a que los andaluces saquen como conclusión que el único acuerdo que el otro día se alcanzó entre las fuerzas políticas —sin el PP— fue que el Estatuto debía incrementar los Diputados de la Cámara. ¿Habrá problemas en Andalucía para que intentemos lograr el acuerdo?

Y hoy aquí ni un solo acuerdo, señor Chaves. Porque nos plantean cinco transaccionales, que son una copia mimética de propuestas que nos hicieron ya hace diez, quince días, y que fueron rechazadas por el Partido Popular por considerarlas, algunas, claramente insuficientes, y otras, verdaderamente incompatibles y contradictorias con la realidad del Estatuto.

Pero es que además, señor Chaves, señorías del Grupo Socialista, tenían tanta voluntad de consenso para lograr el acuerdo sobre este Estatuto, que el único acuerdo que tenían con el Partido Popular, el único acuerdo que tenían con el Partido Popular, que era reconocer a Andalucía como Nacionalidad Histórica en el marco de la unidad indisoluble de España, ustedes lo rompen. Y lo rompen presentando una enmienda que sólo ustedes son responsables. Y, por cierto, por lo que luego van diciendo —que, desde luego, hay que echarle rostro a este asunto—, son ustedes los únicos responsables por presentar una enmienda que retira la expresión «unidad de la Nación española», ustedes son los únicos responsables de que el Estatuto de Autonomía no reconozca a Andalucía en el marco de la unidad de la Nación española.

Y reitero, nadie entiende en Andalucía, nadie puede entender en Andalucía que ustedes se avergüencen de que aparezca la palabra «España» en el Estatuto. Nadie puede entender en Andalucía que ustedes no quieran reconocer a Andalucía en el marco de la unidad de la Nación española. Y expliquen cuál es la hipoteca y quién les ha obligado a retirar la palabra «España» y el reconocimiento de Andalucía en el marco de la unidad de la Nación española. Porque tienen que explicarlo en Andalucía.

Pero también nos plantean algunas cuestiones, señor Chaves, señorías del Grupo Socialista, que hoy verdaderamente nos hacen ser noticia en España. Y nos hacen ser noticia en España porque nos llevan a denominarnos en Andalucía como «Realidad Nacional». Miren, desde luego, para el Partido Popular, el término «Realidad Nacional» supone un fraude constitucional, el término «Realidad Nacional» constituye un disparate jurídico y político sin precedentes. «Realidad Nacional» es sinónimo de Nación, y, en sentido estricto, significa claramente chocar con la legalidad constitucional y poner en evidencia cuestiones de replanteamiento de soberanía que nosotros no estamos dispuestos a entrar en el juego. Por eso consideramos que constituye, sin duda alguna, un gran error político querer definir a Andalucía como Realidad Nacional.

Y, miren, sobre todo, no es que tenga difícil encaje constitucional, es que a ver si nos explican ahora qué quieren decir con lo de «Realidad Nacional». ¿Qué quieren decir, que es menos que Nación? ¿Qué quieren decir, que es más que una Nacionalidad? Porque, claro, si no es así, ¿para qué lo ponen? Debe ser notorio que «Nacionalidad» debe ser menos que «Realidad Nacional». ¿Cuánto menos, cuánto menos? ¿Podría ser el salto el que va de la autonomía a la soberanía? Ahí está el problema, porque ahí está la gran discusión de las pretensiones del nacionalismo, que pretende

poner en cuestión cuestiones como la soberanía. Y ahí es donde ustedes han caído en la trampa del nacionalismo, ahí es donde ustedes se han alejado de la realidad de Andalucía y ahí es donde ustedes están poniendo en peligro el futuro de Andalucía en el proyecto común de España.

Miren, eso de que hay que decir «la nuestra como la que más», es un auténtico disparate. No se trata de eso, señorías. Andalucía no ha tenido nunca, ni ha buscado los elementos propios de la Nación, de una Nación, que sería la defensa de las fronteras, las instituciones propias, su Hacienda propia. Tampoco ha existido nunca esa conciencia colectiva que subyace en el nacimiento de una Nación o en la decisión política de unas potencias que resuelven la construcción de una Nación para dar fin a un proceso colonizador. Evidentemente, no es así. Y nunca ha sido así la historia de Andalucía.

Se afirma «Realidad Nacional» en el Estatuto, sencillamente, señorías, porque se quiere dar coartada y se quieren avalar jurídica y políticamente las pretensiones insolidarias del nacionalismo con el que ha pactado el señor Zapatero. Lo peor es que con ello lo que se está poniendo en riesgo, y con lo que se está jugando, es con el futuro de Andalucía.

Por tanto, señorías, ustedes lo saben, como lo sé yo, como lo saben los andaluces: Un 95% de los andaluces no entienden su decisión, no están de acuerdo con que Andalucía se denomine «Realidad Nacional». Y ahora pretenden, mediante una transaccional, buscar la unión entre «Realidad Nacional» y «Nación española». Miren, si hay una Realidad Nacional como la andaluza, la Nación española no puede ser una. Y eso lo saben todos, salvo quienes exclusivamente trabajan desde la hipoteca, desde la imposición de los pactos, traicionando a los intereses de Andalucía.

Por tanto, señorías del Grupo Socialista, ustedes crean problemas incluso cuando no los hay. Y, evidentemente, ustedes, con el resultado del debate de este Estatuto, están creando un problema a Andalucía. Primero, porque no se ha conseguido el consenso de todos los Grupos políticos. Se certifica, les decía, el Estatuto excluyente, que deja fuera al 40% de la población andaluza, y se convierte en el Estatuto de la discordia y de la división. Y, segundo, porque ustedes lo que nos ofrecen es un Estatuto de segunda, cuando Andalucía lo que necesita es un Estatuto de primera, para permitir que Andalucía sea la primera dentro de la España constitucional. Algo que sabemos que con ustedes no lo vamos a conseguir.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz Cabello.

Interviene a continuación don Manuel Gracia Navarro, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Gracia, su señoría tiene la palabra.

## El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Mis primeras palabras, señorías, quieren ser, antes de terminar —puesto que, previsiblemente, será mi última intervención en este debate—, en nombre del Grupo Socialista, para hacer una serie de agradecimientos.

Si me permiten, aunque no lo hemos hablado así en su momento en la Comisión, pero en la condición que tengo también de Presidente de la Comisión de Desarrollo Estatutario, para agradecer —estoy seguro que en nombre de todos los Grupos Parlamentarios— a todo el personal de la Cámara, especialmente a los que más directamente han estado trabajando durante estos diecinueve meses, con la Ponencia y la Comisión, los Letrados, los Servicios técnicos, el personal de toda clase de esta casa, que nos ha facilitado el trabajo, que ha sido fundamental en muchas ocasiones, en muchas, desde lo pequeño a lo aparentemente grande, para que nuestro trabajo fuera posible.

En segundo lugar, también quiero hacerlo, en nombre ya exclusivamente del Grupo Parlamentario Socialista, a todas aquellas personas que, a nuestra petición, vinieron a comparecer en una e, incluso, en dos ocasiones, en un proceso que, a mi juicio, ha sido ejemplar desde el punto de vista de la participación de la sociedad civil, desde el punto de vista de la participación de las organizaciones representativas de la sociedad andaluza, fuera del ámbito representativo parlamentario y político.

Y, en tercer lugar, el agradecimiento, también en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, a las personas, expertos, hombres y mujeres, de toda condición, de ámbitos profesionales muy distintos, que han trabajado con nosotros, que han colaborado con nosotros, con su aportación intelectual, profesional y técnica, y que han permitido que hoy estemos también en este punto final de nuestro trabajo parlamentario, de nuestro trabajo en la sede del Parlamento de Andalucía.

Dicho eso, señorías, señora Presidenta, yo querría empezar diciendo que el Preámbulo y el Título Preliminar de cualquier ley, en el caso de un Estatuto mucho más, son algo así como lo que ocurre en el debate presupuestario con la Exposición de Motivos y el texto articulado. Es en donde se resume, donde están las grandes cifras, allí del Presupuesto, aquí, de la reforma que tenemos entre manos.

Porque, señorías, ¿qué significa esta reforma? Contestar a esta pregunta, a mi juicio, es fundamental. Yo la formulé de otra manera, la voy a volver a formular de la misma manera, señorías del Partido Popular y del Partido Andalucista, que hace pocos días, por la noche, ya tarde, en la Comisión de Desarrollo Estatutario. Y me voy a repetir porque creo que en aquella noche estuvimos asistiendo a un debate importante, interesante, y porque ahora estamos justamente terminando este debate también importante, interesante. Responder a la pregunta de qué significa esta reforma,

señorías, implica, necesariamente, responder también a la pregunta de qué significó el 28 de Febrero de 1980. No se puede entender esta reforma si se desvincula de aquello. Y es lógico que quienes no entendieron lo que pasó el 28 de Febrero de 1980 sigan hoy sin entender lo que estamos haciendo. Es lógico que quienes no estuvieron a la altura de las circunstancias, a la altura de lo que Andalucía exigía, de lo que el pueblo andaluz demandaba en aquel 28 de Febrero de 1980, hoy tampoco estén a la altura de las circunstancias de lo que el pueblo andaluz espera de esta reforma.

Porque, señorías, en aquel 28 de Febrero, se produjeron muchas cosas. Sin duda, se han dicho..., se han escrito ríos de tinta. Yo no voy a emular si quiera, ni a intentarlo, no podría llegar, a la altura de muchas de las plumas que han hecho reflexiones y que han hecho aportaciones valiosísimas, desde el punto de vista histórico, intelectual y político, sobre el significado del 28 de Febrero. Sólo les diré que en mi retina quedan algunas de las imágenes más importantes, más positivas y más enriquecedoras, como persona, no ya como político, que Manuel Gracia Navarro se llevará el día que desaparezca de la faz de la Tierra su persona. Y es la imagen de un pueblo entero en la calle, gente ajena absolutamente a la política, que tenía una idea muy clara entre ceja y ceja. Tenazmente, voluntariosamente, esa idea era la de que no estábamos dispuestos a consentir el agravio, no estábamos dispuestos a consentir la discriminación para Andalucía.

Y eso significó, ni más ni menos, señorías, que Andalucía se movilizó como nunca se ha movilizado ninguna otra Comunidad Autónoma española, como nunca se ha movilizado ningún otro pueblo en el ejercicio de su derecho al autogobierno, ni en España ni fuera de España, que yo sepa. Y se movilizó para conseguir una posición política igual a la de aquellas Comunidades, como Cataluña, el País Vasco o Galicia, a las que la Constitución otorgaba un tratamiento singular diferenciado por razones que ya se han expuesto aquí esta tarde, hace un rato, y que yo no voy a reiterar, como eran su consideración de Comunidades históricas, en función de lo que había ocurrido con ellas en el transcurso de la II República.

Pero Andalucía, además de eso, hizo algo más aquel día: El pueblo andaluz aquel día no sólo dio una batalla y conquistó su autonomía plena, su derecho al autogobierno, sino que además sentó las bases para un desarrollo armónico, equilibrado, y ése sí, simétrico, del Título VIII de la Constitución. Porque muchas voces, algunas de las cuales siguen siendo las mismas ahora, de la derecha, también de la derecha mediática, también de los intereses nacionalistas radicales de algunos otros territorios de España, se alzaron, entonces como ahora, burlándose de Andalucía y poco menos que diciendo que dónde íbamos los andaluces con aquella pretensión de igualarnos en derecho al autogobierno con Cataluña, con Euskadi y con Galicia. [*Aplausos.*] Y ahora lo han vuelto a decir. Ahora, señorías, lo han vuelto a decir.

Por cierto, por cierto, en honor a la verdad histórica, señora González Modino, yo no doy lecciones de nada nunca; las daba cuando me dedicaba a mi profesión, que es la de la docencia. No doy lecciones nunca, ahora, desde que estoy en política, sino que procuro ser, a pesar de mi tono apasionado en la mayoría de las ocasiones, bastante humilde en mis reflexiones, porque soy de los que piensan que nadie tiene la verdad de su parte nunca enteramente. Pero más allá de reflexiones casi metafísicas —a las que yo, profesionalmente, precisamente, podría tener tendencia, aunque no voy a incurrir en ellas—, por honor a la verdad histórica hay que decir, señora González, que yo no voy a recordar aquí —ya lo ha recordado hace un rato alguien— las escenas mobiliarias, las escenas del sofá, ¿verdad? Porque la foto del sofá no la protagonizó Alfonso Guerra, sino que las protagonizaron Alejandro Rojas Marcos con Martín Villa. [Aplausos.] Ésa es la foto, y no la de Alfonso Guerra. Alfonso Guerra defendió un criterio con libertad intelectual, cosa que tiene este partido desde lo que creó Pablo Iglesias hace más de cien años, por cierto.

[Risas.]

Ríanse, los que saben mucho de libertad. [Aplausos.] Y esa libertad intelectual es la misma que le hizo entonces aceptar, finalmente, el planteamiento que le hizo desde el PSOE de Andalucía... No por tactismo, señora González. Llevamos veintiséis años de tactismo y me parece un poquito largo ya el tactismo; está durando mucha tela el tactismo. No, hombre, no: era nuestra convicción como socialistas andaluces. Y lo convencimos a él y al resto de la dirección federal de mi partido. Claro que sí, los convencimos, como ahora estamos intentando convencer a sus señorías con palabras, con razones, con argumentos. Aquí nadie viene con otra cosa. Pero, en honor a la verdad histórica, en la Asamblea de Parlamentarios andaluces de Córdoba, el 28 de Febrero de 1981, el Partido Socialista de Andalucía —que se llamaban ustedes así entonces— votó en contra. En contra, ¿eh? Luego no era consenso.

Hombre, no. Es que aquí se ha hablado esta mañana del consenso. Un poquito menos; *ma non troppo*, que dirían los italianos.

De manera que ésa es la verdad histórica, como la foto del sofá también es verdad histórica. Que, luego, no se atrevieron a culminar el error y se vinieron a las posiciones del apoyo del referéndum, claro que sí. Pero rectificaron lo que era un intento de vender Andalucía por un plato de lentejas, por utilizar la terminología que se utilizó en aquel entonces, y que a mí no me resulta grata, personalmente.

Pues bien, Andalucía, señorías, tiene en estos momentos la oportunidad de aprobar una reforma que responde a su propia singularidad, porque hay Comunidades que tienen la singularidad cultural, histórica, e incluso lingüística... Y Andalucía tiene singularidades culturales innegables, históricas, lingüísticas también. Y, aunque no tengamos una lengua propia, tenemos una modalidad lingüística, con unas variedades de habla andaluza extraordinariamente ricas, que, por

cierto, es la madre del español que se habla en todo el centro y sur de América, y en gran parte de los Estados Unidos de Norteamérica.

De manera que somos una tierra y una Comunidad con todas esas singularidades. Pero hay una que no tiene nadie más que nosotros, y ésa es la que hemos querido resaltar nosotros en el Preámbulo. Y esa singularidad es que somos la única Comunidad Autónoma cuya iniciativa de ejercicio del derecho al autogobierno se ratifica en referéndum popular; ninguna otra. Los referendos de Cataluña, del País Vasco y de Galicia fueron refrendados en su día, pero refrendados, no la iniciativa. La única Comunidad en la historia de España que ha ejercido la iniciativa vía referéndum es ésta, Andalucía. Y eso nos da una posición singular incontestable en el marco y en el conjunto de la ordenación territorial del Estado. Y eso es lo que hemos querido reflejar, expresando y recogiendo la propuesta del profesor Clavero, la idea de que Andalucía encuentra en el artículo segundo de la Constitución Española su reconocimiento como Realidad Nacional, como Nacionalidad. Y eso es, sencillamente, lo que hemos querido expresar. ¿Que, probablemente, para el Partido Andalucista es poco? Yo lo entiendo. ¿Que para el Partido Popular es excesivo, demasiado? Claro que lo entiendo. Precisamente por eso es por lo que podría haber sido una fórmula que concitara el punto de encuentro, señorías, porque comprenderán y convendrán conmigo en que la posición irreductible de Nación no puede conformar a más del 80% de la Cámara, que somos dos fuerzas que no aceptamos esa denominación. Y convendrán conmigo en que tampoco puede conformar a la totalidad de la Cámara la posición del 31'79% del electorado —que, por cierto, no es el 40, sino el 31'79 lo que obtuvieron ustedes en las elecciones del 14 de marzo en Andalucía—... No puede imponerle su inmovilismo y cerrazón a cualquier fórmula innovadora, en materia de denominación, que pretende el Partido Popular. Y por eso propusimos esa fórmula. Y por eso pensamos, con absoluta buena fe, que era una fórmula válida la que proponía el profesor Clavero Arévalo.

Y ahora, efectivamente, señor Sanz, no para salvarnos nosotros de nada... Si son ustedes los que están en el agujero. Hombre, por favor. No para salvarnos de nada, sino para ayudar a que pueda ser posible —si no hoy, pasado mañana— el consenso, le hemos ofrecido, y yo le voy a volver a ofrecer ahora... Hasta la extenuación, decía el señor Arenas, ¿verdad? Yo no me voy a extenuar, y, por lo tanto, le voy a seguir ofreciendo la fórmula —claro que sí— de incluir en el artículo 1.1 la mención de España.

Por cierto, señor Sanz, conviene decir siempre la verdad. ¿Que nosotros sentimos vergüenza y hemos escondido el nombre de España? Mire, en el artículo primero, en el párrafo primero, se habla de la Constitución Española; en el párrafo segundo se habla de las demás Comunidades Autónomas de España; en párrafo tercero se habla de nuevo de las Comunidades de España. Señorías, conviene decir siempre la verdad.

¿Hay una posibilidad de acuerdo en esa materia? Nosotros creemos que sí, introduciendo esa transaccional,

proponiéndoles que acepten a trámite esa transaccional, por la que quedaría así el Preámbulo, en su párrafo correspondiente, y el artículo 1.1: «Andalucía ha sido la única Comunidad que ha tenido una fuente de legitimidad expresada en las urnas mediante referéndum, lo que le otorga una identidad propia y una posición incontestable en el seno de la configuración territorial del Estado. Así, la Constitución Española, en su artículo segundo, reconoce la Realidad Nacional de Andalucía como una Nacionalidad en el marco de la unidad de España».

Y en el artículo 1.1: «Andalucía, como Nacionalidad Histórica, se constituye en Comunidad Autónoma dentro de la unidad de la Nación española, conforme al artículo 2 de la Constitución Española».

Ahora veremos si ustedes la aceptan a trámite o no; si están dispuestos o no al consenso.

Señorías, señora Presidenta, voy terminando. Hoy estamos en un momento similar, salvando las distancias, al de aquel 28 de Febrero. Hoy, con este Estatuto, que se resume y se sustancia en el Preámbulo y en su Título Preliminar, tenemos que asegurarnos y que profundizar en la posición conquistada aquel día. Este Estatuto, esta reforma, señorías, son las garantías de igualdad y de cohesión, desde la lealtad con el Estado y desde el respeto a la soberanía encarnada en las Cortes Generales, con el máximo autogobierno en el marco de la Constitución Española.

La reforma es necesaria y oportuna ahora, en esta legislatura, no más tarde. Estamos, como ha dicho hace pocos días el señor Romero, en la escapada buena desde hace veintiséis años, en términos ciclistas. No perdamos rueda, señorías, ahora. Por eso es necesario que el PP y el PA reflexionen y tengan altura de miras. La fórmula de Realidad Nacional, probablemente, no les satisfaga ni a unos, ni a otros, al cien por cien. Hay quien ha dicho alguna vez que las fórmulas que hacen posible el consenso son las que no satisfacen al cien por cien a ninguna de las partes, de manera que es probable que estemos ante un supuesto en el que se da esa circunstancia. La fórmula, por lo tanto, puede ser válida; lo que importa es que ustedes hagan el esfuerzo de consenso que nosotros hemos hecho. Porque, señor Sanz, 156 enmiendas han sido, desde que empezó la tramitación, hace diecinueve meses, o aceptadas o transaccionadas, a los distintos Grupos Parlamentarios. Empezamos en el primer texto articulado sólo con 43 artículos, apoyados, exclusivamente, en solitario por el Partido Socialista; hoy no llegan a la decena los artículos apoyados en solitario por el Partido Socialista.

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, ya debe concluir, por favor.

El señor GRACIA NAVARRO

—Al Grupo Popular, de esas 156, han sido 78 las enmiendas que se le han aceptado o transaccionado,

bien a través de la aceptación directa o de la incorporación de votos particulares en la fase de redacción previa a la Ponencia legislativa. Y ahora también, de nuevo, volvemos a hacer ese ejercicio de consenso.

El problema sería otro, señorías, si ustedes no las aceptan a trámite o se oponen a votarlas, porque no quieren o porque no pueden ser leales con Andalucía. Suya es la responsabilidad, porque eso significaría que están ustedes de nuevo, ahora sí, como hace veintiséis años, subordinando sus decisiones a una estrategia decidida, fuera de Andalucía, por la dirección nacional de su partido, como le ocurrió a la Unión de Centro Democrático.

El señor Rajoy ha dicho hace pocas fechas que les pedía a sus dirigentes territoriales que pararan, que frenaran las reformas de los Estatutos de Autonomías. Por una vez, señorías, sean ustedes audaces, fieles y leales con Andalucía, y, por lo tanto, ejerzan su libertad intelectual y de conciencia, y voten en conciencia lo que Andalucía espera y les reclama, porque yo estoy seguro de que, si ese paso lo dieran esta tarde, si dieran su voto favorable, eso permitiría que el resto de cuestiones en las que pudiésemos encontrar todavía diferencias, como ocurrió en aquella asamblea de parlamentarios andaluces de Córdoba, de 1981, donde no teníamos un consenso cerrado...

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, debe finalizar. Se lo ruego.

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino inmediatamente, señora Presidenta, de verdad.

... donde no teníamos un consenso enteramente cerrado, ni el Partido Socialista Obrero Español, ni la Unión de Centro Democrático, ni el Partido Comunista, menos aún el Partido Socialista de Andalucía; sin embargo, supimos estar luego todos, en las Cortes Generales, a la altura de las circunstancias, y el texto que volvió a Andalucía sí era un texto que concitó el consenso y que mereció la ratificación del pueblo andaluz en el posterior referéndum. Ésa es la obligación y ésa es la responsabilidad que todos tenemos y que ustedes también tienen.

Y yo quiero, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, pedirles reflexión, altura de miras y responsabilidad en esta hora tan importante.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gracia Navarro.

Señorías, hemos finalizado el debate en las agrupaciones de Títulos previstas de la proposición de

reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y vamos a proceder a la votación. Votación que esta Presidencia propone se realice desagregadamente Título a Título. Ya saben que, en la primera fase de aprobación Título a Título, bastará una mayoría simple, si bien, al final, habrá una votación conjunta que ya requerirá la mayoría cualificada de los tres quintos de la Cámara. Por lo tanto, si no hay ninguna cuestión de ordenamiento del debate, vamos a comenzar con la votación del Título Preliminar, comenzando por la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 97 votos en contra, 6 abstenciones.*

Sometemos a la consideración de la Cámara las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 a favor, 102 en contra, ninguna abstención.*

Planteo, a continuación, al Grupo Popular... Lo voy a hacer en una ocasión, para no andar reiterándolo, pero me ha parecido escuchar el posicionamiento del portavoz del Grupo Popular no aceptando las transaccionales ofertadas por el Grupo Parlamentario Socialista, con lo cual no ha lugar a su votación.

Siendo así, pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, incluidos los votos particulares que se formularon en el Dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 36 votos a favor, 72 votos en contra, ninguna abstención.*

Sometemos finalmente a la consideración de la Cámara, de manera conjunta, el Título Preliminar del Dictamen de la Comisión.

Sí, señora Caballero.

#### La señora CABALLERO CUBILLO

—Señora Presidenta.

Le pediríamos votación separada de los artículos 1 y 3.

#### La señora PRESIDENTA

—¿Alguna cuestión más de ordenación del debate? Si no es así, pasamos a votar los artículos 1 y 3 del Título Preliminar del Dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 61 votos a favor, 41 votos en contra, 6 abstenciones.*

Votamos a continuación el conjunto del Dictamen.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 67 votos a favor, 41 votos en contra, ninguna abstención.*

Sometemos a la consideración de la Cámara a continuación el Título Primero, comenzando por la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 103 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos a continuación, de manera desagregada, la enmienda número 451 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de modificación del artículo 23.1, aceptada por el Grupo Parlamentario Socialista, según se ha extraído del debate.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 66 votos a favor, 41 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos a continuación el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 102 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos a continuación las enmiendas y el voto particular del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 36 votos a favor, 72 votos en contra, ninguna abstención.*

Sometemos, finalmente, en cuanto al Título Primero, a la consideración de la Cámara el conjunto del Dictamen de la Comisión referido a dicho Título.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 67 votos a favor, 41 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a votar a continuación, señorías, el Título II de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, comenzando por la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 97 votos en contra, 6 abstenciones.*

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 102 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 36 votos a favor, 72 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos, finalmente, el conjunto del Título II en atención al Dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 67 votos a favor, 41 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a votar el Título III, comenzando por la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 97 votos en contra, 6 abstenciones.*

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 102 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 35 votos a favor, 73 votos en contra, ninguna abstención.*

Sometemos, finalmente, a la consideración de la Cámara la votación del conjunto del Título III.

Señorías. Señora Caballero.

#### La señora CABALLERO CUBILLO

—Señora Presidenta, para pedir votación separada de los artículos 80 y 87.

#### La señora PRESIDENTA

—Artículos 80 y 87.

Si no hay ninguna otra propuesta de desagregación del voto, pasamos a votar los artículos 80 y 87 del Título III.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 61 votos a favor, 41 votos en contra, 6 abstenciones.*

Votamos a continuación el resto de artículos del Título III.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 67 votos a favor, 41 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a votar el Título IV, relativo a la organización institucional de la Comunidad Autónoma, comenzando por las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 97 votos en contra, 6 abstenciones.*

Sometemos a la consideración de la Cámara el conjunto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía al Título IV.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 102 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos el conjunto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular al Título IV.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 36 votos a favor, 71 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos, finalmente, el conjunto del Título IV, según ha sido aprobado por el Dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 61 votos a favor, 41 votos en contra, 6 abstenciones.*

Pasamos a votar, a continuación, el Título V, relativo al Poder judicial en Andalucía, votando en primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 103 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 36 votos a favor, 71 votos en contra, ninguna abstención.*

Y pasamos, finalmente, a votar el Título V según el Dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 67 votos a favor, 41 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a votar el Título VI, relativo a Economía, Empleo y Hacienda, comenzando por la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 103 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 102 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular al Título VI.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 36 votos a favor, 72 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos, finalmente, el conjunto del Título VI recogido en el Dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 67 votos a favor, 41 votos en contra, ninguna abstención.*

Sometemos a continuación a la consideración de la Cámara el Título VII, relativo a Medio Ambiente, comenzando por votar las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 102 votos en contra, ninguna abstención.*

Sometemos a la consideración de la Cámara las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 36 votos a favor, 72 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos, finalmente, el Título VII del Dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 67 votos a favor, 36 votos en contra, 5 abstenciones.*

Señorías, antes de pasar a la votación del Título VIII, me van a permitir que retrotraiga las votaciones, puesto que en la votación del Título VI no hice mención de la votación del voto particular del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Sí hice mención de las enmiendas, no así del voto particular. Aunque sea un exceso de rigor, sugiero a la Cámara que lo podamos votar en este momento.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 36 votos a favor, 72 votos en contra, ninguna abstención.*

Continuamos con la votación, en este caso del Título VIII, relativo a medios de comunicación social, comenzando por las enmiendas, por la enmienda en este caso, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 98 votos en contra, 5 abstenciones.*

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía al Título VIII.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 101 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía al Título VIII.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 36 votos a favor, 72 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos, finalmente, el conjunto del Título VIII según el Dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 66 votos a favor, 41 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a votar el Título IX, relativo a las relaciones institucionales de la Comunidad Autónoma, comenzando por la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 97 votos en contra, 6 abstenciones.*

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 102 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 36 votos a favor, 72 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos, finalmente, el Título IX del Dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 66 votos a favor, 42 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos a continuación el Título X, relativo a las normas para la reforma del Estatuto, así como las Disposiciones Adicionales, Transitorias, Derogatoria y Final.

Señorías, se inicia la votación.

¿Perdón?

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 102 votos en contra, una abstención.*

Votamos a continuación las enmiendas y el voto particular del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 6 votos a favor, 102 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 35 votos a favor, 73 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos, finalmente, el conjunto del Título X, relativo a la reforma del Estatuto, y el conjunto de

Disposiciones Adicionales, Transitorias, Derogatoria y Final del Dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 67 votos a favor, 41 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a votar, finalmente, de manera desagregada, el Preámbulo y el título de la proposición de reforma, comenzando por la votación de la enmienda del Grupo Parlamentario Andalucista al Preámbulo y de las denominadas «transversales» 1, 2, 3 y 4.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 97 votos en contra, 6 abstenciones.*

Votamos a continuación la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 102 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos a continuación las enmiendas al Preámbulo del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 36 votos a favor, 72 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos, finalmente, el conjunto del Preámbulo y el título de la proposición, según el Dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 67 votos a favor, 41 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a votar, finalmente, el conjunto de la proposición de reforma del Estatuto de Autonomía. Habiendo recibido esta Mesa, esta Presidencia, la solicitud, debidamente ajustada al Reglamento de la Cámara, de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida para realizar votación pública por llamamiento para la votación final de esta proposición de reforma, vamos a proceder a realizar dicha votación, para lo cual ya agradezco a los servicios de la Cámara que hayan preparado lo necesario.

Vamos a comenzar por la extracción del número correspondiente al Diputado o Diputada con el que se iniciará la votación. Ruego al señor Vicepresidente que extraiga...

Las votaciones comenzarán por el número 79, que corresponde a don Miguel Romero Palacios, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señorías, el señor Secretario Primero va a proceder a dar lectura nominal a cada una de sus señorías, que desde el propio escaño deberán expresar su posición, su voto, al conjunto de la proposición de reforma del Estatuto de Autonomía, que, como bien saben, será: sí, no o abstención.

En este caso, recuerdo a la Cámara que la aprobación de la proposición de reforma requerirá de una mayoría cualificada de tres quintos; es decir, del

número de 66 Diputados y Diputadas, al menos, que voten de manera favorable.

Si sus señorías están preparados y preparadas—y ruego, por favor, que guarden silencio en este trámite, para evitar algún tipo de confusión, señorías—, vamos a iniciar la votación por llamamiento.

Señor Secretario, puede comenzar.

#### El señor SECRETARIO PRIMERO

—Don Miguel Romero Palacios: No.  
 Don Mariano Ruiz Cuadra: Sí.  
 Don Rafael Javier Salas Machuca: No.  
 Don Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña: No.  
 Don José Antonio Sanz Cabello: No.  
 Don José Luis Sanz Ruiz: No.  
 Don Juan Antonio Segura Vizcaíno: Sí.  
 Doña Raquel Serón Sánchez: Sí.  
 Don Rafael Sicilia Luque: Sí.  
 Don Martín Soler Márquez: Sí.  
 Don Ricardo Tarno Blanco: No.  
 Don José Torrente García: No.  
 Don Pedro Vaquero del Pozo: Sí.  
 Don Julio Vázquez Fernández: No.  
 Doña María Pilar Ager Hidalgo: No.  
 Doña Clara Eugenia Aguilera García: Sí.  
 Don Manuel Alfonso Jiménez: Sí.  
 Don Luciano Alonso Alonso: Sí.  
 Doña María Isabel Ambrosio Palos: Sí.  
 Don Miguel Ángel Araúz Rivero: No.  
 Doña Raquel Arenal Catena: Sí.  
 Don José Alberto Armijo Navas: No.  
 Doña Dolores Blanca Mena: Sí.  
 Don Eduardo Bohórquez Leiva: Sí.  
 Doña María Jesús Botella Serrano: No.  
 Doña Concepción Caballero Cubillo: Sí.  
 Don José Caballos Mojeda: Sí.  
 Don José Cabrero Palomares: Sí.  
 Doña Silvia Calzón Fernández: Sí.  
 Doña María Araceli Carrillo Pérez: Sí.  
 Doña María Dolores Casajust Bonillo: Sí.  
 Doña María Cinta Castillo Jiménez: Sí.  
 Doña María Luisa Ceballos Casas: No.  
 Don Juan Antonio Cebrián Pastor: Sí.  
 Doña María Begoña Chacón Gutiérrez: No.  
 Doña María del Carmen Collado Jiménez: Sí.  
 Don Juan María Cornejo López: Sí.  
 Doña Ana María Corredera Quintana: No.  
 Doña María Cózar Andrades: Sí.  
 Doña María del Carmen Crespo Díaz: No.  
 Doña Regina Cuenca Cabeza: Sí.  
 Don Ildefonso Manuel Dell'Olmo García: No.  
 Don José Enrique Fernández de Moya Romero: No.  
 Don Salvador Fuentes Lopera: No.  
 Don Ángel Javier Gallego Morales: Sí.  
 Don José García Giralte: Sí.  
 Don Manuel García Quero: Sí.  
 Don Ignacio García Rodríguez: Sí.  
 Don José Guillermo García Trenado: Sí.  
 Don Antonio Garrido Moraga: No.

Doña María del Pilar Gómez Casero: Sí.  
Doña María del Pilar González Modino: No.  
Doña Carolina González Vigo: No.  
Don Eugenio Jesús González García: No.  
Don Manuel Gracia Navarro: Sí.  
Don Mario Jesús Jiménez Díaz: Sí.  
Doña Elia Rosa Maldonado Maldonado: Sí.  
Don José Manuel Mariscal Cifuentes: Sí.  
Don Luis Martín Luna: No.  
Doña Aránzazu Martín Moya: No.  
Don Iván Martínez Iglesias: Sí.  
Doña Teófila Martínez Saiz: No.  
Don Juan de Dios Martínez Soriano: No.  
Don Fernando Martínez Vidal: Sí.  
Doña Francisca Medina Teva: Sí.  
Don Fidel Mesa Ciriza: Sí.  
Doña María Isabel Montaña Requena: Sí.  
Don José Francisco Montero Rodríguez: Sí.  
Don Francisco Daniel Moreno Parrado: Sí.  
Doña Antonia Jesús Moro Cárdeno: Sí.  
Doña Isabel Muñoz Durán: Sí.  
Don José Muñoz Sánchez: Sí.  
Doña María Esperanza Oña Sevilla: No.  
Doña Rocío Palacios de Haro: Sí.  
Don Juan Paniagua Díaz: Sí.  
Doña María del Carmen Pedemonte Quintana: No.  
Doña Carmen Purificación Peñalver Pérez: Sí.  
Doña Verónica Pérez Fernández: Sí.  
Don Santiago Pérez López: No.  
Don José Francisco Pérez Moreno: Sí.  
Doña Carmen Pinto Orellana: No.  
Don Luis Pizarro Medina: Sí.  
Don Juan Pizarro Navarrete: No.  
Doña María Eulalia Quevedo Ariza: Sí.  
Doña Concepción Ramírez Marín: Sí.  
Don Joaquín Luis Ramírez Rodríguez: No.  
Don Jorge Ramos Aznar: No.  
Doña Rosa Isabel Ríos Martínez: Sí.  
Don José Luis Rodríguez Domínguez: No.  
Don Pedro Rodríguez González: No.  
Don Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez: No.  
Don Carlos Rojas García: No.  
Don Manuel Chaves González: Sí.  
Don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo: Sí.  
Don José Antonio Griñán Martínez: Sí.  
Don Francisco Vallejo Serrano: Sí.  
Don Paulino Plata Cánovas: Sí.

Don Isaías Pérez Saldaña: Sí.  
Doña Cándida Martínez López: Sí.  
Doña Rosario Torres Ruiz: Sí.  
Doña Fuensanta Coves Botella: Sí.  
Doña María José García-Pelayo Jurado: No.  
Don Antonio Moreno Olmedo: No.  
Don Antonio Romero Ruiz: Sí.  
Don José Luis Blanco Romero: Sí.  
Don Francisco José Álvarez de la Chica: Sí.  
Doña Petronila Guerrero Rosado: Sí.  
Don Matías Conde Vázquez: No.  
Doña María del Mar Moreno Ruiz: Sí.

#### La señora PRESIDENTA

—Señorías, vamos a dar lectura al resultado de la votación:

Se han emitido 108 votos, de los cuales, 67 han sido favorables y 41 desfavorables.

Es decir, la proposición de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía ha obtenido la mayoría cualificada de los tres quintos requerida por el artículo 74.1 del Estatuto de Autonomía en vigor, con lo cual, ha sido aprobada.

En este caso, además, señorías, quiero pedir a la Cámara la autorización para habilitar a los servicios correspondientes para la realización de las correcciones eminentemente técnicas que resulten pertinentes, en especial las de reenumeración de los artículos de la proposición de reforma que pudieran resultar afectados de modificación, supresión, adición, etcétera.

Por lo tanto, finalizado el debate de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, con la aprobación de la misma, esta Presidencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, procederá a hacer entrega de la mencionada propuesta ante las Cortes Generales, a fin de que éstas, tras los trámites oportunos, aprueben en su día, y en su caso, la misma como ley orgánica y se someta finalmente a referéndum de los electores andaluces.

Señorías, en serio, sinceramente, enhorabuena, ha sido un gran trabajo el de esta sesión.

Se levanta la sesión.

[Aplausos.]